

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL X

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL X



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizador	Prof. Dr. Luis Fernando González-Beltrán
Imagem da Capa	Bruna Bejarano, Arquivo Pessoal
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México



Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof.ª Dr.ª Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del Pais Vasco, Espanha
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

H918 Humanidades e ciências sociais [livro eletrônico] : perspectivas teóricas, metodológicas e de investigação: vol. X / Organizador Luis Fernando González-Beltrán. – Curitiba, PR: Artemis, 2025.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

Edição bilingue

ISBN 978-65-81701-53-6

DOI 10.37572/EdArt_300625536

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. I. González-Beltrán, Luis Fernando.

CDD 300.1

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

Presentamos con mucho orgullo el décimo volumen de la serie **Humanidades e Ciências Sociais: Perspectivas Teóricas, Metodológicas e de Investigação**, que conjunta, como ya es costumbre, investigaciones de múltiples disciplinas y campos de conocimiento, que presentan desde la teoría hasta la práctica que intenta resolver los problemas comunes a nuestro campo y nuestras ciudades. Agrupamos aquí un abanico de catorce trabajos en cuatro secciones.

La primera sección reúne cuatro aportaciones sobre los Derechos Humanos y el contexto judicial que lo enmarca. Iniciamos con las mujeres víctima de violencia, como deben ser atendidas y protegidas; seguimos con una segunda polémica, el sistema de rehabilitación penitenciario, y cuyo capítulo afirma que genera mayores problemáticas personales, sociales, familiares y de todo el engranaje gubernamental, más que rehabilitar. El tercer trabajo demuestra que el acoso grupal en el trabajo disminuyó en la pandemia, pero sin desaparecer, pues “adoptó formas más sutiles.” Esta sección cierra con las disciplinas de Crimodinámica y Criminogénesis, “las cuales abordan temáticas como el origen de la conducta psicopática, sus desencadenantes y factores, mientras el segundo explora mediante procesos y metodologías que buscan llegar a la profundidad de la conducta antisocial, es decir, evalúan y se compenetran en cómo se desarrolla, ejecuta y concreta un crimen”.

La segunda sección titulada Cultura Física comprende cuatro trabajos: uno sobre Políticas públicas en el deporte; otro sobre la planificación deportiva para atletas de competición o alto rendimiento, “para lo cual debe establecerse parámetros científicos de planificación deportiva”; un tercer trabajo sobre cómo la Cultura Física es “una de las ramas de especialidad profesional que más ha evolucionado desde años atrás, es imprescindible el rol que ejerce en la formación básica y media pues impulsa el desarrollo motriz, social, familiar y psicofísico del niño, adolescente y adulto”; y finalmente, un estudio que enfatiza el papel determinante del entrenador como formador y guía en la planificación deportiva, subrayando la importancia de la comunicación, la confianza y la ética en la relación atleta-entrenador.

Nuestra tercera sección titulada Control Social, Legalidad y Diplomacia, presenta cuatro capítulos. Inicia mostrando la relevancia del “impacto e influencia de la comunidad en el individuo y en los grupos sociales y como favorece la implementación efectiva de prácticas restaurativas comunitarias. Resulta evidente la influencia de la comunidad vecinal en el comportamiento de los individuos que la integran. A la vez, dicha comunidad se erige como un potente agente del control social de la criminalidad”. El segundo estudio,

“utilizando métodos tanto cualitativos como cuantitativos, revela la fragilidad del control de fronteras, especialmente en zonas de difícil acceso marcadas por conflictos armados”. El tercer trabajo es un artículo de revisión que aborda las novedades sobre las bases legales para la justicia restaurativa en Cuba. El cuarto capítulo es un tratado sobre la Diplomacia moderna. “Los métodos clásicos de diplomacia están evolucionando y ahora abarcan aspectos muy diversos, como la diplomacia electrónica, la moda, la gastronomía, la cultura, el estilo de vida, etc. Al mismo tiempo, el desarrollo de la influencia se convierte en una preocupación fundamental, ya sea para estados, regiones o empresas. En este contexto, cualquier elemento de diversificación positiva debe considerarse, analizarse y aprovecharse para aumentar el atractivo. En este contexto, la gastronomía tiene su lugar”.

La sección que cierra este volumen se llama Salud, gestión, desarrollo económico y dinámicas sociales. Inicia con una investigación cuyo objetivo principal fue “determinar la relación de la Enfermedad Periodontal, factores genéticos y de riesgo cardiovascular con la sintomatología de la enfermedad vascular de miembros inferiores en población de Santa Ana, El Salvador”. Continuamos con un estudio sobre Gestión. “Desde el punto de vista de la gestión escolar, el liderazgo emprendedor afecta positivamente a cada escuela, transformándola en un lugar más participativo, innovador y creativo para formar individuos más críticos, sociables y creativos”. La siguiente investigación “analiza el indicador de desarrollo económico y social: Inseguridad Alimentaria, además del nivel de conocimiento de los estudiantes de medicina respecto a la situación actual mexicana sobre inseguridad alimentaria”. Se presenta un trabajo que explora la relación entre el animalismo, la actividad física y la recreación como componentes fundamentales para el equilibrio psíquico en el siglo XXI, destacando cómo estas prácticas promueven la salud integral, la empatía inter-especie y una convivencia más ética y saludable. Finalmente, el último trabajo trata sobre la psicología de la decisión colectiva en contextos de excepción y peligro.

El libro presenta una miscelánea de temas, de problemáticas que precisan un abordaje multidisciplinario, que capte la complejidad y profundidad de las dinámicas en las que estos problemas sociales y culturales se desarrollan. Nuevamente invitamos a nuestros lectores a que naveguen en el conocimiento, la reflexión y la práctica propuesta en las diversas áreas de las Humanidades y Ciencias Sociales.

Dr. Luis Fernando González Beltrán
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

SUMÁRIO

DERECHOS HUMANOS Y CONTEXTO JUDICIAL

CAPÍTULO 1..... 1

RUTA CRÍTICA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA:
ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y COMUNIDAD EN SANTA CLARA, CUBA

Amanda Pérez Becquer

Yisel Muñoz Alfonso

Jorge Luis Barroso González

Marilys Fuentes Águila

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255361

CAPÍTULO 2..... 16

REALIDAD DE LAS CÁRCELES ECUATORIANAS: UNA VISIÓN JURÍDICO-
PSICOTERAPÉUTICA AL “CONSUMO Y REHABILITACIÓN”. LA IRRUPCIÓN
CONTÍNUA A DERECHOS HUMANOS

Duvi Andrés Lascano-Núñez

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255362

CAPÍTULO 3..... 27

TELETRABAJO Y DESIGUALDAD EN ESCENARIOS DE ENCIERRO

Rocío Fuentes Valdivieso

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255363

CAPÍTULO 4..... 37

CRIMODINÁMICA Y CRIMINOGENESIS: RETOS ÉTICOS EN EL CONTEXTO JUDICIAL
ECUATORIANO

Sonia Raquel Vargas Veliz

Guisella Fernanda Gonzabay Medina

Enrique Colon Ferruzola Gómez

Andrea Narcisa Velásquez Bano

Christian Javier Amaguaya Berrones

Wilson Paolo Maridueña Larrea

Daniel Rolando Izquierdo Cevallos

John Bryan Molina Paredes
Karla Madeline Mendoza Vargas
Veronica Yasmany Fiallos Canales
Duvi Andrés Lascano Nuñez
Lenardo Eliecer Tarqui Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255364

CULTURA FÍSICA

CAPÍTULO 5.....47

POLITICAS PUBLICAS DENTRO DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN:
UNA VISIÓN A LATINOAMÉRICA - EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO
ECUATORIANO

Jorge Eduardo Tite-Pillapa
David Fernando Acosta-Poveda
Oswaldo Enrique Garcés-Pico

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255365

CAPÍTULO 6.....55

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y PREPARACIÓN ATLETICA: ALGUNOS DE LOS
RETOS DEL ESPECIALISTA EN CULTURA FISICA

Monica Gioconda Llerena Tamayo
Sigüenza Guamán Jhosely Tatiana
Vasco Álvarez Juan Carlos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255366

CAPÍTULO 7.....62

INTROYECCIÓN A LA CULTURA FÍSICA, ACADEMIA Y EVOLUCIÓN: LA FORMACIÓN
DE ESTE PROFESIONAL EN LATINOAMÉRICA

Luis Alfredo Jiménez Ruiz
Jhon Roberto Morales Fiallos
Manuel Antonio Cuji Sainz
Joselyn Belén Cuji Monar
Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255367

CAPÍTULO 8.....71

PLANIFICACION DEPORTIVA PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO: EL RETO DEL ENTRENADOR DE CAMPEONES

Jean Carlos Indacochea-Mendoza

Milton Eduardo López-López

Segundo Víctor Medina-Paredes

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255368

CONTROL SOCIAL, LEGALIDAD Y DIPLOMACIA

CAPÍTULO 9.....78

LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD VECINAL COMO AGENTE DEL CONTROL SOCIAL EN LAS PRÁCTICAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Amanda Pérez Becquer

Jorge Luis Barroso González

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3006255369

CAPÍTULO 10..... 89

DESAFIOS METODOLÓGICOS NO ÂMBITO DA INVESTIGAÇÃO SOBRE A POROSIDADE FRONTEIRIÇA ENTRE MOÇAMBIQUE E TANZÂNIA NA PERSPECTIVA DA IMIGRAÇÃO INDOCUMENTADA

Joel António Lameco

Maria José Caldeira

Virgínia Barrata Teles

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553610

CAPÍTULO 11.....102

BASES LEGALES PARA LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN CUBA. EL ROL DE LOS PROFESIONALES LEGALES

Jorge Luis Barroso González

Esmel Valera Sabugo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553611

CAPÍTULO 12..... 121

FROM COMPETITIVE INTELLIGENCE TO GASTRONOMY

Henri Dou

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553612

CAPÍTULO 13.....133

RELACIÓN SINTOMATOLOGICO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR PERIFERICA DE MIEMBROS INFERIORES Y FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR CLASICO Y GENETICO EN PERSONAS CON PERIODONTITIS EN POBLACIÓN DE SANTA ANA, EL SALVADOR

Adán Alexis Acosta Martínez

Ángela Guadalupe Somoza

Marcos Fabrício Quintana

Diana Elizabeth Villacorta

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553613

CAPÍTULO 14..... 146

LIDERANÇA EMPREENDEDORA COMO FATOR DE MELHORIA NA GESTÃO ESCOLAR

Alex Miller Peres da Silva

Felício Júlio de Azevedo Hungria

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553614

CAPÍTULO 15..... 161

INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE MEDICINA EN HIDALGO: CONCIENCIA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MÉXICO, A PARTIR DE UN INDICADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Claudia Teresa Solano Pérez

Arturo Salazar Campos

Josefina Reynoso Vázquez

Olga Rocío Flores Chávez

Jesús Carlos Ruvalcaba Ledezma

Alelí Julieta Izquierdo Vega

Lizbeth Morales Castillejos

Gwendolyne Samperio Pelcastre

Osvaldo Erik Sánchez Hernández

María del Refugio Pérez Chávez

José Antonio Torres Barragán

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553615

CAPÍTULO 16 173

ANIMALISMO, DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN: COMPONENTES FUNDAMENTALES PARA EL EQUILIBRIO PSÍQUICO EN EL SIGLO XXI

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

Elena Contreras-Paredes

Walter Fabián Morales-Sailema

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553616

CAPÍTULO 17 181

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA COMPRENDER LA DECISIÓN COLECTIVA EN SITUACIONES DE EXCEPCIÓN Y PELIGRO EXTREMO

Rodrigo Arévalo Páez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30062553617

SOBRE O ORGANIZADOR..... 193

ÍNDICE REMISSIVO 194

CAPÍTULO 1

RUTA CRÍTICA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y COMUNIDAD EN SANTA CLARA, CUBA

Data de submissão: 21/02/2025

Data de aceite: 12/03/2025

Ms.C Amanda Pérez Becquer

Universidad Central

Marta Abreu de las Villas

Santa Clara, Villa Clara, Cuba

<https://orcid.org/0000-0001-8130-2884>

Dr.C. Yisel Muñoz Alfonso

Universidad Central

Marta Abreu de las Villas, Cuba

<https://orcid.org/0000-0003-4917-9040>

Dr.C. Jorge Luis Barroso González

Universidad Central

Marta Abreu de las Villas

Organización Nacional de

Bufetes Colectivos

Santa Clara, Villa Clara, Cuba

<https://orcid.org/0000-0003-1201-8892>

Dr.C. Marilys Fuentes Águila

Universidad Metropolitana del Ecuador

Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-4242-8593>

RESUMEN: La violencia contra la mujer constituye un grave problema social, desde sus manifestaciones menos graves, como las formas no criminalizadas, hasta las más extremas que implican la intervención del Derecho Penal. En consecuencia, las mujeres

víctimas de violencia requieren de una respuesta efectiva en el ámbito de la atención y protección. Este proceso involucra a múltiples actores e instituciones, por lo que es necesario construir la ruta crítica que dé respuesta a las necesidades de las víctimas. La investigación aborda el análisis de la ruta crítica desde su formulación conceptual y características. A partir de los métodos aplicados, se valora la función de las instituciones y mecanismos que participan en la atención a las víctimas en el contexto en el municipio cubano Santa Clara. Para efectos metodológicos, este resultado se estructura en tres niveles y se correlaciona con los riesgos. Finalmente, a partir del mapeo de actores, los talleres y las encuestas realizadas, se establece una valoración de las diversas alternativas y vías identificadas para posibilitar la protección de las mujeres víctimas de violencia en el municipio Santa Clara. El artículo concluye destacando la necesidad de estructurar un servicio de atención integral y optimizar la ruta con articulación intersectorial concebida en función de sus destinatarios.

PALABRAS CLAVE: violencia; mujer, ruta crítica, atención, protección.

CRITICAL ROUTE FOR THE CARE AND PROTECTION OF WOMEN VICTIMS OF VIOLENCE: COORDINATION BETWEEN INSTITUTIONS AND COMMUNITY IN SANTA CLARA, CUBA

ABSTRACT: Violence against women constitutes a serious social problem, ranging

from its less severe manifestations, such as non-criminalized forms, to the most extreme ones that require the intervention of criminal law. Consequently, women victims of violence require an effective response in the field of care and protection. This process involves multiple actors and institutions, making it necessary to construct a critical pathway that addresses the needs of the victims. This research analyzes the critical pathway from its conceptual formulation and main characteristics. Based on the applied methods, the role of the institutions and mechanisms involved in victim care in the Cuban municipality of Santa Clara is assessed. For methodological purposes, the results are structured into three levels and correlated with the associated risks. Finally, through actor mapping, workshops, and surveys, an evaluation is made of the various alternatives and pathways identified to enable the protection of women victims of violence in the municipality of Santa Clara. The article concludes by highlighting the need to structure a comprehensive care service and to optimize the pathway through intersectoral coordination designed to meet the needs of its beneficiaries.

KEYWORDS: violence; women; critical route; care.

1 INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una categoría con aristas e implicaciones de diversa índole, médica, sociológica, psicológica, jurídica. Esta ha sido definida por disímiles organizaciones e instrumentos jurídicos internacionales durante los siglos XX y XXI. El proceso de definición del término ha seguido un desarrollo evolutivo, que ha conducido a la construcción de este concepto con todas las implicaciones que plantea dicha problemática para gran parte de la población mundial. Ello ha llevado a una prolifera regulación internacional de mecanismos legales e institucionales de protección a la mujer víctima de violencia.

El panorama legislativo cubano ha tenido cambios ostensibles en torno a la regulación de las medidas contra la violencia y la discriminación a las mujeres. En tal sentido, existen un conjunto significativo de normas que contienen contribuciones importantes para valorar el tema, entre ellas se destacan: la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019), el Código de las Familias (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2020), y el Código Penal (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022). Junto a las mencionadas leyes, también se encuentran entre las regulaciones que protegen a la mujer víctima de violencia, las normas procesales, conjuntamente con políticas públicas como el Programa para el Adelanto de la Mujer. Sin embargo, existe un grupo de retos y desafíos sociales en el proceso de implementación de estas normas y en el logro de la articulación de servicios, protocolos, mecanismos e instituciones en el entorno de la atención y protección a la mujer violentada.

La respuesta dirigida a la protección de mujeres y niñas víctimas de violencia es diversa y comprende servicios, instituciones, medidas de protección, a las que se dirigen.

Es por ello que una respuesta efectiva a tal situación, depende del contexto social, el lugar en que viven, el estadio del ciclo de la violencia en que se encuentran, el nivel de confianza y credibilidad en la respuesta de los operadores y las modalidades de violencia que conducen a diferentes soluciones. De ahí, la necesidad de trazar la red de posibilidades o alternativas que poseen las víctimas para materializar su efectiva protección.

La investigación desarrollada pretende analizar la ruta crítica de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia en Cuba, principalmente en el municipio Santa Clara. Para el logro de tal fin enfoca la ruta crítica en las víctimas, a partir de sus decisiones y acciones iniciadas desde diversos ámbitos, en lo familiar, comunitario, lo institucional, los servicios psicológicos, policiales y judiciales, entre otros, en función de procurar la atención y protección para las mismas. Se adopta el enfoque de Aenlle, M. B., & Ussher, M. (2021) y de Monserrat Sagot (2000).

2 METODOLOGÍA Y HALLAZGOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Para el análisis de la ruta crítica de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Santa Clara, se empleó una metodología de carácter mixto, que integró tanto técnicas cualitativas como cuantitativas, permitiendo así una visión más integral y contextualizada del fenómeno.

En primer lugar, se realizó un mapeo exhaustivo de actores institucionales, sociales, legales y comunitarios vinculados a la atención y protección de las víctimas. Este ejercicio permitió identificar las funciones, competencias y relaciones de articulación entre las instituciones estatales (policía, fiscalía, tribunales, servicios de salud y servicios sociales), las organizaciones comunitarias y las redes informales de apoyo, visualizando tanto las potencialidades como las superposiciones y vacíos existentes en el entramado institucional.

Como parte del trabajo de campo, se desarrollaron seis talleres comunitarios en los Consejos Populares Camacho Libertad, Los Sirios y Condado, todos pertenecientes al municipio de Santa Clara. Estos talleres, concebidos como espacios participativos y de diálogo, permitieron recoger las percepciones, experiencias y barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a los servicios de protección, así como reconstruir los itinerarios habituales que transitan las víctimas en la búsqueda de soluciones. Las dinámicas grupales y el análisis de casos facilitaron la identificación de obstáculos y la generación de propuestas desde la propia comunidad.

A su vez, se aplicaron encuestas de forma aleatoria a residentes de Santa Clara, Placetas, Quemado de Güines y Trinidad, con el objetivo de indagar en el conocimiento

sobre los servicios disponibles, las experiencias personales o cercanas con situaciones de violencia, y el nivel de confianza en las instituciones encargadas de la atención y protección.

El análisis de la información recolectada se realizó mediante técnicas de análisis temático para los datos cualitativos y estadística descriptiva para los cuantitativos, lo que permitió correlacionar los resultados con los niveles de riesgo y las características de la ruta crítica identificadas en la literatura.

3 RUTA CRÍTICA, DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y CARACTERIZACIÓN

La ruta crítica es un proceso complejo, no lineal, que implica avances y retrocesos. De hecho, más que una única ruta crítica, por lo general las mujeres transitan por múltiples rutas e itinerarios antes de encontrar una solución definitiva, si es que la encuentran (Sagot, 2000).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la ruta crítica como el proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres, así como también con las respuestas encontradas en la búsqueda de soluciones, cuando deciden romper el silencio (OMS, 1998).

Otra concepción de la ruta crítica pudiera ser la que la entiende como el conjunto de instituciones, servicios y medidas de protección integral otorgadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género con enfoque multisectorial e integrado, sin embargo, esta postura es formal y aunque permite caracterizar los actores y servicios no se enfoca en los intereses de las víctimas ni sus tiempos. No obstante, para dar la respuesta necesaria desde la óptica de las usuarias es menester establecer este entramado de sujetos, la relación funcional y la concatenación más allá del ámbito procesal que debe establecerse entre estas y la constitución de un servicio integral de protección a las víctimas.

La ruta crítica es un proceso interactivo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que, a su vez, se convierte en una parte determinante de la ruta crítica. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso (Montserrat Sagot, 2000).

El concepto de ruta crítica permite pensar en la complejidad de situaciones, que tienen diferentes dimensiones y niveles de análisis. Comienza a ser transitada cuando cada mujer, muchas veces de la mano de sus hijas e hijos, inicia este recorrido de acuerdo

a sus experiencias, vínculos, recursos y redes interpersonales (María Belén Aenlle y Margarita Ussher, 2021).

Las definiciones antes mencionadas conducen a la identificación de una serie de elementos característicos que han de tomarse en consideración para la construcción de una efectiva ruta crítica de atención y protección de las mujeres víctimas de violencia:

- 1) La vulnerabilidad de las víctimas, pues están en una etapa de alto riesgo, muchas veces discurren en un momento extremo de sus vidas.
- 2) La necesidad de articulación intersectorial, debido a que se requiere de políticas y acciones coordinadas estratégica e intersectorialmente, con la participación tanto del Estado como de la sociedad.
- 3) La formación de capacidades de los operadores y actores institucionales requieren la preparación en temas de violencia de género, enfoque de género y enfoque de derechos.
- 4) La actuación de sectores e instituciones es fragmentaria, pues se produce una superposición de funciones, de modos de actuación, cada institución diseña protocolos, acciones sin tomar en cuenta la integración con el resto.
- 5) La dicotomía temporal debido a que los tiempos de la víctima no coinciden con los de las instituciones.
- 6) La denominación a la víctima, toda vez que, las instituciones nombran a la víctima de diferente manera y le brinda tratamiento de acuerdo a las normas de recepción, derivación, de inclusión, de admisión, sus términos y recorridos.

En consecuencia, con lo planteado, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso, en una doble dimensión valorando que debe existir una ruta crítica para mujeres y otro para niños y a ellos se suma la flexibilidad en el diseño en función de la víctima.

4 DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer constituye un fenómeno sociohistórico complejo y multicausal, que a su vez genera una multiplicidad de efectos negativos sobre los individuos concretos y la sociedad en general. Consecuentemente, esta expresión de la violencia ha constituido objeto de estudio de diversas ciencias, originándose una significativa variedad de definiciones del término violencia contra la mujer.

Gran parte de las definiciones del aludido término hacen referencia a diferentes tipos de expresiones de violencia que pueden sufrir las mujeres víctimas y a los contextos

sociales donde ellas pueden sufrir la victimización. Algunas de las definiciones más destacadas, como es el caso de la ofrecida por la Organización de Naciones Unidas (2023) asemejan la categoría de violencia contra la mujer a la violencia basada en el género.

No obstante, la presente investigación se adhiere a la definición ofrecida por Valdés Barraza donde se concibe la violencia contra la mujer como:

“todo acto de violencia dirigida al sexo y género femenino, teniendo como fin la privación arbitraria de la libertad y de sus derechos humanos, pudiendo ser de tipo física, sexual, psicológica, económica y simbólica. Este tipo de violencia busca ejercer daño y dominación hacia las mujeres, una causa importante de la misma, son las desigualdades de género”. (2023, Párrafo 5)

5 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

La atención y protección a la mujer víctima de violencia requiere sensibilización y una adecuada perspectiva de género del personal encargado de realizarla. La cultura patriarcal permea gran parte de los mecanismos, instituciones y servicios que conforman la ruta crítica de la mujer víctima de violencia, elemento que pudiera derivar en su revictimización (Valdés Barraza et al., 2023). Debido a ello, la protección victimal en estos casos, ha de estar regida por principios básicos de carácter general o especial que le permitan lograr satisfacer sus intereses y necesidades.

Los principios de carácter general son aquellos que, a la vez, rigen en diferentes especialidades del Derecho, convirtiéndose en una máxima prácticamente general en parte del sistema jurídico. Entre ellos destacan el respeto a la dignidad, buena fe, complementariedad, debida diligencia y transparencia en la gestión judicial, administrativa, comunitaria, etc. Por su parte, los principios especiales son los que han de regir solo en un proceso de atención o protección a víctimas de violencia entre ellos se evidencian la no criminalización de la víctima, la progresividad y no regresividad de los derechos de los afectados, la máxima protección, la gratuidad de todos los procesos que involucren a víctimas de violencia, la no revictimización y la garantía de trato preferente a todas las víctimas de violencia principalmente aquellas que pertenecen a grupos vulnerables.

6 ENFOQUES DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

La atención y protección integral de la mujer víctima ha de efectuarse a través de cinco enfoques principales que sustentan su atención individualizada como eje central e invariable en su ruta crítica de atención y protección.

- El enfoque basado en derechos humanos: implica que la ruta crítica de atención y protección a la mujer víctima ha de estar en concordancia con las normativas internacionales y nacionales que refrendan los derechos humanos de la mujer (Gobierno de México, 2021).
- El enfoque centrado en las víctimas: sitúa las necesidades e intereses de las mujeres y las niñas como eje central en los mecanismos y servicios de atención y protección a la mujer víctima. A la vez, implica un análisis individualizado de cada víctima y el diagnóstico psicosocial de su entorno.
- El enfoque diferencial: posibilita que los servicios y mecanismos de protección y atención a la mujer víctima tengan en cuenta las diferencias existentes en cuanto a género, identidad sexual etnia, religión edad o cualquier otro elemento que implique asimetrías de poder entre las personas de una sociedad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).
- El enfoque de género: viabiliza la detección de vulnerabilidades específicas relacionadas con la asignación de roles sociales originadas por el sexo biológico de la mujer, las asimetrías de poder y las desigualdades de género (Gobierno de México, 2021).
- El enfoque de intersectorialidad: posibilita obtener una atención integral de la mujer víctima a través de la participación y articulación de programas, acciones y recursos pertenecientes a diferentes instituciones u organizaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).

7 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS

Los factores de riesgo están compuestos por elementos característicos de las partes dentro del conflicto violento, por las conductas violentas y por el contexto social donde se ejecutan los actos violentos. Todos estos elementos se toman en consideración para determinar el nivel de violencia al cual está sometida la mujer y establecer las medidas necesarias para garantizar su efectiva protección (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2022).

La determinación de los factores de riesgo permite identificar la posibilidad de ocurrencia de un hecho de violencia contra la mujer. Resulta significativo apuntar que la existencia de factores de riesgo no indica que necesariamente la victimización violenta se agravará. Sin embargo, su identificación constituye una herramienta eficaz para la gestión del personal que trabaja en servicios de atención y protección a la mujer víctima de violencia.

La conformación de una ruta crítica de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia ha de tener en cuenta tanto factores de riesgo, como los factores de protección. La relación entre estos es inversamente proporcional, lo que implica que, al aumentar los factores de protección a la víctima, reducen considerablemente las probabilidades de que los factores de riesgo incidan de forma nociva sobre ella.

Los factores de riesgo se evidencian tanto para la violencia criminalizada como para la no criminalizada, clasificándose en riesgos en bajos, medios y altos (Aenlle & Ussher, 2021). En función de lograr su clasificación, se utilizan herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas que permitan al personal que trabaja con las víctimas de violencia incidir de forma oportuna y certera en la protección de la mujer víctima (Conde-Mendoza et al., 2023).

A pesar de lo apuntado es menester subrayar que, la ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia no está conformada solamente por especialistas, sino que también forman parte central de la misma, agentes informales del control social como la familia, la escuela y la comunidad quienes no necesariamente poseen conocimientos especializados en la materia. Debido a ello el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2021) diseñó el semáforo de riesgo como una herramienta conceptual que permita a cualquier persona identificar de manera oportuna el riesgo al cual puede estar sometida una mujer víctima de violencia. En tal sentido, el PNUD asoció la gravedad del riesgo con los colores del semáforo siendo el verde el indicador del nivel de riesgo más bajo y el rojo la señal de un elevado riesgo de la vida e integridad psicológica y corporal de la víctima.

8 NIVELES DE ATENCIÓN Y RIESGOS

Una vez que la mujer víctima de violencia decide buscar ayuda en otra persona, inicia la ruta crítica de para su protección. Gran parte de las políticas sociales e institucionales de las diversas naciones tratan de estructurar una ruta crítica hasta cierto punto uniforme que responda a los intereses y necesidades de la mayoría de las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, ello resulta en extremo complejo debido a la diversidad de factores psicosociales que inciden sobre la mujer y los diferentes plazos temporales que necesitan para poder cruzar cada peldaño de su ruta crítica.

A pesar de lo planteado, el Instituto Canario de la Mujer (2007) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021) han destacado la necesaria presencia de varios niveles de atención dentro de la ruta crítica de protección a las mujeres víctimas. Los referidos autores

subdividen los niveles en atención inmediata o de primer contacto, atención básica y atención especializada.

La atención inmediata es la primera que se le brinda a la mujer víctima de violencia una vez que inicia el recorrido de su ruta crítica. Frecuentemente, esta atención se brinda por instituciones comunitarias o microcomunidades como la familia, el grupo de amigos, la comunidad laboral, escolar o vecinal; no obstante, puede ser desarrollada también por instituciones estatales.

La atención básica abarca la primera entrevista con una institución o servicio destinado propiamente a la atención de la mujer víctima. Una vez clasificados los riesgos, se tratan de movilizar todos los recursos disponibles en función de salvaguardar la integridad de la persona afectada. Este nivel se desarrolla principalmente por especialistas, quienes tratan de desarrollar una prevención victimal terciaria de la acción violenta a través del trabajo individualizado con la víctima.

La atención especializada comprende el acompañamiento especializado en cualquier proceso que se inicie por la mujer como consecuencia del sufrimiento de las acciones violentas. En tal sentido, se destacan la atención médica o psicológica, asistencia social, asesoría y representación legal.

9 MAPEO DE ACTORES IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SANTA CLARA

Para la identificación de la ruta crítica para la atención y protección a las mujeres víctimas de violencia se partió de la metodología del mapeo de actores. Para lo cual se estableció como objetivo del mapeo: delimitar los actores implicados en la ruta crítica para la atención y protección a las víctimas de violencia de género, establecer el nivel de influencia en la ruta y el tipo de relaciones que predominan en el territorio del municipio de Santa Clara.

Como resultado del mapeo de actores realizado, se identificó la presencia de mecanismos institucionales, comunitarios y de control y vigilancia que forman parte de la ruta crítica de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Santa Clara. La intervención de estos actores depende, entre otros factores, del tipo de violencia y la gravedad del riesgo al que se encuentra sometida la mujer.

Se parte de estructurar la ruta separándola en dos vertientes: criminalizada y no criminalizada, y en tres niveles de atención e intervención que posibilita definir los sujetos actuantes sus funciones, estableciendo las diferentes puertas de entrada para acceder a la atención y protección y llegar al sistema judicial en el municipio de Santa Clara.

Atención inmediata: Las mujeres víctimas de violencia no criminalizada en Santa Clara pueden acceder para su atención inmediata a una gran variedad de actores comunitarios e institucionales, sin embargo, Cuba no cuenta con un centro integral de atención a las víctimas de violencia al cual la mujer víctima pueda acudir. Las instituciones que tienen la función de brindar la primera atención a las mujeres violentadas son los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), consultorios médicos, Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Grupo de trabajo comunitario integrado y las entidades laborales. Conjuntamente, se encuentran otros actores comunitarios como el delegado de la circunscripción, presidente del Consejo Popular, jefe de sector de la Policía Nacional Revolucionaria, los líderes comunitarios y las familias.

Atención básica: En el municipio de Santa Clara, la atención básica a mujeres víctimas de violencia es brindada por diversas instituciones y actores comunitarios que desempeñan un papel clave en su protección y orientación. Uno de los principales organismos es la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia, que ofrece un servicio de Consejería de la no violencia, proporcionando atención especializada y multidisciplinaria a cualquier mujer que lo requiera. Este espacio facilita el acceso a apoyo psicológico, asesoría legal y acompañamiento en la toma de decisiones. Además, existen grupos comunitarios de prevención y asistencia social, coordinados por trabajadores sociales, cuya función es intervenir a nivel meso y macrosocial para brindar asistencia y orientación a las víctimas, promoviendo su protección dentro de la comunidad. Las instituciones del Ministerio de Salud Pública, como hospitales y policlínicos, también cumplen un papel fundamental al ofrecer servicios de salud y atención médica especializada, garantizando un abordaje integral en el proceso de recuperación de las víctimas.

Atención especializada: En este nivel de atención se identifican mecanismos de control vigilancia como la Fiscalía y la policía. La Fiscalía General de la República de Cuba es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de la legalidad y posee a su vez, entre sus principales objetivos el enfrentamiento a la violencia como manifestación social. Dicha institución posee un protocolo para la atención integral e integrada de la violencia basada en género. La Policía Nacional Revolucionaria, (PNR) tiene la función de ejercer una prevención penal y social de la violencia en todas sus manifestaciones, sin embargo, la mayoría de sus funciones se orientan hacia el tratamiento de la violencia criminalizada.

Como parte de la atención especializada, principalmente orientada a los servicios de defensoría y asesoría se encuentran los Bufetes Colectivos y la Defensoría de la víctima. Ambos carecen de protocolo específico para la atención y protección a la mujer víctima de violencia, sin embargo, asumen con el encargo social de la representación

de las mujeres víctimas de violencia y su asesoramiento. Es menester destacar, en el caso de los Bufetes Colectivos, que esta organización asume una representación legal onerosa de la víctima, sin embargo, la tarifa de pago a dicha organización puede ser subsidiada o anulada en dependencia del grado, tipo de violencia y de la vulnerabilidad social que presente la víctima. Por su parte la Defensoría solo se encarga de la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia no criminalizada.

Además de los mencionados, se encuentra en este nivel de atención la atención de salud especializada. Esta es aquella que requieren las víctimas no solo para identificar los riesgos, sino para tratar médicamente las consecuencias de la acción violenta. Como servicios de atención médica especializada, se destacan los de salud mental, consultas de ginecología y traumatología.

10 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis de la ruta crítica construida a partir de la información resultante de los 6 talleres, las encuestas aplicadas y el mapeo de actores permite establecer que existe una multiplicidad de actores que desarrollan acciones de orientación y derivación, con escasa integración y articulación entre ellos. Esto indica la necesidad de fortalecer la coordinación entre instituciones y agentes sociales para garantizar una atención más efectiva y una protección integral.

Se evidencia carencia de un servicio integral para la atención a víctimas de violencia, que comprenda el acogimiento, la protección frente al victimario, un espacio seguro, servicios de autodefensa, de atención psicológica, de atención a los hijos e hijas menores de edad, la continuidad de estudios, la integración laboral, la asistencia médica, el asesoramiento legal gratuito y la representación en procesos. Este servicio permitiría dar una respuesta integral a las necesidades de las mujeres víctimas y constituiría un ente articulador entre instituciones.

Se constata la falta de preparación en violencia de género y los diferentes enfoques en la ciudadanía y los operadores legales entrevistados, lo que conspira contra la efectividad de las medidas legales y afecta la confianza en el sistema.

Las personas que laboran en las principales organizaciones e instituciones implicadas en el proceso de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia en Santa Clara por lo general desconocen qué otros actores pudieran tener una intervención efectiva en el mismo proceso, por ello existen dificultades en cuanto a la remisión de casos de una institución hacia otra.

Se evidencia una escasa identificación por parte de las mujeres y la población en general de los mecanismos comunitarios y organizaciones sociales que pueden influir en la protección de las víctimas. Consecuentemente, existe una mayor confianza en instituciones formales como la Fiscalía y la Policía, lo que reduce el acceso a redes de apoyo comunitarias que podrían ofrecer acompañamiento especializado. Esta situación supone el riesgo de que la respuesta a la violencia se enfoque principalmente en acciones punitivas, dejando de lado estrategias de prevención y atención integral que pudiera tener cause a través de la justicia restaurativa.

Tomando en consideración los resultados obtenidos durante el trabajo de campo y el análisis integral realizado, se proponen a continuación acciones orientadas a perfeccionar la ruta crítica de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia en el municipio Santa Clara:

1. Fortalecimiento de la formación de los actores clave: Es imprescindible implementar programas de capacitación dirigidos a los sujetos que intervienen en la atención y protección de las víctimas. La formación debe estar orientada a la comprensión integral de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la prevención de la revictimización, incorporando herramientas prácticas que permitan una actuación sensible y efectiva ante cada caso.
2. Elaboración de protocolos de actuación coordinada: Se recomienda la creación y puesta en marcha de protocolos interinstitucionales que definan, las funciones, responsabilidades y procedimientos para la atención integral de las víctimas. Estos instrumentos deben propiciar la articulación efectiva entre las instituciones que forman parte de la ruta crítica, evitando la dispersión de esfuerzos y garantizando la protección efectiva de la víctima.
3. Consolidación de espacios de coordinación intersectorial: Resulta necesario establecer mecanismos permanentes de coordinación entre los diferentes sectores y actores involucrados. La conformación de mesas de trabajo permitirá el seguimiento conjunto de los casos, la identificación de obstáculos y la construcción de soluciones colectivas, fortaleciendo así la respuesta institucional y comunitaria.
4. Desarrollo de acciones de sensibilización y prevención en la comunidad: Se sugiere la realización de campañas educativas y de sensibilización orientadas a la población en general, con énfasis en la promoción de los derechos de las mujeres, la visibilización de la violencia de género y la difusión de los servicios disponibles. Estas acciones deben contribuir a desmontar estereotipos y

- prácticas discriminatorias, así como a fomentar una prevención primaria y general de las dichas conductas violentas.
5. Garantía de espacios seguros y confidenciales para la atención: Es fundamental asegurar que las mujeres dispongan de lugares protegidos y confidenciales para realizar denuncias y recibir atención, minimizando los riesgos de exposición y victimización secundaria. En tal sentido, la privacidad y el respeto a la dignidad de las víctimas deben ser principios rectores en todo el proceso.
 6. Potenciar las redes de apoyo comunitario: Una acción clave para fortalecer la respuesta comunitaria ante la violencia contra la mujer Santa Clara es potenciar las redes de apoyo comunitario, a partir de una mayor articulación entre el Grupo de Prevención y el Grupo de Trabajo Comunitario Integrado. Es necesario que ambos grupos trabajen de manera coordinada, compartiendo información relevante sobre situaciones detectadas, realizando acciones conjuntas de sensibilización y prevención, y estableciendo mecanismos claros para el acompañamiento y la derivación de los casos. De esta forma, se favorece una atención más individualizada, ágil y efectiva, que responde a las necesidades reales de las mujeres en el ámbito comunitario y contribuye a consolidar el nivel de atención inmediata dentro de la ruta crítica.
 7. Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación participativa: Se propone establecer mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de la ruta crítica, incorporando la retroalimentación de las propias mujeres usuarias y de los actores institucionales. Esta práctica permitirá identificar debilidades, medir avances y ajustar las estrategias de intervención de manera participativa.

La implementación articulada de estas acciones, desde una perspectiva integral y centrada en las necesidades de las mujeres, contribuirá a perfeccionar la ruta crítica. Además, proporcionará una respuesta institucional y comunitaria más eficaz frente a las manifestaciones de violencia de contra la mujer en el municipio de Santa Clara.

11 A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de los avances normativos y la existencia de servicios para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia en Santa Clara, todavía persisten retos que limitan la efectividad de la ruta crítica. Primeramente, la ruta crítica para la atención a las mujeres víctimas de violencia en Santa Clara no está planteada en términos formales.

Los principales desafíos identificados son la falta de coordinación entre instituciones, la ausencia de protocolos conjuntos, la insuficiente preparación del personal y las dificultades de acceso a los servicios. Además, se mantienen barreras culturales y desconfianza hacia las instituciones, lo que dificulta la denuncia y el acompañamiento oportuno. Superar estos obstáculos exige fortalecer la articulación entre los actores implicados, consolidar las redes de apoyo comunitario y avanzar en la formación de quienes intervienen en la atención a las víctimas. De ese modo será posible perfeccionar la protección real y efectiva para las mujeres en el municipio.

REFERENCIAS

Aenlle, M. B., & Ussher, M. (2021). Rutas críticas en el abordaje de las violencias por motivos de género: Tensiones entre la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y el acompañamiento de las mujeres y LGBTI+. María Belén Aenlle y Margarita Ussher. <https://cdsa.aacademica.org/000-074/567.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). Mapa visual para la valoración del riesgo de violencia de género – MGT6. En *Proyecto para la implementación del Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres en el Sistema de Acogida de Protección Internacional*. ONU. <https://www.acnur.org/es-es/sites/es-es/files/legacy-pdf/6357ac864.pdf>

Conde-Mendoza, J., Pinto-Pomareda, H., Bardales-Mendoza, O., & Alvarez-Salinas, L. (2023). Escala de Valoración del Riesgo de Violencia Grave contra la Mujer (VRVG-M). *Ámbito de Pareja. Anuario de Psicología Jurídica*, 33(1), 57-64. <https://doi.org/10.5093/apj2022a7>

Gobierno de México. (2021). *Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencias*. Instituto Nacional de las Mujeres. <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/resources/download/atencion/Modelo%20de%20Atención%20SNPASEVCM.pdf>

Instituto Canario de la Mujer. (2007). *Guía para la atención a mujeres víctimas de violencia de género*. Instituto Canario de la Mujer.

Sagot, M. (2000). Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: estudios de caso de diez países. Organización Panamericana de la Salud.

Organización de Naciones Unidas. (2023, marzo). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud. (1998). *Violencia contra la mujer: una prioridad de salud pública*. Washington, D.C.: OPS/OMS.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). *Ruta crítica de atención a mujeres víctimas de violencia en contextos de extrema emergencia*. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-07/Ruta%20Critica.pdf>

Valdés Barraza, P., Cuadra-Martínez, D., Madrigal Barahona, B., & Muñoz Avello, B. (2023). Violencia contra la mujer: Estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 1. <https://www.redalyc.org/journal/686/68675542003/html/>

NORMATIVA CONSULTADA

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 5 Extraordinario. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/04/10/gaceta-oficial-de-la-republica-de-cuba-publica-nueva-constitucion-pdf/>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2020). *Código de las Familias*. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 99. La Habana, Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o87.pdf>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). *Ley 151/2022. Código Penal*. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 93 Ordinaria del 1 de septiembre de 2022. https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/goc-2022-o93_0.pdf

Consejo de Ministros de la República de Cuba. (2021). *Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 11 Extraordinaria. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-ex11.pdf>

CAPÍTULO 2

REALIDAD DE LAS CÁRCELES ECUATORIANAS: UNA VISIÓN JURÍDICO-PSICOTERAPÉUTICA AL “CONSUMO Y REHABILITACIÓN”. LA IRRUPCIÓN CONTÍNUA A DERECHOS HUMANOS

Data de submissão: 11/05/2025

Data de aceite: 12/06/2025

Duvi Andrés Lascano-Núñez

Universidad Técnica de Ambato - UTA
<https://orcid.org/0009-0004-5443-0986>

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

Universidad Nacional de San Luis
Argentina - UNSL
<https://orcid.org/0000-0001-9004-8988>

RESUMEN: Introducción: el problema de las cárceles en Sudamérica es uno de los temas que más han generado polémica debido a una serie de innumerables violaciones a Derechos Humanos. En este contexto, es importante destacar que uno de los países que dejó de convertirse en un escenario de tránsito de drogas es Ecuador. Elevando su población carcelaria terriblemente, sumado a políticas retrogradadas en cuanto a consumo de sustancias psicoactivas se refiere, penalizando absurdamente esta acción que se relaciona con la salud pública. Se eliminó la tabla de porte de sustancias, el sistema carcelario se encuentra corrompido, las mafias se manejan desde dentro de las

entidades penitenciarias, además que cada año existe un récord en envío de “sustancias” desde los puertos marítimos de este país, que es silenciado por la prensa nacional e internacional. **Objetivo:** exponer la realidad de las cárceles ecuatorianas desde una visión jurídico-psicoterapéutica al tema “consumo y rehabilitación”, la irrupción continua a DD. HH. **Metodología:** el método empleado fue carácter bibliográfico, para lo cual se recurrió a las bases de datos: Scielo, Scopus, Dialnet, Google Académico, Redalyc y Sciece Research. **Resultados:** los mecanismos de intervención jurídico-psicoterapéuticos aplicados al sistema de rehabilitación penitenciario, son caducos, punitivos y no tienen en lo absoluto un efecto “rehabilitador”, por el contrario, generan mayores problemáticas personales, sociales, familiares y de todo el engranaje gubernamental, pues es el reflejo de un funcionamiento estatal paupérrimo. **Conclusiones:** las cárceles de Ecuador son escenarios donde se vive una violencia absoluta, una indignación y violación a Derechos Humanos continuos, son centros de manejo del narco y mafias. Nada se ha hecho de manera sólida y estructurada para frenar la crisis carcelaria de este país. El mal funcionamiento del sistema de rehabilitación tanto de drogodependencias y salud muestran la falencia total de las políticas públicas estatales.

PALABRAS CLAVE: psicología criminal; rehabilitación; trastorno de personalidad antisocial; violación de los derechos humanos.

THE REALITY OF ECUADORIAN PRISONS: A LEGAL-PSYCHOTHERAPEUTIC VIEW OF “CONSUMPTION AND REHABILITATION”. THE CONTINUOUS INFRINGEMENT OF HUMAN RIGHTS

ABSTRACT: Introduction: The prison problem in South America is one of the most controversial topics due to a series of countless human rights violations. In this context, it is important to highlight that Ecuador is one of the countries that has stopped becoming a drug transit hub. Its prison population has risen dramatically, coupled with retrograde policies regarding the use of psychoactive substances, absurdly penalizing this activity, which is linked to public health. The drug possession table has been eliminated, the prison system is corrupt, and criminal gangs operate from within penitentiary institutions. Furthermore, each year there is a record number of “substances” shipped from the country’s seaports, which is silenced by the national and international press. **Objective:** To expose the reality of Ecuadorian prisons from a legal-psychotherapeutic perspective on the topic of “consumption and rehabilitation,” the continuous emergence of human rights. **Methodology:** The method employed was bibliographic, for which the following databases were used: Scielo, Scopus, Dialnet, Google Scholar, Redalyc, and Sciece Research. **Results:** The legal-psychotherapeutic intervention mechanisms applied to the prison rehabilitation system are outdated, punitive, and have no “rehabilitative” effect. On the contrary, they generate greater personal, social, family, and governmental problems, reflecting a poor state functioning. **Conclusions:** Ecuador’s prisons are settings of absolute violence, outrage, and continuous human rights violations. They are centers of drug trafficking and mafia management. Nothing has been done in a solid and structured way to stop the prison crisis in this country. The poor functioning of the drug addiction and health rehabilitation systems demonstrates the total failure of state public policies. **KEYWORDS:** criminal psychology; rehabilitation; antisocial personality disorder; human rights violations.

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el planteamiento de Miranda-Chávez et al (2021), las realidades de la cárceles, el sistema penitenciario, el sistema jurídico, los mecanismos de rehabilitación social y de consumo de sustancias, no existen. En lo absoluto, por el contrario, estos centros de hacinamiento sirven para liderar mafias nacionales, incrementando la problemática en todo el sistema de gobierno que se encarga de la estructura fundamental en el área jurídico-psicoterapéutica, de acuerdo con sus políticas públicas del “gobierno de turno”.

Es importante mencionar que en base a distintos medios de comunicación nacionales e internacionales se coincide en que, desde los puertos marítimos ubicados en las costas ecuatorianas, los cuales son escenarios fundamentales para la exportación de “droga”, básicamente cocaína, la cual es distribuida a otros países donde hacen trasbordo y son llevados al continente europeo y asiático. Es fundamental recalcar que prácticamente son nulos los escáneres existentes para el control del contenido de los container.

Por otra parte, Sigüenza-Vidal (2016) plantea dentro de su investigación en cárceles, que no existe un elemento “rehabilitador” o psicoterapéutico dentro del sistema penitenciario de México, colocando como ejemplo esta situación, hace una analogía con el resto de las realidades de Sudamérica, y refiere que no escapan de la misma verdad. Todo el sistema de intervención, modificación conductual, reinserción social, abordaje familiar, intervención en casos patológicos y de toxicomanías, es nulo, remitiéndose a un simple aislamiento social, que en realidad bordea la inhumanidad y violación a Derechos Humanos. En base a estos parámetros, se indica que la religión se convierte en el único “alimento psíquico y terapéutico” que dispone el recluso, pues se encuentra en total abandono. Es evidente que dentro de las cárceles de nuestro continente existe una corrupción profunda gubernamental-jurídica a causa de ser países “productores”, que no han obtenido un medio de subsanar tal problemática, por el contrario, han empeorado su situación actual.

A nivel de los “centros de rehabilitación para adolescentes y mujeres infractoras”, la realidad es la misma, quizá en menor grado, pero son escenarios que no escapan de la misma realidad. A esto se suma el caos que se vive dentro de las penitenciarías, existe un elevado índice de consumo de sustancias, agresiones físicas y sexuales que llegan hasta violaciones, homosexualidad, enfermedades, hambre, hurto, peleas, muertes entre bandas, corrupción al máximo a niveles de altas autoridades, convirtiéndose en un círculo infeccioso, que no ha encontrado salida sólida y estructurada hasta el momento. Además, son inexistentes las propuestas sólidas que abarcan una “terapia ocupacional” o “mecanismos de reinserción laboral, familiar y social”.

Desde otro ángulo de las realidades de las cárceles, Fornons & Generalitat de Catalunya (2008), complementan estos aportes indicando que la salud física y mental es descuidada por completo en algunos escenarios de rehabilitación social. Los autores destacan la trascendencia del deporte y la actividad física en la canalización de los impulsos, el manejo y desarrollo de valores y conductas sanas, el esparcimiento y evidentemente dentro de la salud, pues existe una afectación directa al estilo de vida, el cual, dentro de la cárcel, es de carácter sedentaria, inclusive genera un deterioro físico-psíquico-espiritual.

A nivel de la rehabilitación en adolescentes infractores es fundamental recurrir a elementos psicoterapéuticos que se fundamenten en actividades recreativas, lúdicas y deportivas, pues facilitan los procesos de socialización y sublimación de impulsos agresivos y nocivos para la personalidad del recluso adolescente. Es necesario identificar que las actividades físico-deportivas tanto a nivel de hombres, mujeres y adolescentes, pueden convertirse en un estilo de vida, donde el individuo encuentre una salida “sana” a sus pulsiones y desequilibrios emocionales. Tienen además un efecto directo sobre el

estrés que provoca el confinamiento, una producción elevada de endorfinas, epinefrina y catecolaminas, son un alivio a este padecimiento penitenciario, que tiene causas lógicas.

A nivel del contexto de Ecuador, Lascano-Núñez et al. (2024) reflejan la realidad del sistema penitenciario de un país sudamericano como Ecuador, y destacan el deterioro gradual del cual ha sido parte todo el sistema penitenciario-judicial-rehabilitador de este país. Conducen con otros autores sobre la existencia de un total caos a nivel de la administración y procesos jurídico-psicoterapéuticos, donde sobresale el trabajo de estos autores, pues exponen la continua violación a Derechos Humanos. Además, en el caso de este territorio las “mafias” o “submundos” de las drogas se encuentran dirigidos desde el interior de las cárceles. Son escenarios donde existen matanzas impresionantes en confrontamientos entre pandillas. Resaltan los encuentros con la policía e internos, al punto que se militarizaron las cárceles de Ecuador por determinados periodos prolongados en diferentes etapas administrativas gubernamentales, identificados de manera descontrolada a partir de la “caída” del “Correísmo”.

Existen evidencias del estado político-social-jurídico-penitenciario de este país, donde se indica la gravedad de la corrupción dentro de todo el sistema que al final, abarca lo penal de Ecuador. Las cárceles se han vuelto un problema para varias ciudades, pues atraen una serie de problemáticas como la sobre población penitenciaria, el escaso presupuesto del gobierno ecuatoriano destinado hacia la rehabilitación social, la nula acción organizada y el paupérrimo engranaje con distintos ministerios encaminados a subsanar estas problemáticas, no existe un objetivo concreto por frenar estas falencias de décadas, generar un ambiente seguro en la población y encaminar modelos vanguardistas vinculados a la salud mental y “verdadera” rehabilitación social. El Gráfico 1 refleja la gravedad de los amotinamientos en las cárceles de Ecuador.

Gráfico 1. AMOTINAMIENTOS EN LAS CÁRCELES DE ECUADOR.



Autor: infobae. Link: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/09/01/presos-de-seis-carceles-de-ecuador-mantienen-secuestrados-a-57-guardias-y-policias/>

En lo que respecta a las intervenciones psicoterapéuticas, tanto en adicciones como en abordajes en poblaciones con padecimientos psíquico-emocionales, Tarqui-Silva (2022) recalca la urgencia de siempre conservar fundamentos éticos, bioéticos y morales, componentes inexistentes dentro de todos los escenarios de rehabilitación social en poblaciones antisociales. No existe un seguimiento real a cada caso existente dentro del sistema penal, tampoco es posible hablar de un verdadero escenario de reestructuración a los distintos infractores, pues es una población variable y diferentes patologías y con comorbilidades. El Gráfico 2 indica la expresión de la prensa ecuatoriana al no contar con una “justicia eficaz”.

Gráfico 2. LA “JUSTICIA” EN EL “TERCER MUNDO” COMO ECUADOR SE ENCUENTRA “SESGADA”.



Autor: Diario La Prensa de Ecuador. Fuente: <https://www.instagram.com/laprensachimborazo/p/C72dA5hhnaN/?hl=bg>

A esto se suma la falta de preparación de los distintos profesionales en el área de la salud y peritaje, pues el abordaje con antisociales requiere de una preparación académica y profesional específica. Uno de los ejemplos más claros es la ausencia de psiquiatras dentro de los sistemas de “rehabilitación” penitenciario. La infraestructura de las cárceles de Ecuador no se presta para proponer modelos alternativos en intervención. Existe una gran falencia a nivel de número de guardias penitenciarios, además de contar con una baja preparación para estos cargos, influenciado por el dominio de las mafias internas, quienes compran guardias, a fin de mantener ciertos privilegios y estatus característicos de este submundo.

En base a estos antecedentes, el objetivo de la presente investigación se centra en exponer la realidad de las cárceles ecuatorianas desde una visión jurídico-psicoterapéutica al tema “consumo y rehabilitación”, la irrupción continua a derechos humanos.

2 LA REALIDAD DE LAS CÁRCELES ECUATORIANAS

De acuerdo con la investigación periodística realizada a profundidad por Insight Crimen (2024), las cárceles y el sistema penitenciario son el epicentro de todo el accionar del crimen organizado en Ecuador. Los fracasos continuos de los gobiernos de turno en este país han profundizado en el transcurso del tiempo, toda la problemática dentro y fuera de las cárceles. Han sido el reflejo improductivo de los esfuerzos de inteligencia y lucha contra el narcotráfico, además de visualizar una serie de actos sesgados en juicios penales a narcotraficantes, fugados de prisión y en vínculos directo con políticos ligados a los carteles de droga.

Desde el año 2021 se ha visto el país involucrado en una serie de escándalos internacionales donde se han generado una serie de matanzas dentro del aislamiento penitenciario. Se ha visualizado el equipamiento de una serie de armas de gran calibre dentro de las cárceles que inclusive solo tienen acceso la policía, reflejando un vínculo directo entre mafias y el gobierno. Existen evidencias periodísticas donde se plasma claramente que existen comunicaciones directas entre los jefes de la droga y distintos personajes políticos, corroborando una serie de falencias y actos delictivos a todo nivel. Entre todos estos acontecimientos son escasas las sanciones e investigaciones encaminadas a frenar este mal creciente, la policía inclusive ha tenido denuncias que han sido silenciadas por el gobierno actual donde se han producido hechos de criminalidad, alarmantemente hasta con niños y adolescentes. No existe un respeto a los Derechos Humanos por parte de las autoridades jurisdiccionales, menos aún por la “Policía Nacional”, recalcando que son “bachilleres” con dos años de preparación policial, y con licencia “para matar”.

A esto se añade el trabajo investigativo periodístico ejecutado por Álvarez-Velazco (2022), quien indica que desde el año 2021 en tan solo 4 meses, el sistema carcelario permitió que se perdiera la vida de 250 seres humanos dentro de las “masacres” que vivió el país. Es evidente que existe un sistema punitivo dentro del plano jurídico. Se ha retrocedido años de lucha jurídica como en el caso de las toxicomanías, donde se contaba durante años con la tabla de consumo, satanizando y penalizando en la actualidad el porte de sustancias, llenando las cárceles con personas que tienen derechos sobre las decisiones de su vida y accionar conductual, además de ser un problema netamente de salud pública. Otro componente fundamental para comprender esta problemática radica en la impresionante corrupción existente a nivel de jueces fiscales, abogados, autoridades y dentro de la misma Fiscalía General del Estado. El Gráfico 3 ejemplifica la crisis carcelaria de Ecuador, alias “Fito”, uno de los más temibles capos del narco se fugó de una de las cárceles más grandes con las que cuentan los ecuatorianos.

Gráfico 3. ALIAS "FITO", ANTES DE SU FUGA EN UNA DE LAS CÁRCELES MÁS "SEGURAS" DE ECUADOR.



Autor: BBC News Mundo. Link: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c51z74dz79zo>

Existe una complicidad directa entre autoridades nacionales jurisdiccionales, penales, locales y carcelarias, que se encuentran involucradas con el narcotráfico. En base a este contexto es posible recalcar que tampoco ha existido un acercamiento maduro con el narco, donde se canalice y aborde esta problemática, asumiendo con creatividad y se sublime este mal social cuando es mal llevado. Destacan países “primer mundistas” que han legalizado una serie de sustancias psicoactivas con carácter recreativo y medicinal, bajando extraordinariamente los índices de consumo, violencia y caos, por el contrario, convirtiendo ciudades y países en escenarios turísticos.

3 LO JURIDICO, PSICOTERAPEUTICO, Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS

La interesante investigación ejecutada por Almeida (2017), la cual contiene una exploración jurídica-psicoterapéutica, muestra que las mujeres recluidas presentan ciertas características comunes entre esta población penitenciaria. Destacan algunos elementos aterradores de este sector vulnerable tales como: destrucción del sistema familiar, los de origen y del que han formado, poca educación, desempleo, contravenciones a la ley, exposición a sustancias psicoactivas, prostitución y problemas hereditarios a nivel de conductas violentas y antisociales.

Es determinante mencionar que muchas de las reclusas son madres y tienen que criar a sus hijos en condiciones de aislamiento, lo cual genera una desestructuración del engranaje familiar, repitiendo la misma historia de los hogares que provienen, convirtiéndose en un círculo de deterioro psicoafectivo y conductual. Existe violencia por parte de la pareja de las privadas de libertad en casi su totalidad, es uno de los elementos primordiales que muestra este estudio ejecutado en Ecuador. A nivel de políticas públicas

carcelarias, existe un total declive de las mismas, solo se busca el cumplimiento básico en los internos, en lo absoluto se puede citar un modelo jurídico-psicoterapéutico de intervención a nivel de conductas criminales dentro del tema adicciones. Es más deplorable aún la situación de las cárceles ecuatorianas, pues existe una venta directa de drogas dentro de estas instituciones estatales, es más, es un refugio en ocasiones ante la depresión que genera las condiciones de vida en estas estructuras gubernamentales.

Otro aporte por destacar dentro de las investigaciones carcelarias ecuatorianas es el trabajo ejecutado por Carvalho et al. (2022), quienes mencionan que las cárceles son el lugar donde se cumple una sentencia emitida por un juez o tribunal, en este sentido, los autores aclaran que el lugar de cumplimiento de la pena debe estar acorde a violación a ley realizada, de igual forma el tratamiento e intervención deben ser coherentes, algo que no ocurre en toda Sudamérica y en especial en Ecuador. Las innumerables violaciones a Derechos Humanos, y el silencio de la CIDH junto otros organismos que defienden la equidad humana se constituyen en uno de los aspectos que se deben analizar al momento de hablar sobre “rehabilitación carcelaria”. Es evidente que las políticas punitivas y hasta retrógradas que ha tomado el sistema penitenciario y de rehabilitación social de este país, no han sido corregidas ni por organismos internacionales, la prensa ecuatoriana y sudamericana tampoco ejerce su función como gestora de cambio social.

Es fundamental referir que el sistema penitenciario de Ecuador abarca exactamente 36 cárceles cuya función tiene dos bifurcaciones, la disuasión, para que no se repitan actos de violencia, corrupción, asesinatos, entre otros, y un área totalmente abandonada como lo es la rehabilitación. En este contexto es elemental citar que la salud de los internos es deplorable, su alimentación es paupérrima, y el estilo de vida es caótico, bordeando la inmundicia e insalubridad. En el Gráfico 4 se puede apreciar una de las denuncias públicas sobre el abuso de autoridad militar en las prisiones.

Gráfico 4. TORTURA MILITAR DENTRO DE LAS PRISIONES.



Autor: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Link. -

En lo que refiere a Derechos Humanos, Brito-Alvarado et al. (2023) indican que la situación humana es extremadamente grave en Sudamérica, debido a que se ha deteriorado aún más las clases sociales desfavorecidas, coartando el derecho a la expresión, a la libertad de pensamiento y a promulgar conceptos propios, limitándolos a seguir caudales ideológicos políticos burgueses. Para comprender la violencia dentro del sistema carcelario de Ecuador es imprescindible abordar determinados fenómenos sociales como la restricción en la libertad de información, en Ecuador es posible delimitar una polarización, una dicotomía frente a ciertas posturas ideológicas y económicas, generando un desequilibrio político-social. A esto se suman las políticas públicas estatales en todos los sentidos, tales como: la educación, salud, deporte, migración, etc., dando como resultado un engranaje incompleto de todos los ministerios y estructuras del organismo estatal, esto en teoría “deberían trabajar por la sociedad”.

Al no existir esta alianza integral, una de las problemáticas más graves que atraviesan los gobiernos son los índices de delincuencia, violencia, consumo de drogas, sedentarismo, salud, educación, empleo y deporte. De manera general esta especificación, causa malestar social. En base a estos antecedentes, es posible identificar que ninguno de estos elementos integrales de la estructura gubernamental se encuentra consolidado, y es la misma aplicación al sistema de rehabilitación social, puesto que, necesita un abordaje integral, multi y transdisciplinar. Es así como las falencias del estado se ven reflejadas en los procesos de rehabilitación social, las drogodependencias, la salud, educación, deporte, el enfrentar problemas migratorios y otros.

4 CONCLUSIONES

El sistema de rehabilitación social de Ecuador carece de una estructura jurídico-psicoterapéutica, pues todas las infracciones terminan en la cárcel, donde el “tratamiento” consiste simplemente en un aislamiento social. Lamentablemente, al no poseer un capital destinado a esta álgida área social, y la cual es una problemática en toda sociedad, se ha ahondado en la ignorancia y corrupción.

Es importante mencionar que existen estructuras gubernamentales superiores al sistema penitenciario, y lo constituye la “justicia”, la cual también ha tenido una serie de divergencias, un claro acercamiento con los cárteles de la mafia, y una serie de críticas a todas las estructuras políticas sudamericanas y evidentemente ecuatorianas.

5 DEDICATORIA



ECUADOR SE UNE A LA “LUCHA POR LA VIDA ANIMAL”

En honor a mis hijas: Antonela Eleonor, la gatita “abandonada” que gano junto a sus hermanas y hermano, el Primer Juicio de Visita Animal. El cual fue claudicado por la corrupción “jurídica” del país y una “violencia intrafamiliar espectacular” a su padre. Un “ser humano con discapacidad” que las ama hasta la muerte.

Leonardo, su padre da la vida por ustedes “hijos” de “cuatro patas”

Antonela Eleonor “tienes que hacer historia amor de mi vida, tu padre mientras viva, no va a dejar esto en la impunidad”. Así tenga que ir contra mi génesis.



Esta es una dedicatoria para usted, Antonela Eleonor. Estuviste a punto de morir y me diste la “vida” para enfrentar “el tercer mundismo”. Ecuador flamea la bandera en mi hija en una “Ley animal que, desde la Constitución del 2008, al presente, “no existe”, y tampoco “Defensa Animal Ecuador” en tal epicentro equinoccial.

REFERENCIAS

Álvarez-Velazco, C. (2022). Las cárceles de la muerte en Ecuador. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-en-ecuado/>

Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (21), 240-256. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-42992017000100240&script=sci_arttext

Brito-Alvarado, X., Calderón-Tello, L., & Monteiro, V. (2023). La necropolítica como espectáculo mediático: Las matanzas en las cárceles de Ecuador. *Andares: Revista De Derechos Humanos Y De La Naturaleza*, (3), 16–25. <https://doi.org/10.32719/29536782.2023.1.2>

Carvalho, M., Santana, V. & Dávalos, J. (2022). Las penas perdidas: los nudos críticos del sistema carcelario en el Ecuador Foro, *Revista de Derecho*, 159-180. <https://www.redalyc.org/journal/900/90071411009/90071411009.pdf>

Fornons, D. & Generalitat de Catalunya, B. (2008). La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión. *Actualidad en el deporte: investigación y aplicación*, 215-227. <https://core.ac.uk/download/pdf/11500441.pdf>

Insight Crimen. (2024). <https://insightcrime.org/es/investigaciones/evolucion-crisis-carcelaria-ecuador/>

Lascano-Núñez, D., Sánchez-Prieto, E., & Tarqui-Silva, L. (2024). Procesos penales, justicia y rehabilitación social: una visión a la realidad ecuatoriana. *Revista Revoluciones*, 6(17), 7-28. <https://doi.org/10.35622/j.r.2024.017.00>

Miranda-Chávez, L. R., Sailema-Armijo, J. G., Cisneros-Zúñiga, C. P., & Garcés-Mayorga, D. V. (2021). *El desastre de la crisis del sistema de carcelario, incremento de los privados de libertad. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(SPE1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3004>

Sigüenza-Vidal, F. (2016). “La entrada está en tus manos, la salida en las de Dios” *. La religión como medio de rehabilitación de los presos en la cárcel de Belén y la penitenciaría de Lecumberri (1874-1900). *Revista de Historia de las Prisiones*, (2), 206-222. <http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/historiaprisiones/article/view/650/523>

Tarqui-Silva, L. (2022). Bioética y derechos humanos: los cimientos de los procesos terapéuticos en drogodependencias. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(2), 60-73. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.02.004>

CAPÍTULO 3

TELETRABAJO Y DESIGUALDAD EN ESCENARIOS DE ENCIERRO¹

Data de submissão: 28/05/2025

Data de aceite: 12/06/2025

Rocío Fuentes Valdivieso

Instituto Politécnico Nacional
Escuela Superior de Medicina
Ciudad de México

<https://orcid.org/0000-0001-5192-1369>

RESUMEN: Este trabajo analiza los cambios en las relaciones laborales derivados del confinamiento por la pandemia de COVID-19 entre 2020 y 2022. El estudio se centra en las transformaciones de las tareas de cuidado, las labores domésticas y el cumplimiento del trabajo de oficina desde espacios privados como el hogar. La pregunta central es si el acoso grupal o *mobbing* también se manifiesta en modalidades virtuales, como el teletrabajo. A partir de entrevistas y estudios de caso, se observó que, para varios trabajadores, el acoso grupal disminuyó durante el confinamiento debido a la ausencia física en las oficinas. Sin embargo, con el regreso progresivo a la presencialidad, estas prácticas se reactivaron. Aunque el teletrabajo redujo algunos tipos de acoso, no los eliminó, sino que estos

¹ Este artículo forma parte de una investigación financiada por el Instituto Politécnico Nacional (SIP20220217). Agradezco a todas las personas entrevistadas por compartir sus experiencias en contextos tan difíciles.

adoptaron formas más sutiles. Consideramos imprescindible abordar el trabajo y el acoso, tanto grupal como individual, por sus efectos en la salud física y emocional de las personas. Entre los síntomas reportados se encuentran fatiga, cefalea, ansiedad, tristeza, melancolía y pensamientos catastróficos, todos vinculados al acoso laboral. El trabajo constituye un aspecto central en la vida adulta y adquiere significados diversos según el sexo, la edad, la clase social y el contexto cultural.

PALABRAS CLAVE: teletrabajo; acoso laboral; acoso grupal; salud.

TELEWORKING AND INEQUALITY IN LOCKDOWN SETTINGS

ABSTRACT: This paper analyzes the changes in labor relations resulting from the lockdown caused by the COVID-19 pandemic between 2020 and 2022. The study focuses on the transformations in caregiving tasks, domestic chores, and the performance of office work from private spaces such as home. The central question is whether group bullying or mobbing also manifests itself in virtual modalities, such as teleworking. Based on interviews and case studies, it was observed that, for several workers, group bullying decreased during the lockdown due to the physical absence from the offices. However, with the gradual return to in-person work, these practices were reactivated. Although teleworking reduced some types of bullying, it did not eliminate them; rather, they took on more subtle forms.

We consider it essential to address work and bullying, both in group and individual, due to their effects on people's physical and emotional health. Among the reported symptoms are fatigue, headaches, anxiety, sadness, melancholy, and catastrophic thoughts, all linked to workplace bullying. Work is a central aspect of adult life and takes on diverse meanings depending on sex, age, social class, and cultural context.

KEYWORDS: teleworking; workplace bullying; group bullying; health.

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta investigación fue analizar el *mobbing* como componente fundamental del acoso laboral en los ambientes de teletrabajo durante la pandemia. Interesó estudiar la relación entre las contradicciones que emergieron desde antes de la pandemia y si éstas se agudizaron con el teletrabajo, o disminuyeron. Uno de los aspectos de interés fue mostrar cómo se desarrolló el *mobbing* con el teletrabajo y el confinamiento. La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo, mediante entrevistas en profundidad a cien personas: cincuenta mujeres y cincuenta hombres, todos mayores de edad y con experiencia laboral. También se incluyeron entrevistas a mujeres que decidieron abandonar su empleo durante la pandemia. La estrategia metodológica combinó el trabajo etnográfico con observaciones directas y triangulación de la información, con base en las propuestas de Tarrés (2013) y Vasilachis (2007). Este enfoque permitió captar de manera situada las experiencias subjetivas en torno al teletrabajo y al acoso laboral en contextos de confinamiento.

2 DEFINICIONES CLAVE

Entendemos por *mobbing* el conjunto de conductas hostiles y repetitivas que buscan aislar y deteriorar emocionalmente a una persona hasta forzar su salida del empleo. Estas conductas pueden manifestarse de formas diversas, tanto en entornos presenciales como virtuales. El acoso laboral se expresa como una forma de persecución continua que afecta el bienestar integral del trabajador (Hyrigoyen, 2001; Leyman, 1996; OIT, 2016).

El termino acoso hace referencia a perseguir sin descanso a una persona o un ser vivo para cazarlo, es decir, empujarlo hacia un sitio determinado para ahuyentarlo con cualquier fin; es desde esta perspectiva como se abordó el acoso en este trabajo.

El acoso en el trabajo es presencial, otras veces virtual, sin embargo, es más frecuente por el encuentro físico, mientras que en el teletrabajo es distante y es separado por la virtualidad; sin embargo, el hecho de reconocerse que existen acosadores, aunque no se encuentren físicamente, estos están presentes, aunque no se aproximen (Fuentes, 2020).

3 EL TELETRABAJO COMO ESCENARIO

El teletrabajo es conocido como trabajo a distancia, o por medios electrónicos, la OIT (Organización Internacional del Trabajo), define al teletrabajo como “como el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones –como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras portátiles y de escritorio– para trabajar fuera de las instalaciones del empleador” (OIT, 2019: 2). En otras palabras, el teletrabajo conlleva un compromiso realizado con la ayuda de las TIC, cuando hablamos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se hace referencia a todos los programas y herramientas encargados de manejar la información a través de soportes tecnológicos. El teletrabajo se desarrolla fuera de las instalaciones del empleador, pero sólo, puede ser mientras se enlaza a las redes de Internet las cuales permiten la comunicación.

El problema es la desconexión que aqueja las diferentes áreas geográficas no sólo del mundo, sino, también de México, porque no todos los varones y mujeres trabajadores tienen acceso a las redes de comunicación de igual manera y tampoco sucedió así durante el confinamiento. El acceso a los medios electrónicos durante la pandemia fue limitado en algunos casos, porque no todas las zonas geográficas tuvieron una conexión eficiente, en algunas localidades tampoco se contaba con energía eléctrica, no se contaba con la televisión o pantalla para tener a las clases en línea. En ello se mostró la desigualdad social, así como, las oportunidades por clase social (Castells, 2009; García, 2009; OIT, 2020). Las clases trabajadoras realizaron esfuerzos para mantenerse conectados a las redes y cumplir con sus tareas no sólo laborales, sino, también familiares, como fue contribuir con los medios electrónicos para que los hijos continuaran sus estudios.

El teletrabajo durante y posterior a la pandemia desempeñó un papel importante, si bien, no era una modalidad de trabajo nueva, sí representó una oportunidad de continuar diversas actividades aún en el confinamiento.

4 EXPERIENCIAS DIFERENCIADAS DURANTE EL CONFINAMIENTO

El hogar se convirtió en espacio laboral, lo que alteró dinámicas familiares y visibilizó violencias domésticas. Mientras algunas personas valoraron el acompañamiento familiar, otras experimentaron aislamiento, ansiedad, distimia y desgaste emocional. La casa dejó de ser un refugio para convertirse también en un espacio de tensión.

Los cambios ocasionados por el confinamiento en las relaciones humanas fueron significativos, dado que el uso de la tecnología permitió mantener las relaciones laborales a distancia. El confinamiento implicó la obligación de retraerse en algún lugar que evitara

el contagio del virus, de ahí derivó que la casa o el espacio doméstico se convirtiera también en la oficina o lugar de trabajo.

La casa o espacio doméstico se transformó en el lugar protagónico para mantenerse a salvo, aunque, en estos espacios, acecharan otros peligros, como la violencia doméstica que se expresaron con insultos, golpes, castigos y arrebatos ante conflictos cotidianos, algunos de los cuales trascendieron de tal manera que se convirtieron en feminicidios y homicidios. La habitabilidad de los espacios se compartió con los demás integrantes de una familia o inquilinos y no necesariamente fueron satisfactorios; sin embargo, para algunas personas disfrutaron más de la vida familiar al sentirse acompañados.

Existe una multidiversidad de experiencias personales que se desarrollaron con la pandemia; sin embargo, este fenómeno mundial impactó de diferentes maneras la vida de los sujetos, sobre todo en el aspecto laboral. En la encuesta encargada a GlobeScan por el Servicio Mundial de la BBC, el 36% de las personas de todo el mundo dijo que se siente mejor ahora que antes de la pandemia, mientras que el 27% aseguró que se siente peor. Muchos declararon que pasar más tiempo con la familia y tener una mejor conexión con su comunidad y con la naturaleza tuvo un efecto positivo, y que tienen más claras sus prioridades generales en la vida (GlobeScan, 2022).

Sin embargo, el conjunto de sensaciones vividas con la pandemia favoreció que tanto mujeres como varones se concibieran en diversos momentos con sentimientos de soledad e incompreensión. El sentirse solas y aislados, aunque no siempre lo estaban, les derivó a una sensación de aislamiento que se expresó con trastornos de ansiedad, tristeza que en unos casos resultaron en distimia. La distimia es una forma de depresión más leve, pero de larga duración. También se la conoce como trastorno depresivo persistente. Las personas con esta afección también pudieron tener episodios de depresión mayor en algunas ocasiones. El conjunto de estas emociones alteradas repercutió en los estados de ánimo, lo que favoreció la hostilidad en las relaciones interpersonales.

Los cuestionamientos personales tenían un antecedente, pues, no todas las personas estaban satisfechas con sus vivencias de trabajo antes de la pandemia. Los cuestionamientos se agudizaron con el confinamiento, entre ellos fueron sobre la vida, el amor y su relación de pareja, el amor a la familia y los hijos. Varias mujeres como varones entrevistados relataron sentirse aburridas de los estilos de vida que habían mantenido hasta la pandemia, así como el sufrimiento experimentado por la discriminación persistente por ser mujer, profesionista, o trabajadora y ser acosada. Los cuestionamientos variaron por sexo. Con la llegada de la pandemia para algunas personas fue una posibilidad de trabajar alejados de sus acosadores y tener un margen de acción sin tener que toparse físicamente con ellos o ellas.

Varias de ellas se percataron que recibían tratos humillantes de sus jefes o jefas, además de colegas de trabajo, pero, se negaban aceptarlo porque se sentían con mayor incomodidad ante la impotencia de no poder mejorar las relaciones laborales dentro de su lugar de trabajo, o bien, gestionar la renuncia. Otras más, refirieron que les gustaba lo que hacían, lo disfrutaban, pero, no soportaban a sus colegas o el ambiente laboral que estaba significado por ellos como conflictivo.

5 LOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE PERMANECER O NO EN UN EMPLEO

La decisión de abandonar su empleo fue en gran medida pensada a partir de la frustración que les concedía su trabajo por el *mobbing* que algunas personas estaban padeciendo desde antes del inicio del confinamiento. Las preguntas personales sobre si permanecer o no, en un empleo donde se tenía la percepción de ser violentada, o ser discriminado, excluido, explotado, espiado y perseguido, esto obedeció tanto para mujeres como para varones de diversas identidades de género; en otros casos, también se extrañó la parte presencial y física de colegas, compañeros y el ruido propio de cada ambiente laboral. También, se sintió melancolía por la ausencia de la calidez en las relaciones personales afectivas propias de un compañerismo que surge de la gratitud y no de la envidia, como es la competencia desleal propia de los ambientes laborales altamente competitivos y carentes de ética.

Sin embargo, con la pandemia se evidenció que una de las dimensiones más afectadas fue el aspecto laboral (OIT, 2022). Varios trabajadores varones fueron despedidos, otros lo decidieron a partir de las reflexiones personales, como, por ejemplo, si cerrar un negocio o no, pero, algunos tuvieron que decidir si permanecían o no en su trabajo porque no contaban con la ayuda para cuidar a algún familiar contagiado y que requería cuidados.

Las mujeres entrevistadas relataron que algunas de ellas dejaron de trabajar sobre todo las que se encontraban laborando por su cuenta, sin embargo, la falta de un ingreso económico repercutió en sus consumos. Se vieron obligadas a buscar compensar su salario con la venta de diferentes productos, o bien, utilizar el trueque o intercambio de productos para solventar sus gastos y mantener la demanda de los hijos en edad escolar. Otras más acudieron a la venta de imagen como, por ejemplo, con OnlyFans que es un servicio de suscripción de contenido que crean productos y los suben a la plataforma, pueden ganar dinero de los usuarios que pagan por ver los contenidos y se suscriben a su perfil. Una de las decisiones para renunciar al trabajo fue que en sus empleos se sentían perseguidas porque algunas estaban padeciendo acoso sexual, hostigamiento

y maltrato, pero, no sólo de carácter sexual, sino, también laboral: Se les negaba información importante dentro de la organización, se les excluía en la toma de decisiones y se buscó cualquier pretexto para inducir las a algún error. Algunas eran constantemente ridiculizadas por colegas e incluso jefes o jefas.

Las personas que renunciaron a su trabajo trajeron consigo una serie de manifestaciones físicas, como fue la sensación de fatiga, tristeza, rumiación, acompañada de ideas catastrofistas, es decir, se manifestó en ellas la sensación de que todo se perdería en cualquier momento y había que vivir la inmediatez. Los padecimientos físicos se manifestaron con opresión en el pecho, dolor de cabeza, otras más, dijeron salir a la calle cuando se sentían ansiosas, varias mujeres decidieron asistir a la consulta con el psiquiatra.

El significado del trabajo es importante analizarlo, porque el trabajo para las mujeres significa autonomía, ejercer poder en la toma de decisiones sobre su vida personal y otras veces familiar, mientras que desde las posturas de mujeres tradicionales se expresa el amor con la contribución a la economía familiar (Fuentes, 2009; Lamas, 2018; Meler, 2017; Meler, 2010).

Las y los trabajadores han narrado que han tenido que soportar a varones o mujeres que abusaron de su poder, y les sometieron a estados de ánimos cambiantes, aunque algunos tomaban medicamento para controlar su ansiedad o algún padecimiento que presentaron, no era suficiente; además, se percataron de estados de ánimo alterados o fuera de control por la falta del medicamento como son los ansiolíticos. Tales comportamientos, se manifestaron con manotazos, gritos, levantaban el todo de voz hasta intimidar a los presentes esto fue antes del confinamiento. Durante el confinamiento y el teletrabajo estas conductas no desaparecieron del todo, también se manifestaron en las juntas remotas o virtuales, algunos jefes o colegas llegaron a rayar la pantalla y pusieron groserías o amenazas a compañeras de trabajo. En las escuelas de educación superior se detectó este comportamiento en varones que se distinguían por ser acosadores (Sánchez, 2009), también los varones que ejercían violencia intrafamiliar.

Las conductas abusivas tampoco podían desaparecer con el teletrabajo, dado que el abuso de poder son parte inherente de la construcción sociosubjetiva de varones como de las mujeres (Burin y Meler, 2004, Burin, 2008, Meler, 2017). Aunque las mujeres en algunos contextos laborales suelen ser minimizadas por las posturas de los varones, dado que las conductas violentas se asumen como violencias cotidianas, normalizadas, siguen siendo conductas aceptadas y justificadas como, por ejemplo, “es hombre y así se comporta,” “Ya está grande y es regañón,” “maltrata a mujeres jóvenes porque no

entienden.” Así se podría señalar un conjunto de ejemplos que evidencian las conductas abusivas en los ambientes laborales. Algunas mujeres experimentaron presiones estéticas incluso en el teletrabajo. Mientras algunas buscaban destacarse por su apariencia, otras priorizaron la discreción como estrategia de supervivencia laboral. Esta competencia revela cómo las dinámicas de género y belleza se trasladaron también al entorno virtual.

Aquí se encuentra una variante por sexo: los varones entrevistados, varios de ellos si quisieron asistir a trabajar y extrañaron su trabajo, incluso buscaron pretextos para ausentarse de casa e ir a su oficina. Eran los que hacían las compras en el supermercado. Otros asistían a su oficina para escapar de casa. Era más fácil que ellos pudieran ser aceptados en su oficina, aunque nada tuvieran que hacer. No así a las mujeres que el personal de vigilancia no siempre las dejaba entrar a su lugar de trabajo, aunque ellas tuvieran que estar en el lugar.

La plataforma más utilizada fue Zoom. Para la empresa Zoom se protagonizó uno de los momentos más importantes en la historia de las comunicaciones debido a que ellos consideran que su plataforma permitió a las organizaciones que promovieran modelos de comunicaciones unificadas, mejoraron la productividad por empleado, redujeron el tiempo cierre de las ventas en un 70 %, así también el tiempo para la resolución de problemas de TI en un 75 % y desmantelaron una serie de tecnologías redundantes valoradas en decenas de millones de dólares anuales. Para ellos también mejoró la resiliencia organizacional durante la pandemia de COVID-19, porque mejoró la satisfacción de los empleados y los clientes y consideraron que impulsaron la colaboración de los empleados (Meneghel, Salanova, y Martínez, 2013; Zoom, 2022). Las organizaciones y empresas que sobrevivieron a la pandemia se han considerado resilientes. A pesar de que hoy en día todas las empresas están afectadas de manera importante por la crisis posterior a la pandemia, no todas han respondido o están respondiendo de la misma manera. La razón es que las organizaciones modernas están cambiando en una dirección que se basa cada vez más en el conocimiento y transdisciplinariedad, la experiencia y el talento, así como en la autogestión y la atención a necesidades individuales y colectivas de los empleados, de la organización y de la sociedad en general. En toda esta mezcla de posibilidades, se entiende que aquellas organizaciones que mantengan una notable tendencia a renovar y hacerse más fuertes en medio de la crisis, se podrían considerar organizaciones resilientes (Graeber, 2018; Meneghel, Salanova, Martínez, 2013).

Uno de los sectores más beneficiados por el teletrabajo fue el educativo en todos los grados de escolaridad fue la posibilidad de no suspender las clases y continuar con

los programas de estudio. Sin embargo, el acceso a la tecnología no estuvo nunca al alcance de toda la población y todas las clases sociales; nuevamente la desigualdad social se expresó de diversas maneras, las escuelas de educación superior reportaron el ausentismo estudiantil.

También los estudiantes padecieron un *mobbing* escolar, el cual se asocia con las conductas abusivas e intrigantes de sus superiores como profesores, pero también colegas. El maltrato, así como la discriminación tuvo repercusiones en la vida personal e individual de los sujetos, así el conjunto de estas conductas condujo a un sufrimiento subjetivo, es decir, en la alteración emocional cuando se atraviesa un proceso de acoso grupal o *mobbing*.

El teletrabajo sí contribuyó con la disminución del acoso grupal y la tensión que le generaba a un blanco de acoso, pero ello no quiere decir que haya desaparecido, pues, se trata de una práctica que organiza las relaciones al interior de los ambientes laborales en los que existe una ausencia de la legalidad y de ética.

La experiencia de la pandemia y el trabajo fue uno de los primeros aspectos que se vieron afectados dado que existieron despidos de los trabajadores en los centros de trabajo y en otros casos, varias mujeres y hombres tuvieron que decidir si cerrar o no sus negocios y refugiarse en la casa, otras más, se quedaron sin ninguna opción y sin empleo más que el cuidado de la familia. Los ingresos económicos escasearon lo que favoreció el incremento de los conflictos familiares. En una gran mayoría de casos el trabajo se trasladó a la casa u hogar, es decir, a los espacios íntimos.

La casa u hogar se vio alterada al mostrarse al público con colegas o compañeros de trabajo para abrirse a través de una cámara, por un medio electrónico, para trabajar desde la distancia, lo que mostró algunos espacios de la casa como paredes, mobiliario, pero, también sonidos, ruidos, lo que configuró imaginarios sobre los estilos de vida de sus habitantes. Algunos espacios fueron acomodados para demarcar un ambiente laboral, esto fue a través de una mesa de trabajo o escritorio con pequeños detalles que delimitaban un ambiente de oficina a través del teletrabajo.

Durante las sesiones de trabajo se pudieron detectar un conjunto de situaciones como, por ejemplo, la violencia doméstica representada por los gritos de algunos de los habitantes o para el mismo o misma trabajadora, el ruido de las mascotas, además de los aparatos domésticos como una licuadora o el. El tiempo se percibió de otra manera, como, por ejemplo, varias personas se despertaban más tarde o más temprano de lo habitual.

6 CONSIDERACIONES FINALES

La experiencia del teletrabajo ha sido diversa, compleja, no es una generalidad, pero, si es una percepción generalizada que el *mobbing* o acoso grupal no desapareció con el teletrabajo. El teletrabajo no erradicó el acoso laboral, sino que lo transformó. La pandemia visibilizó la urgencia de generar entornos laborales éticos, equitativos y libres de violencia, incluso en la virtualidad. El *mobbing* continúa siendo una práctica que se inserta en la cultura organizacional donde no hay legalidad ni garantía de derechos. Las plataformas digitales ofrecieron nuevas formas de comunicación, pero también abrieron espacios para agresiones encubiertas. El teletrabajo no fue una modalidad nueva de trabajo, pero, si una oportunidad de ampliar diferentes maneras de trabajar desde la distancia y en cualquier espacio que tuviera la conexión con Internet. Sin duda presenciamos un momento importante en la historia del trabajo porque este ya no necesariamente se desarrolló en el espacio físico de una oficina.

BIBLIOGRAFÍA

Burín, Mabel, 2008 “Las fronteras de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización.” Anuario de Psicología, vol. 39, nº 1, Facultad de psicología, universidad de Barcelona, pp., 75-86.

Burín, Mabel y Meler, Irene (2004) Varones género y subjetividad masculina, Paidós, Argentina.

Castells, M. (2009). Comunicación y poder. España, Alianza Editorial.

Fuentes, R., (2020). “Los acosadores: mobbing y enemistad.” Pp.213-226 en: Sofía Reding y Estefano Santasilia (Coord.) Estigma y villanía la construcción simbólica del enemigo. México: Bonilla Artigas.

Fuentes, R., (2009). “Manifestaciones físicas en casos de acoso psicológico labora; odio y erotomanía: Expresiones de la violencia en los espacios laborales.” Revista de Estudios de Antropología Biológica, XVI-I: 153-159, México,ISSN 1405-5066.

GlobeScan (2022). “Me siento menos sola desde la pandemia: el estudio revela cómo la emergencia de COVID mejoró la vida de algunas personas.” BBC NEWS mundo octubre 27 de 2022. Dirección electrónica: “Me siento menos sola desde la pandemia”: el estudio que revela cómo la emergencia de covid mejoró la vida de algunas personas - BBC News Mundo (consultado el 27 de octubre de 2022).

Graeber, D., (2018). Hacia una teoría antropológica del valor la moneda falsa de nuestros sueños. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Hirigoyen, M., (2001). El acoso Moral en el trabajo. España: Paidós.

Lamas, Marta, (2018). “Neoliberalismo y puritanismo. El caso del discurso sobre el acoso sexual,” AGAPE A.C. Dirección electrónica: ‘Neoliberalismo y puritanismo. El caso del discurso hegemónico sobre el acoso sexual’ – AGAPE, A.C. (Consultado el 16 de septiembre de 2022).

Leymann, Heinz (1996). “Contenido y desarrollo del acoso grupal moral (“Mobbing”) en el trabajo.” En: European Journal of Word and Organizacional Psychology, 5(2), 165-184.

Meler, I. (2017). *Psicoanálisis y género*. Argentina: booket.

Meler, I. (2012). "Construcción de la subjetividad y actitudes ante el trabajo: diferencias y similitudes entre los géneros." En: *Subjetividad y Proceso Cognitivos*, Vol. 16, No. 2, 2012, pp., 70-94.

Meler, I. (2010). *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Meneghel, I., Salanova, M., y Martínez, I., M^a (2013) "El camino de la Resiliencia Organizacional - Una revisión teórica", en *Aloma Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport* 31(2), 13-24.

OIT (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella. Guía práctica*. Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT 2020

OIT (2016). *Documentos de base para Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Sánchez, Asela (2009). *Acoso escolar y convivencia en las aulas. Manual de prevención e intervención*. Andalucía: Editorial Formación Alcalá.

Tarrés, M. L. (Coord.). (2013). *Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: El Colegio de México / FLACSO México.

Vasilachis de Gialdino, I. (Ed.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Zoom (2022) "Impacto económico de la plataforma Zoom en las organizaciones" webinar, octubre 25 de octubre, 8 PT/ 11 ET.

CAPÍTULO 4

CRIMODINÁMICA Y CRIMINOGENESIS: RETOS ÉTICOS EN EL CONTEXTO JUDICIAL ECUATORIANO

Data de submissão: 11/05/2025

Data de aceite: 13/06/2025

Sonia Raquel Vargas Veliz

Universidad Estatal de Milagro

<https://orcid.org/0000-0002-9769-8059>

Guisella Fernanda Gonzabay Medina

Universidad Estatal de Milagro

<https://orcid.org/0000-0002-7158-0968>

Enrique Colon Ferruzola Gómez

<https://orcid.org/0000-0002-6842-9634>

Andrea Narcisca Velásquez Bano

Universidad Agraria del Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-5512-8291>

Christian Javier Amaguaya Berrones

Universidad Estatal de Milagro

Wilson Paolo Maridueña Larrea

Universidad Estatal de Milagro

<https://orcid.org/0009-0001-6974-760X>

Daniel Rolando Izquierdo Cevallos

Universidad Estatal de Milagro

<https://orcid.org/0000-0002-9717-7034>

John Bryan Molina Paredes

<https://orcid.org/0009-0004-3936-276X>

Karla Madeline Mendoza Vargas

Escuela Superior Politecnica del Litoral

<https://orcid.org/0000-0001-9854-5225>

Veronica Yasmany Fiallos Canales

Universidad Estatal de Milagro

<https://orcid.org/0009-0002-2859-1554>

Duvi Andrés Lascano Nuñez

Universidad Técnica de Ambato - UTA

<https://orcid.org/0009-0004-5443-0986>

Lenardo Eliecer Tarqui Silva

Universidad Nacional de San Luis

Argentina - UNSL

<https://orcid.org/0000-0001-9004-8988>

RESUMEN: Introducción: dentro de los delitos penales, en una lista bastante extensa, es posible mencionar que una de las especialidades que aportan directamente a la investigación, análisis y esclarecimiento de un caso o quebrantamiento a la ley, lo es la Criminalística. Dentro de esta extensa rama cuyo objetivo radica en recolectar, investigar, analizar y evidentemente evaluar evidencias de una escena de crimen, todo esto con el objetivo de aportar a un proceso judicial. Dentro de este enorme engranaje de carácter legal se encuentran las disciplinas de Crimodinámica y Criminogénesis, las cuales abordan temáticas como el origen de la conducta psicopática, sus desencadenantes y factores, mientras el

segundo explora mediante procesos y metodologías que buscan llegar a la profundidad de la conducta antisocial, es decir, evalúan y se compenentran en cómo se desarrolla, ejecuta y concreta un crimen. **Objetivo:** el objetivo del presente estudio se centra en destacar la importancia de las especialidades de Crimodinámica y Criminogénesis, abordando los retos éticos en el contexto judicial ecuatoriano. **Metodología:** se ejecutó una exhaustiva revisión bibliográfica fundamentada en las bases de datos: Scielo, Scopus, Dialnet, Psycodoc, MEDLINE, Google Académico y PsycArticles. **Resultados:** la victimología se encuentra ligada directamente a las leyes judiciales y penales de cada sociedad. Ecuador es un país que ha incluido otros delitos a partir de la Nueva Constitución del año 2008, manteniendo vacíos sustanciales en sus leyes, las fechorías tecnológicas son una muestra de aquello. **Conclusión:** entre las principales conclusiones obtenidas reluce la falta de profesionales especializados en Ciencias Forenses y sus derivados. Otro punto para destacar es la ausencia de protocolos estandarizados a la realidad sociocultural del país. Se han adaptado pruebas médicas y psicométricas con baremos internacionales que sesgan los diagnósticos, y a su vez, los tratamientos e intervenciones médico-psicológicas, las cuales son traducidas además en sentencias legales y penales. **PALABRAS CLAVE:** ciencias forenses; Ecuador; psicopatología; sistema de justicia.

CRYMODYNAMICS AND CRIMOGENESIS: ETHICAL CHALLENGES IN THE ECUADORIAN JUDICIAL CONTEXT

ABSTRACT: Introduction: Within a fairly extensive list of criminal offenses, it is possible to mention that one of the specialties that directly contributes to the investigation, analysis, and clarification of a case or violation of the law is Forensics. Within this extensive branch, the objective is to collect, investigate, analyze, and evidently evaluate evidence from a crime scene, all with the goal of contributing to a judicial process. Within this enormous legal framework are the disciplines of Cryodynamics and Criminogenesis, which address topics such as the origin of psychopathic behavior, its triggers, and factors, while the latter explores, through processes and methodologies, that seek to reach the depth of antisocial behavior, that is, they evaluate and understand how a crime is developed, executed, and carried out. **Objective:** The objective of this study focuses on highlighting the importance of the specialties of Cryodynamics and Criminogenesis, addressing the ethical challenges in the Ecuadorian judicial context. **Methodology:** An exhaustive bibliographic review was conducted based on the following databases: Scielo, Scopus, Dialnet, Psycodoc, MEDLINE, Google Scholar, and PsycArticles. **Results:** Victimology is directly linked to the judicial and criminal laws of each society. Ecuador is a country that has included other crimes since the New Constitution of 2008, maintaining substantial gaps in its laws, technological misdeeds being an example of this. **Conclusion:** Among the main conclusions obtained, the lack of professionals specialized in Forensic Sciences and its derivatives stands out. Another point worth highlighting is the absence of standardized protocols for the country's sociocultural reality. Medical and psychometric tests have been adapted to international standards, which bias diagnoses and, in turn, medical-psychological treatments and interventions, which are also translated into legal and criminal sentences.

KEYWORDS: forensic sciences; Ecuador; psychopathology; justice system.

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a Rodríguez-Jorge & Loy-Vera (2016), dentro de la parcela de la Criminalística y Medicina Legal, es fundamental mantener equipos multi y transdisciplinarios, dependiendo del cohecho y crimen perpetrado, estas ciencias lo que buscan es esclarecer todo el acto cometido desde su génesis y planificación. Evidentemente, existen otros complementos de investigación que contribuyen a todo el aporte de estas especialidades, la psiquiatría y psicología son áreas determinantes que corroboran cohechos. Contribuyen a delimitar, descomponer y mostrar como ocurrieron los hechos de determinadas violaciones a las leyes humanas y legales de cada sociedad. Es fundamental dentro de todo este “desglose” de acontecimientos que buscan “evidencias” y reconstruir lo ocurrido, el área psicológica, tiene una función trascendental durante todo el proceso, y compone una parte fundamental de todo un complejo engranaje de carácter legal.

La Criminología Clínica se encarga de toda la parcela valorativa y de los mecanismos para establecer diagnósticos, los cuales son la base para los procesos legales, más aún, cuando se trata de establecer cimientos para juicios penales. Se menciona que existen etapas evacuatorias y se aplican una serie de reactivos y pasos determinados por la ley, de tal manera que puedan existir apelaciones o rectificaciones en los procesos criminales. El Gráfico 1 indica la importancia de la Criminalística Clínica.

Gráfico 1. La Evaluación Psicológica y Médica son fundamentales en casos como los de violaciones y secuestros.



Autor: Servicios de Consejería Comunitaria Hispana (HCCS). Link: <https://hccsphila.org/es/acerca-de-hccs/mision-y-vision>

Al hablar sobre Criminodinámica y Criminalista específicamente es importante citar a Guillén-López & de Balzac (2014), quienes refieren estas ciencias que han evolucionado a partir de finales del siglo anterior e inicios del presente, siendo

determinante mencionar que los juicios de carácter sancionatorio o penales dependen mucho de las leyes de cada país. En este sentido los autores mencionan una realidad que ha ocurrido en Sudamérica y constituye el hecho de la evolución tardía de las evaluaciones psicológicas, medicas, judiciales y señalan el caso de México, donde resalta su realidad que ha evolucionado apenas hace dos siglos, los investigadores adicionan que aún existen retardos en cuanto a delitos tecnológicos, donde los especialistas de estas dos áreas citadas tienen otros retos de era contemporánea. El Gráfico 2 indica una de las campañas emprendidas en Ecuador a través de la Policía Nacional ecuatoriana en cuanto a delitos tecnológicos se refiere, sin embargo, falta un engranaje con Policía Judicial y Fiscalía General del Estado, entre las principales entidades estatales, y falencias percibidas.

Gráfico 2. CAMPAÑA DE LA POLICIA NACIUONAL DEL ECUADOR EN DELITOS TECNOLÓGICOS – INTERVIENEN ÁREAS DE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINODINÁMICA.



Autor: Policía Nacional del Ecuador. Link: <https://x.com/PoliciaEcuador/status/1252681114919067654>

Se complementan estos aportes, indicando que dentro de los delitos tecnológicos Ecuador apenas los incluye posteriormente a la Nueva constitución aprobada por la Asamblea Nacional de este país en el año 2008. Existen vacíos de gran envergadura en cuanto a bullying y cyberbullyng, es una de las fuertes debilidades que presenta el sistema judicial, además no han sido reformadas nuevas leyes a pesar de la gravedad de casos expuestos que únicamente han sido silenciados debido a estos baches legales.

Específicamente en el campo de la Criminalística Burgos (2010) refiere que esta ciencia es de carácter explicativa causal. Se encuentra dentro de las Ciencias de las

Pesquisas. Es importante destacar que el objetivo de esta rama es buscar evidencias que corroboren los hechos. Estudia la conducta sesgada, es decir, las de carácter patológico y borderline, abarca además la aparición de estas dentro de las sociedades, son fundamentales para delimitar entornos aún más caóticos que otros, y las conductas desviadas suelen diferir de un país o región frente a otras.

Los factores sociales, políticos, culturales y económicos son trascendentales al momento de comprender las evoluciones e involuciones que atraviesan las sociedades, en este camino surgen sectores vulnerables como los suburbios y gente en entornos con condiciones paupérrimas de vida. Escenarios propicios que durante años pueden generar pobreza, y es precisamente donde se puede evidenciar patologías criminalísticas, como en la capital del Ecuador, Quito. Se han corroborado problemas de carácter violento, criminalístico en sectores como los suburbios del Panecillo (**Gráfico 3**) esto a pesar de constituirse como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Gráfico 3. LOS SUBURBIOS DEL PANECILLO EN QUITO. LA CAPITAL DE ECUADOR.



Autor: Dreamstime. Link: <https://es.dreamstime.com/foto-de-archivo-suburbios-de-quito-de-la-colina-de-panecillo-ecuador-image51128945>

Pattaro (2023) en su estudio sobre Criminodinámica habla sobre los Síndromes de Bonnie y Clayde, los cuales refieren a una patología reconocida como oficial, la cual trata sobre el interés e inclinación de las personas y ciertos grupos sociales por los criminales, entre ellos asesinos y violadores. La hibristofilia es la definición a este trastorno, el cual tiene su origen en la pareja de delincuentes de Estados Unidos, que atrajo a multitudes por sus fechorías, tal como lo indica el Gráfico 4.



Autor: Parabrisas. Link: <https://parabrisas.perfil.com/noticias/novedades/bonnie-y-clyde-como-era-el-auto-que-los-llevo-rumbo-a-la-muerte-ford-v8.phtml>

Las conductas antisociales son las que en definitiva rompen la normativa cultural y legal de una sociedad. Es importante aclarar que pueden existir dualidades o comorbilidad, lo cual se constituye en una segunda patología, o varias que son una señal de pésima sintomatología y difícil regulación de los impulsos y conductas, evidentemente pueden ser pasadas a otras generaciones en riesgo a saltarse algunas. En el caso de estas familias es recomendable un análisis cromosómico.

En base a este contexto el objetivo del presente estudio se centra en destacar la importancia de las especialidades de Criminogénesis y Criminodinámica, abordando los retos éticos en el contexto judicial ecuatoriano.

2 CRIMODINÁMICA Y CRIMINOGENÉISIS EN EL CONTEXTO JUDICIAL ECUATORIANO - RETOS ÉTICOS

Escandón-Chica et al (2025) explica que la victimología en Ecuador empieza a consolidarse recién a partir de la nueva Constitución creada durante el gobierno “Correista”, apenas en ese momento se cambia toda la estructura gubernamental caduca y se crean nuevos delitos y se realiza una reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP). Posteriormente se incluyen algunos anexos y hasta fecha no se han subsanado una serie de crímenes porque el país ecuatoriano no ha actualizado su sistema de justicia y rehabilitación social. Se menciona adicionalmente que una de las escuelas científicas de victimología que tiene una preponderante influencia dentro de todo el sistema sudamericano es la “Escuela de Chicago”.

Se acota que los procesos evaluativos realizados en Ecuador tanto a nivel médico, psicológico y pericial carecen de un protocolo vanguardista. Por ejemplo, en

el caso de los reactivos psicológicos a ser aplicados no se permiten los de carácter “proyectivo”, pues no tienen validez jurídica. Son considerados únicamente las pruebas psicométricas con escalas de valores, gran error, pues la mayoría ni siquiera poseen una adaptación a la sociedad ecuatoriana, sesgando la verdadera realidad de baremos evaluativos de diagnóstico.

Por otra parte, al hablar de pruebas criminalísticas periciales en Ecuador Peña-Aguirre (2021) señala que en “teoría” los peritos especializados deben mantener por regla ética, bioética y moral: la imparcialidad y subjetividad. Sin embargo, existen ciertas presiones y vacíos jurídicos en la estructura victimológica de este país. Es trascendental señalar que la Función Judicial otorga credenciales de peritaje bajo un curso que dura alrededor de 10 meses y no tiene características académicas, lo cual pone en duda la calidad formativa de estos profesionales, los cuales no poseen raíces estructurales en criminalística, pues estas carreras no existen desde raíz en el país, solo se ofertan mediante capacitaciones o posgrados. El Gráfico 5 indica que el organismo responsable ecuatoriano que capacita en criminalística lo es la Policía Nacional.

Gráfico 5. ESCUELA DE LA POLICIA NACIONAL EN CRIMINOLOGIA. ES EVIDENTE LA NECESIDAD UNA FORMACIÓN ESTRUCTURAL EN ESTA ÁREA DENTRO DE ESTE PAÍS.



Autor: Escuela Forense CSI: Ecuador. Link: <https://www.facebook.com/escuela.forense.csi.ecuador/>

Vivar-Orrego (2022) indica que uno de los crímenes más graves existentes en Ecuador y que han causado conmoción internacional es el femicidio. El cual ha sido tipificado hace pocos años con penas privativas elevadas. En la anterior constitución se dieron hechos aterradores de inhumanidad contra las víctimas y procesados penales. Existen campañas actuales que buscan erradicar este crimen que aún es silenciado en este país.

En este contexto es evidente que la criminología no es una de las carreras y ciencia evolucionada en el país ecuatoriano, existieron en contadas universidades las

primeras carreras de Criminalística con una base universitaria y título de tercer nivel. En la actualidad se finiquitaron estos procesos formativos por no existir la suficiente demanda de especialistas y antiguamente no se contaba con áreas de cuarto nivel en esta modalidad.

El aporte de Sotomayor-Samaniego (2015) sobre el estado de la Criminogénesis y Criminodinámica en Ecuador refleja que la evolución significativa de estas especialidades se ha visto reflejadas en los agentes policiales y fiscales, pero a nivel de otras especialidades profesionales complementarias no existe un verdadero diagnóstico preciso. Además, indica que estas áreas buscan subsanar las problemáticas psicopatológicas de la sociedad, frenando más actos que violenten las leyes. En Ecuador no existe un verdadero proceso de rehabilitación social, pues el responsable en la actualidad es el sistema penitenciario. El Gráfico 6 proyecta la problemática del sistema de justicia y rehabilitación social de Ecuador.

Gráfico 6. EXISTE UNA SERIA PROBLEMÁTICA EN EL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE SUDANMÉRICA. ECUADOR ES UNO DE LOS PAÍSES CON MÁS CONFLICTOS EN DETERIORO.



Autor: Diario El Comercio. Link: https://www.youtube.com/watch?v=EEU4_8gLLEQ

Se señala que todo el sistema criminológico, judicial, policial, de protección de derechos humanos, defensorías públicas, sistema penitenciario, de rehabilitación social y función penal deben encontrarse alineados para buscar objetivos comunes de regulación, disminución del crimen y reinserción social.

3 CONCLUSIÓN

Entre las principales conclusiones obtenidas reluce la falta de profesionales especializados en Ciencias Forenses y sus derivados. Otro punto a destacar es la falta de protocolos estandarizados a la realidad sociocultural del país, se han adaptado pruebas médicas y psicométricas con baremos internacionales que sesgan los diagnósticos y a

su vez los tratamientos e intervenciones médico-psicológicas, las cuales son traducidas además en sentencias legales y penales.

Finalmente se recalca que el sistema judicial de este país tiene una nueva historia a partir de la Constitución del año 2008, sin embargo, existen vacíos jurídicos. Se evidencian delitos que no están tipificados, cometiéndose fechorías sin subsanar innumerables problemáticas sociales, lo cual demuestra la necesidad de leyes vanguardistas, especialmente en Sudamérica, considerada como una zona “tercer mundista”.

4 DEDICATORIA



Para Antonela Eleonor, la gatita que fue abandonada, y en desnutrición, sus ganas de vivir, su inteligencia, belleza e increíble amor a la vida y seres humanos, encabezó una lucha jurídica impresionante junto a sus hermanas Paka Pakirri y Pepa Pepilla, actualmente, llegó su hermano Lord Onassis que lucha por superar su epilepsia. Su lucha y de otros animales al haber ganado fue arrebatado por la corrupción del país, y una terrible violencia intrafamiliar a un ser humano con discapacidad física.

Paka Pakirri



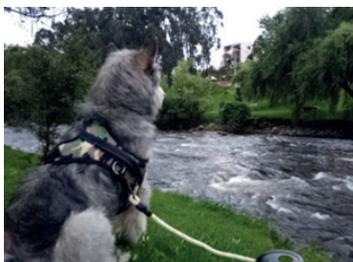
Antonela Eleonor



Pepa Pepiilla



Lord Onassis



Papa los ama, hasta la muerte, son mi motivación diaria guaguas.

Doctorando Leonardo Eliecer Tarqui Silva.

REFERENCIAS

- Burgos, Á. (2010). La criminalística y su importancia en el campo forense. *Revista Digital de Ciencias Penales de Costa Rica*, (2), 239-239. <https://content.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/01/La-criminal%C3%ADstica-y-su-importancia.pdf>
- Escandón-Chica, L. J., Sanango-Burbano, J. A., & Martínez-Cuesta, V. A. (2025). Aportes teóricos de la victimología vistos desde la carrera Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador. *Revista Mexicana De Investigación E Intervención Educativa*, 4(S1), 215–223. <https://doi.org/10.62697/rmiie.v4iS1.164>
- Guillén-López, G. & de Balzac, H. (2014). Ciencias Forenses: Retos y Perspectivas Ante el Nuevo Proceso Penal Mexicano. *Nova Iustitia*. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24364w/rs13_02.pdf#page=93
- Needleman, ML. & Needleman, C. (1979). Crimen organizacional: Dos modelos de criminogénesis. *The Sociological Quarterly*, 20(4), 517-528. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1111/j.1533-8525.1979.tb01232>.
- Pattaro, F. (2023). Hibristofilia: Análisis psico y criminodinámico del síndrome de Bonnie y Clyde. *Revista Oficial Internacional del IISCPF*, 33. <https://globalresearchpublishing.com/wp-content/uploads/2024/01/Criminology-Investigation-Psyhopathology-and-International-Forensic-Sciences-Volume-55-Issue-4-October-December-2023-2.pdf#page=33>
- Peña-Aguirre, J. A. (2021). La prueba pericial criminalística: particularidades en Ecuador. *Universidad de Cuenca*. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/5b74b596-b372-4313-b12f-bbbfc241b208/content>
- Rodríguez-Jorge, R. R. & Loy-Vera, B. (2016). Bases teóricas de las ciencias forenses contemporáneas y las competencias interdisciplinarias profesionales. *Medicentro electrónica*, 20(1), 3-10. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1029-30432016000100002&script=sci_arttext
- Sotomayor-Samaniego, J. C. (2015). Estudio para la aplicación de los fundamentos de la criminogénesis y criminodinámica que evita la reincidencia del delito de robo, teniendo en consideración la no aplicabilidad de la máxima pena, tomando como referencia los casos tramitados por los tribunales de garantías penales del cantón Riobamba, durante el periodo 2011-2014 (Bachelor's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/1248>
- Vivar-Orrego, S. P. (2022). La tipificación del femicidio como resultado de una política criminal con perspectiva de género y su efecto en la función preventiva del derecho penal (Master's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15353>

CAPÍTULO 5

POLITICAS PUBLICAS DENTRO DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN: UNA VISIÓN A LATINOAMÉRICA - EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO ECUATORIANO

Data de submissão: 20/05/2025

Data de aceite: 21/06/2025

Jorge Eduardo Tite-Pillapa

Ministerio de Educación Ecuador

David Fernando Acosta-Poveda

Ministerio de Educación Ecuador

Oswaldo Enrique Garcés-Pico

Ministerio de Educación Ecuador

RESUMEN: Introducción: el deporte es una de las actividades más importantes que complementan la vida contemporánea de los seres humanos, de igual manera la actividad física es fundamental para conservar estados de salud mental y física, la recreación por otra parte es trascendental en los primeros años de vida fundamentalmente, pues permite el desarrollo de capacidades psicomotrices y la sublimación de represiones y frustraciones psíquicas. **Objetivo:** el objetivo se centra en explorar las políticas públicas dentro del deporte, actividad física y recreación: una visión a Latinoamérica – el contexto contemporáneo ecuatoriano. **Metodología:** se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica, para lo cual se recurrió a las bases de datos: Scielo, Psycnet, SCOPUS, Dialnet, y Google Académico, utilizando los principales trabajos

sobre la temática planteada. Adicionalmente se utilizaron las principales bases de datos de maestría y doctorado de Ecuador. **Resultados:** el deporte sudamericano ha evolucionado en las últimas décadas, Ecuador a raíz de la constitución del año 2008 incrementa nuevas políticas públicas deportivas que han dado su fruto hasta la actualidad. **Conclusión:** a nivel de Sudamérica el deporte ha evolucionado, especialmente en países como Uruguay, Chile y Argentina, se han incrementado nuevas políticas públicas en esta parcela. A nivel de Ecuador, a raíz del “Correísmo” se observa una evolución deportiva fundamentada en nuevos criterios de políticas públicas, siendo uno de los resultados más visibles el deporte de alto rendimiento que ha brindado medallas olímpicas históricas para el país, sin embargo, en la actualidad existe un declive frente a este tópico, visualizado en la paupérrima inversión económica de apoyo a esta área.

PALABRAS CLAVE: deporte; políticas públicas; salud.

PUBLIC POLICIES WITHIN SPORT,
PHYSICAL ACTIVITY AND RECREATION:
A VISION OF LATIN AMERICA - THE
CONTEMPORARY ECUATORIAN CONTEXT

ABSTRACT: Introduction: Sport is one of the most important activities that complement contemporary human life. Physical activity is essential for maintaining mental and physical health. Recreation, on the other hand, is fundamentally transcendental in the first years

of life, as it allows the development of psychomotor skills and the sublimation of psychic repressions and frustrations. **Objective:** The objective focuses on exploring public policies within sport, physical activity and recreation: a vision of Latin America - the contemporary Ecuadorian context. **Methodology:** An exhaustive bibliographic review was carried out, for which the following databases were used: Scielo, Psycnet, SCOPUS, Dialnet, and Google Scholar, using the main works on the proposed subject. Additionally, the main master's and doctoral databases in Ecuador were used. **Results:** South American sport has evolved in recent decades. Following the constitution of 2008, Ecuador increased new public sports policies that have borne fruit to the present day. **Conclusion:** Sports have evolved in South America, especially in countries like Uruguay, Chile, and Argentina, where new public policies in this area have increased. In Ecuador, following the “Correísmo” era, a sporting evolution based on new public policy criteria has been observed. One of the most visible results is high-performance sports, which have provided the country with historic Olympic medals. However, there is currently a decline in this area, reflected in the extremely limited financial investment in supporting this area.

KEYWORDS: sports; public policies; health.

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a Rodríguez-Bravo (2023) al hablar de “Políticas públicas Deportivas” es fundamental abarcar temas como el sedentarismo, la formación deportiva mediante escuelas estatales, el deporte colegial, federativo y competitivo, incluido el alto rendimiento, la educación deportiva inicial, escolar y colegial, además de la intervención en áreas emotivas, sociales, psicológicas, económicas, culturales, de poblaciones migratorias y además el abarcar funciones terapéuticas para mejorar el bienestar de una determinada nación, combatir la obesidad, adicciones, y otros de carácter en salud pública.

Al tratar en políticas publicas sobre el deporte es necesario aclarar que esta depende de toda la estructura gubernamental de una nación o estado, en base a los planteamientos que el gobierno de turno mantenga se estructuran las mismas. De manera indispensable se encuentran ligadas a otras estructuras gubernamentales con las cuales forman un engranaje estatal, por ejemplo, las políticas de deporte inicial aplicadas en los colegios se encuentran delimitas por un Ministerio o Secretaria Nacional Deportiva, quien brinda los parámetros para tales actividades, de igual manera en otras estructuras deberá unir sus esfuerzos por la salud pública.

Por otra parte, la contribución de Filardo et al. (2009) refiere a una política publica deportiva orientada a las generaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes donde el estado debe en “teoría” velar por el bienestar primordial de esta población, y en segundo término abarcar el área de adultos y la vejez. Mencionan los autores que en Sudamérica es paupérrima la cultura gubernamental deportiva, sin embargo recalcan los esfuerzos

de países como Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina en ser los pioneros en impulsar un deporte popular.

Las campañas nacionales y provinciales respecto a la masificación deportiva son uno de los recursos que dispone el estado para enfrentar la problemática del sedentarismo, por otra parte son las federaciones provinciales deportivas o sectoriales las responsables de difundir el deporte, esto casi en toda la estructura deportiva sudamericana. A nivel del Caribe, Cuba presenta otras características, en el caso de este gobierno, el deporte fue considerado desde años atrás como una prioridad de estado, por tal motivo, cuenta con campeones mundiales y olímpicos en diversas disciplinas. En el Gráfico 1 se aprecia a Javier Sotomayor, una de las glorias olímpicas del deporte cubano.

Gráfico 1. JAVIER SOTOMAYOR, UNA DE LAS GLORIAS DEL ATLETISMO CUBANO.



Autor: Tito Ponte. Fuente: <https://fansided.com/es/posts/5-campeones-olimpicos-cuba-impactantes-historia-del-deporte>

Rozengardt (2025) indica y coincide que ha existido una evolución dentro de la Cultura Física a nivel de países como Chile y Uruguay, donde se ha realizado un impulso en nuevas áreas a estos profesionales, no solo en el campo del entrenamiento, también en parcelas como la medicina, nutrición, fisioterapia y psicología del deporte. Se encuentra un desarrollo dentro del plano académico, las ofertas a nivel de especialidades han tomado un rumbo de vanguardia frente a nuevas necesidades sociales.

Es fundamental reconocer que Sudamérica tiene excelentes potencialidades en deportes como el fútbol, atletismo, halterofilia, boxeo y algunos deportes colectivos. En los últimos años se ha visualizado un mejoramiento de los abordajes en cuanto a políticas de deporte competitivo se refiere, la gran mayoría de países sudamericanos ya cuentan con planes de “alto rendimiento”.

Desde otra perspectiva, Tarqui-Silva et al. (2023) quien contribuye con un interesante aporte, indicando que el deporte inclusivo, adaptado y paralímpico tienen una enorme trascendencia dentro de la sociedad actual, y es una de las debilidades de las políticas públicas deportivas sudamericanas. Estas áreas permiten una consolidación de la sociedad, generando una valiosa cultura inclusiva y de respeto a las personas con problemas de discapacidad, además, son un aporte fundamental para la personalidad de quienes refieren estas características. El Gráfico 2 indica el impulso que el deporte adaptado ha recibido en los últimos años en Ecuador.

Gráfico 2. A NIVEL DE SUDAMÉRICA, ECUADOR HA INCREMENTADO EL APOYO AL DEPORTE ADAPTADO.



Autor: Diario Los Andes. Fuente: <https://www.diariolosandes.com.ec/hoy-se-inauguran-los-juegos-adaptados/>

El deporte adaptado, paralímpico e inclusivo es fundamental para generar elementos inclusivos dentro de la sociedad y romper estereotipos de aislamiento, son mecanismos integrativos familiares dentro de un entorno grupal, pues permiten inclusive convertirse en estilos de vida, son una motivación dentro de este grupo poblacional, para desarrollar nuevas capacidades y superar las pérdidas. Es una responsabilidad severa del estado, mantener una prioridad con este sector prioritario.

Con premisa en estos antecedentes, el objetivo se centra en explorar las políticas públicas dentro del deporte, actividad física y recreación: una visión a Latinoamérica – el contexto contemporáneo ecuatoriano.

2 POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS DENTRO DEL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO ECUATORIANO

Ordoñez (2011) refiere que en Ecuador se ha incrementado el apoyo al deporte femenino en todas sus aristas, siendo un reflejo del crecimiento en género e inclusión

deportiva. Hasta años atrás era posible observar un aislamiento y conceptos de inferioridad a la práctica deportiva en el caso de las mujeres, en la contemporaneidad inclusive existe un crecimiento a nivel del deporte LGTBIQ+. Inclusive a nivel de olimpiadas es posible encontrar un desarrollo cultural frente a las políticas deportivas de inclusión.

En lo que respecta al “Deporte para Todos”, es una competencia en Ecuador que abarca el Comité Olímpico Ecuatoriano, se han realizado campañas de promoción de esta determinante política deportiva internacional, sin embargo, los recursos que cada vez destina el gobierno de este país al deporte son menores, imposibilitando un verdadero crecimiento en esta parcela fundamental para la sociedad.

Un interesante aporte lo plantea Villafuerte et al. (2019) quienes indican que su estudio muestra una elevada insatisfacción de los padres de familia a nivel de instituciones educativas primarias y secundarias de Ecuador, quienes mantienen una concepción paupérrima frente a la actividad deportiva en estos estadios de la educación de este país. Resaltan que existen debilidades dentro del deporte formativo colegial y escolar, siendo insuficiente la actividad física y deportiva durante los periodos de formación hasta los 18 años. El Gráfico 3 plasma los esfuerzos del gobierno ecuatoriano por masificar el deporte colegial y escolar.

Gráfico 3. A PARTIR DE LA LLEGADA DEL “CORREISMO” SE INCREMENTARON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS EN ECUADOR.



Autor: Ministerio del Deporte Ecuador. Fuente: <https://www.deporte.gob.ec/la-revolucion-del-deporte-escolar-continua-en-galapagos/>

A raíz de la Nueva Constitución de Ecuador en el año 2008 se plantearon nuevas metas nacionales en todas las políticas públicas, el deporte durante casi una década del “Correísmo” adquirió un gran empuje, se creó el Ministerio del Deporte, antes relegado,

se impulsaron los premios deportivos a nivel sudamericano, panamericano, mundial y olímpico, se crearon Centros de Alto Rendimiento que lamentablemente fueron los “elefantes blancos” de este gobierno.

Acotando lo planteado dentro de las políticas públicas deportivas en Ecuador Rodríguez-Chuquimarca (2020) destaca que el área de alto rendimiento fue una de las nuevas creaciones dentro del gobierno del Economista Rafael Correa, los presupuestos para competencias, preparación de los atletas, alimentación, controles médicos y un apoyo económico personal, son algunos de los logros obtenidos, además de un incremento en medallas a nivel sudamericano, panamericano y mundial.

En la actualidad Ecuador cuenta con diversas medallas olímpicas, resultados que antes eran imposibles alcanzar. Todo esto es el reflejo de años de apoyo al deporte, a pesar de tener enormes falencias en la estructura política deportiva, inclusive al presente es evidente la disminución del capital destinado a esta área. Cada vez es más complejo para los atletas ecuatorianos ser parte del grupo privilegiado del alto rendimiento. En el Gráfico 4 el atleta ecuatoriano Daniel Pintado, medalla olímpica.

Gráfico 4. Medalla olímpica de oro del marchista ecuatoriano Daniel Pintado - Paris 2024.



Autor: Diario El Comercio de Ecuador. Fuente: <https://www.elcomercio.com/deportes/juegos-olimpicos/un-vistazo-a-los-premios-para-los-atletas-olimpicos-de-ecuador/>

Desde otro ángulo del deporte ecuatoriano, Tarqui-Silva (2022) propone una serie de cualidades psicoterapéuticas e inclusivas del deporte, no solo dentro de la población común, sino también a nivel de las comunidades migratorias. Indica que el deporte es un excelente mecanismo para romper barreras culturales, y que debe ser considerado por el gobierno en sectores marginales migratorios. Acota que la actividad

física y recreación deben ser promovidas a su máximo esplendor y aprovechar una serie de espacios públicos.

Una de las falencias del deporte ecuatoriano es la falta de apoyo a los atletas de competencia dentro de su formación profesional. En países evolucionados el estado invierte en la formación de especialistas deportivos excompetedores, con el fin que continúen aportando a la nación de por vida dentro de lo que hicieron su profesión.

3 CONCLUSIONES

A nivel de Sudamérica el deporte ha evolucionado, especialmente en países como Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina, se han incrementado nuevas políticas públicas en esta parcela, sin embargo, no tienen el mismo impacto que en países del primer mundo, donde se aprovechan y explotan todas las cualidades del mismo.

A nivel de Ecuador, a raíz del “Correísmo” se observa una evolución deportiva fundamentada en nuevos criterios de políticas públicas, siendo uno de los resultados más visibles el deporte de alto rendimiento que ha brindado medallas olímpicas históricas para el país, sin embargo, en la actualidad existe un declive frente a este tópico, visualizado en la decadencia económica de apoyo a esta área.

REFERENCIAS

Filardo, V., Chouhy, G. & Noboa, L. (2009). Políticas públicas para los jóvenes en Sudamérica. In XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. *Asociación Latinoamericana de Sociología*. <https://n9.cl/jpg15m>

Ordoñez, A. (2011). Género y deporte en la sociedad actual. (2011). *Polémika*, 3(7). <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/404>

Rodríguez-Bravo, F. (2023). Inactividad física y factores ambientales: una revisión de la institucionalidad y las políticas públicas vigentes de actividad física de Sudamérica. *Encrucijada Americana*, 15(1), 29-46. <https://encrucijadaamericana.uahurtado.cl/index.php/ea/article/view/202/199>

Rodríguez-Chuquimarca, J. P. (2020). Análisis de las políticas públicas y el marco organizacional vinculado al deporte de alto rendimiento de Ecuador (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7458/1/T3254-MGDE-Rodr%c3%adguez-Analisis.pdf>

Rozengardt, R. (2025). Producción, circulación y traducción transnacional de ideas y expertos en la Cultura Física y la Educación Física: Los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (1930-1980). *Reseña del libro. Lecturas: Educación Física Y Deportes*, 30(323), 231-236. <https://efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/view/8182>

Tarqui-Silva, L. (2022). Función psicoterapéutica del deporte y actividades motrices sobre la salud mental de poblacionales migratorias y en riesgo de exclusión. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(4), 87-98. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.04.007>

Tarqui-Silva, L. E., Sánchez-Salinas, M. V. & GarcésMosquera, J. E. (2023). El deporte adaptado, inclusivo y paralímpico: una ruptura de estereotipos discriminatorios contra la diversidad funcional. *Revista Innova Educación*, 5(1), 120-130. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.04.007>

Villafuerte, J., Pérez, L. & Delgado, V. (2019). Retos de la Educación Física, Deportes y Recreación en Ecuador: las competencias docentes. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (36), 327-335. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7260922>

CAPÍTULO 6

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y PREPARACIÓN ATLETICA: ALGUNOS DE LOS RETOS DEL ESPECIALISTA EN CULTURA FISICA

Data de submissão: 13/05/2025

Data de aceite: 16/06/2025

Monica Gioconda Llerena Tamayo

Ministerio de Educación del Ecuador
Santiago de Pillaro- Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-6023-9953>

Sigüenza Guamán Jhosely Tatiana

Ministerio de Educación del Ecuador
Morona Santiago Huamboya-Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-9911-540X>

Vasco Álvarez Juan Carlos

Ministerio de Educación del Ecuador
Santiago de Pillaro- Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-8898-8882>

RESUMEN: Introducción: entre tantas de las tareas que puede ejecutar un profesional de la Cultura Física, se encuentra la preparación de atletas de competición o alto rendimiento, para lo cual debe establecerse parámetros científicos de planificación deportiva. **Objetivo:** el objetivo del presente trabajo investigativo se centra en explorar la complejidad del entrenamiento deportivo y la preparación atlética: algunos de los retos del especialista en Cultura Física. **Metodología:** se realizó una investigación biográfica, para lo cual se recurrió a las bases de datos: Psycnet, Scopus, Dialnet,

y Scielo. Adicionalmente se recurrió a libros de entrenamiento deportivo. **Resultados:** el entrenamiento deportivo dejó de ser empírico hace años, en la actualidad tienen un carácter de "laboratorio". La periodización deportiva, es un arte, que requiere que el entrenador a más de poseer cualidades formativas de primera debe caracterizarse por rasgos determinantes de personalidad. **Conclusiones:** es posible definir que entre tantas tareas del especialista de Cultura Física se encuentra la periodización o planificación deportiva, la cual centra sus esfuerzos en llevar al atleta rumbo al alto rendimiento, siendo imprescindible una estructuración científica psicofisiológica de cargas de entrenamiento. La planificación debe buscar el desequilibrio del organismo, y generar posteriormente una homeostasis, lo cual se traduce en romper umbrales de agotamiento, dolor, temores, resistencia, fuerza y velocidad.

PALABRAS CLAVE: ciencias de la educación física; equipo deportivo; rendimiento atlético.

SPORTS TRAINING AND ATHLETIC PREPARATION: SOME OF THE CHALLENGES OF THE PHYSICAL CULTURE SPECIALIST

ABSTRACT: Introduction: Among the many tasks that a Physical Culture professional can perform, there is the preparation of competitive or high-performance athletes, for which scientific parameters of sports planning must be established. **Objective:** The

objective of this research work focuses on exploring the complexity of sports training and athletic preparation: some of the challenges of the Physical Culture specialist. **Methodology:** Biographical research was conducted, for which the following databases were used: Psycnet, Scopus, Dialnet, and Scielo. Additionally, sports training books were used. **Results:** Sports training ceased to be empirical years ago; nowadays it has a “laboratory” character. Sports periodization is an art, which requires that the coach, in addition to possessing first-class training qualities, must be characterized by determining personality traits. **Conclusions:** It is possible to define that among the many tasks of the Physical Education specialist is periodization or sports planning, which focuses its efforts on leading the athlete towards high performance. A scientific psychophysiological structuring of training loads is essential. Planning must seek to eliminate body imbalance and subsequently generate homeostasis, which translates into breaking thresholds of exhaustion, pain, fear, endurance, strength, and speed.

KEYWORDS: physical education sciences; sports team; athletic performance.

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo planteado por Buceta (1998), el entrenamiento deportivo tiene algunas aristas en las que se pueden intervenir, todo depende de la preparación y especialidad que el profesional elija. Entre estas alternativas es posible citar el deporte de alto rendimiento y el de competición, los cuales tienen como base la periodización de la preparación del atleta o entrenamiento deportivo. Es trascendental mencionar que este es un trabajo con características científicas, donde la distribución de cargas debe ser coherentes y bien dosificadas ‘para obtener resultados óptimos.

Se acota que la preparación mental es uno de los elementos que el preparador de atletas de competición debe contemplar, adicionalmente por regla general la planificación del entrenamiento deportivo de alto rendimiento suele conformar equipos multi y transdisciplinarios. De tal forma que el entrenador es el responsable de coordinar estos equipos que incluyen médico, nutricionista, fisioterapeuta, preparador físico, psicólogo y otros especialistas que se requieran.

Dietrich & Lehnertz (2001) tienen otra postura frente a esta temática, indican que un atleta para realizar un entrenamiento de alto impacto primero debe tener una base deportiva, con fundamento en estos antecedentes, señalan que el técnico también deberá incluir primero, antes de la planificación o periodización del entrenamiento, una serie de evaluaciones multidisciplinarias con el objetivo de identificar la estructuración de cargas físicas y psíquicas graduales. Resistencia, fuerza y explosividad son algunos de los parámetros básicos a considerar dentro de esta previa de preparación.

Complementando estos aportes en primordial referenciar que en la actualidad existen una gran diversidad de parámetros evaluadores científicos que orientan la planificación deportiva del atleta de competición. Los exámenes médicos y psicológicos son determinantes al momento de las distribuciones de umbrales del esfuerzo, además sirven de orientación para establecer tiempos de descarga y evitar el sobre entrenamiento o burnout. El Gráfico 1 indica la importancia de la evaluación médica deportiva durante la periodización en atletas de competición.

Gráfico 1. EN LA ACTUALIDAD EXISTEN DISPOSITIVOS PARA MEDIR EL MÁXIMO CONSUMO DE OXIGENO COMO EL "K-5".



Autor: COSMED Link: <https://www.cosmed.com/es/productos/test-de-ejercicio-cardiopulmonar/k5>

Por otra parte, la contribución de Thies (2004) se centra en indicar que la etapa de competición es la fase casi final del objetivo de planificación deportiva, pues es el momento en el cual se pueden observar los resultados obtenidos durante los macros, meso y microciclos de preparación específica del deportista. Menciona además que es determinante luego de la competición establecer una etapa de super compensación, la cual se traduce como la fase de liberación de todo el bagaje de trabajo físico, psicológico y fisiológico.

La fase de competición se caracteriza por una descarga de los volúmenes e intensidades generadas en etapas anteriores de la periodización o planificación deportiva, es además el momento en el cual se ponen a prueba no solo los elementos físicos y psicofisiológicos, sino también las características de personalidad del equipo y del técnico, que es fundamental dentro de esta fase de la planificación. El Gráfico 2 indica la importancia de los tiempos de reacción como en deportes de tiempo y marca, la natación es uno de ellos, donde las milésimas de segundo definen una prueba.

Gráfico 2. EN EL DEPORTE DE LA NATACIÓN SE DIFERENCIA UN GANADOR DE OTRO MEDIANTE MILÉSIMAS DE SEGUNDOS.



Autor: Roberto Muñoz @1968sports Link: <https://1968.com.ve/la-salida-y-vuelta-en-natacion-un-salto-al-exito/>

Complementando estas ideas, Dantas (2010) refiere que uno de los modelos de entrenamiento deportivo que más se utilizan y han demostrado ser efectivos es la planeación ATR, la cual consiste en tres etapas, adaptación, transición y realización. Se menciona que no todos los deportes pueden ser abordados desde esta perspectiva, existen disciplinas como la halterofilia o la gimnasia, donde se requieren de características especiales con miras a la competición.

Este tipo de planificación tiene una característica especial, y se centra en que no se puede utilizar ´por periodos prolongados, se puede recurrir a varios ATR, pero no uno extenso, pues implica dentro de la fase de transición, una exposición a elevadas cargas de carácter físico y psicofisiológico. Además, deben existir periodos de recuperación entre un ATR y otro, esto debido a las altas exigencias de esfuerzos que lo caracteriza.

En base a estos antecedentes el objetivo del presente trabajo investigativo se centra en explorar la complejidad del entrenamiento deportivo y la preparación atlética: algunos de los retos del especialista en Cultura Física.

2 RETOS DEL ESPECIALISTA DE CULTURA FÍSICA FRENTE AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

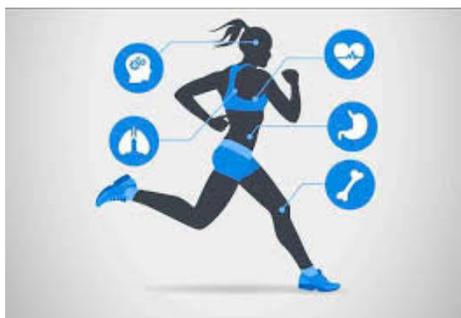
De acuerdo a Mallqui-Quisintuña et al. (2024) el entrenamiento deportivo es una especialidad que puede optar el especialista de Cultura Física, sin embargo, requiere de ciertas características como las de personalidad, pues deberá trabajar profundamente con su atleta no solo en términos de preparación física, sino también a nivel psicológico y personal, en este último aspecto, deberá siempre primar la persona antes que el “atleta de competición” y los “resultados”. Resalta que deberá ser especialista en una disciplina

o disciplinas específicas como en el caso del triatlón, que abarca tres en una: natación, ciclismo y atletismo.

El manejo de los factores técnicos o biomecánicos son fundamentales, siendo imprescindible que se planifique de acuerdo al calendario de competencias, de tal forma que se consideren las “puntas” o etapas de competición, son la guía de planificación del especialista en Cultura Física que ha optado por el alto rendimiento.

Por otra parte, Betancur (2010) señala que el objetivo de la planificación deportiva se centra en alcanzar la forma competitiva, la cual consiste en la adquisición de habilidades y destrezas capaces de llevar al deportista a romper sus propios umbrales de rendimiento o resultados. El entrenamiento deportivo busca generar un desequilibrio orgánico y químico, de tal forma que, en base a la distribución de cargas durante los entrenamientos se pueda alcanzar una homeostasis, reflejo de procesos anabólicos y metabólicos. El gráfico 3 ejemplifica la importancia de los factores psicológicos, nutricionales, emocionales, cardiovasculares y del entorno, que complementan la preparación de un atleta de alta competición.

Gráfico 3. LA NUTRICIÓN Y ESTABILIDAD PSICOLÓGICA DEL DEPORTISTA SON ALGUNAS DE LAS CLAVES PARA ALCANZAR EL ÉXITO.



Autor: TOPDOCTORS Link: <https://www.topdoctors.es/>

Delgado-Fernández et al. (2006) complementa estos criterios, estableciendo parámetros dentro de la planificación deportiva, indica que se trata de procesos psicofisiológicos que generan estados diversos de funcionamiento químico a nivel orgánico, muscular y cerebral. El control del lactato es prioritario dentro del seguimiento a la evolución deportiva del atleta de competición. Es importante que la planificación se oriente de lo simple a lo complejo, estableciendo parámetros progresivos de rendimiento.

En la actualidad existen mecanismos de recuperación para atletas de alto rendimiento, por ejemplo, el uso de cámaras hiperbáricas se ha vuelto cada vez más común, especialmente en países evolucionados. Los centros de alto rendimiento a nivel

mundial ofertan además entrenamientos en altura, cuya duración suele oscilar en 21 días, etapa en la cual se realiza una planificación de microciclo con objetivos concretos y antes de la etapa competitiva. El gráfico 4 refleja el uso de cámaras hiperbáricas dentro del deporte, con el fin de aumentar el rendimiento deportivo.

Gráfico 4. LAS CAMARAS HIPERBARICAS BUSCAN INCREMENTAR LOS NIVELES DE OXIGENACIÓN EN LA SANGRE.



Autor: Ciclismo y Entrenamiento Link: <https://ciclismoyentrenamiento.wordpress.com/2014/10/27/camara-hiperbarica-y-rendimiento/>

Existen posturas complementarias como las de Tarqui-Silva (2021) quien indica que el psicodiagnóstico es un elemento trascendental que debe ser incluido dentro de las diferentes etapas de preparación del deportista de competición. Este componente centra sus esfuerzos en evaluar los factores psíquicos, motivacionales y de disposición del deportista frente a distintos esfuerzos, además permite conocer los niveles de fortaleza mental que posee el competidor.

Se añade que la frecuencia cardiaca es otro de los parámetros que el deportista debe manejar, continuamente controlar sus pulsaciones para saber su rendimiento cardiopulmonar. En la actualidad existen una serie de instrumentos que permiten seguir los progresos del esfuerzo corporal, pulsómetros, bandas cardiacas, evaluadores de gases portátiles y otros. La tecnología es determinante en el deporte contemporáneo, desde décadas atrás el área competitiva dejó de ser empírica, e inicio un proceso científico de planificación.

3 CONCLUSIONES

Es posible definir que entre tantas tareas del especialista de Cultura Física se encuentra la periodización o planificación deportiva, la cual centra sus esfuerzos en llevar al atleta rumbo al alto rendimiento, siendo imprescindible una estructuración científica

psicofisiológica de cargas de entrenamiento. La planificación debe buscar el desequilibrio del organismo, y generar posteriormente una homeostasis, lo cual se traduce en romper umbrales de agotamiento, dolor, temores, resistencia, fuerza y velocidad.

Finalmente se señala que en la actualidad la periodización del entrenamiento deportivo se apoya en la ciencias médicas y tecnológicas, siendo determinante conformar equipos multi y transdisciplinarios. Además, es posible encontrar una serie de herramientas que ayudan a mejorar la parte exploratoria y valorativa del rendimiento del atleta de competición.

REFERENCIAS

Betancur, J. L. (2010). La forma deportiva en la competición moderna. *Educación Física y Deporte*, 20(2), 43-51. <https://doi.org/10.17533/udea.efyd.3311>

Buceta, J. M. (1998). *Psicología del entrenamiento deportivo*. Madrid: Dykinson.

Dantas, E. G. M. A. (2010). Aplicabilidad de los modelos de periodización del entrenamiento deportivo. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*. 231-241. <https://www.redalyc.org/pdf/710/71014354006.pdfB>

Delgado-Fernández, M., Feriche Fernández-Castanys, B., Martín Matillas, M., & Chiroso Ríos, I. (2006). Perspectiva biológica del entrenamiento deportivo. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, (378), Pag. 9. <https://doi.org/10.55166/reefd.v0i378.383>

Drietrich, M. K., & Lehnertz, K. (2001). *Manual de metodología del entrenamiento deportivo*. Paidotribo.

Mallqui-Quisintuña, V. A., Sisa-Aguagallo, C. E., Oña-Chiguano, A. J. & Tarqui-Silva, L. E. (2024). Variables metodológicas dentro de la planificación deportiva para atletas de alto rendimiento. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(3), 151-164. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n3/125> <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6173833>

Tarqui-Silva, L. E. (2021). Microciclo de psicodiagnóstico deportivo y entrenamiento mental en atletas de alto rendimiento de Ecuador. *Podium. Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 881-891. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1996-24522021000300881

Thiess, G. T. (2004). *Teoría y metodología de la competición deportiva*. Paidotribo.

CAPÍTULO 7

INTROYECCIÓN A LA CULTURA FÍSICA, ACADEMIA Y EVOLUCIÓN: LA FORMACIÓN DE ESTE PROFESIONAL EN LATINOAMÉRICA

Data de submissão: 12/05/2025

Data de aceite: 13/06/2025

Luis Alfredo Jiménez Ruiz

Universidad Técnica de Ambato (UTA)

Jhon Roberto Morales Fiallos

Universidad Nacional de
Chimborazo (UNACH)

Manuel Antonio Cuji Sainz

Universidad Nacional de
Chimborazo (UNACH)

Joselyn Belén Cuji Monar

Universidad Nacional de
Chimborazo (UNACH)

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

Universidad Nacional de San Luis
Argentina – UNSL

<https://orcid.org/0000-0001-9004-8988>

motriz, social, familiar y psicofísico del niño, adolescente y adulto. **Objetivo:** desarrollar las capacidades de introyección a la cultura física, academia y evolución: la formación de este profesional en Latinoamérica. **Metodología:** se realizó una revisión de carácter bibliográfico, para lo cual se recurrió a las bases de datos: Dialnet, Scopus, Scielo, Psycnet y Google Académico. También se utilizaron bases de datos de tesis de maestrías y doctorados. **Resultados:** no existen trabajos investigativos que traten sobre la evolución de la “Cultura Física” como profesión en Latinoamérica. Se desvaloriza investigativamente la importancia de esta rama, subordinándola, a pesar de que se evidencia su transcendencia social y personal dentro de la formación del ser humano, y su complejidad en la estructuración integral u holística. **Conclusión:** entre las principales resoluciones obtenidas durante este trabajo investigativo es posible concluir que el deporte, la actividad lúdico-física y la Cultura Física, son mecanismos primordiales que componen una fuente de equilibrio y funcionamiento de la sociedad actual. Estas actividades son capaces de canalizar represiones, frustraciones, y más aún, tienen la potestad de complementar la psique humana y social, resaltando sus beneficios sociológicos-culturales de integración y canalización de las conductas psicopatológicas e impulsos nocivos, tanto comunitarios como individuales. **PALABRAS CLAVE:** bienestar psicológico; ciencias de la nutrición y del deporte; salud humana.

RESUMEN: Introducción: la Cultura Física es una de las ramas de especialidad profesional que más ha evolucionado desde años atrás, es imprescindible el rol que ejerce en la formación básica y media pues impulsa el desarrollo

INTROJECTION TO PHYSICAL CULTURE, ACADEMY AND EVOLUTION: THE TRAINING OF THIS PROFESSIONAL IN LATIN AMERICA

ABSTRACT: Introduction: Physical Culture is one of the branches of professional specialization that has evolved the most in recent years. Its role in basic and secondary education is essential, as it promotes the motor, social, family, and psychophysical development of children, adolescents, and adults. **Objective:** To develop the capacities for introjection into physical culture, academia, and evolution: the training of this professional in Latin America. **Methodology:** A bibliographic review was conducted, for which the following databases were used: Dialnet, Scopus, Scielo, Psycnet, and Google Scholar. Master's and doctoral dissertation databases were also used. **Results:** There are no research works that address the evolution of "Physical Culture" as a profession in Latin America. The importance of this branch is undervalued in research, subordinating it, despite the evidence of its social and personal significance within the formation of the human being, and its complexity in integral or holistic structuring. **Conclusion:** Among the main findings obtained during this research, it is possible to conclude that sport, recreational and physical activity, and physical culture are essential mechanisms that constitute a source of balance and functioning in today's society. These activities are capable of channelling repression and frustration, and moreover, they have the power to complement the human and social psyche, highlighting their sociological and cultural benefits of integration and channelling psychopathological behaviors and harmful impulses, both communal and individual.

KEYWORDS: psychological well-being; nutrition and sports sciences; human health.

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a Camargo et al (2013) quienes indican que los estudios sociológicos en el campo deportivo demuestran que la actividad física y el deporte en sí, ya sean de carácter recreativo o competitivo, ejercen una influencia radical dentro de la salud física, psíquica y de relaciones sociales, transformados inclusive en un "modus vivendi". Es importante añadir que también poseen efectos psicoterapéuticos, además de ser trascendentales en los primeros años de vida, hasta la adolescencia, he allí algunos de los elementos que catalogan a estas actividades como necesarias dentro de la formación holística del ser humano.

Por otra parte, es importante acotar que las actividades de Cultura Física que se desarrollan en las escuelas permiten complementar la educación inicial, estimulando psicomotricidad, el desarrollo del equilibrio, pensamiento matemático y abstracto, canaliza los impulsos nocivos y represiones características en la primera edad y adolescencia, además de cuidar el sobre peso y generar endorfinas. El Gráfico 1 indica la trascendencia de la práctica físico-deportiva durante las primeras etapas de desarrollo psicomotriz.

Gráfico 1. El desarrollo de las inteligencias múltiples propuestas por Howard Gardner es solo posible conseguirlo a través de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas.



Autor: FatCamera (Getty Images) Link: <https://elpais.com/salud-y-bienestar/enfomate/2023-12-25/por-que-los-ninos-no-deben-especializarse-en-un-solo-deporte-en-la-edad-escolar.html>

Desde otra perspectiva complementaria a estos hechos reales, Taborda de Oliveira (2012) recalca otra de las funciones del profesional de la cultura física y del deporte, e indica que consiste en “desestructurar” la violencia, el acoso y la discriminación como lo es en el caso de niños especiales o con problemas de movilidad- Este fenómeno también afecta positivamente a todas las personas sin límite de edad, debido a que la práctica de actividades deportivas y recreativas pueden ejercerse hasta la vejez.

Los conflictos sociales y culturales pueden ser abolidos por mecanismos como el deporte y la práctica de actividades físicas saludables, un caso muy evidente es el de la migración. España es el único país en Europa que tiene legalizado la práctica del Ecuavóley, este es el reflejo cultural de la influencia de los procesos migratorios y de sociedades que canalizan las conductas sociales mediante el deporte. El Gráfico 2 indica como el Ecuavóley llegó a legalizarse en España debido al gran número de migrantes ecuatorianos.

Gráfico 2. EL ECUAVOLEY ES UN RECURSO TERAPÉUTICO SOCIAL EN ESPAÑA ORIGINADO POR LA MIGRACIÓN ECUATORIANA.



Autor: Asociación Ecuatoriana de Ecuavóley. Link: <http://www.voley3.com/p/ecuavoley.html?m=1>

Con fundamento en lo planteado por Escalante-Candeaux & Pila-Hernández (2012), uno de los países que mayores contribuciones investigativas ha brindado al Caribe y Sudamérica es Cuba. Es fundamental citar que existe hasta nuestros días una base sólida dentro de la formación profesional influenciada en la corriente deportiva cubana. Los autores hablan de un elemento común y muy necesario desde la niñez hasta la edad adulta, y lo constituye la condición física.

La estructura de planificación deportiva y de actividad física tiene bases epistemológicas, no es estructurada al azar. La raíz cubana tiene su génesis en las escuelas alemanas, en la antigua Unión Soviética, las cuales también han recibido innumerables y fuertes críticas por los métodos psicopedagógicos de enseñanza y aprendizaje. El Gráfico 3 ejemplifica los logros del deporte cubano, la gimnasia es una de las disciplinas que más críticas ha tenido, puesto que se ha comprobado que los niños para ser campeones recibieron castigos “psicopedagógicos” como agresiones físicas y presiones verbales y psíquicas.

Gráfico 3. La gimnasia, uno de los deportes más criticados en Cuba por la agresividad de la pedagogía de la enseñanza y la búsqueda de éxitos deportivos.



Autor: Jit (La actualidad del deporte cubano). Link: <https://www.jit.cu/NewsDetails.aspx?idnoticia=583604>

Ramírez-Guerra et al (2021) indican que el profesional de la Cultura Física tiene una tarea humana en la formación de sus docentes, es determinante la conducta, pedagogía y didáctica que el maestro aplique con sus pupilos. Adicionan los autores que en la actualidad existen nuevas corrientes de formación profesional en esta área como la de Brasil, México y Argentina. Acotan que la profesión es de campo y se diferencia en gran magnitud al resto de asignaturas incluidas dentro de la malla curricular.

Las condiciones socioeconómicas de cada país son uno de los limitantes del desarrollo del área de la Cultura Física, pues se depende de escenarios deportivos e infraestructuras gubernamentales, sin embargo, Sudamérica tiene una gran diversidad

de prácticas. En el caso de los países europeos es posible encontrar deportes que no se practican en esta zona del continente, es fundamental incluir dentro de todas estas múltiples actividades los juegos tradicionales y el folklor, elementos históricos de cada región que son rescatados mediante esta digna profesión. El Gráfico 4 indica la importancia de la conservación de las raíces socioculturales mediante la danza popular.

Gráfico 4. ES TRASCENDENTAL EN LA FORMACIÓN HUMANA EL RESCATAR ELEMENTOS FOLKLORICOS.



Autor: Mundo Deportivo. Link: <https://www.mundodeportivo.com/uncomo/educacion/articulo/que-es-el-folklore-52582.html>

Con fundamento en estos antecedentes el objetivo del presente trabajo se centró en desarrollar las capacidades de introyección a la Cultura Física, academia y evolución: la formación de este profesional en Latinoamérica.

2 LA REALIDAD DEL PROFESIONAL DE CULTURA FÍSICA EN LATINOAMÉRICA

Horacio-Reggiani (2016) al momento de tratar la evolución de la Cultura Física en Sudamérica, indica que luego del “boom” de Cuba en el deporte, no solo a nivel de entrenamiento deportivo, sino también dentro de la medina, incluida la deportiva, quinesiología, psicología, nutrición y otros, Argentina a partir de los años 30 inicia una excelente campaña de evolución en todas las áreas deportivas, teniendo una repercusión directa sobre la Cultura Física de ese país y de sus áreas cercanas como Uruguay.

Otros factores determinantes permitieron que la Cultura Física gane cada día más terreno y se cimente como profesión indispensable dentro de la sociedad. La participación de la mujer, la ruptura de estereotipos, e inclusive la integración de grupos LGTIQ+ a la actividad física y deportiva, llegando hasta Juegos Olímpicos ha generado un nuevo panorama cultural deportivo en Sudamérica, evidentemente los países desarrollados llevan mejores campañas y procesos evolucionados en cuenta a leyes deportivas.

Complementando todo este análisis carente de información en Sudamérica sobre los aportes y evolución de la Cultura Física y el deporte, Tarqui-Silva (2022) señala una serie de propiedades inclusivas y socio-integradoras que posee el deporte. Indica que tienen la capacidad de ejercer un efecto terapéutico-social-personal-ideológico, que proporcionar estilos de vida. En este sentido destaca que, desde las raíces del deporte formativo se debe establecer un vínculo primordial y de confianza entre el profesional del deporte o cultura física, y buscar el lado de crecimiento humano, antepuesto a todo otro objetivo como puede ser la formación deportiva competitiva.

Es determinante destacar que la actividad física y el deporte derroca parámetros estereotipados, tal como lo mencionan investigadores del deporte. Permite el equilibrio emocional y social, generando motivaciones extrínsecas e intrínsecas. A nivel psicológico es posible hablar de mecanismos de defensa de compensación, super compensación, homeostasis psíquica y sublimación, es decir, canaliza frustraciones, depresiones, insatisfacciones, generando una personalidad sana. El Gráfico 5 plasma la evolución que ha tenido el deporte ecuatoriano, respaldando al deporte paralímpico, fundamento esencial de una cultura de inclusión social.

Gráfico 5. EL DEPORTE ES SINOMO DE "EQUIDAD". DE "FAIR PLAY". ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CORRIENTE DEL OLIMPISMO QUE GENERA CULTURA SOCIAL.



Autor: Auto Magazine. Link: <https://automagazine.ec/apoyo-empresarial-al-deporte-inclusivo-Auto Magazine. en-ecuador-con-bicibilizando/>

Dentro de este análisis de la evolución de la Cultura Física en Latinoamérica, vale destacar los esfuerzos de Ecuador, país mitad del mundo que ha evolucionado a nivel jurídico en sus leyes deportivas, implementando criterios internacionales establecidos por Comité Olímpico Internacional (COI), considerando el "Deporte para Todos". Esta corriente filosófica nace con el fundador del olimpismo Pierre de Coubertin. En Ecuador desde la Constitución del año 2008 se ha impulsado esta ideología universal que tiene fundamentos en Derechos Humanos (Gráfico 6).

Figura 6. UNO DE LOS MINISTROS DE ECUADOR EN PLENA CAMPAÑA DE PROMOVER EL “DEPORTE PARA TODOS” EN ESTA NACIÓN.



Autor: Gobierno de Ecuador, Ministerio del Deporte. Link: <https://www.deporte.gob.ec/un-ano-trabajando-por-el-desarrollo-deportivo-del-pais-y-una-poblacion-mas-sana-2/>

Pérez-Valverde (2021) presenta un interesante estudio jurisdiccional del deporte ecuatoriano, y la trascendencia de la actividad deportiva en el conglomerado de este país. Recalca que es un derecho social, una responsabilidad gubernamental el proporcionar a la ciudadanía mecanismos de desfogue, salud y desarrollo social mediante estrategias y recursos alternativos lúdico-deportivos, ligados a la salud pública. Todo esto se encuentra vinculado íntimamente, estructurado y en engranaje con las políticas estatales. De esta forma se puede identificar en este país sudamericano, la importancia del deporte, la promoción de la “Cultura Física” y la actividad deportiva que en definitiva buscan un desarrollo sociocultural, emotivo-espiritual, y la prevención de enfermedades salutogénicas, ligados estos elementos a la erradicación del sedentarismo y otras patologías.

3 CONCLUSIONES

Entre las principales resoluciones obtenidas durante este trabajo investigativo, es posible concluir que el deporte, la actividad lúdico-física y la Cultura Física, son mecanismos primordiales que componen un mecanismo de equilibrio y funcionamiento de la sociedad actual. Son capaces estas actividades de canalizar represiones, frustraciones, y más aún, tienen la potestad de complementar la psique humana y social, resaltando sus cualidades sociológicas-culturales de integración y canalización de las conductas psicopatológicas e impulsos.

Finalmente se debe resaltar que existe una evolución en el “deporte en general” en Latinoamérica, sin embargo, las políticas públicas y la inversión académica y estatal,

no abastecen la demande que requiere la formación de profesionales en la rama de Cultura Física. Mientras que, en países del primer mundo, las políticas de salud y deportivas se encuentran consolidadas íntimamente, en objetivo de un desarrollo social-afectivo-espiritual.

4 DEDICATORIA



Una afectuosa dedicatoria a los primeros “cuatro patas” ganadores del PRIMER JUICIO DE VISITA ANIMAL EN EL PAIS, mis hijos, encabezada esta lucha impresionante por Antonela Eleonor, una gatita que lucho por su vida luego de ser abandonada, y le dio vida a su padre y hermanos.

Todo esto fue pisoteado por la corrupción jurídica del país, y una violencia intrafamiliar “aterradora” contra una persona con discapacidad física y el Primer Investigador Psicólogo acreditado en investigación por la SENSICYT en Ciencias Sociales.

Antonela Eleonor



Sus Hermanos:

Paka Pakirri



Pepa Pepilla



Lord Onassis



Su padre, hijas de mi vida, su padre las ama de verdad. Seguimos en la lucha por estar juntos. Ahora tienen un hermano que lucha contra la epilepsia, espera conocerlas.

Papa da la vida por ustedes cachorritos de mi alma.

Doctorando Leonardo Eliecer Tarqui Silva.

REFERENCIAS

Camargo, D. A., Gómez, E. A., Ovalle, J., & Rubiano, R. (2013). La cultura física y el deporte: fenómenos sociales. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31, 119-125. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s0120-386x2013000400014&script=sci_arttext

Escalante-Candeaux, L. & Pila-Hernández, H. (2012). La condición física: Evolución histórica de este concepto. *Lecturas: Educación física y deportes*, (170), 5-5. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4742009>

Horacio-Reggiani, A. (2016). Cultura física, performance atlética e higiene de la nación. El surgimiento de la medicina deportiva en Argentina (1930-1940). *Historia crítica*, (61), 65-84. <https://journals.openedition.org/histcrit/4641>

Pérez-Valverde, J. W. (2021). La protección y garantía constitucional para el deporte ecuatoriano. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 2(2), 30-42. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/article/view/2788>

Ramírez-Guerra, D., Gordo-Gómez, Y., Mateo-Sánchez, J. & Zaldivar-Castellanos, L. (2021). Sistema de superación para profesionales que laboran en la cultura física profiláctica y terapéutica. *Neutrosophic Computing and Machine Learning*, 15, 17-22. https://openurl.ebsco.com/EPDB%3Agcd%3A12%3A13649836/detailv2?sid=ebsco%3Aplink%3Ascholar&id=ebsco%3Agcd%3A148373186&crl=c&link_origin=scholar.google.es

Ramos-Gómez, A. (2013). Una perspectiva comparada de la enseñanza del derecho deportivo en las carreras de ciencias de la actividad física y el deporte de España y cultura física de Cuba. [Tesis de maestría]. Universidad de Valladolid. Escuela Universitaria de Magisterio. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/3418>

Taborda de Oliveira, M. A. (2012). Reinventar la Educación Física como práctica social contra una tradición de violencia y de exclusión. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 38, 111-123. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052012000400007&script=sci_arttext

Tarqui-Silva, L. E. (2022). Propiedades socio-integradoras e inclusivas del deporte encaminadas mediante proyectos universitarios de vinculación en poblaciones migratorias. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 548-555. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000600548&script=sci_arttext

CAPÍTULO 8

PLANIFICACION DEPORTIVA PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO: EL RETO DEL ENTRENADOR DE CAMPEONES

Data de aceite: 30/06/2025

Jean Carlos Indacochea-Mendoza
Ministerio de Educacion Ecuador

Milton Eduardo Lòpez-Lòpez
Ministerio de Educacion Ecuador

Segundo Víctor Medina-Paredes
Universidad Tecnica de Ambato - UTA

RESUMEN: El deporte de alto rendimiento exige esfuerzos físicos, mentales y emocionales tanto por parte del atleta como del entrenador. La planificación de estas cargas debe ser precisa y científica, especialmente en lo referente al control del lactato y los períodos de asimilación fisiológica. Este estudio tuvo como objetivo analizar el proceso de planificación deportiva para atletas de alto rendimiento, enfatizando el papel del entrenador como formador y guía. Se llevó a cabo una revisión bibliográfica profunda en bases de datos como SCOPUS, Scielo, PsycArticles, Google Académico y repositorios de posgrado. Los resultados evidencian que la relación atleta-entrenador se construye sobre principios éticos, morales y bioéticos, siendo la comunicación y la confianza pilares fundamentales para el

desarrollo deportivo y personal del atleta. Se concluye que el entrenador desempeña un rol determinante en la formación integral del deportista, influyendo no solo en su rendimiento, sino también en su vida privada, valores y conducta. Esta influencia puede ser positiva o negativa, dependiendo de factores de personalidad y del tipo de vínculo que se establezca entre ambos.

PALABRAS CLAVE: alto rendimiento; entrenador; planificación deportiva.

SPORTS PLANNING FOR HIGH-PERFORMANCE ATHLETES: THE CHALLENGE OF THE CHAMPION COACH

ABSTRACT: High-performance sports demand physical, mental, and emotional effort from both the athlete and the coach. The planning of training loads must be precise and scientific, particularly regarding lactate control and physiological assimilation periods. This study aimed to analyze the sports planning process for high-performance athletes, emphasizing the coach's role as both a trainer and mentor. A comprehensive literature review was conducted using databases such as SCOPUS, Scielo, PsycArticles, Google Scholar, and postgraduate institutional repositories. The findings reveal that the athlete-coach relationship is built on ethical, moral, and bioethical principles, with communication and trust serving as essential pillars for both athletic and personal development. It is

concluded that the coach plays a crucial role in the integral formation of the athlete, influencing not only performance but also the athlete's private life, values, and behavior. This influence can be either positive or negative, depending on personality traits and the quality of the relationship established between the two.

KEYWORDS: high performance; coach; sports planning.

1 INTRODUCCIÒN

Según Mallqui-Quisintuña et al. (2023), el entrenamiento deportivo de alto rendimiento requiere una dedicación exhaustiva al manejo tanto de cargas físicas como psíquicas. Resulta crucial una adecuada distribución del esfuerzo láctico, así como una gestión precisa de los tiempos de recuperación, los cuales previenen el agotamiento corporal excesivo y evitan el síndrome de “burnout”, una condición caracterizada por un estado extremo de fatiga que puede comprometer la continuidad del rendimiento deportivo.

En este contexto, la nutrición e hidratación juegan un papel esencial para afrontar los microciclos de entrenamiento de alta exigencia. Asimismo, es indispensable mantener un control riguroso sobre los periodos de descanso y sueño (ciclos oníricos), junto con una estabilidad en los ámbitos familiar, personal, laboral y académico, todo lo cual contribuye a preservar el equilibrio psíquico del atleta.

Desde otra perspectiva, Tarqui-Silva (2021) sostiene que es determinante realizar un psicodiagnóstico deportivo previo a la planificación del entrenamiento. Este paso permite estructurar un programa personalizado y adaptado a las características individuales del deportista y de su disciplina. Cada atleta representa una realidad distinta, y cada especialidad deportiva presenta demandas y particularidades únicas, lo que hace imprescindible un enfoque individualizado en la preparación física y mental.

El autor también destaca la importancia de factores psicológicos, motivacionales y actitudinales en la consecución del alto rendimiento. Mantener un equilibrio emocional y una sólida relación de confianza entre el deportista y su entrenador resulta clave para enfrentar las exigencias propias del deporte competitivo. El Gráfico 1 muestra una sesión de entrenamiento de alta exigencia.

Gráfico 1. ECUADOR EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON UN ESTRUCTURADO PLAN DE ALTO RENDIMIENTO.



Autor: Área Chica Link: <https://areachica.movix.com/asi-funciona-el-plan-de-alto-rendimiento-en-el-deporte-ecuatoriano/>

Sánchez-Salinas et al. (2022) indica que puede existir una depresión que varía entre leve a grave en caso de atletas que se han visto expuestos a niveles de exigencia completamente elevados, por tal motivo se recomienda siempre llevar un registro psicológico y de entrenamiento, esto permitirá rectificar disfunciones dentro de las planificaciones trimestrales, mensuales y semanales.

El deporte de alto rendimiento se caracteriza por una científicidad que en la gran mayoría de ocasiones es complementada con otros profesionales como médicos, nutricionistas, psicólogos, fisioterapeutas, preparadores físicos, correctores de técnica, mecánicos y fisiólogos, de tal manera que se complementa un gran cuerpo técnico que es encabezado por lo general el entrenador y médico deportivo. El Gráfico 2 indica el trabajo de un equipo transdisciplinario.

Gráfico 2. EL FUTBOL ES UNO DE LOS DEPORTES QUE CUENTA CON EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS.



Autor: Primicias. Fuente: <https://www.primicias.ec/noticias/jugada/josep-alcacer-cuerpo-tecnico-liga-quito/>

Otro aporte relevante es el de Tarqui-Silva et al. (2023), quienes plantean que en determinados casos es necesario aplicar procesos de reestructuración cognitiva en atletas de alto rendimiento, con el fin de mejorar su capacidad de concentración, compromiso y respuesta ante las exigencias de la planificación deportiva. Destacan también las diferencias individuales y las características psicológicas particulares que deben poseer los deportistas de élite, quienes suelen estar sometidos a altos niveles de presión y constantes desplazamientos internacionales.

Con base en estos antecedentes, el objetivo de la presente investigación fue destacar la importancia de una planificación deportiva adecuada para atletas de alto rendimiento, considerando que se trata de un desafío complejo para todo entrenador que aspira a formar campeones.

2 EL RETO DEL ENTRENADOR DE CAMPEONES

Genevois (2014) resalta la trascendencia del vínculo entre entrenador y atleta de alto rendimiento. En muchos casos, el entrenador asume incluso un rol similar al paterno, involucrándose profundamente con su pupilo, comprendiendo sus reacciones, emociones, motivaciones, frustraciones y puntos débiles. Es, en definitiva, la figura que lo acompaña en los momentos de triunfo y también en las adversidades.

En este contexto, resulta fundamental que el entrenador mantenga una pedagogía sólida, así como una comunicación efectiva y constante. No debe perder el control emocional ante ninguna circunstancia, sino ser el pilar que brinde estabilidad, orientación y apoyo integral al deportista, tanto en el ámbito deportivo como en el personal.

Ayala-Zuluaga et al. (2015) refuerzan esta perspectiva al señalar que el rol del entrenador en la alta competición va mucho más allá del entrenamiento técnico o físico. Su función es también formativa y ética: es el respaldo emocional del atleta, el orientador de su trayectoria deportiva – que con frecuencia se convierte en su profesión – y el responsable de mantener un entorno que priorice la integridad y la vida del deportista. La relación entre ambos suele perdurar por años y está cargada de factores emocionales que impactan profundamente en la psique de los dos. El Gráfico 3 ilustra la responsabilidad del entrenador en la prevención del *doping*.

Gráfico 3. LA PREVENCIÓN DEL DOPAJE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL ENTRENADOR.



Autor: Sport European Comision. Link: <https://sport.ec.europa.eu/healthylifestyle4all/pledges/healthy-lifestyles-and-anti-doping-policies-raising-awareness-on-the-health-risks-of-doping-in-sport-for-all>

La contribución de Carvajal-Paredes (2013) destaca que el rol del entrenador trasciende lo deportivo y adquiere un marcado carácter sociológico. Más allá de formar campeones, el entrenador forma personas, priorizando la construcción de valores, el desarrollo de la personalidad y el bienestar integral del atleta. En esta visión, el éxito deportivo no es el único objetivo; también es esencial el contexto de vida que se brinda al deportista.

Se subraya además que muchos atletas de alto rendimiento son también madres o padres de familia, lo que implica que deben conciliar su vida personal con las exigencias del deporte profesional. En estos casos, la actitud del entrenador y las conductas que promueve son decisivas, no solo en lo deportivo, sino también en lo emocional y social. El entrenador actúa como mediador entre el entorno familiar y el rendimiento competitivo, influenciado por factores culturales, sociales y económicos que inciden directamente en la calidad del vínculo entrenador-atleta. El Gráfico 4 ilustra la importancia del vínculo afectivo en esta relación.

Gráfico 4. LA RELACION ENTRE ATLETA Y ENTRENADOR ES FUNDAMENTAL.



Autor: Atletas Ecuador Link: https://www.facebook.com/groups/465412496846147/posts/7246838948703434/?_rd_

Martin et al. (2007) indica que la relación del entrenador y deportista es fundamental, inclusive dentro de los periodos de retiro de los atletas, pues existe una etapa de duelo que debe ser elaborada de la mejor manera, para que no existan resentimientos y reproches al final de la carrera atlética. Es importante la presencia del entrenador desde edades tempranas y en los periodos críticos como lesiones, fallecimientos de seres queridos, pérdidas y victorias.

3 CONCLUSIONES

El deporte de alto rendimiento exige una planificación rigurosa y personalizada, que combine conocimiento científico, sensibilidad humana y ética profesional. A lo largo del presente trabajo se ha evidenciado que el éxito en esta área no depende únicamente de la capacidad física del atleta, sino también del acompañamiento integral proporcionado por el cuerpo técnico, en especial por el entrenador.

Se concluye que la relación entre entrenador y deportista constituye un eje central en el desarrollo de un atleta de élite. Este vínculo, basado en la confianza, la comunicación y el respeto mutuo, no solo influye en el rendimiento competitivo, sino también en la salud emocional, la motivación y la estabilidad personal del atleta. En muchos casos, el entrenador asume roles que van más allá de lo técnico, actuando como guía, orientador e incluso como figura parental.

Asimismo, la integración de equipos transdisciplinarios – conformados por médicos, psicólogos, nutricionistas, fisioterapeutas, preparadores físicos y otros especialistas – es esencial para abordar de manera holística las necesidades del deportista. Cada uno de estos profesionales aporta desde su campo, pero es el entrenador quien debe articular estas acciones y velar por el bienestar físico, mental y social del atleta.

Otro aspecto clave identificado es la importancia del equilibrio entre la vida deportiva y los entornos personales del deportista. Muchos atletas enfrentan desafíos adicionales relacionados con sus responsabilidades familiares, estudios o actividades laborales, lo cual exige una mayor comprensión del contexto por parte de los entrenadores y el diseño de planes que respeten dichas realidades.

Por último, se destaca la necesidad de evitar prácticas perjudiciales como el sobreentrenamiento o el *doping*, que comprometen no solo la integridad del deportista, sino también los principios éticos del deporte. La prevención de estos riesgos debe formar parte activa de la formación del entrenador, quien tiene la responsabilidad de actuar como garante de la salud y la ética en el proceso competitivo.

En síntesis, el entrenador de campeones no solo forma atletas exitosos, sino también seres humanos íntegros, resilientes y conscientes de su entorno. Por ello, su rol debe ser constantemente revalorizado, fortalecido y profesionalizado en todas las dimensiones que implica el deporte contemporáneo.

REFERENCIAS

Ayala-Zuluaga, C. F., Aguirre-Loaiza, H. H., & Ramos-Bermúdez, S. (2015). Formación académica y experiencia deportiva de los entrenadores suramericanos. *Revista brasileira de Ciências do Esporte*, 37(4), 367-375. <https://www.scielo.br/j/rbce/a/HmRfW4dqSd4Vj9T4NV6Kwjb/?lang=es>

Carvajal-Paredes, P. (2013). En entrenador como síntesis de la relación entre fútbol y sociedad. [Tesis Pregrado – Universidad de Chile] <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130390>

Genevois, C. (2014). El rol del entrenador en las primeras etapas de desarrollo. *ITF Coaching & Sport Science Review*, 22(63), 38-40. <https://doi.org/10.52383/itfcoaching.v22i63.507>

Mallqui-Quisintuña, V. A., Sisa-Aguagallo, C. E., Oña-Chiguano, A. J., & Tarqui-Silva, L. E. (2024). Variables metodológicas dentro de la planificación deportiva para atletas de alto rendimiento. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(3), 151-164. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n3/125>

Martin, D., Carl, K., & Lehnertz, K. (2007). Manual de metodología del entrenamiento deportivo (Vol. 24). *Editorial Paidotribo*. https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=_ehXzkJzpQIC&oi=fnd&pg=PA3&dq=IMPORTANCIA+DEL+ENTRENADOR+DEPORTIVO&ots=1OHg6Bknz9&sig=RCvDIGCcx86qqEU3O-mAv4jx-mA&redir_esc=y#v=onepage&q=IMPORTANCIA%20DEL%20ENTRENADOR%20DEPORTIVO&f=false

Sánchez-Salinas, M. V., Azanza, A. C. P., Borrero, A. E. L., & Tarqui-Silva, L. E. (2022). Depresión y ansiedad en deportistas juveniles masculinos y femeninos de Ecuador. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 27(293). <https://www.efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/download/3397/1694?inline=1>

Tarqui-Silva, L. E. (2021). Microciclo de psicodiagnóstico deportivo y entrenamiento mental en atletas de alto rendimiento de Ecuador. *Podium. Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 16(3), 881-891. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1996-24522021000300881&script=sci_arttext

Tarqui-Silva, L. E., Garcés-Mosquera, J. E., Indacochea-Mendoza, J. C., & Rivadeneira-Arregui, S. E. (2023). Reestructuración cognitiva y técnicas psicoeducativas para la regulación emocional en deportistas. *Ciencia y Deporte*, 8(2), 144-159. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2223-17732023000200144&script=sci_arttext

CAPÍTULO 9

LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD VECINAL COMO AGENTE DEL CONTROL SOCIAL EN LAS PRÁCTICAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA¹

Data de submissão: 20/02/2025

Data de aceite: 12/03/2025

Amanda Pérez Becquer

Universidad Central Marta Abreu
de las Villas

Santa Clara, Villa Clara, Cuba

<https://orcid.org/0000-0001-8130-2884>

Jorge Luis Barroso González

Universidad Central Marta Abreu
de las Villas

Organización Nacional de
Bufetes Colectivos

Santa Clara, Villa Clara, Cuba

<https://orcid.org/0000-0003-1201-8892>

RESUMEN: Las prácticas de justicia restaurativa en la comunidad vecinal constituyen una herramienta relevante

¹ La presente investigación se enmarca en las actividades del Proyecto Internacional “Procesos restaurativos para la resolución de conflictos. Hacia una efectiva implementación de la justicia restaurativa en Cuba” (RESTORE), auspiciado por el Consejo Interuniversitario Flamenco (VLIR-UOS), y que se desarrolla entre la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (Cuba) y la Universidad de Lovaina (Bélgica). A su vez el proyecto cuenta entre las instituciones interesadas y beneficiarias a la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba. VLIR-UOS como entidad auspiciadora ofrece apoyo financiero para las actividades del Proyecto, incluyendo la elaboración, remisión y publicación de artículos científicos.

para el tratamiento de la delincuencia. El impacto e influencia de la comunidad en el individuo y en los grupos sociales favorece la implementación efectiva de prácticas restaurativas comunitarias. Sin embargo, los estudios que tributan a una comprensión integral de la participación de la comunidad en la justicia restaurativa son escasos. Consiguientemente, la investigación desde un enfoque cualitativo, pretende analizar la participación de la comunidad vecinal como agente del control social en las prácticas restaurativas comunitarias. Para ello, se utilizó el método teórico jurídico, el inductivo deductivo y el análisis y síntesis. El estudio reflejó que la comunidad asume varias funciones dentro de las prácticas restaurativas y constituye un elemento indispensable en las mismas. Además, resulta evidente la influencia de la comunidad vecinal en el comportamiento de los individuos que la integran. A la vez, dicha comunidad se erige como un potente agente del control social de la criminalidad. Es así que, en los procesos de justicia restaurativa, la comunidad puede incidir en el logro del objetivo individual, particular y singular del control social a través de todas sus estrategias funcionales. Por ello, se concluye la investigación subrayando la necesidad nacional e internacional del reconocimiento estatal de las prácticas restaurativas comunitarias.

PALABRAS CLAVE: justicia restaurativa; comunidad; control social; prácticas restaurativas.

THE PARTICIPATION OF THE NEIGHBORHOOD COMMUNITY AS AN AGENT OF SOCIAL CONTROL IN RESTORATIVE JUSTICE PRACTICES

ABSTRACT: Restorative justice practices in the neighborhood community constitute a relevant tool for the treatment of crime. The impact and influence of the community on the individual and social groups favor the effective implementation of community restorative practices. However, studies that contribute to a comprehensive understanding of community participation in restorative justice are scarce. Consequently, research from a qualitative approach aims to analyze the participation of the neighborhood community as an agent of social control in community restorative practices. To do so, the legal theoretical method, the inductive deductive method, and analysis and synthesis were used. The study reflected that the community assumes several functions within restorative practices and constitutes an indispensable element in them. In addition, the influence of the neighborhood community on the behavior of the individuals who comprise it is evident. At the same time, said community stands as a powerful agent of social control of criminality. Thus, in restorative justice processes, the community can influence the achievement of the individual, particular, and singular objective of social control through all its functional strategies. Therefore, the research concludes by highlighting the national and international need for state recognition of community restorative practices.

KEYWORDS: restorative justice; community; social control; restorative practices.

1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad, un considerable sector de las naciones del mundo aboga por la concepción de una política criminal alternativa al Derecho Penal. En consecuencia, cada vez son más las legislaciones nacionales e internacionales que reconocen y regulan la Resolución Alternativa de Conflictos, en lo adelante MASC (Castaño Tierno, 2014). Así, como parte de una política criminal alternativa, la justicia restaurativa representa una interesante posibilidad para la solución y prevención de conflictos en diferentes contextos sociales. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2006).

Al abordar la justicia restaurativa en sus diferentes contextos de aplicación, es necesario referirse al vocablo “comunidad”. Sin embargo, ello resulta en extremo complejo debido a la variedad de significados del referido término y las diferentes funciones que asume dentro de un proceso restaurativo (Rosenblatt, 2014). Al respecto es menester apuntar que si bien, las diferentes definiciones del término comunidad enfatizan en elementos claves como los componentes estructurales o los funcionales; resulta frecuente que estas mencionen el impacto de la misma sobre el individuo concreto y sus relaciones sociales (Causse Cathcart, 2009).

Varios autores han destacado la resolución de conflictos basada en la comunidad como una posibilidad real de generar resultados positivos para las partes interesadas (Ayllón García, 2019; Barrio Rodrigo, 2018; Braithwaite, 1996; Frías Armenta

et al., 2011; Gálvez Puebla & Vunge, 2019; Gómez Pérez & Aguiar Pardo, 2019; Ordóñez & Brito, 2011; Rosenblatt Fonseca, 2014; Zehr, 2002). La mayoría de los partidarios de las prácticas restaurativas enfatizan en la importancia de situar la resolución de los conflictos en el contexto donde se originaron. A la vez, destacan entre los beneficios de la justicia restaurativa comunitaria, el conjunto de valores que promueve, la prevención social que propicia y el descongestionamiento del sistema judicial (Rosenblatt, 2014).

Las prácticas restaurativas existen desde la antigüedad. Sin embargo, la monopolización de la reacción ante la delincuencia por parte de los Estados ha restringido las vías para la resolución comunitaria de conflictos a nivel mundial (Mauricio et al., 2015). En tal sentido, diferentes autores enfatizan en la importancia de aumentar la participación de la comunidad en la solución restaurativa de conflictos penales y no penales. Sin embargo, las investigaciones científicas que puedan contribuir a la comprensión teórica y práctica de la participación de la comunidad en la justicia restaurativa son aún escasas (Rosenblatt Fonseca, 2014). Por consiguiente, la presente investigación se propone analizar la participación de la comunidad vecinal como agente del control social en las prácticas restaurativas comunitarias.

2 CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LAS PRÁCTICAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Las prácticas restaurativas son procesos fundamentalmente prácticos que pretenden mejorar las relaciones sociales entre las personas de forma individual o colectiva. Si bien la justicia restaurativa es una filosofía general para la solución de conflictos, las prácticas restaurativas pueden tener un enfoque aún más amplio. En consecuencia, las prácticas restaurativas no necesariamente surgen a partir de un conflicto previo identificado. Ello se debe a que las mismas tienen entre sus objetivos fundamentales el quehacer preventivo del conflicto desde la solución de conflictos no criminalizados en las comunidades. Desde este punto de vista, los modelos más conocidos de la justicia restaurativa constituyen solo una dimensión, de las variadas prácticas restaurativas (Organización Internacional para las Migraciones & Programa Misión el Colombia Programa, 2018).

Según el grado de implicación que tengan los diferentes sujetos en la resolución del conflicto, las prácticas de justicia restaurativa son clasificadas por González Torres (2018, p. 99) para su estudio y comprensión de la siguiente manera:

- Prácticas parcialmente restaurativas: cuando, a pesar de que se inste a la reparación del daño a la víctima, se incluye solo una parte del conflicto en la

solución del mismo. Ejemplo de estas prácticas lo constituye el tratamiento restaurador del Derecho Penal contemporáneo a la víctima, donde la reparación integral del daño a la víctima depende en gran medida del Estado y no de la contraparte del conflicto.

- Práctica mayoritariamente restaurativa: prácticas donde las partes directamente implicadas en el conflicto tienen un papel clave en la resolución del mismo, pero en la cual se encuentran exentas o no tienen un papel central la comunidad y las personas de apoyo de los sujetos intervinientes.
- Prácticas restaurativas propiamente dichas: cuando la víctima, el infractor, la comunidad y todos los interesados directos del conflicto contribuyen al resultado del proceso, por lo que constituyen un elemento central del mismo. Tal es el caso de los círculos de sentencia.
- Prácticas restaurativas individuales: se desarrollan con al menos hasta dos de las partes implicadas en conflicto. Por consiguiente, no existe encuentro de ningún tipo entre víctima y ofensor, pero se persiguen los mismos objetivos y se fundan sobre los principios y valores de la justicia restaurativa.

3 DEFINICIÓN DEL LOS TÉRMINOS COMUNIDAD Y COMUNIDAD VECINAL

Como se ha podido apreciar, una de las principales características de las prácticas de justicia restaurativa es su vinculación con la comunidad, la cual posee una compleja diversidad de funciones dentro de este sistema de justicia. No obstante, previo a efectuar el análisis del papel de la comunidad en las prácticas de la justicia restaurativa, resulta pertinente realizar algunos apuntes sobre la definición del término.

Montero (2004) considera que la comunidad es:

“Un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar) que su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social (p. 100).

Aunque la referida conceptualización ha sido citada por numerosas investigaciones, no ha estado exenta de críticas. En el transcurso del tiempo, han surgido disímiles definiciones del vocablo comunidad, algunos enfatizando en los elementos estructurales del concepto y otros en los funcionales, todo lo cual se refleja en un notable disenso entre las investigaciones que intentan conceptualizarla. Sin embargo, la presente investigación se acoge al criterio de Pérez Serrano (2011), quien analiza diferentes conceptualizaciones de “comunidad” y ofrece los siguientes elementos característicos del concepto:

- El término comunidad hace referencia a un grupo social, una población que comparte un determinado interés común y al mismo tiempo se percibe a sí misma como parte de ese grupo.
- La comunidad se encuentra asociada a un territorio físico o virtual, el cual puede tener los límites más o menos definidos.
- Las comunidades poseen una multiplicidad de recursos tanto en el orden material como humanos. Entre los principales recursos prevalecen sus miembros y el capital social.
- La comunidad suele estar compuesta por redes sociales que impactan tanto dentro como fuera del entorno comunitario. Por ello, su influencia trasciende al individuo concreto y al ámbito territorial donde se encuentra el mismo.

Consecuentemente, en la vida del ser humano se evidencia la existencia de una amplia variedad de comunidades que influyen en el comportamiento del mismo a lo largo de su vida. Entre ellas se encuentran la comunidad escolar, la comunidad laboral, la comunidad que conforman los grupos informales y la comunidad vecinal. La presente investigación se centra en esta última como elemento fundamental en las prácticas restaurativas comunitarias, por lo que de este punto en adelante las referencias al término comunidad se estarán refiriendo en particular a la comunidad vecinal.

La comunidad vecinal, por su parte, comprende un entorno comunal, que se compone por varios agentes del control social, como pueden ser la familia y la escuela. Al respecto Fernández Díaz (2011) plantea:

El entorno comunal se entiende como el sistema de condiciones que garantiza el desarrollo de la comunidad vecinal. Comprende, por tanto, la infraestructura social y técnica donde los habitantes asientan y utilizan para satisfacer sus necesidades vitales; ya sean económicas, culturales, de salud, entre otras (p. 41).

4 LA COMUNIDAD COMO PARTICIPANTE EN LA JUSTICIA RESTAURATIVA

El vínculo de la justicia restaurativa con la comunidad es un elemento distintivo y diferenciador del sistema restaurativo con el tradicional sistema de justicia penal (Mauricio et al., 2015). El estudio del delito como fenómeno social y comunitario muestra que no solo afecta a las víctimas directas, sino también a la comunidad (Braithwaite, 1996). Esta condición de víctima indirecta es reconocida por autores como Zehr (2002) y Barrio Rodrigo (2018). Dichos autores le atribuyen a la comunidad otro rol de similar relevancia: el de ser responsable ante la víctima, los infractores y ante sí misma, de la satisfacción de las necesidades de las partes, la reparación del daño y la determinación

de la responsabilidad del infractor en aquellos conflictos que se resuelvan “en y para la comunidad”.

Al igual que los autores previamente citados, Rosenblatt (Rosenblatt Fonseca, 2014) señala que, la comunidad como participante en la justicia restaurativa puede adoptar al menos tres funciones. En tal sentido, puede constituir una especie de jurado de las prácticas restaurativas, influyendo significativamente en la medida de reparación impuesta al infractor. Además, representa un papel de víctima indirecta, de modo que, una vez identificado el daño causado, es necesaria la reparación. Conjuntamente, es responsable de la reintegración de las partes del conflicto en el contexto social como miembros activos.

A lo planteado por Rosenblatt, se le ha de agregar que la comunidad también puede constituir el espacio territorial donde se desarrolla la práctica restaurativa, y que en no pocas ocasiones constituye el ámbito ideal para su aplicación. No obstante, esta no limita su participación a su límite territorial. En relación con este punto, Rosenblatt (2014) a pesar de reconocer al ámbito comunitario como la alternativa preferencial para la resolución de conflictos sociales; destaca la necesidad de vincular la comunidad a los procesos de justicia penal.

5 LA COMUNIDAD VECINAL COMO CONTEXTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Con la intención de lograr una adecuada comprensión de las funciones de la comunidad vecinal en las prácticas restaurativas, a continuación, se abordará la comunidad desde su perspectiva territorial y su relación con el control social de la criminalidad. Ello es esencial para comprender, a su vez, la importancia de la comunidad como contexto para la implementación de prácticas restaurativas y sus múltiples beneficios.

La función interventora, socializadora, preventiva, represiva y resocializadora de la comunidad ha sido abordada por diversos autores (Armenta et al., 2011; Barroso González, 2014; Castro Alvarez, 2022; Gálvez Puebla & Vunge, 2019; González Rodríguez, 2010; Pérez Becquer, 2024). En ella confluyen y se interconectan otras agencias de control social de la criminalidad, como la familia, las instituciones religiosas y la escuela. Esta característica otorga a la comunidad una influencia trascendental sobre los individuos a lo largo de su proceso de socialización.

A la vez, el ámbito comunitario está regido por una amplia variedad de sistemas normativos que inciden en la forma de vida y en las decisiones conductuales de sus habitantes. Por regla general, dichos sistemas normativos no tienen el debido

reconocimiento, aunque coincidan en gran medida con el conjunto de normas que conforman el Derecho vigente (Pérez Becquer, 2024). Al respecto, Agüete Allegue (1999) afirma que el control social de la criminalidad en una nación no debe basarse en un régimen normativo monista debido a la considerable influencia de estos en el comportamiento de los ciudadanos. En tal sentido, la mentada autora destaca la necesidad de que los Estados reconozcan la diversidad social y los sistemas de normas comunitarias para, desde la reciprocidad del reconocimiento, lograr la asunción de responsabilidades por la ejecución de conductas nocivas en dichos contextos sociales.

Más allá de los sistemas normativos, la estructura y diseño de las comunidades resultan en numerosas ocasiones mucho más cómodas para que las partes consigan la reparación de la relación social vulnerada. Ello se debe, fundamentalmente, a que las cortes de justicia por lo general poseen un diseño estructuralmente distante de las necesidades de las partes. Dicho diseño se enfoca en la figura del juez como representante estatal y desdeña que las partes son los elementos cruciales en el proceso. Dicha situación le limita a las partes hasta cierto punto su derecho de acceso a la justicia, en su acepción más amplia.

Además de lo espresado, resulta importante subrayar que la puesta en práctica de métodos restaurativos para la solución de conflictos sociocomunitarios incide continuamente en la transformación de las relaciones sociales en la comunidad. Esto se encuentra reflejado en la prevención del crimen a través de soluciones de discrepancias que pueden ser hasta imperceptibles para alguna de las partes implicadas en el conflicto.

Entre las principales ventajas de las prácticas restaurativas comunitarias se puede destacar su contribución al mantenimiento del orden social, a la prevención del crimen y al mantenimiento del clima de paz y seguridad ciudadana. A la vez, propician la implicación directa y eficaz de las distintas partes involucradas en el conflicto en la solución del mismo; incrementa la comunicación y fortalece las relaciones sociales en el entorno comunitario; generan sentimientos de responsabilidad en los individuos y favorecen la integración de las partes a la labor comunitaria.

Un aspecto fundamental y distintivo en el análisis de la justicia restaurativa dentro de la comunidad vecinal es la posibilidad que ofrece de la descongestión del sistema judicial. El elevado presupuesto por parte de la administración de justicia para mantener el orden social de una nación sin lugar a dudas constituye uno de los factores decisivos en la crisis económica de una nación. Por tal motivo, en una considerable cifra de países se ha planteado la necesidad de desarrollar una justicia comunitaria que opere como mecanismo del control social de la criminalidad y que reduzca hasta cierto punto las

consecuencias sociales y económicas de la congestión del sistema de justicia (Castro Alvarez, 2022). Sin embargo, que la principal fortaleza y ventaja de la implementación de prácticas restaurativas en el entorno comunitario se encuentra en el empoderamiento de las relaciones sociales desde la resolución pacífica de conflictos con la finalidad de garantizar la paz social a través de la prevención delictiva (Salazar-Gallego, 2021).

Lo argumentado hasta ahora apunta a reconocer la comunidad vecinal como el contexto social propicio para el desarrollo de métodos alternativos de solución de conflictos, particularmente para prácticas restaurativas.

6 LA RELACIÓN ENTRE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA DELINCUENCIA Y LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMUNITARIAS

La prevención de la delincuencia está en el centro de las políticas públicas y sociales de la mayoría de los Estados del mundo. En consecuencia, las instituciones gubernamentales responsables de la prevención diseñan y aplican diversas estrategias preventivas. La prevención como estrategia de control social de la delincuencia y las conductas socialmente nocivas se subdivide en dos clasificaciones fundamentales: prevención penal y prevención social (González Rodríguez, 2010). En este apartado se abordará la prevención comunitaria como manifestación de la prevención social y su relación con la justicia restaurativa.

La prevención comunitaria concibe a la comunidad como destinataria de la política pública, social y penal, y como su ejecutora (Dammert, 2005). En tal sentido, se entiende a la comunidad como un poderoso recurso en la prevención del delito. Por esta razón, la prevención basada en la comunidad enfatiza la transformación de los procesos sociales y el contexto desde un enfoque individualizado en comunidades, redes y barrios. Esta tipología de prevención es ejercida por una amplia variedad de agentes de control social. Está representada por recursos tan diversos como la implicación de los jóvenes en un proyecto artístico o la creación de la policía comunitaria o el establecimiento de centros de solución de conflictos en la comunidad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha exhortado a los gobiernos a desarrollar sistemas nacionales de prevención de delitos y diseñar una política de prevención criminal que tenga como eje central a la comunidad (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2021). Sin embargo, los adelantos en la implementación de la prevención comunitaria en el mundo aún son escasos e insuficientes.

La materialización de la prevención delictiva a través de las prácticas restaurativas en comunidad constituye uno de los principales empeños de la justicia

restaurativa. Los procesos de justicia restaurativa implementados en la comunidad favorecen incidir en las personas y resolver sus conflictos antes de que escalen y se conviertan en delitos. En concordancia, se han creado en el mundo diversos programas comunitarios de solución de conflictos, principalmente enfocados en jóvenes.

Entre los elementos facilitadores de la prevención comunitaria en las prácticas restaurativas se encuentran el contenido en valores de la justicia restaurativa y la necesaria asunción de responsabilidad del ofensor por el daño causado. A la vez, se destacan por su potencial preventivo, el compromiso de reparación del daño al afectado directo y a la comunidad, y la reintegración de las partes del conflicto al entorno comunitario.

Al analizar las prácticas restaurativas comunitarias desde la teoría del control social de la criminalidad, se evidencia que las mismas, constituyen una alternativa preferente para el cumplimiento de sus objetivos individuales, particulares y generales. Consecuentemente, las prácticas restaurativas, a diferencia del sistema tradicional de justicia penal, involucran en la prevención y represión del crimen, al autor del hecho lesivo, la víctima, los perjudicados y las comunidades de apoyo. Ello propicia que, a través del proceso de socialización, los sujetos participantes en las prácticas restaurativas, internalicen una serie de valores y principios que luego puedan proyectar en sociedad. Por consiguiente, la bidireccionalidad del proceso de socialización permite influir en una notable cantidad de individuos, garantizando la prevención primaria, secundaria y terciaria del delito, a través de la solución restaurativa del de conflicto.

Tomando en consideración lo planteado con anterioridad es menester concluir destacando que la justicia restaurativa en la comunidad vecinal puede constituir una potente estrategia del control social de la criminalidad. La misma incide en el desarrollo de otras estrategias funcionales del control social como la socialización, la represión, la resocialización y especialmente en la prevención del delito. Por tal motivo, una notable cifra de naciones ha reconocido legalmente las prácticas restaurativas comunitarias, conduciendo al pluralismo jurídico necesario para garantizar una efectiva cohesión social en sus territorios. Sin embargo, queda mucho por hacer para lograr materializar las prácticas restaurativas comunitarias a nivel mundial. Se precisa, entonces, que los disímiles Estados, teniendo en cuenta las particularidades de sus comunidades vecinales, creen leyes, programas, metodologías etc. que permitan implementar, desde bases legales, prácticas restaurativas comunitarias y lograr la efectiva evaluación de las mismas.

REFERENCIAS

- Aguete Allegue, P. (1999). Pluralismo normativo, soberanía y diversidad cultural. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 16, 169-184. <https://vlex.es/vid/pluralismo-soberania-diversidad-cultural-381581>
- Armenta, F., Martha; Durón, F., & Castro, D. (2011). Justicia restaurativa: Evaluación de los factores comunitarios. *Revista mexicana de Psicología*, 28(2), 217-225. <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243029631010.pdf>
- Ayllón García, J. D. (2019). La Justicia Restaurativa en España y más allá. *Ars Boni et Aequi*, 15(2), 9-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7826477>
- Barrio Rodrigo, M. (2018). *La Justicia Restaurativa y el poder de la comunidad en la resolución de conflictos. Análisis y propuesta de un nuevo paradigma de justicia penal* [Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, Universidad de Burgos, Facultad de Derecho]. <https://riubu.ubu.es/handle/10259/5171>
- Barroso González, J. (2014). *Bases estructurales para la resocialización comunitaria postpenitenciaria en Cuba. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Jurídicas*. Universidad de La Habana, La Habana.
- Braithwaite, J. (1996). Restorative justice and a better future (Delincuencia, castigo y sistema de justicia penal. *The Dalhousie review*, 76(1), 9-31. https://www.researchgate.net/publication/296832967_Restorative_justice_and_a_better_future_Crime_punishment_and_the_criminal_justice_system
- Castaño Tierno, P. (2014). ¿Otra política penal es posible? Un estudio sobre la viabilidad de una política criminal alternativa al populismo punitivo. *Estudios Penales Y Criminológicos*, 34, 561-638. <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4888098>
- Castro Alvarez, F. (2022). Mediación comunitaria como bienestar social y generadora de paz en conflictos sociales. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 152-174. <https://doi.org/10.29105/PGC8.16-8>
- Causse Cathcart, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-historico-cultural y linguistico. *Ciencia en su PC*, 3, 12-21. <https://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>
- Dammert, L. (2005). Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades. *Desafíos*, 13, 124-156. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633158009>
- Fernández-Díaz, A. (2011). La comunidad vecinal y su autodesarrollo desde la interrelación de las influencias educativas. *Revista Científico-Metodológica*, 54, 40-44. <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360633906008.pdf>
- Frías Armenta, M., Durón, F., & Castro, D. (2011). La justicia restaurativa: Evaluación de factores comunitarios. *Revista Mexicana de Psicología*, 28(2), 217-225. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243029631010>
- Gálvez Puebla, I., & Vunge, J. (2019). *La comunidad como estrategia fundamental en la prevención de la delincuencia* (Unión Nacional de Jurista de Cuba (ed.). Unión Nacional de Jurista de Cuba. <https://cuba.vlex.com/vid/comunidad-estrategia-fundamental-prevencion-844293917>
- Gómez Pérez, A., & Aguiar Pardo, Y. (2019). La concepción restaurativa de la justicia como alternativa a la prisión. En *El Derecho Penal y la Criminología. Su práctica en Angola, Cuba y Ecuador en el siglo XXI* (1.ª ed., pp. 218-235). Unión de Jurista de Cuba. <https://cuba.vlex.com/source/derecho-penal-y-la-criminologia-su-practica-en-angola-cuba-y-ecuador-en-el-siglo-xxi-31618qe>

González Rodríguez, M. (2010). *El Control Social desde la Criminología* (Editorial Samuel Feijóo (ed.)). https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/12302/Control_Social-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

González Torres, M. (2018). Justicia restaurativa: una mirada a las necesidades de la víctima, la parte ofensora y la comunidad. *Ciencia Jurídica*, 15. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=a7b4d2c41c2e5abeJmltdHM9MTcwNjA1NDQwMCZpZ3VpZD0zYTM3ZWFiZC1hNzVhLTlyxNTgtMWRhMy1mOWI4YTY0NjYwMWlmaW5zaWQ9NTE5Ng&ptn=3&ver=2&hsh=3&fclid=3a37eaed-a75a-6158-1da3-f9b8a646601b&psq=93+Ciencia+Jurídica+Universidad+de+Guanajuato+Di>

Mauricio, D., Mariaca, P., María, A., & Gutiérrez, R. (2015). *La Justicia Restaurativa: un modelo comunitarista de resolución de conflictos*. 45(122), 213-255. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5212478>

Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. (Paidós (ed.); 1º). Paidós.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2006). *Manual de Programas de Justicia Restaurativa* (Organización de Naciones Unidas (ed.)). Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2021). *Declaración de Kioto sobre la promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: Hacia el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. https://www.unodc.org/documents/commissions/Congress/Kyoto_Declaration_booklet/21-02818_Kyoto_Declaration_eBook_S.pdf

Ordóñez, J., & Brito, D. (2011). Justicia restaurativa. Un modelo para construir comunidad. *Criterio Jurídico*, 1(4), 231-240. <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1035>

Organización Internacional para las Migraciones, & Programa Misión el Colombia Prrograma RPR. (2018). *Prácticas y Justicia Restaurativa: Un nuevo paradigma para el postconflicto en Colombia Parte I* (pp. 1-2). <https://www.refworld.org.es/pdfid/5c6adfa74.pdf>

Pérez Becquer, A. (2024). *Solución de conflictos sociocomunitarios a través de prácticas restaurativas en los Consejos Populares villaclareños Camacho Libertad y Pujol los Chinos*. Tesis en opción al grado académico de Máster en Ciencias Criminológicas. Universidad de La Habana.

Pérez Serrano, G. (2011). *Intervención sociocomunitaria* (Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid (ed.); 1.ª ed.). Universidad Nacional de Educación a Distancia. Obtenido de. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/03/3274.-Intervencion-Sociocomunitaria-Perez.pdf>

Rosenblatt Fonseca, F. (2014). Community involvement in restorative justice: lessons from an English and Welsh case study on youth offender panels. *Restorative Justice*, 2(3), 280-301. <https://doi.org/10.5235/20504721.2.3.280>

Salazar-Gallego, J. (2021). El papel de la justicia comunitaria en el escenario de la construcción de paz en Colombia. *Derecho del Estado*, 50, 323-351. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337670369011>

Zehr, H. (2002). *The little book of restorative justice* (Good Books (ed.)). https://www.academia.edu/36251430/Resumen_El_pequeño_libro_de_la_Justicia_Restaurativa_Howard_Zehr

CAPÍTULO 10

DESAFIOS METODOLÓGICOS NO ÂMBITO DA INVESTIGAÇÃO SOBRE A POROSIDADE FRONTEIRIÇA ENTRE MOÇAMBIQUE E TANZÂNIA NA PERSPECTIVA DA IMIGRAÇÃO INDOCUMENTADA

Data de submissão: 16/04/2025

Data de aceite: 05/05/2025

Joel António Lameco

Universidade do Minho
Portugal

<https://orcid.org/0009-0000-9670-5061>

Maria José Caldeira

Universidade do Minho
Guimarães, Braga, Portugal

<https://orcid.org/0000-0002-8564-0669>

Virgínia Barrata Teles

Universidade do Minho
Guimarães, Braga, Portugal

<https://orcid.org/0000-0002-3088-4930>

RESUMO: Este estudo analisa a porosidade da fronteira entre Moçambique e Tanzânia e os impactos da imigração indocumentada, com ênfase na segurança nacional e regional. A investigação aborda o conceito histórico e geográfico de fronteira, os acordos que definiram os limites moçambicanos e os desafios enfrentados pelas autoridades locais para monitorar e controlar os fluxos migratórios ilegais. Utilizando métodos qualitativos e quantitativos, o estudo revela a fragilidade do controle fronteiriço,

especialmente em áreas de difícil acesso e marcadas por conflitos armados. Defende-se o fortalecimento da gestão fronteiriça como condição essencial para a soberania e estabilidade de Moçambique.

PALAVRAS-CHAVE: fronteiras; migração indocumentada; segurança; porosidade; Moçambique-Tanzânia.

METHODOLOGICAL CHALLENGES IN RESEARCH ON BORDER POROSITY BETWEEN MOZAMBIQUE AND TANZANIA FROM THE PERSPECTIVE OF UNDOCUMENTED MIGRATION

ABSTRACT: This study analyzes the porosity of the border between Mozambique and Tanzania and the impacts of undocumented migration, with an emphasis on national and regional security. The research explores the historical and geographical concept of borders, the agreements that defined Mozambique's territorial limits, and the challenges faced by local authorities in monitoring and controlling illegal migratory flows. Using both qualitative and quantitative methods, the study reveals the fragility of border control, particularly in hard-to-reach areas marked by armed conflicts. Strengthening border management is advocated as an essential condition for Mozambique's sovereignty and stability.

KEYWORDS: borders; undocumented migration; security; porosity; Mozambique-Tanzania.

1 INTRODUÇÃO

O presente estudo centra-se na análise dos fluxos migratórios facilitados pela porosidade da fronteira entre Moçambique e Tanzânia e os principais desafios que se colocam, sobretudo, na perspectiva securitária. A questão da porosidade das fronteiras continentais moçambicanas é vista, de forma genérica, como um problema. Este facto é observado dado que ao longo do seu percurso a fronteira apresenta uma forte permeabilidade. Em alguns casos é potenciado pela população que reside nas áreas fronteiriças que destrói ou desloca os marcos da linha de fronteira motivada por questões económicas relacionados com a exploração ou aproveitamento dos respectivos recursos.

Neste sentido, os hidrocarbonetos e outros recursos naturais existentes no Norte de Moçambique constituem um dos atrativos para a concentração e fixação da população. Facto que atrai imigrantes indocumentados que frequentemente são referenciados como os promotores de ameaça à segurança local e nacional. Deste modo, por forma a mitigar este problema será necessário melhorar a vigilância e a monitorização do processo de securitização das fronteiras continentais de Moçambique.

2 BREVE APRESENTAÇÃO DO CONCEITO DE FRONTEIRA

O conceito e a percepção de fronteira não são estáticos, apesar do conceito refletir a construção socioespacial humana, o seu significado, importância e valor tem evoluído ao longo do processo histórico.

A noção de fronteira, conforme Ferrari “a sua abrangência tornou-se, ao longo de muitos anos, rígida, inflexível, cingindo-se a delimitar e a separar nações e soberanias, desconsiderando uma série de processos dinâmicos” (Ferrari, 2014, p.11). No entanto, segundo Machado “a fronteira não nasceu como um conceito, mas sim como um fenómeno da vida social, indicando a margem do mundo habitado” (Machado, 1998, p. 41). Na perspectiva do autor, o entendimento sobre o conceito fronteira remete para uma abordagem geográfica, pois, o seu significado é suportado por factos e fenómenos geográficos.

Do mesmo modo, pode-se notar que apesar da relativa diferença na génese deste conceito, vários autores associam-no ao conceito território, ao de limite e ao de soberania dos Estados.

Outros estudos como o de Zeca (2017); Gomes (2014); e Patrício (2014) revelam, igualmente, que o surgimento da fronteira está associado ao reconhecimento espacial

da presença “do outro”. Daí que, é entendido como um espaço que funciona para a separação de comunidades.

Na sequência, estes autores dão ênfase à imprecisão da ideia de fronteira no território. Nesta lógica, Gomes (2014) considera que a fronteira “é um espaço vago, impreciso, mais percebido do que delimitado” (p. 216). Por sua vez, Patrício remete para o conceito de fronteira no sentido lato, quando descreve que, a fronteira “é uma linha imaginária que delimita o território (terrestre, fluvial, marítimo e aéreo) de um determinado Estado, separando-o de territórios adjacentes” (Patrício, 2014, p. 82). Importa salientar que a questão da precisão das fronteiras ora referidas, não se verificam em muitos territórios. Sublinham-se, por exemplo, os casos em que a linha de fronteira mostra evidências físicas, notórias e precisas (e.g. a fronteira dos EUA com o México, ou a de Israel com a Palestina). Na realidade o conceito de fronteira tornou-se fundamental, como prática espacial na edificação dos Estados, na perspetiva da estabilidade, segurança e soberania, como revelam Steiman e Machado (2002).

Por outro lado, o conceito fronteira tem estado a acompanhar a evolução da humanidade. No contexto da globalização as fronteiras passaram a abarcar outras referências, destacando-se as fronteiras políticas, económicas, de defesa e segurança, de cooperação, fronteiras digitais, de conhecimento e/ou até fronteiras ideológicas.

3 AS FRONTEIRAS AFRICANAS E MOÇAMBICANAS

Em relação às fronteiras africanas, as primeiras surgiram no contexto dos entrepostos comerciais ao longo da costa, promovidos pelos navegadores asiáticos (imigrantes de origem árabe) por volta do ano 900 d.C. (Gomes, 2014). Os entrepostos comerciais em referência eram essencialmente:

Lugares de troca, de fluxos e funcionaram como as primeiras fronteiras de Moçambique. Obviamente não uma fronteira que ligasse dois territórios contíguos, mas sim uma área de contato entre pessoas e de troca de mercadorias e que de certa maneira fazia a transição entre duas culturas diferentes, por meio do comércio. Esse comércio gerava alterações no território também no interior do continente. As aldeias ao longo do tempo foram se tornando mais complexas devido ao crescimento demográfico (...). Esse poder político foi se aumentando à medida que o comércio com os asiáticos se desenvolvia até ao momento em que as elites locais começaram a tomar conta das fontes de recursos minerais (Ouro e Ferro). (Gomes, 2014, p. 265)

Neste sentido, pode se perceber que a questão das fronteiras africanas teve a sua génese associada ao entendimento da necessidade de uso e aproveitamento do espaço geográfico. Este facto deu origem à tese de que as fronteiras africanas foram desenhadas arbitrariamente e de forma artificial pelas potências colonizadoras,

o que propiciou a divisão de grupos étnicos entre dois ou mais Estados e, por isso, representam um conflito hibernado conforme referem Da Rosa (2016); Zeca (2018) e Mahavene (2020).

No seguimento, nota-se que a problemática da delimitação de fronteiras se arrasta há vários anos. Em favor desta afirmação Zeca considera que, “a partilha de África, na Conferência de Berlim (1884/1885), foi um momento de disputas das grandes potências, sobre quem ficaria com maiores porções do continente como sua zona estratégica e de influência” (Zeca, 2018, p. 222). Este facto dificultou a implementação do princípio da “ocupação efetiva” e a decisão sobre todas as fronteiras africanas. No entanto, esta indefinição das fronteiras no espaço físico permaneceu. A sua consolidação efetivou-se mediante acordos e tratados, propiciando, deste modo, a ocorrência de vários problemas de natureza política, social, antropológica e económica.

O estabelecimento de uma fronteira prevê, entre outro objetivo principal, o de separar e simultaneamente controlar (em termos políticos, económicos, sociais e culturais) uma determinada área. Assim sendo, através do controle de fronteiras podem-se inviabilizar e dificultar os fluxos de imigrantes ilegais e de contrabando de mercadorias. Por outro lado, a porosidade das fronteiras remete, precisamente, para a crise na regularização da circulação, pois segundo Silva, “num cenário de colapso fronteiriço, os fluxos ilegais internacionais avolumam-se ao ponto de, comparativamente, aos fluxos legais (controlados pelo Estado) estes últimos, serem considerados irrisórios” (Silva, 2018, p. 332). Deste modo, o entendimento do colapso fronteiriço associa-se à questão da porosidade das fronteiras, facto característico de muitas fronteiras dos países africanos nas quais se incluem as fronteiras moçambicanas.

4 AS FRONTEIRAS DE MOÇAMBIQUE

Falar das fronteiras de Moçambique pressupõe inicialmente revisitar o processo histórico que ditou a definição das fronteiras africanas, pois são caracterizadas por várias imprecisões. Estas possuem como principais referências físicas do território, factos geográficos tais como rios, montanhas, lagos, entre outros com um distanciamento notável e passível de serem deslocados ou mudarem de percurso (no caso dos rios). Estas imprecisões prevalecem na maior parte da extensão da fronteira continental de Moçambique, o que abre um espaço, para que os conflitos a elas associadas persistam.

Tabela 1- Principais Acordos e tratados da demarcação das fronteiras terrestres moçambicanas. Fonte: Zeca, 2017, p. 226.

Ano	Acordo ou Tratado	Linha de fronteira abrangida
1869	Assinatura do Tratado de Paz, Amizades e Limites entre Portugal e o Transval – República da África do Sul	Processo de delimitação da fronteira Sul
1875	Arbitragem favorável a Portugal do Presidente Francês Mac-Mahon na disputa fronteira entre Portugal e Inglaterra onde Inglaterra passou a reconhecer as coordenadas fronteiriças de 1869	
1888	Reconhecimento da delimitação da fronteira com a Swazilândia, depois das reivindicações e protestos do Rei Umbandine da Swazilândia	
1891	Assinatura do tratado entre Portugal e Inglaterra para o estabelecimento de fronteiras e esferas de influência entre os territórios portugueses e britânicos na região Centro de Moçambique, onde a Inglaterra reservou o interland produtivo	Processo de delimitação da fronteira Centro
1886	Assinatura do Tratado entre Portugal e Alemanha para o estabelecimento para o estabelecimento do Rio Rovuma como a fronteira Norte de Moçambique com a Tanzania.	Processo de delimitação da fronteira Norte

Na sequência do que diz respeito à questão da fronteira moçambicana, Seda refere que “o entendimento ao nível de alguns países da Comunidade para o Desenvolvimento da África Austral (SADC) assenta na ideia de que Moçambique é corredor de imigrantes clandestinos, de estupefacientes e de armamento bélico devido ao elevado grau de porosidade das suas fronteiras” (Seda, 2017, p. 9).

A ocorrência dos factos acima referidos cinge-se, particularmente, na fronteira entre Moçambique e Tanzânia. Este cenário terá contribuído, como fundamento, para a alteração da implementação do protocolo de livre circulação de pessoas e bens na região da SADC.

Do ponto geográfico Moçambique localiza-se, estrategicamente, no sudeste de África, na região austral, é limitado a este pelo Oceano Índico, e faz fronteira a norte com a Tanzânia.

O Noroeste é limitado pelo Malawi e Zâmbia, a oeste com o Zimbabwe, África do Sul e E-Swatine e a Sul pela África do Sul. A extensão da fronteira continental é de 4 333 km e contém uma linha de costa de 2 515 Km. Possui uma extensão territorial de 799 380 Km² sendo que, cerca de 13.000 km² são ocupados por águas interiores.

A fronteira entre Moçambique e Tanzânia, destaca-se por ser a terceira fronteira continental mais extensa com 751 Km, sendo que, 620 Kmsão demarcadas pelo Rio Rovuma. Este Rio nasce no Planalto de Ungone na Tanzânia, junto de Songea, próximo da margem Oriental do Lago Niassa. O Rio Rovuma é pouco navegável, contudo da

confluência com o Rio Lugenda até à sua foz é navegável para pequenas embarcações. Entretanto do Rio Rovuma ao Lago Niassa segue a fronteira terrestre num relevo montanhoso numa extensão de 51 Km.

De um modo geral o percurso fronteiriço entre os dois países é permeável excetuando nos pontos de travessia que são monitorizados pelas forças de defesa e segurança.

5 METODOLOGIA APLICADA AO ESTUDO

Na investigação empírica sobre a porosidade da fronteira entre Moçambique e a Tanzânia, associada à investigação da imigração indocumentada, é dada particular atenção ao território e à população, no sentido de dar resposta aos desafios do país face às ameaças nacionais, regionais e globais. Tendo em consideração a especificidade do estudo, a abordagem metodológica baseou-se na conjugação e articulação de métodos quantitativos e qualitativos na recolha e sistematização de dados primários e secundários. A relevância dos métodos qualitativos justifica-se no âmbito desta investigação, uma vez que permitiu conhecer com profundidade o *como?* e o *porquê?* da construção social por detrás dos espaços de fronteira. Nesta sequência, destaca-se o estudo de caso, baseado na observação ativa, entrevistas e outros registos efetuados no decurso de trabalho de campo (Batista et al., 2019).

A adoção do estudo de caso como método privilegiado na presente investigação deve-se ao facto de a imigração indocumentada ao longo da fronteira entre Moçambique e a Tanzânia constituir um fenómeno sobre o qual praticamente não existem dados sistematizados, tendo este sido igualmente pouco explorado sob a perspetiva desenvolvida no presente estudo. Tal como referem Canastra et al. (2015), o “carácter único e a ausência de estudos empíricos similares, faz com que (o método do estudo de caso) possa introduzir-nos numa primeira aproximação (exploratória) empírica ao objeto de estudo” (p. 12). Neste sentido, tratando-se de uma investigação de cariz exploratório, adotou-se uma abordagem inclusiva e participativa no que se refere à recolha de informação e dados primários, procurando identificar e envolver potenciais colaboradores, estabelecer parcerias e relações de confiança. Para isso, recorreu-se à técnica de observação participada, a inquéritos por entrevista e à discussão junto de grupos (*focusgroup*).

Importa referir que, no início da investigação, foi efetuada uma visita exploratória à área de estudo, concretamente ao Posto Fronteiriço do II Congresso, no distrito de Sanga, na província de Niassa, onde estabeleceu-se o contacto com as Forças de Defesa

e Segurança presentes no local e com as autoridades daquele posto administrativo. A relativa estabilidade securitária, permitiu a observação factual e a interação com as comunidades que residem ao longo da zona fronteiriça entre Moçambique e a Tanzânia, com destaque para as que residem nas proximidades do Posto Fronteiriço do Il Congresso. Por outro lado, através da observação direta, aferiu-se as evidências relativas as referências do limite fronteiriço (rio Rovuma) entre os dois países. O estudo preliminar de campo foi ainda estendido aos distritos fronteiriços de Lago e Mecula, também na província de Niassa.

Outrossim, na interação com as autoridades policiais auscultou-se os mecanismos de monitorização e o sistema de segurança utilizado no âmbito da fiscalização do limite fronteiriço. Debateu-se igualmente, em torno das estratégias aplicáveis no contexto específico da fronteira norte de Moçambique, de modo a mitigar o fenómeno da imigração ilegal, tráfico de armamento bélico, tráfico de drogas e outros males associados à porosidade fronteiriça.

Por sua vez, o recurso a métodos quantitativos teve em vista complementar a abordagem qualitativa, através do tratamento e análise de dados estatísticos resultantes da aplicação de um inquérito por questionário. No sentido de viabilizar a recolha da informação através de questionários, a sua implementação foi antecedida pela formação de quatro inquiridores locais com o domínio das línguas locais (Kimwane, Swahile, Maconde e Macua) e a língua portuguesa. A referida formação teve em vista familiarizá-los com este método de recolha de dados e habilitá-los para a respetiva aplicação. Além disso, por forma a garantir a participação ativa e o comprometimento na recolha de dados, foi estabelecido um acordo verbal entre o investigador e os inquiridores visando a sua gratificação no final da respetiva tarefa. O rigor científico e a confiabilidade dos resultados no âmbito do trabalho empírico foram garantidos através do envolvimento dos potenciais contribuintes em todas as fases da investigação, a saber:

- Planificação pormenorizada das etapas do trabalho de campo, desde o ensaio dos instrumentos de recolha de dados, passando pela preparação de todos os sujeitos da investigação, até a avaliação das especificidades do ambiente em que se desenvolveu a recolha de dados;
- Coleta sistemática de dados, recorrendo a métodos adequados e válidos previamente definidos e aprovados pela Comissão de Ética, como é o caso dos questionários e entrevistas;
- Análise sistemática das evidências recolhidas, de forma consistente e transparente, tendo em consideração os métodos qualitativos e quantitativos mais adequados, selecionados com base na revisão bibliográfica.

Para a boa prossecução de toda a investigação, o trabalho foi dividido em três fases. A primeira fase consistiu na revisão bibliográfica e teve como objetivo estabelecer o estado da arte relativamente à temática das fronteiras, beneficiando a investigação com a consulta de bibliografia referente a questões de geopolítica regional e internacional. A consulta de documentos históricos e legislativos (Leis e Boletins da República), bem como de fontes cartográficas, complementou a investigação, na medida em que para a compreensão dos factos presentes era necessário conhecer o passado, nomeadamente no que respeita à evolução e atribuições das mais variadas instituições de poder com competências de monitorização das fronteiras, dos fluxos migratórios e da Segurança Nacional.

Na segunda fase do trabalho, realizou-se a componente empírica do estudo baseada em trabalho de campo. Esta compreendeu uma etapa prévia de observação direta, dado que no estudo de fenómenos geográficos – sobretudo por tratar-se de um tema pouco investigado – torna-se imprescindível o conhecimento de determinados lugares nas suas diversas dimensões (física, demográfica, económica, social e cultural). Com efeito, Nogueira (1991) refere que “à semelhança das Ciências Físicas e Biológicas onde a teoria não pode avançar sem experimentação, as Ciências Sociais não poderiam avançar sem a observação dos factos e fenómenos” (p. 45).

Procedeu-se à aplicação de um inquérito por questionário para permitir a recolha de informações junto de um grupo representativo da população residente na área fronteiriça selecionada para o estudo. O objetivo foi analisar a perceção dessa população relativamente ao impacte da imigração ilegal no seu quotidiano e a relação que estabelecem entre a imigração ilegal e a condição (porosidade) do limite fronteiriço. Entretanto, devido às condições de insegurança protagonizada pelos insurgentes nos distritos fronteiriços da província de Cabo Delgado (Palma, Nangade e Mueda), previamente selecionados, teve de se proceder a uma alteração dos locais onde seriam aplicados os inquéritos. Estes tiveram que ser aplicados nos bairros de Paquitequete, Cariacó, Expansão e Chuiba na cidade de Pemba dado que foi para aí que a população foi reassentada.

Esta tarefa foi ainda condicionada por um conjunto de constrangimentos associados ao (i) sentimento de receio e à manifesta necessidade de recompensa por parte dos inquiridos pelo seu envolvimento na pesquisa, (ii) desconfiança em relação à finalidade dos dados expostos nos inquéritos, dada a existência de grupos de malfeitores disfarçados de pesquisadores que colhem dados para potenciar os insurgentes e outros grupos de criminosos, (iii) dificuldades em obter informações na ausência do chefe do

agregado familiar, dada a necessidade de permissão prévia (pelo responsável da família) para que a mulher ou um dos filhos respondesse ao inquérito.

A última etapa, nesta segunda fase, baseou-se na técnica de *focusgroup* envolvendo os oficiais do Serviço Nacional de Migração (SENAMI), Polícia de Fronteira e oficiais das Alfândegas na Cidade de Pemba, o que conferiu mais consistência e qualidade aos dados recolhidos. Importa referir que os debates nesta modalidade compreenderam a discussão em torno dos principais constrangimentos associados à porosidade das fronteiras e dos respetivos mecanismos de monitorização. Conforme afirma Fortunato e Silva (2001) esta técnica compreende a discussão em grupo, em torno da informação obtida através dos questionários e das entrevistas, por forma a encontrar novas pistas para situações inesperadas ou que ficaram menos claras. No entanto, foi igualmente proveitoso a realização de *focusgroup* junto de outros académicos, que têm desenvolvido pesquisas similares.

A terceira fase, cingiu-se à análise dos dados baseada nos objetivos do estudo. Assim sendo, em primeiro lugar, tratou-se da apreciação das variáveis inerentes a caracterização dos inquiridos e os respetivos agregados familiares. De seguida desencadeou-se a apreciação e análise das variáveis referentes às perceções sobre as fronteiras com destaque para a fronteira fluvial¹ entre Moçambique e a Tanzânia. Considerando que o foco da investigação era a de compreender os fluxos migratórios associados à porosidade fronteiriça, analisaram-se os dados referentes às migrações com incidência para as imigrações indocumentados e os fatores que favorecem este tipo de imigração. Entretanto a última categoria desta fase, consistiu na análise dos dados focados para as implicações das imigrações indocumentadas.

Para efeitos de análise estatística e sistematização dos dados recorreu-se ao *software Statistical Package for the Social Sciences*(SPSS).

6 DESAFIOS ENFRENTADOS NA IMPLEMENTAÇÃO METODOLÓGICA

Importa agora destacar alguns dos desafios enfrentados no âmbito da realização da componente empírica do estudo, com incidência para os aspetos como a indisponibilidade para a participação nos questionários e entrevistas até à falta de segurança que se verifica nesta área geográfica devido a insurgência armada protagonizada por grupos terroristas. Neste contexto, das principais dificuldades enfrentadas destacam-se as seguintes:

¹ Entende-se como fronteira fluvial uma linha imaginária que separa dois países ou regiões, demarcada principalmente pelo rio.

- Escassez de informação geográfica relativa à área fronteiriça selecionada para a presente investigação, com destaque para os mapas temáticos pormenorizados;
- Insegurança na área de estudo, devido à situação político-militar que se vive no norte de Moçambique com destaque para os distritos fronteiriços com a República da Tanzânia;
- Longos percursos² no meio da Reserva Especial de Niassa, caracterizada pela presença de animais bravios, tais como, leões, leopardos, elefantes e búfalos. Os cerca de 400 km de distância, que marcam o percurso da Cidade de Lichinga ao Posto Fronteiriço do II Congresso, são percorridos em estradas não asfaltadas e com bastante poeira.
- Falta de sinal de telecomunicação e de internet ao longo dos percursos acima descritos e em várias secções do limite fronteiriço, o que dificultou a georreferenciação dos pontos alcançados no decurso do trabalho do campo;
- Dificuldade de acesso aos imigrantes indocumentados, dada a acentuada necessidade de “invisibilidade”;
- Dificuldades de acesso a informações nos repositórios da Polícia de Fronteira, do SISE e do SENAMI, sonogada devido ao princípio de confidencialidade;
- Inacessibilidade de registos sistemáticos dos fluxos dos migrantes que atravessam os postos fronteiriços ao longo da fronteira entre os dois países. Este facto deve-se por um lado, às fragilidades do sistema de controle e registo, e por outro, ao abandono dos postos de travessia por parte das FDS, devido às ações dos grupos terroristas.

Para a superação das limitações descritas, foi necessário delinear algumas estratégias, entre as quais se destacam:

- O contacto às autoridades políticas e as FDS, com intuito de explicar a natureza e o objetivo do estudo, dada a necessidade de proteção do investigador e da sua equipe (inquiridores) tendo em consideração o nível de desconfiança em relação aos estranhos, num contexto de deslocados por conta da insegurança associada à insurgência armada. Neste contexto foi necessário destacar-se um oficial das FDS para fazer o acompanhamento do itinerário dos inquiridores ao longo de todo o trabalho de campo. A indicação do referido oficial teve em vista garantir a segurança do investigador e da equipe dos inquiridores assim como, facilitar a inserção

² O percurso compreendido da Cidade de Lichinga ao Posto Fronteiriço do II Congresso é de cerca de 400 km. (Na minha opinião esta nota de rodapé pode ser excluída e inserir esta informação no texto.

diante das demais entidades previamente selecionadas para efeitos de recolha de dados;

- Contacto dos líderes comunitários por forma a envolvê-los na seleção de jovens dentro das comunidades, com domínio das línguas locais e com qualificação académica aceitáveis para a facilitação no preenchimento dos inquéritos tendo em consideração a sua aceitação no meio da população local;
- Gratificar os líderes comunitários e os inquiridores para suprir eventuais necessidades básicas decorrentes do processo e estimular o comprometimento em relação à tarefa desempenhada;
- Disponibilizar recursos para o transporte e gratificação ao oficial destacado pelo trabalho prestado no âmbito da facilitação no processo de recolha de dados.

Para finalizar, revela-se fundamental recordar que este estudo decorre num momento em que o norte de Moçambique é destacado no âmbito das recentes revelações que indicam que o país detém potencialidades em hidrocarbonetos, fator que o coloca na atenção das potências que exploram o mercado correspondente.

Convém, no entanto, ressaltar que a superação das dificuldades e desafios no presente trabalho teve vantagens evidentes, na medida em que os resultados da pesquisa empírica têm como base dados e evidências reais coletadas diretamente da observação, dos questionários e entrevistas o que poderá conferir fiabilidade aos resultados. Igualmente, o presente estudo remete para a possibilidade de perceber novos fenómenos, até agora desconhecidos, permitindo novas investigações académicas e expansão do conhecimento específico.

7 CONSIDERAÇÕES FINAIS

A definição do território e a conseqüente delimitação de fronteiras são imperativas para os Estados na consolidação da sua independência e da sua soberania. Várias evidências demonstram que uma linha de fronteira devidamente delimitada é fundamental para a Segurança Nacional e particularmente para as comunidades fronteiriças, pois, se entende que a segurança de um Estado tem uma relação direta com a segurança das suas fronteiras.

Deste modo, a perspectiva geográfica pode aportar um contributo importante para a discussão de soluções dos problemas arrolados na presente investigação. Entretanto, embora tenham sido mencionados desafios e dificuldades no âmbito da viabilização do trabalho do campo, julga-se pertinente a implementação das estratégias de superação.

Assim, a necessidade da viabilização da metodologia para a presente investigação é impulsionada pelo facto de a Geografia possuir um suporte de ferramentas capazes de contribuir para a mitigação dos problemas que assolam o norte de Moçambique. No entanto, de acordo com a tipologia dos problemas, a Geografia poderá ajudar na produção cartográfica da linha de fronteira e através de sistemas de informação geográfica poderá contribuir para o processo de reafirmação e delimitação das fronteiras e monitorizar os seus fluxos.

É igualmente relevante o seu papel para o mapeamento das rotas usadas pelos imigrantes ilegais, contrabandistas e possíveis grupos de terroristas. Como ciência social a sua visão poderá ser importante para a compreensão e análise dos impactos aos diversos níveis da imigração ilegal, refletindo na identificação de soluções para a mitigação dos problemas e no desenvolvimento de estratégias que promovam a paz e a inclusão.

BIBLIOGRAFIA

Batista, B.; Rodrigues, D. & Silva, F. (2019). Técnicas de Recolha de Dados em Investigação: Inquerir por Questionário e/ou Inquerir por Entrevista. *Reflexões Metodológicas de investigação - recolha de dados*. (Vol. 2). UA Editora. Universidade de Aveiro. Retirado de https://ria.ua.pt/bitstream/10773/30772/3/Metodologias%20investigacao_Vol2_Digital.pdf

Canastra, F.; Haanstra, F.; Vilanculos (2015). *Manual de Investigação da Universidade Católica de Moçambique*. Beira. Retirado de https://reid.ucm.ac.mz/manual/Manual-de-Investigacao-da-UCM_Normas-6-Edicao.pdf

Da Rosa, E. (2016). *Delimitação de Fronteiras em Moçambique*. Lisboa. Retirado de <https://issuu.com/egidiodarosa/docs/dr>

Ferrari, M. (2014). As noções de fronteira em Geografia. In: Revista Perspectiva Geográfica. ISSN 1981 – 4801; V.9 N.10. Retirado de <https://e-revista.unioeste.br/index.php/pgeografica/article/view/10161>

Gomes, A. (2014). Formação e Dinâmicas das Fronteiras no Território Moçambicano. In: *Boletim Campineiro de Geografia*, V.4, nº2. Brasil. Retirado de <https://publicacoes.agb.org.br/boletim-campineiro/article/view/2534>

Machado, L. (1998). Limites, Fronteiras e Redes. *Fronteiras e Espaço Global*. Porto Alegre: AGB. p. 41-49. Retirado de <http://www.retis.igeo.ufrj.br/wp-content/uploads/1998-Limites-fronteiras-redes-LOM.pdf>

Mahavene, G. G. (2020). *Mudanças Legislativas e Concepções de Imigração: Controlo e Gestão de Fluxos Migratórios em Moçambique*. Tese de Doutoramento, Universidade de Lisboa, Lisboa, Portugal. Retirado de <https://www.ulisboa.pt/prova-academica/mudancas-legislativas-e-concepcoes-da-imigracao-controlo-e-gestao-de-fluxos>.

Nogueira, O. J. O. (1991). *Migrações Internas: tentativas de busca de uma teoria*. Anoi III. Belc H, Y.6 n. 01, jon./obr. Retirado de <https://core.ac.uk/download/pdf/48064821.pdf>

Patrício, M. (2014). A Fronteira Moçambique Zimbábwe e os NDAU: Práticas e Representações Transfronteiriças no Distrito Moçambicano de Mussurize (de 1975 à actualidade). *Caderno de*

Estudos Africanos. Centro de Estudos Internacionais Instituto Universitário de Lisboa. Retirado de <https://ciencia.iscte-iul.pt/publications/a-fronteira-mocambique-zimbabue-e-os-ndau-praticas-e-representacoes-transfronteiras-no-distrito/38216>

Rodrigues, A. L. (2015). Fronteira e Território: Considerações Conceituais Para a Compreensão da Dinâmica do Espaço Geográfico. *Revista Produção Académica – Núcleo de Estudos Urbanos Regionais e Agrários /NURBA* – Nº 2. Retirado de file:///C:/Users/Lameco/Downloads/marcileia,+Gerente+da+revista,+2002-11262-1-CE.pdf

Seda, F. L. M. (2017). *Gestão de Fronteiras Moçambicanas. Uma Análise do Impacto dos Padrões Internacionais de Segurança Para as Regiões Fronteiriças.* Escolar Editora, Editores e Livreiros, Lda. Maputo.

Silva, L. L. S. (2018). *As Condições Espaço-Temporais das Fronteiras dos Estados.* In: *GEOSUL*, Florianópolis. Geosul, v. 33, n. 68, p.313-334. <http://dx.doi.org/10.5007/2177-5230.2018v33n68p313>

Silva, P. C.; Fortunato, M. (2019). Modera, Observa, Escuta, Foca-te na conversa de grupo – uma reflexão crítica. In: SA, Patrícia; Costa, A. Pedro; Moreira, António (2021). *Reflexões Metodológicas de investigação – recolha de dados.* Volume 2.

Steiman, R.; Machado, L. O. (2002). *Limites e Fronteiras Internacionais – Uma Discussão Histórica Geográfica.* Rio de Janeiro. Retirado de <http://www.retis.igeo.ufrj.br/producao/artigos/limites-e-fronteiras-internacionais-uma-discuss%C3%A3o-hist%C3%B3rico-geogr%C3%A1fica/>

Zeca, E. J. (2018). Limites e Fronteiras na África Austral: Moçambique e Processo de Delimitação e Desafios da Reafirmação Fronteiriça na Região – *Revista de Relações internacionais da UFGD.* ISSN. Brasil. Retirado de <http://ojs.ufgd.edu.br/index.php/moncoes>

CAPÍTULO 11

BASES LEGALES PARA LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN CUBA. EL ROL DE LOS PROFESIONALES LEGALES¹

Data de submissão: 13/02/2025

Data de aceite: 12/03/2025

Jorge Luis Barroso González

Organización Nacional de
Bufetes Colectivos
Universidad Central “Marta Abreu”
de Las Villas
Santa Clara, Villa Clara, Cuba
<https://orcid.org/0000-0003-1201-8892>

Esmel Valera Sabugo

Organización Nacional de
Bufetes Colectivos
La Habana, Cuba
<https://orcid.org/0000-0003-1731-0200>

RESUMEN: El presente es un artículo de revisión que aborda las novedades sobre las

¹ La presente contribución se enmarca en las actividades del Proyecto Internacional “Procesos restaurativos para la resolución de conflictos. Hacia una efectiva implementación de la justicia restaurativa en Cuba” (RESTORE), auspiciado por el Consejo Interuniversitario Flamenco (VLIR-UOS), y que se desarrolla entre la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (Cuba) y la Universidad de Lovaina (Bélgica). A su vez el proyecto cuenta entre las instituciones interesadas y beneficiarias a la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba. VLIR-UOS como entidad auspiciadora ofrece apoyo financiero para las actividades del Proyecto, incluyendo la elaboración, remisión y publicación de artículos científicos. Este trabajo ya fue publicado en la Revista de la Abogacía en Cuba.

bases legales para la justicia restaurativa en Cuba. A partir de autorizadas referencias bibliográficas al respecto, en el mismo se sistematizan los elementos que en el ámbito nacional se han argumentado para demostrar la necesidad de aplicar la mediación como modalidad de justicia restaurativa en Cuba. Se realiza un análisis del impacto de la Constitución cubana de 2019 para la implementación y desarrollo de métodos alternativos de solución de conflictos en nuestro país como derecho universal de los ciudadanos, y posteriormente se describe cómo a partir de la entrada en vigor de la Constitución este derecho se ha instrumentalizado a través de otras leyes complementarias, hasta la promulgación del Decreto Ley 69 del 2023 sobre mediación de conflictos. Por último, el artículo se centra en la labor de los profesionales legales en la justicia restaurativa en Cuba, haciendo especial énfasis en los abogados de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.

PALABRAS CLAVE: justicia restaurativa; constitución; mediación; profesionales legales; abogados.

LEGAL BASIS FOR RESTORATIVE JUSTICE IN CUBA. THE ROLE OF LEGAL PROFESSIONALS

ABSTRACT: This is a review article that addresses the news on the legal bases for restorative justice in Cuba. Based on authorized bibliographical references in this regard, it

systematizes the elements that have been argued at the national level to demonstrate the need to apply mediation as a modality of restorative justice in Cuba. An analysis of the impact of the Cuban Constitution of 2019 is carried out for the implementation and development of alternative methods of conflict resolution in our country as a universal right of citizens, and later it is described how, from the entry into force of the Constitution, this right has been instrumentalized through other complementary laws, until the promulgation of Decree Law 69 of 2023 on conflict mediation. Finally, the article focuses on the work of legal professionals in restorative justice in Cuba, with special emphasis on the lawyers of the National Organization of Collective Law Firm (National Bar Association).

KEYWORDS: restorative justice; Constitution; mediation; legal professionals; lawyers.

1 INTRODUCCIÓN

En Cuba se ha venido produciendo un profundo proceso de reformas legislativas, que alcanzó mayor énfasis a partir de la aprobación de una nueva Constitución en el año 2019. El artículo 93 del texto constitucional proclama como un derecho de los ciudadanos la resolución de sus controversias por métodos alternativos de solución de conflictos. La inclusión de un artículo de tal naturaleza y contenido no es común en las constituciones modernas, aún en países con cierto recorrido en la implementación de las más diversas prácticas restaurativas en diferentes contextos. Esto valoriza mucho más la decisión del constituyente en ese sentido, sobre todo porque sentó las bases para que en los años siguientes se aprobaran otras normas jurídicas que han incorporado algunas modalidades de la justicia restaurativa en el contexto judicial, sobre todo la mediación.

Debido a la ausencia de un marco regulatorio específico, este es un tema que en Cuba se miraba, hasta hace pocos años, con ciertos tintes de futurismo. Nuestro modelo de justicia se definía más hacia al tradicionalismo retributivo, salvo algunas tenues excepciones. Sin embargo, no se había abierto una ruta como la que hoy, al amparo de la Constitución del 2019, nos coloca a las puertas de un fenómeno todavía insuficientemente conocido incluso para no pocos profesionales del Derecho, tomando en cuenta que aún dentro de algunas visiones sesgadas, por ejemplo, se asocia a la justicia restaurativa únicamente con la mediación, cuando más con otros mecanismos similares como la conciliación, etc. Nada más alejado de la realidad, porque restaurar es mucho más que mediar, incluso es mucho más que arribar a un acuerdo satisfactoriamente tangible para las partes en conflicto.

La justicia restaurativa es una filosofía, un paradigma, un concepto aún en construcción que tiene por tanto la capacidad de ajustarse a la medida de cada país, de cada contexto. Cuba posee inmejorables condiciones para construir un modelo de justicia restaurativa, incluso en el ámbito penal, que cumpla con las expectativas de diálogo,

pacificación social, descongestiónamiento de los tribunales, y por supuesto, el necesario empoderamiento no solo de las víctimas en el proceso penal, sino de manera general de las partes en cualquier tipo de conflicto de los que acorde a la ley resulten mediables.

Con la construcción de su marco regulatorio sobre justicia restaurativa, Cuba acaba de dar un paso trascendental en ese sentido, sin embargo, ello plantea un desafío para nuestros profesionales del Derecho y, particularmente, para nuestros abogados. El derrotero de este trabajo es precisamente abordar cómo se ha venido gestando la base normativa de la justicia restaurativa en Cuba desde la entrada en vigor de la Constitución, y ofrecer una aproximación al papel de los profesionales legales en su implementación, sobre todo de los abogados.

2 NECESIDAD DE APLICAR PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN CUBA

Durante varios años y en las últimas décadas, se produjeron pronunciamientos sobre todo desde el ámbito académico, con el objetivo de demostrar la necesidad y viabilidad de implementar prácticas restaurativas en Cuba (Barroso & González, 2018) (Castanedo, 2020). Tal es así que incluso, si bien el mencionado artículo 93 de la Constitución del 2019 no deja lugar a dudas sobre la decisión de instaurar de manera oficial y legal estas prácticas, vale mencionar que su aparición en el texto constitucional fue el resultado del amplio proceso de consulta popular desarrollado en el país para enriquecer el proyecto de Constitución, en el que juristas y especialmente aquellos dedicados a la docencia universitaria tuvieron un papel significativo. Artículos científicos, libros, ponencias en congresos e investigaciones de grado, maestría y doctorado, demuestran el interés de los académicos cubanos por esta temática.

Se desarrollaron algunas investigaciones locales que demostraron los beneficios de las prácticas restaurativas así como la posibilidad y factibilidad de que se implementaran en Cuba (Bodaño, 2016) (Amador, 2018). Estos y otros aportes científicos fueron consolidando una base teórica de la justicia restaurativa en Cuba como preámbulo para su desarrollo normativo y práctico futuro, a pesar de que sus resultados investigativos y propuestas tuvieron un limitado alcance, debido a que no existía un respaldo legal para las prácticas restaurativas en el país.

De todas las investigaciones que se desarrollaron en el país relativas a la justicia restaurativa, se entiende pertinente traer a colación dos de las más significativas, por los contextos que abordan y la envergadura y profundidad de sus resultados. La primera de estas investigaciones, desarrollada por Molina (2014), se centró en el establecimiento de las bases jurídicas de la mediación comunitaria como proceso extrajudicial para

solucionar conflictos vecinales en Cuba, a fin de prevenir que se agraven y originen hechos delictivos. Como resultado principal de esta investigación se lograron diagnosticar los conflictos vecinales en la provincia de Villa Clara, se realizó un estudio valorativo de las vías tradicionales de solución y tratamiento de ese tipo de conflictos, especialmente los que tuvieron consecuencias en procesos judiciales, ya fuere por el conflicto en sí y las materias del Derecho que deben conocerlos dada su naturaleza concreta, o por las consecuencias más graves, incluso en el orden penal, que provocó la no atención temprana y restaurativa de estos conflictos en sus orígenes y escalada, y que determinaron como colofón sucesos incluso de extrema violencia. Pero además, se pudo demostrar que incluso cuando los conflictos se llegaban a dirimir por las instituciones establecidas para ello, sus decisiones no cubrían las expectativas de las partes en conflicto, corroborándose que no siempre se le da efectiva solución a los mismos por este cauce, por lo que las vías de solución existentes en el país son insuficientes.

Otra investigación sin duda relevante y aportadora de la necesidad de aplicar fórmulas restaurativas, pero en este caso abarcadora no solo del contexto comunitario sino también de la esfera judicial y especialmente penal, fue la liderada por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, merecedora de un Premio Academia de Ciencias de Cuba en el año 2017. Con el título “Descongestionamiento del sistema de justicia penal en Cuba: oportunidad y justicia restaurativa”, los investigadores ofrecieron fundamentos jurídicos y un trabajo de campo empírico que constituyen apoyaturas para las propuestas que realizaron en pos del perfeccionamiento del sistema de justicia tras su descongestionamiento, toda vez que se aportaron con claridad los factores, los retos, las oportunidades, los costos económicos que produce el actual sistema, y se argumentaron las propuestas de solución y su viabilidad ofreciendo a cada destinatario del sector jurídico las bases para la transformación. Una de las conclusiones a las que arribó el equipo de investigadores fue la posibilidad existente en el país para diseñar un Proyecto de Mediación Penal rectorado por el Ministerio de Justicia, que llevara implícito a su vez un programa de formación de mediadores penales.

En cuanto a las experiencias prácticas sobre cualquiera de las modalidades en que se puede realizar prácticas restaurativas, cabe compartir la mención que realizara Castanedo (2023) a los estudios piloto que demostraron su factibilidad y eficacia, asociados a instituciones como la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional, pionera en la materia desde el punto de vista institucional; la Organización Nacional de Bufetes Colectivos; la Unión Nacional de Juristas de Cuba; las Casas de Orientación

de la Mujer y la Familia; la Federación de Mujeres Cubanas; las Facultades de Derecho y Psicología de nuestras Universidades, la Facultad de Filosofía, Historia y Sociología de la Universidad de la Habana, Centros de Estudio como el CEAP y el CETED y muchísimas otras instituciones interesadas que aportaron experiencias de mucho valor a través de cursos, diplomados, módulos en maestrías, asignaturas optativas, electivas y, sobre todo, experiencias prácticas que se unieron para construir las bases que sirvieron para la elaboración de la regulación jurídica de reciente creación. También reconoció el autor la labor del sistema jurídico que viabilizó su existencia a través de los procedimientos de conciliación en sede judicial y los equipos multidisciplinarios que tan buen trabajo realizaron con resultados satisfactorios en el tratamiento de disputas y su correspondiente solución.

También desde la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana se describen varios resultados de experiencias como la creación de Gabinetes legales y de mediación para la solución conciliatoria de los conflictos en las comunidades capitalinas, a los que tributaron los esfuerzos comunes de los factores de la comunidad acompañados por los trabajadores sociales y jefes de sectores (policía comunitaria).

Algunas investigaciones desarrolladas bajo el mencionado proyecto reforzaron el criterio de la necesidad de aplicación de alternativas al Derecho Penal y a las fórmulas de negociación asociadas a la justicia restaurativa, vinculados fundamentalmente al Municipio Centro Habana, en el Consejo Popular Los Sitios, que significó la mirada desde otro espacio poblacional de la investigación, fuera de los propios actores del sistema penal, lo que amplió el universo para el estudio. Pero también se realizaron estudios en centros penitenciarios para explorar la posibilidad de aplicar fórmulas de negociación y mediación en el tratamiento penitenciario.

3 LA CONSTITUCIÓN DEL 2019 Y LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC)

La Constitución del 2019, como se apuntó desde las notas introductorias de este trabajo, significó un parteaguas en materia de justicia restaurativa en Cuba. Así lo confirma Pérez (2020) cuando expresa que la colocación de los MASC en la norma constitucional cubana, abre el espacio a una nueva manera de conducir a las personas hacia la solución de sus controversias, convirtiéndolas, en responsables de su solución, distinto a la litigiosidad característica del proceso judicial. Ello es muestra de una disposición al reconocimiento de los MASC en el ordenamiento cubano, implicándose como pieza del modelo de justicia y como instrumento de esta.

Por su parte, de acuerdo con Fernández (2021), los cambios introducidos en la normativa constitucional han generado una mayor armonización con los instrumentos internacionales que regulan los MASC. El interés por incorporar nuevos dispositivos que coadyuven a descongestionar la administración de justicia, así como las experiencias acumuladas de la implementación del arbitraje, la conciliación y la mediación en el área mercantil, han sido factores determinantes para la constitucionalización de los MASC. Y añade que aunque pueda verse como una incongruencia la incorporación de las vías alternas al capítulo de garantías, el sentido de su ubicación obedece a que en este acápite se han situado el abanico de vías de acceso a la justicia que hoy se reconocen en la ley fundamental, con motivo de asegurar una tutela eficaz al ejercicio de los derechos fundamentales. Lo anterior se materializa con la incorporación de la garantía del debido proceso, en la misma sección, que permite incardinar el derecho al uso de los MASC, con los postulados del debido proceso, garantizando su ejercicio legítimo.

Entretanto, afirma Castanedo (2023) que la incorporación del artículo 93 en la Ley Fundamental cubana constituye el mandato y amparo constitucional para la instrumentación de normativas de desarrollo de los MASC y su integración material eficaz en el sistema de Derecho del país. Implica, según el autor, el reconocimiento y, por tanto, legitimación jurídica de los MASC con el fin de que estos puedan ser utilizados con el propósito de gestionar la conflictividad en la vida de los actores sociales en sus ámbitos privado o colectivo.

Fernández (2021) aporta el criterio de que el reconocimiento del derecho de acceso a los MASC dentro del texto constitucional, no lleva necesariamente a la postulación de los principios básicos de los MASC en el propio ordenamiento, sino que estos se consideran refrendados con el reconocimiento de dicho derecho, y deben ser desarrollados en las leyes complementarias. Precisamente entonces a partir de la promulgación de la Constitución del 2019 nuevas normas jurídicas de desarrollo se ocuparon de comenzar a instrumentalizar los MASC.

4 LOS MASC EN LA REFORMA PROCESAL CUBANA DEL 2021

Las primeras normas que se hicieron eco de esta cuestión fueron las procesales, promulgadas de manera simultánea y puestas en vigor el 1º de enero del 2022, dígase el Código de Procesos, la Ley del Proceso Administrativo y la Ley del Proceso Penal. En las tres grandes normas adjetivas se privilegia el uso de diversos MASC para resolver determinados conflictos, aunque no se menciona expresamente a la mediación salvo para referirse a la remisión que es posible realizar a esta. Tal es el caso del Código de

Procesos (Ley 141 del 2021), en cuyo artículo 2.3 se establece que “El tribunal, en cualquier estado del proceso, procura conciliar los intereses de las partes en litigio o derivarlo a la mediación”. Con posterioridad, en el artículo 539, regula la forma en que se realizará dicha derivación.

El mencionado artículo regula claramente que el tribunal, de oficio o a instancia de parte, puede derivar el conflicto a la mediación, cuando proceda, por el plazo que determine a su prudente arbitrio. En su apartado 2 señala que en los conflictos derivados de la aplicación de la legislación familiar, el tribunal informa a los intervinientes sobre los beneficios que reporta el uso de la mediación para este tipo de asunto, favorece su realización y propicia el consentimiento de las partes. Se añade en el tercer apartado que la propuesta de acudir a la mediación puede ser realizada, además, por el equipo multidisciplinario o el defensor. Finalmente, de arribarse a acuerdo gracias a la mediación, este se presenta ante el tribunal para que lo apruebe; de no haberse arribado a un consenso total, dispone la continuación de la audiencia preliminar. Cabe aclarar que en el momento de promulgación y entrada en vigor de esta ley, aun cuando aludía a la mediación, no existía todavía un cuerpo normativo específico que regulara este procedimiento, tal como a día de hoy se establece en el Decreto-Ley 69 del 2023 sobre la Mediación de Conflictos, el cual será objeto de análisis más adelante en este trabajo.

Asimismo, en otra de las leyes adjetivas, la Ley del Proceso Administrativo (Ley 142 del 2021), aunque empleando una terminología diferente, se incorporan elementos de los MASC. Un ejemplo gráfico de esto es lo que dispone el artículo 141 de esta norma respecto al denominado acuerdo o transacción. En ese sentido, indicó el legislador que en los casos en que el proceso tenga como objeto cuestiones susceptibles de acuerdo o transacción, las partes pueden convenir que finalice la controversia, lo cual se formaliza mediante escrito. Por otra parte, sentenció que el acuerdo y la transacción proceden siempre que lo acordado no infrinja manifiestamente el ordenamiento jurídico o lesione el interés público; si por el contrario, el tribunal aprecia la infracción o lesión, puede dar traslado al fiscal y disponer que el proceso continúe hasta su terminación.

Otro elemento relevante que añade el legislador en esta norma, es que la Administración u otra entidad de carácter público, para realizar el acuerdo o la transacción, requiere de la aprobación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas correspondientes, lo que se acredita ante el tribunal. De hecho, el acuerdo o la transacción devienen en una de las causales de terminación del proceso administrativo, siempre que sean aprobados judicialmente, elemento que se puede confrontar en el artículo 130 inciso d) de dicha ley.

Corresponde entonces ofrecer una panorámica sobre los MASC en la Ley del Proceso Penal (Ley 143 del 2021, en lo adelante LPP). Anterior a su aprobación en 2021, el sistema penal consentía (por práctica pero no amparado expresamente por la ley) que se establecieran acuerdos reparatorios entre víctima o perjudicado e infractor, pero solo en aquellos delitos en los cuales se causara daño material a bienes de propiedad ajena. Se podía arribar a dichos acuerdos fuera del tribunal, en ocasiones la propia policía los sugería, y el ejemplo más típico era el de los daños materiales provocados por una infracción de tránsito. Se trata de una práctica que se mantiene en la actualidad, y el acuerdo al que se arribe se acredita ante las autoridades. Con ello se evita el juzgamiento del infractor.

También de manera general en delitos donde se produce afectación patrimonial, siempre que sea posible, se ha facilitado que el responsable del hecho indemnice a la víctima o perjudicado. Como resultado de estos actos reparatorios se elimina la exigencia de responsabilidad civil derivada del delito. Si la reparación se produce en la fase inicial del proceso y no existe otro perjuicio extra-patrimonial también se puede sobreseer el expediente.

Por otra parte, es preciso referirse al criterio de oportunidad, una institución jurídica prácticamente ausente de la legislación penal cubana en las últimas décadas. Sin embargo, la entrada en vigor en enero del 2022 de la LPP, incorporó como una de sus principales novedades la regulación expresa de los criterios de oportunidad en el proceso penal. Así, se establece en su artículo 17.1: “Los criterios de oportunidad se aplican cuando se trate de un delito cometido por imprudencia o en los casos de delito intencional cuyo marco sancionador no exceda de cinco años de privación de libertad; siempre que no se trate de un acto de corrupción, cometido por un funcionario público en el ejercicio de su cargo; la resolución en la que se disponga la aplicación de un criterio de oportunidad tiene efecto extintivo de la acción penal pública e impide su presentación posterior al tribunal”.

El apartado 2 del citado artículo 17 regula que a las personas beneficiadas con la aplicación de criterios de oportunidad se les puede aplicar, además, el tratamiento administrativo penal que esta Ley prevé y que consiste en la imposición de una multa administrativa. En el artículo 18 se establecen las condiciones o presupuestos necesarios para que el fiscal prescinda de la presentación del expediente al tribunal y se abstenga de ejercer la acción penal, uno de los cuales consiste en que el imputado haya resarcido el daño o perjuicio ocasionado a la víctima o el perjudicado, o que estos últimos acuerden la forma y momento del resarcimiento o desistan de él.

Por su parte, también dispone que la conciliación o el acuerdo puede gestionarse por la autoridad actuante, con la participación voluntaria del imputado, la víctima o el

perjudicado y los defensores designados, en su caso, mediante un proceso de diálogo y comunicación, con el propósito de conseguir el resarcimiento y la solución del conflicto, desde una perspectiva justa para los intereses de las partes. Además, regula que se redactará un acta que contendrá los detalles del acuerdo o resultado alcanzado. Dicha acta será firmada por los intervinientes. Por último, el artículo 19 de la LPP plantea que los acuerdos alcanzados en el acto de conciliación tienen efecto definitivo. Además, que el referido procedimiento se puede aplicar en cualquier fase del proceso. Alerta que en los casos en que no se arribe a un acuerdo entre las partes o se incumpla este dentro del plazo de diez días o del acordado por aquellos, se continúa el proceso penal.

Otra novedad de la LPP relacionada con el núcleo central de este trabajo, es que en su artículo 439 de la LPP dispuso la posibilidad de que víctima e infractor arriben a acuerdo reparatorio, entendido como “la transacción o negociación, directamente o mediante la intervención de mediadores elegidos por los intervinientes, entre la víctima o perjudicado y los presuntamente responsables”. Debe señalarse, por último, que todos los aspectos normativos procesales antes reseñados se reflejaron de manera idéntica en la Ley 147 del 2021, Ley del Proceso Penal Militar (LPPM), la cual también entró en vigencia durante el año 2022.

5 MEDIACIÓN EN EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS

Si bien no fue el Código de las Familias la primera norma aprobada en Cuba que introdujo elementos de los MASC, se ha entendido producente hacer las referencias de rigor al mismo, de manera que se pueda calibrar mucho mejor cómo no solo las normas procesales se hicieron eco de los MASC proclamados desde el texto constitucional, sino también otras normas sustantivas de gran impacto como este Código que se construyó teniendo en cuenta la mayoritaria voluntad popular, a través del intenso proceso de consulta y su aprobación por referendo popular en el año 2022.

Una autoridad en estos temas en Cuba, la Dra. Yamila González Ferrer, ha planteado:

“La mediación es el método que propone el Código de las familias para la organización de la vida familiar y para la solución armónica de los conflictos que ocurran en su seno, como una de las expresiones de libertad y autonomía que nos presenta esta nueva Ley en su Título X, capítulo I. La aspiración, claro está, se dirige a lograr que las propias familias resuelvan por sí solas sus controversias con respeto, consideración, escuchándose, teniendo en cuenta los criterios de cada uno de sus miembros y buscando alternativas que sean beneficiosas para todas y todos. (...) Por otra parte, muchas personas, por más angustias que sufran en su vida familiar, no quieren acudir a los Tribunales, pues consideran que ello implica exponer a quienes son o fueron seres queridos; o porque temen que ese impacto empeore las relaciones y la solución efectiva de

sus problemas. Sin embargo, darle la espalda al asunto o intentar resolverlo con imposiciones y sin diálogo, por lo general empeora las cosas, acumula tensiones y agrava los desenlaces. Para quienes así piensen, la mediación es una opción intermedia, donde puede ponerse a prueba la buena voluntad de negociar en los mejores términos, sin llegar, o antes de llegar a la vía judicial. En definitiva, es esta hoy una oportunidad de gran valor que se nos abre en el espacio de mayor sensibilidad para cada ser humano: La familia” (González, 2022, p. 4).

Las novedades del Código de las Familias en esta temática se constatan en diversos artículos. El artículo 443: establece que la mediación se desarrollará mediante un procedimiento extrajudicial. El mismo será desarrollado por mediadores, que no son más que profesionales habilitados para ello, con la característica distintiva de que no tendrán poder de decisión, sino que facilitarán la comunicación y contribuirán a que las personas puedan negociar de manera colaborativa en pos de arribar a acuerdos. Entretanto, el artículo 444 define los asuntos mediables y no mediables. En el artículo 445 del Código de la Familias se expresan los principios que deberán regir los procedimientos de mediación, y si bien se refiere en un inicio a principios generales, a continuación enfatiza en los de equilibrio de poder, voluntariedad responsable, multipartialidad y confidencialidad. Por su cardinal importancia, González Ferrer esclarece que:

“el equilibrio de poder es fundamental para llevar adelante una mediación. Implica que las partes se encuentran empoderadas, que no existen temores, subordinación o dependencia emocional que puedan incidir y afectar la negociación. Este equilibrio se expresa en la voluntariedad desde una doble mirada, que implica por una parte acudir a mediación con el interés de sostener un intercambio y una comunicación respetuosa y por la otra, que se cumplan posteriormente los acuerdos a los que se haya arribado. Es por eso que debe hablarse de una voluntariedad responsable” (González, 2022, p. 10).

Continuando con la descripción de las disposiciones sobre la mediación que establece el Código de las Familias, es preciso hacer mención al artículo 446, relacionado con el desistimiento de la mediación, aclarando el legislador que ello no perjudicará a quienes han participado en dicho procedimiento. Por otra parte, el artículo 447 se dedica a establecer las pautas para la instrumentación notarial y homologación judicial de los acuerdos de mediación. Su apartado primero dispone que una vez concluido el procedimiento es posible instrumentar el acuerdo alcanzado mediante escritura pública notarial u homologarlo mediante el procedimiento de jurisdicción voluntaria que se regula en el Código de Procesos. A su vez, el segundo apartado advierte que no pueden instrumentarse en vía notarial u homologarse judicialmente los acuerdos obtenidos en mediación cuando sus fundamentos afecten criterios de orden público o vulnere el interés superior de niñas, niños y adolescentes o la protección de personas en situación de vulnerabilidad. Por último, el apartado tres regula que la mediación también puede

derivarse de un proceso judicial o en fase ejecutiva, conforme a lo establecido en el Código de Procesos.

Resulta no menos relevante el planteamiento del artículo 448 en cuanto a la participación de profesionales especializados en las sesiones de un procedimiento de mediación a las que concurren niñas, niños, adolescentes o de cualquier otra persona en situación de vulnerabilidad. A su vez, el artículo 449 alerta que para la participación de terceras personas, incluidos los apoyos de quienes los requieran, se precisa del acuerdo de todos los que intervienen en el proceso de mediación. Finalmente, el artículo 450 refrenda que lo establecido en el Código de la Familias respecto a la mediación familiar se aplica, en lo pertinente, a la conciliación familiar como método alternativo de gestión y solución de conflictos.

6 DECRETO-LEY 69 DEL 2023 SOBRE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

El 22 de febrero del 2023 se publicó en la Gaceta Oficial de la República de Cuba el Decreto-Ley 69 sobre la Mediación de Conflictos. Se trata de la primera norma jurídica cubana dedicada totalmente a alguna de las modalidades de la justicia restaurativa. Hasta el momento es la legislación más avanzada con que se cuenta para desarrollar estas prácticas, al menos en el ámbito judicial. Como se ha venido señalando, las normas jurídicas que se fueron aprobando precedentemente hacían alusión en algunos casos a la mediación, pero aún no existía un cuerpo normativo específico para lograr su materialización. Finalmente, con este Decreto-Ley se ha logrado fortalecer la instrumentación de la voluntad gubernamental, legislativa y sobre todo popular, de comenzar a construir y perfeccionar un modelo cubano de justicia restaurativa.

Un primer elemento a ponderar sobre el contenido del Decreto-Ley 69 es el relativo a los asuntos mediables. El artículo 5, dedicado a esta determinación legal, en su inciso a) enuncia los siguientes: Conflictos civiles, de familia, mercantiles, inmobiliarios, del trabajo y la seguridad social, penales y cualesquiera otros asuntos, siempre que tengan carácter disponible por tratarse de asuntos en los que las partes pueden decidir por ellas mismas interesar la mediación conforme a la legislación vigente; y en el inciso b) refiere: otros asuntos que sean susceptibles de transacción o convenio, que no vulneren el orden público, con la excepción de los relativos a la materia comercial internacional. De lo descrito se aprecia que en sentido general, si bien se lista una variada gama de conflictos relativos a diversas materias del Derecho, incluyendo la penal, el legislador ha dispuesto una condición que pudiera generar más dudas que certezas a la hora de decidir si un asunto es mediable o no: el carácter disponible de los conflictos.

Esta cualidad, vital para tomar tan trascendental decisión, aparece como concepto normativo pero sin que se brinde al intérprete de la norma el contenido necesario para poder aplicarlo a cada caso con objetividad y sobre todo homogeneidad; y no basta, a nuestro criterio, con que se incorpore la frase “por tratarse de asuntos en los que las partes pueden decidir por ellas mismas interesar la mediación conforme a la legislación vigente”. Si la clave para responder a la interrogante sobre qué asuntos son mediables está en el carácter disponible de los conflictos y a su vez la respuesta a lo que es disponible aparece en la legislación vigente, entonces cabría preguntarse por qué el Decreto-Ley se debate en enumerar los tipos de conflictos mediables y a matizar la delimitación con conceptos normativos sin la debida clarificación. Vista la fórmula utilizada, bastaba con referir que los conflictos mediables son los que la legislación vigente dispone. De manera general se corre el riesgo de que conflictos similares no sean interpretados como de naturaleza disponible por un profesional del Derecho y por otros sí. En consecuencia, este será un elemento indispensable a clarificar en el futuro. También la alusión a la no vulneración del orden público introduce otro concepto normativo precisamente muy conflictivo a la hora de definirlo, motivo de discusiones por su imprecisión y diversidad de criterios interpretativos, tanto en la doctrina como en la jurisprudencia.

Luego, el artículo 6 enuncia los asuntos no mediables, por demás dedicándosele un espacio mayor que a los mediables, lo que en una primera mirada impresiona que será más lo que no será mediable que lo realmente susceptible de ser abordado en un procedimiento de mediación. Por añadidura, su nivel de taxatividad deja mucho más claro al lector sobre lo qué es lo no mediable respecto a lo mediable del ya analizado artículo 5. Al final refiere nuevamente a la libre disposición para las partes y la vulneración del orden público, pero sobre estos términos ya se realizaron los correspondientes descargos.

Otro de los aspectos que trae el Decreto-Ley de Mediación y que se entiende necesario analizar es el relativo al pago de la tarifa del servicio por parte del cliente. Pero para ello primeramente es dable precisar que el artículo 2 de la norma en comento dispone que la Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC) brindará el servicio que garantizará la realización de los procedimientos de mediación, su regulación y control, así como la contratación y ejercicio práctico de todos los graduados de los cursos de habilitación de mediadores. A su vez, las Oficinas de Mediación, a tenor de lo dispuesto en este cuerpo normativo, radicarán en los Bufetes Colectivos y en las otras instituciones que excepcionalmente autorice el Ministerio de Justicia (hasta el presente no se ha autorizado a ninguna otra institución).

De este artículo se derivan dos direcciones de análisis. La primera está relacionada con la responsabilidad otorgada a la ONBC con el servicio de mediación. Usualmente

en el mundo estos servicios se desarrollan por instituciones no gubernamentales o, en observancia del tipo de asuntos que se conocen, por algunas dependencias pertenecientes al sistema de justicia, obviamente estatal. La ONBC es una asociación profesional, no pertenece a ninguno de los denominados organismos de la administración central del Estado cubano, es autónoma en su gestión económica, y por tanto, depende de la venta de sus servicios profesionales para sustentarse económicamente. De ahí que al otorgársele la responsabilidad de desarrollar los procedimientos de mediación, lógico resulta que ese servicio se brinde a partir del pago de las tarifas correspondientes, a menos que el Estado lo financie, dejando a los abogados habilitados como mediadores y a la ONBC solo la responsabilidad en el orden profesional y metodológico. Esto último, sin embargo, no ha acontecido así, y a día de hoy lo que establece el Decreto-Ley en sus artículos 22 y siguientes es el pago de la tarifa, la que aprueba el Ministro de Justicia.

Si bien se regulan las circunstancias en que se puede autorizar una exención de pago dada la carencia o insuficiencia de ingresos personales, queda claro que el servicio en esencia no es gratuito, sino oneroso. Esto podría traer como consecuencia inmediata que algunos potenciales mediados, sobre todo aquellos que ya hayan pagado con anterioridad una tarifa para el servicio de representación de un abogado en un proceso judicial relacionado con el conflicto mediable, decidan no acudir a mediación para evitar un pago adicional. Pudiera acontecer además que una de las partes en conflicto tenga las condiciones económicas suficientes para pagar la tarifa en el procedimiento de mediación pero la otra no; en ese caso podría no hacer uso de las cláusulas de exención de pago o rebaja, bien por desconocimiento de su existencia o porque pierde interés en la mediación dado su carácter oneroso, y de ese modo se produciría un real desequilibrio en el derecho de acceso a los MASC que proclama la Ley Fundamental cubana, y se perderían excelentes oportunidades de mediar conflictos solo por la variable económica. Estas son cuestiones que ameritan una evaluación con la debida profundidad en el futuro.

Por otra parte, la segunda ruta de análisis estaría dirigida a la autorización que puede otorgar el Ministerio de Justicia para que otras instituciones diferentes a la ONBC realicen procedimientos de mediación. En principio se recibe como una decisión razonable, toda vez que no solo la ONBC posee experiencia en esta actividad, sino que otras instituciones como, por ejemplo, la Unión de Juristas de Cuba, en algunas provincias han realizado con éxito procedimientos de mediación, y no habría razón para limitarles continuar desarrollándolos ahora que ya se cuenta con el respaldo legal para ello. La cuestión problemática aquí ya no resultaría esta, sino también la relacionada con el pago

de la tarifa. ¿Realizarían estas instituciones autorizadas procedimientos de mediación onerosos o gratuitos? De ser onerosos deberían acogerse similares tarifas a las que aplica la ONBC, pero si de lo contrario, el procedimiento fuese gratuito, como lo ha sido en sus experiencias precedentes de mediación antes de contar con la base legal, entonces se produciría una dicotomía en ese sentido, pues una institución cobraría el servicio y otras no. La interpretación que hacen los autores de este trabajo es que se concibe como un servicio oneroso en todos los casos, por lo que no cabría gratuidad salvo por las excepciones descritas en el artículo 23 del Decreto-Ley, entonces quedaría en un compás de espera si ciertamente es esa la interpretación que se adopta y, en caso positivo, mediante qué mecanismos dichas instituciones cobrarían el servicio.

Un tercer punto que amerita nuestras reflexiones tiene que ver con los mediadores. En este sentido el tema más polémico es precisamente qué profesional será el legitimado para ejercer como mediador. Pero a ese aspecto se le dedicará el último apartado temático de este trabajo.

7 LOS MEDIADORES EN CUBA. EL ROL DE LOS PROFESIONALES LEGALES Y DE LOS ABOGADOS DE LA ONBC

El artículo 7 del Decreto-Ley 69 define que para ser habilitado como mediador en la solución de conflictos se exige el cumplimiento de los requisitos siguientes: a) Ser graduado de la licenciatura en Derecho, Psicología o Sociología; b) no encontrarse sujeto a alguna circunstancia o causal que lo inhabilite para ejercer sus derechos ciudadanos; c) no estar sancionado por hecho que lo hagan desmerecer de un buen concepto público; y d) aprobar un curso de habilitación en mediación autorizado por el Ministerio de Justicia e impartido por un centro formador. Por su parte, el artículo 8.1 dispone que para ejercer como mediador se requiere la inscripción en el Registro Nacional de Mediadores del Ministerio de Justicia.

Sin embargo, el apartado 2 acota que los graduados de las carreras de Psicología y Sociología solo pueden actuar como co-mediadores de conjunto con licenciados en Derecho. Deja, no obstante, en su apartado 3, abierta la posibilidad de que graduados de otras carreras profesionales puedan también participar en los procedimientos de mediación, como terceros especialistas auxiliares, incluidos por los propios mediadores de acuerdo con los mediados, en caso de ser necesarios sus conocimientos técnicos para el logro de una eficaz gestión del conflicto.

Si bien la posibilidad de ser mediador no es exclusiva para juristas, sino que también se ofrece para psicólogos y sociólogos, lo que llama la atención es que se

relegue a estos últimos a un rol de co-mediación, dejando claro que para el legislador cubano solo los juristas podrán liderar estos procedimientos. Si a esto se le añade que un número bien representativo de mediadores son abogados en ejercicio pertenecientes a la ONBC, una lectura simple del panorama de la mediación en Cuba ubicaría a los abogados como mediadores por excelencia. Esta característica del aún incipiente modelo cubano de mediación es bastante atípica, pues no resulta usual en la actualidad que un mediador sea a su vez abogado litigante. Esto se aclara no porque se entienda que no están aptos para desempeñar ese rol, sino para hacer patente esta particularidad.

Y se insiste en que se trata de un aspecto poco común porque ciertamente en algunos modelos de mediación incluso a los abogados de las partes en conflicto si ya lo tienen designado no se les permite participar en las sesiones de mediación, y en otros si bien se les autoriza, entonces lo que se les prohíbe es intervenir, no tienen derecho a usar la palabra. El argumento que se ofrece para adoptar estas decisiones es que la postura beligerante que por regla general adoptan estos profesionales en sus modos de actuación les limita para desempeñarse en un escenario diferente donde las partes, lejos de contender, acuden a aproximarse, y esto coloca al letrado fuera de su zona de confort, con la posibilidad de que no se cumpla con el rol conciliador esperado. Otro argumento estriba en que producto de la ascendencia que logran tener los letrados sobre sus clientes, una vez que se encuentren en una sesión de mediación, el cliente dependiente de los consejos técnicos de su abogado, en muchas ocasiones buscará constantemente su aprobación o desaprobación respecto a lo que va aconteciendo, a las decisiones que deberá tomar, y se podría producir una suplantación tal que en la práctica el efecto sería como si quien estuviera decidiendo, negando o asintiendo fuera el abogado y no su cliente, con lo cual se malograría la esencia de la mediación.

Cierto resulta que en modelos de abogacía foráneos los abogados privados tienen una particular representatividad, y se dedican más a la litigación, no siendo quizás una prioridad para estos participar en prácticas restaurativas, sin embargo, en el modelo cubano de abogacía se privilegia más el fin y la vocación social, por lo que el abogado cubano, dada dicha esencia, se puede ajustar mucho mejor a la organización y ejecución de las prácticas mediadoras y al rol que de estos profesionales se espera. Se justifica y admite como válida entonces la decisión del legislador tocante a que los abogados cubanos que se encuentren habilitados participen como mediadores en la solución de conflictos derivados del ámbito judicial, incluso por sobre profesionales de otros organismos jurídicos, aun cuando en su momento se ha respaldado que sean otros de estos profesionales quienes dirijan el procedimiento de mediación.

Retomando el tema de los profesionales no juristas, y si pudieran o no fungir como mediadores, no así como co-mediadores, que es la disposición específica del Decreto-Ley de Mediación, se debe subrayar que no se trata de un tópico pacífico, ya Bodaño (2016) había planteado que la cualificación necesaria para un mediador varía de un país a otro, resultando cuestionado ampliamente en la actualidad este elemento. El autor refirió además que el requerimiento de que sea licenciado en Derecho no es absoluto ni generalizado, pues en algunos países como México se admiten otras titulaciones universitarias, sin embargo la Ley 26598, de Mediación y Conciliación, en Argentina, establece como uno de los requisitos para ser mediador el de poseer título de abogado con tres años de antigüedad, tener una formación en temas de mediación, mediante entrenamientos que vinculen la teórica y la práctica; y recomienda tener conocimientos sobre: Derecho Penal, Criminología, Psicología, Negociación, Teoría del Conflicto, Comunicación Social, etc. Con esto se persigue enriquecer al mediador para que se sienta lo suficientemente preparado para asumir la mediación como un profesional con fuertes y sólidas bases técnicas.

Castanedo (2023), por su parte, ha planteado que “Los abogados, psicólogos y sociólogos son algunos de los profesionales que mejor preparados están para entrenarse en técnicas de mediación y esto es así ya que las capacidades generadas por sus especialidades son de trascendental utilidad para lograr acuerdos en el procedimiento de marras. Coincidiendo con el autorizado autor y con criterios similares de otros exponentes del tema, pudiera ser más conveniente que se trabaje en igualdad de protagonismo entre estos profesionales, inclusive podría emplearse el trabajo en equipos multidisciplinarios, en el entendido de que no sea el jurista quien necesariamente lleve las riendas de la mediación de manera exclusiva.

Probablemente la decisión del legislador de otorgar la responsabilidad como mediador solo a los juristas se deba a un criterio pragmático de la administración, producto de que la propia norma en comento responsabiliza a la ONBC con el aseguramiento y desarrollo de estos procedimientos con sus abogados mediadores como protagonistas, y quizás se entienda poco pertinente otorgarle un rol protagónico a profesionales no miembros de la ONBC y por ende fuera de su jurisdicción administrativa, no obstante, sería productivo anteponer a cualquier análisis al respecto y consecuentemente privilegiar el mejor desenvolvimiento de la mediación en sentido general con la no relegación del rol de psicólogos y sociólogos a co-mediadores. De esta forma se lograría una muy útil multidisciplinariedad y por ende mayor integralidad en el análisis del conflicto, el diagnóstico de las características socio-psicológicas de sus partes, el trazado de una estrategia de acción para la mediación que tome en cuenta todo lo

anterior y que se diseñe a la justa medida de cada caso, con mejores posibilidades de arribar a un resultado satisfactorio.

Por el momento, y en vista de que los abogados y como institución la ONBC son los llamados a llevar adelante las prácticas mediadoras en el ámbito judicial en Cuba, se ha comenzado a normar metodológicamente este procedimiento por parte de la ONBC. La norma 23 “De los servicios de mediación”, se incorporó al Capítulo III del Manual de Normas y Procedimientos de la ONBC, y con ello se atempera lo regulado en el Decreto-Ley 69 a las normas de funcionamiento interno. Para ello se toma como base, por supuesto, lo normado en el Decreto-Ley, pero se pautan aspectos de cómo internamente se podrá materializar. Se refiere esta norma a cuestiones tales como el contrato de servicios jurídicos relativo a la mediación, los parámetros de calidad específicos para este servicio, los locales en que se pueden desarrollar, las causas particulares por las que un abogado no podría actuar como mediador, los elementos que se deben acreditar en las hojas de trámites, las advertencias y requerimientos, la forma de terminación del mismo y las normas para su supervisión, entre otras.

Finalmente, una reflexión que no puede soslayarse en cualquier análisis sobre el tema: la justicia restaurativa no debe concebirse solo como un tema de interés para los mediadores, sino de manera general para todos los profesionales legales. Muchas veces se asocia a la justicia restaurativa y a los MASC con la mediación y no se comprende que se trata de más que eso, de un paradigma y modelo de tratamiento a los conflictos judiciales en el que todos, sin excepción, deben involucrarse. Esto se convierte en una problemática de la que no escapan ni siquiera los países de más desarrollo en materia de justicia restaurativa. De hecho, Casado (2008) ha identificado como uno de los principales factores que obstaculizan la implementación de la justicia restaurativa la “falta de conocimiento e información sobre justicia restaurativa” entre los profesionales que trabajan en el sistema de justicia penal en el sur de Europa, que a menudo ha llevado a conceptos erróneos con respecto a los valores y objetivos que la justicia restaurativa realmente promueve. En este contexto, ha recomendado acciones que incluyen el desarrollo de “programas de capacitación personalizadas a las necesidades de los colectivos profesionales” centrados no sólo en la transferencia de conocimientos sino también en el desarrollo de nuevas habilidades y actitudes sobre la justicia restaurativa y la construcción de relaciones de confianza con los servicios de justicia, creando las condiciones adecuadas para fomentar la cooperación futura.

Por su parte, estudios precedentes (Pereira, De Craen & Aertsen, 2022) han revelado una serie de necesidades que perfectamente podrían aplicar para la realidad

cubana, donde tenemos menos tradición de prácticas restaurativas, por lo que nos adherimos a estas necesidades también y las asumimos como nuestras:

1. Conocimiento de la justicia restaurativa en todos sus aspectos;
2. Herramientas para evaluar la idoneidad para ofrecer la justicia restaurativa en un caso determinado.
3. Habilidades para informar a las víctimas y a los infractores sobre la posibilidad/oferta de justicia restaurativa de manera adecuada y efectiva y cómo derivar a las personas involucradas a la justicia restaurativa de manera efectiva, incluido el desarrollo de cooperación con proveedores de servicios de justicia restaurativa;
4. Conocimientos y habilidades sobre cómo utilizar o integrar los valores de la justicia restaurativa y el proceso y los resultados de la justicia restaurativa y su posterior aplicación en procesos de toma de decisiones judicial;
5. Adoptar una actitud abierta y adecuada para hacer uso de la justicia restaurativa.

Será preciso entonces diseñar sistemas de capacitación que permitan cada vez más incorporar en nuestros profesionales legales, no solo en los que tienen habilitación como mediadores, los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes hacia todas las formas de justicia restaurativa. Esto, por supuesto, es un deber de todas las instituciones que acogen a los profesionales legales del país, en el entendido de que la justicia restaurativa no es un modelo contrario al sistema de justicia sino complementario y de mucha ayuda para el tratamiento de conflictos que por sus características se pueden solucionar o al menos disminuir las tensiones derivadas de estos. Con esta filosofía restaurativa gana el sistema judicial, ganan las partes en conflicto y también la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amador, O. (2018). *Propuesta de funciones del Fiscal en el proceso de Mediación Penal en Cuba*. Tesis de maestría en ciencias penales y forenses , Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas , Departamento de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales , Villa Clara.

Barroso, J. L. & González, M. (2018). Mediación penal: contribución a la simplificación del proceso y la resocialización del delincuente. Posibilidades de implementación en Cuba. Publicado en la Revista Summa Iuris, Volumen 6, Número 1, enero-junio 2018, pp. 73-101. Fondo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín. Disponible en: https://www.academia.edu/38492857/Mediaci%C3%B3n_penal_contribuci%C3%B3n_a_la_simplificaci%C3%B3n_del_proceso_y_la_resocializaci%C3%B3n_del_delincuente._Posibilidades_de_implementaci%C3%B3n_en_Cuba

Bodaño, M. (2016). *La mediación penal: posibilidades de su implementación en Cuba*. Tesis de maestría en ciencias penales y forenses , Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas , Departamento de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales , Villa Clara.

Casado Coronas, C. (2008). Restorative justice: an agenda for Europe. Supporting the implementation of restorative justice in the South of Europe. Final Report JLS/2006/AGIS/147. Leuven: European Forum for Victim-Offender Mediation and Restorative Justice v.z.w.

Castanedo Abay, A (2020). Manual de Mediación para la gestión y solución de conflictos. Doctrina y práctica. Ediciones ONBC, 2da edición, La Habana.

Castanedo Abay, A. (2023). Mediación y solución de conflictos, perspectiva cubana. Publicado en el portal digital Cubadebate, 7 de marzo del 2023. URL: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2023/03/07/mediacion-y-solucion-de-conflictos-perspectiva-cubana/>

Fernández Silva, Y. (2021). La mediación en el proceso penal cubano. Elementos que propician su inserción desde la actuación del Ministerio Público. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Goite Pierre, M. & Rodríguez Hernández, R. (2020). Progresión de la reacción social hacia modelos de Justicia restaurativa: comentarios sobre Cuba. En c. G. Graf, *Sulear a Justicia Restaurativa: Las contribuciones Latinoamericanas para contribuir al movimiento restaurativo. Texto y contexto brasil.* Brasil.

González Ferrer, Y. (2022). Mediación y solución de conflictos, perspectiva cubana. Publicado en el portal digital Cubadebate, 7 de marzo del 2023. URL: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2022/10/04/la-mediacion-en-el-nuevo-codigo-de-las-familias/>

Molina Águila, B. (2014). *Bases jurídicas del proceso extrajudicial de mediación comunitaria para solucionar conflictos vecinales en Cuba.* Tesis en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Jurídicas, Facultad independiente “General de Brigada Luis Felipe Denis Díaz”, Ministerio del interior. Departamento de Derecho, Villa Clara, Cuba.

Pereira, A. C., De Craen, B. & Aertsen, I. (2022). Restorative justice training for judges and public prosecutors in the European Union: what is on offer and where are the gaps? *The International Journal of Restorative Justice*, vol. 5. doi: 10.5553/TIJRJ.000119

Pérez Silveira, M. E. (2020). El acceso a los métodos alternos de solución de conflictos desde la nueva Constitución en Cuba. En F. Lledó Yagüe, I. F. Benítez Ortúzar, & J. Mendoza Díaz, *Garantías de los derechos en el nuevo panorama constitucional cubano* (págs. 91-110). Madrid: Dykinson, S.L.

CAPÍTULO 12

FROM COMPETITIVE INTELLIGENCE TO GASTRONOMY

Data de submissão: 19/05/2025

Data de aceite: 10/06/2025

Prof. Dr. Henri Dou

Aix Marseille University

Hôtel de l'Industrie, France

<https://orcid.org/0000-0002-2990-5589>

Assoc. Prof. Dr. Pierre Fournié

Gustave Eiffel University, France

ABSTRACT: The classic methods of diplomacy are evolving and now encompass very diverse aspects such as e-diplomacy, fashion, gastronomy, culture, lifestyle, etc. At the same time, the development of influence becomes a major concern, whether for states, regions or companies. In this context, any element of positive diversification must be considered, analyzed and used to increase attractiveness. In this context, gastronomy has its place. This presentation, after putting into perspective the notion of influence and its place in a global strategy of attractiveness, will illustrate various aspects relating to the use of gastronomy as an element of differentiation. The approach will be both psychological and practical. The positive but also negative aspects encompassing the notion of gastronomy will be analyzed, such as its inclusion in the SDG

(Sustainable Development Goal) objectives, health, economy, impact in media and in social networks, etc.

KEYWORDS: gastronomic diplomacy; soft power; cultural influence; sustainable development; global attractiveness strategy.

1 INTRODUCTION

Economic and Strategic Intelligence (Dou, 2019) includes different aspects, among others that of global security, territorial development, but also that of geopolitics. It is this last aspect that caught our attention. Indeed, the influence and actions of any kind that enter into this field totally or partially encompass the cultural field, therefore gastronomy, but also tourism, communication, etc. Influence is increasingly important because it allows, with acceptable means, to promote the country that uses them and therefore to increase its ability to convince and its positioning on the international scene. Many works have been published on the issue and it is not the purpose of this work to expose them (Juillet, 2012).

Gastronomy will enter the field of influence because in recent years different

forms of diplomacy have developed, such as e-diplomacy and, as far as we are concerned, gastrodiploamacy. We will first quickly analyze the main works published in this field in order to determine the main actors and themes. This will make it possible to identify the important points which will then be commented on and placed in the general context of influence.

2 ANALYSIS OF THE GASTRODIPLOMACY DOCUMENTARY FIELD

To access the main publications in the field, we will use the PoP¹ (Publish or Perish) system (Harzing, 2022) which allows us to query Google Scholar with the term gastrodiploamacy or gastrodiploamatie to select works published in English or French (Dou, 2017). After extracting the data, PoP presents in the form of a table, the authors, the titles, the journal where the work is published, as well as the indication of free access to the full text if possible. PoP also presents different metrics to classify works according to their citations by year, etc. This aspect will not be considered in this study. On the other hand, the data selected by PoP can be saved in different formats which then make it possible with a specialized software Matheo Analyzer (Matheo, 2022) to statistically analyze the results. The limit number of references that can be downloaded is 1000.

2.1 ANALYSIS USING AN ENGLISH LANGUAGE TERM

The query with the term gastrodiploamacy (G) leads to the following results.

Table 1 – Various queries.

G	Since 2016	Without limit
Anywhere in text	880	1027
In titles	99	138

We carried out the study using the title search, without limitation of date. The analysis of the 138 references leads to the following results. The majority of authors publish alone. Four clusters of authors structure the gastrodiploamacy field, one of which is predominant. The distribution of works by date indicates a boom in the subject since 2011.

¹ Free application to be downloaded from Internet.

Figure 1 – Breakdown of work by date.

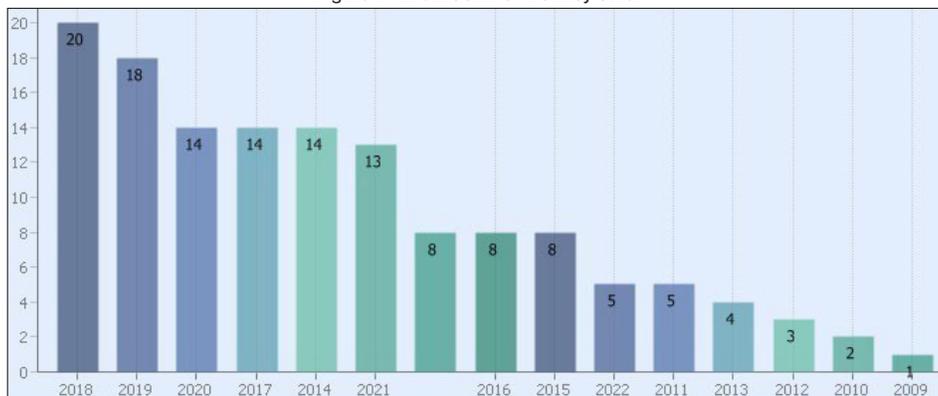
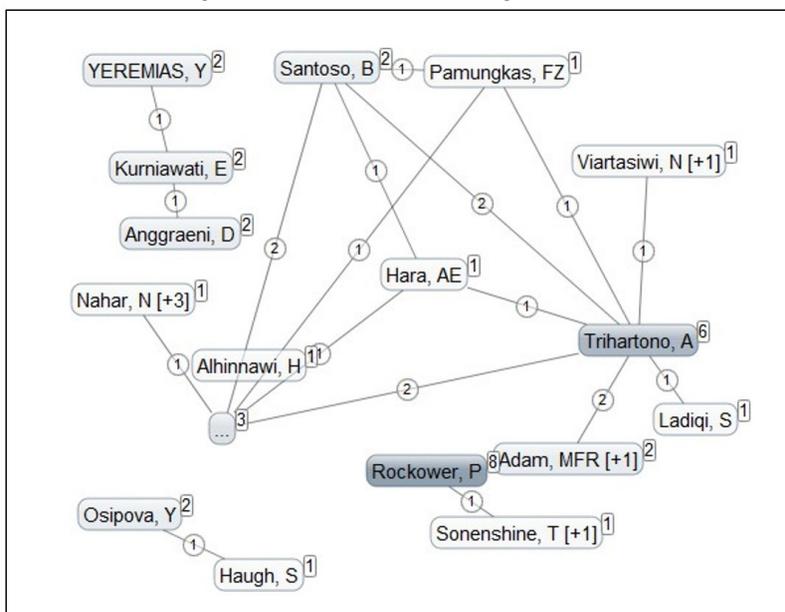


Figure 2– The four clusters structuring the domain.



At the level of the countries concerned by the published works, it is interesting to see the effort made by Asian countries to promote their gastronomy, at least in the field of gastrodiplomacy. The large number of works concerning them shows a desire for attractiveness and influence through the variety of their cuisine. Although the term gastrodiplomacy is in English (therefore looking for works in this language) a test with gastrodiplomatie (French language) only leads to find a very limited number of works.

Table 2 – The different types of Gastronomy Discussed in the Publications.

Countries	Publication frequencies
Indonesia	22
Thailand	11
Japan	10
South Korea	8
Taiwan	6
Malaysia	6
USA	3
UK	2
Turkey	2
Uzbekistan	1
Switzerland	1
Sri Lanka	1
Spain	1
Singapore	1
Saudi Arabia	1
Peru	1
Netherland	1
Italia	1
India	1
Germany	1
France	1
Austria	1

To avoid indexing bias, identical work was carried out by taking as search terms diplomacy and gastronomy present as a keyword. This is achievable in the PoP application. This gives 999 references. We thus have a more general corpus from which we can select more targeted works. We thus obtain the following results on the 1336 authors, the distribution is as follows:

Table 3 - Number of authors per publications.

Number of publications	Done by x authors
1201	1
105	2
19	3
7	4
2	5
1	8
1	72

This indicates a very high dispersion of works, which corroborates the previous analysis. We then extracted the works containing the term gastron* in the title with a truncation to possibly find identical terms in different languages (this is a possibility in Google Scholar because we used keywords for the search). We then obtain a corpus of 95 items on which we will carry out an in-depth analysis. Note that the gastronomy of certain countries is described, but with a difference compared to the previous study. Indonesia is very present but there are far fewer Asian countries.

Table 4 – Gastronomy from various countries.

Countries concerned	Frequency of works
Indonesia	4
France	3
Turkey	2
Basque	2
Korea	1
Slovenia	1
Soudan	1
Italia	1
Yutecan	1
Greece	1

In terms of themes, there are mostly works on tourism, whether for the development of gastronomic strategies, gastronomic footprint, attractiveness, gastronomic culture, etc. We can also note terms such as gastronationalism, gastronomic revolution, gastronomic heritage or traditions, gastronomic footprint of cities, etc. The term gastronomic diplomacy is present but with a low frequency. One can also extract from the main corpus the references having the term diplomacy in the title. We thus obtain 83 items from which we can notice that we are more focused on the subject of gastronomic diplomacy with the addition of the fact that this term can be included in the more general concept of cultural diplomacy.

Table 5 – Terms extracted from titles highlighting the two aspects of gastronomic diplomacy: gastronomy and culture.

Extracted terms	Frequencies
Gastrodiplomacy	35
European union multi-level cultural diplomacy	2
Indonesia gastrodiplomacy	2
Korean gastrodiplomacy	2
Malaysian gastrodiplomacy	1
Food diplomacy landscape	1

Diplomacy of soft power	1
Cultural heritage diplomacy	1
Turkey gastrodiplomacy	1
Chinese soft diplomacy	1
Gastrodiplomacy as soft power tool	1
Cukinary's diplomacy role	1
South Korea cultural diplomacy	1
Alternative diplomacy	1
Indonesia Cultural diplomacy	1
French cultural diplmacy	1
Russia cultural diplomacy	1
Contemporary gastrodiplomacy	1
Taiwan gastrodiplomacy	1

2.2 ANALYSIS USING FRENCH LANGUAGE TERMS

France has for several centuries been characterized by a cuisine that is appreciated and often used for the purpose of diplomatic representations and for tourist purposes. It was therefore interesting to analyze the works dealing with the most used terms in French publications: cuisine AND diplomacy. The analysis was carried out in the same way as the previous one, the date limitation is between 2000 and 2022 (August) the first 1000 results obtained with Google Scholar are analyzed. We note that the subject is not approached in a precise way, the cultural and historical fields being mainly concerned. In addition, the number of works dealing with culture remains the majority. Aesthetic aspects such as tableware, etc. are also described. The dispersion of authors is particularly wide (maximum frequency 5 for a single author) and the number of authors dealing specifically with the field of cuisine AND diplomatie is limited. The frequency of results by year shows a more marked interest for the years 2013 to 2016, with a fairly significant decline thereafter. Overall, it can be said that the subject of the use of gastronomy for strictly diplomatic purposes is rarely discussed. It is for this reason that we have focused the analysis on the English description “gastrodiplomacy” because it leads to better results.

3 GASTRODIPLOMACY AND BIOLOGY

Gastrodiplomacy has always been practiced, but it is only in recent years that questions about the role of gastronomy in the perception of “the other”, on the lowering of a communication barrier between people, on decision-making have been the subject of

more in-depth work. Indeed, while the majority of published works report on the influence that can be created by gastronomy studies according to the host we receive, few works dealing with the real action of gastronomic ingredients on the minds of individuals have been made. In this context, it is necessary to cite the work carried out by Charles Spence (Spence, 2016) “Gastrodiplomacy: assessing the role of food in decision making” which has the merit of considering the impact of food and by extension the fact of eating together on our biological system.

Among other things, he highlights the work of Robin Dunbar (Dunbar, 2010) on the role of endorphins at the biochemical level, as well as aspects related to mimicry when eating together but also when sharing the same food. Friendship plays a wide role in the development of human networks, creating both a closeness specific to discussion but also a significant influence for those who facilitate and understand the role of the latter. Dunbar indicates “Understanding the processes that give rise to these patterns and their evolutionary origins requires a multidisciplinary approach that combines social and neuropsychology as well as evolutionary biology”.

There is no question in this work of deepening this multidisciplinary aspect, but simply of underlining how the production of endorphins during meals will play an important role in lowering the communication barrier between people. This is how various works have developed in this context, placing at the center of the concerns the way in which food in fact “eating together” played a role in the formation of friendship.

In addition to the work of Dunbar, we can cite that of Demir (Demir & al., 2012) or those of Seyfarth (Seyfarth & Cheney, 2012) who emphasizes that friendship depends, at least in part, on the memory and emotions associated with past interactions. Similarly Westermeyer (Westermeyer & al., 1978) underlines the relationship between dysphoria, pleasure, and human bonding. Similarly, if we analyze the development of the feeling of well-being in individuals, we must study the role of tryptophan, which is a precursor of serotonin, which causes a feeling of well-being at the mental level. This is how Strasser (Strasser & al., 2016) in “Mood, food, and cognition: role of tryptophan and serotonin” underlines the role of food on our behavior. The same observation is highlighted in the work of Kałużna-Czaplińska (Kałużna-Czaplińska & al., 2019) “How important is tryptophan in human health? »?”

We can thus wonder about the foods that will provide tryptophan (amino acid) which is the precursor of a neuromediator, serotonin, that is to say that it participates in its production. This brings serenity and well-being. It is therefore conceivable that a “diplomatic” menu will have to meet certain rules taking into account the information

above. For example “high tryptophan foods include chicken, turkey, red meat, pork, tofu, fish, beans, milk, nuts, seeds, oatmeal, and eggs. The reference dietary intake for tryptophan is 4mg per kilogram of body weight or 1.8mg per pound. Therefore, a person weighing 70kg (-154 pounds) should consume around 280mg of tryptophan per day”. (Whitbread, 2019). This also leads to the question of meal times, the biological status of the guests, the overall duration of the meal and its positioning if there are then discussions or negotiations to be carried out.

4 GASTRONOMY AND SEMIOTIC NETWORKS

Semiotics studies the process of meaning, that is to say the production, codification and communication of signs. [Wikipedia, 2022] Thus, in gastronomy, the art of the table, gestures, practices, instruments, etc. related to food are particular signs. These signs, characterized by linguistic terms, then constitute one or more networks linked to all the practices in the field. But these networks are also communication tools which, between individuals, will create favorable proximity. This is how Parasecoli (Parasecoli, 2011) underlined the importance of these semiotic networks in cross-cultural communication. Thus the different forms of gastronomy constitute semiospheres and when these will meet this will create, as Parasecoli indicates at the level of individuals, a form of exchange specific to rapprochement.

However, we must not limit ourselves to “technical signs” because food also leads to religious taboos, to changing cultural aspects, for example with the rabbit, considered in many cultures as a pet so it becomes unimaginable to consume it, to service protocols (order of presentation of dishes), etc. All this must be taken into account to avoid certain disappointments during meals.

In fact one must consider the collective unconscious which represents a form of the unconscious (that part of the mind containing memories and impulses of which the individual is not aware) common to mankind as a whole and originating in the inherited structure of the brain (Jung, 1936). Food since prehistoric times has marked the collective unconscious, whether through hunting, agrarian development, scarcity, group identity, etc. Currently “the social sciences have shown that the collective unconscious inextricably links the notion of naturalness to healthy eating, respect for the environment, and social honesty”. (Carré, 2021). Appeal in gastrodiploacy is and more and more frequent and develops according to scientific knowledge of its various aspects.

5 GASTRODIPLOMACY AND NATIONAL ENTITY

We are not going to dwell on this subject at length, because it is already known that countries are often linked to a type of food, or even to a particular dish, for example “La Bouillabaisse” (fish soup) in Marseille, pizza in Italy, the hamburger in the USA, etc. We will simply cite as an example the borscht (Caffee & Colleen, 2018). This Ukrainian dish has just been added to the list of Intangible Cultural Heritage (Unesco, 2022] in Need of Urgent Safeguarding by the Intergovernmental Committee for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage, composed of representatives of the States Parties to the UNESCO Convention”. It is obviously not the purely gastronomic aspect of this dish that led to this decision. The current conflict has pushed Ukrainians to use this culinary symbol as a support for their national identity. In fact, this is indicated into the decision of the committee: “the armed conflict has threatened the viability of the element. The displacement of people and bearers threatens the element, as people are unable not only to cook or grow local vegetables for borscht, but also to come together to practice the element, which undermines the social and cultural well-being of communities.” Without commenting on the conclusions of UNESCO, we have here a very clear example of a gastrodiplomacy which is exercised at the international level via a recognized organization. In fact, it is no longer a question here of diplomatic dinners, but of the desire to capture an international audience. This way of acting was highlighted in the literature review published by White (Wajeana & al., 1919): “Gastrodiplomacy: Captivating a Global Audience Through Cultural Cuisine-A Systematic Review of the Literature”.

In the same vision, the development of fast foods has also led to the creation of an international influence by exporting part of the American culinary culture to the world level. This was also underlined during the analysis of scientific publications where the different types of cooking are used as a vector of influence.

5.1 UPDATE USING GOOGLE SCHOLAR - MAY 13 TH 2025

The following query was used: (Gastronomy OR culinary) AND (geopolitics OR gastrodiplomacy OR diplomacy OR influence)

In the title of the publications. Result 16 publications. From which 5 are clearly in the subjects:

Gündüz, C., Rezaei, M., Quaglia, R. and Pironti, M., 2024. Culinary tourism: exploring cultural diplomacy through gastronomy festivals in Turkey and Italy. *British Food Journal*, 126(7), pp.2621-2645.

Flowers, P.R., 2024. Doing diplomacy: Gastronomy in US–Japan relations. *Gastronomica: The Journal of Food and Culture*, 24(2), pp.68-81.

Cholil, A., Rosyidi, M.I. and Handaka, T., 2024. Potency Campaign Madurese Culture Through Gastronomy Diplomacy. *ETTISAL: Journal of Communication*, 9(1).

Jaber, N. and Desmoulins, L., 2024, May. From Palestinian intertwined literary and gastronomy diplomacy... to hunger diplomacy. In ICA Regional Conference, Food and Communication. Panel 3-Gastronomy as a National Card? Exploring the relationships between Food, International Communication, and Reputation Management” How can food/gastronomy be used as a tool for international communication?“.

This shows an important increase since this amount represents 31% of the total.

5.2 UPDATE USING THE LENS DATABASE - MAY 13 TH 2025

This first update has been done with the LENS database () with the following query:

Scholarly Works (406) = Title: ((Gastronomy OR culinary) AND (geopolitics OR gastrodiplomacy OR (diplomacy OR influence)))

5.3 PUBLICATION TREND IN THE FIELD

It is noteworthy that the number of references is growing during the years 2023 – 2025, which indicate an important concern of the role of gastronomy in politics and tourism.

The analysis of the main domains concerned shows the clear rise of political sciences during the same spam of years. It is also important to note that the field of political sciences represents more than 10% of the global amount of the work. A rapid analysis of the numbers of items published in the field of political science shows that the main years concerned are 2023, 24 and 25.

Various areas concerned

Analysis of the production in the domain “political sciences” (59 references)

The 15 most important institutions concerned by political sciences are the following

University of Florida

University of South Australia

ADIYAMAN ÜNİVERSİTESİ

Ankara Hacı Bayram Veli University

Ankara Sosyal Bilimler Üniversitesi

Bandung Islamic University

Basque Culinary Center

Beijing Foreign Studies University

Bingöl University

Business Administration Department, College of Business, University of Jeddah, Jeddah, Saudi Arabia; Tourism Studies Department, Faculty of Tourism, Suez Canal University, Ismailia, Egypt. Electronic address: imelgammal@uj.edu.sa.

City University London

Consorci Institut D'Investigacions Biomediques August Pi I Sunyer

Department of Business Administration Ahmadu Bello University, Nigeria

Department of International Relations, University of Jember <https://dx.doi.org/175448> Jember Indonesia

Department of Management Sciences, COMSATS University Islamabad, Attock Campus, 43600, Pakistan. Electronic address: haroonshaukat29@gmail.com.

6 CONCLUSION

If diplomatic dinners, cooking in the broad sense, have been used to increase political influence, this has often been done using rules of thumb, which have certainly proven themselves, but which with current scientific progress will evolve. In a disturbed international context marked by increasing competition between states or blocs, all means to increase its sphere of influence [Dou & al., 2019] will be used. In this context, the concept of food in the broad sense will take an important place, at the same level as, for example, fashion, luxury or sanitary help (Dou, 2020). Thus, if we consider diplomacy in a broad sense, everything that enters the sphere of gastronomy can contribute to the creation of a positive influence both psychologically, but also economically and consequently politically.

Updated conclusion: This rapid analysis shows that the involvement of gastronomy in the field of politics shows a significant increase in the years 2023, 24 and 25.

REFERENCES

Caffee, N. & Colleen L. (2018). Borscht, bliny, and burritos: the benefits of peer-to-peer experiential learning through food. *Russian Language Journal/Русский язык*. 68: 33- 54.

Carré, P. (2021). Naturalness in the production of vegetable oils and proteins. *OCL* 28: 10.

Demir M., Jaafar J., Bilyk N., Ariff MR. (2012). Social skills, friendship and happiness: a cross- cultural investigation. *J Soc Psychol*. 152(3):379-85.

Dou H. & al., (2020). *Effondrements et géopolitique du Covid 19*. Editor Anima Corsa, France.

Dou H., Juillet A., Clerc P. (2019). *Strategic Intelligence for the Future, parts 1 and 2*. Editors ISTE Willey.

Dou H. (2017). *Information bits & tips for Competitive Intelligence*. Editor Amazon Dunbar R.I.M. (2018). The Anatomy of Friendship. *Trends Cogn. Sci.* 22(1):32-51.

Juliet A. (2012). L'Influence le noble art de l'intelligence économique. *Communication & Organisation*. Retrieved : July 22, 2022 <https://www.researchgate.net/publication/26>

Jung, C. G. (1936). The concept of the collective unconscious. *Collected works* 91: 42.

Kałużna-Czaplińska J., Gałtarek P., Chirumbolo S., Chartrand MS., Bjørklund G. (2019). How important is tryptophan in human health? *Crit Rev Food Sci Nutr.* 59(1):72-88.

Harzing A. (2022). Publish or Perish. Retrieved July 22, 2022 <https://harzing.com/resources/publish-or-perish>

Matheo Analyzer. Retrieved July 22, 2022. www.matheo-software.com

Parasecoli, F. (2011). Savoring semiotics: Food in intercultural communication. *Social Semiotics* 21.5: 645-663.

Seyfarth RM. & Cheney DL. (2012) The evolutionary origins of friendship. *Annu Rev Psychol.* 63:153-77.

Spence, C. (2016). Gastrodiplomacy: Assessing the role of food in decision-making. *Flavour*, 5:4.

Strasser B., Gostner JM., Fuchs D. (2016). Mood, food, and cognition: role of tryptophan and serotonin. *Curr. Opin. Clin. Nutr. Metab. Care.* 19(1):55-61.

UNESCO. Retrieved July 22, 2022. <https://www.unesco.org/en/articles/culture-ukrainian-borscht-cooking-inscribed-list-intangible-cultural-heritage-need-urgent>

Wajeana W., Barreda A., Hein S. (2019). Gastrodiplomacy: captivating a global audience through cultural cuisine-a systematic review of the literature. *Journal of Tourismology* 5.2: 127-144.

Westermeyer J., Bush J., Wintrob R. (1978). A review of the relationship between dysphoria, pleasure, and human bonding. *J Clin Psychiatry.* 39(5):415-24.

Whitbread D. (2022). High Tryptophan Foods, retrieved July 22, 2022. <https://www.myfooddata.com/articles/high-tryptophan-foods.php>

Wikipedia. Sémiotique. Retrieved July 22, 2022 <https://fr.wikipedia.org/wiki/S%C3%A9miotique>

RELACIÓN SINTOMATOLOGICO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR PERIFERICA DE MIEMBROS INFERIORES Y FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR CLASICO Y GENETICO EN PERSONAS CON PERIODONTITIS EN POBLACIÓN DE SANTA ANA, EL SALVADOR

Data de submissão: 13/05/2025

Data de aceite: 02/06/2025

Adán Alexis Acosta Martínez

Departamento de Investigación
Universidad Autónoma de Santa Ana
Santa Ana, El Salvador
<https://orcid.org/0000-0001-6378-5739>

Ángela Guadalupe Somoza

Escuela de Odontología
Universidad Autónoma de Santa Ana
Santa Ana, El Salvador

Marcos Fabrício Quintana

Escuela de Medicina
Universidad Autónoma de Santa Ana
Santa Ana, El Salvador

Diana Elizabeth Villacorta

Escuela de Fisioterapia
Universidad Autónoma de Santa Ana
Santa Ana, El Salvador

RESUMEN: Esta fue una investigación de tipo y alcance correlacional, la selección de la muestra fue dirigida con un total de 126 asistentes clasificados con periodontitis, a los cuales se les realizaron una entrevista clínica, evaluación fisioterapéutica con clasificación de grado sintomatológico de enfermedad

vascular de miembros inferiores, exámenes de química sanguínea y polimorfismos genéticos, para valorar factores de riesgo para la enfermedad vascular de miembros inferiores. El objetivo principal de la investigación fue determinar la relación de la Enfermedad Periodontal, factores genéticos y de riesgo cardiovascular con la sintomatología de la enfermedad vascular de miembros inferiores en población de Santa Ana, El Salvador, así como conocer las variantes alélicas de los polimorfismos en la población. La población de estudio estuvo compuesta por los grados de enfermedad periodontal leve (40.3%), moderada (37.1%), severa (22.6%), las frecuencias polimórficas encontradas fueron para MTFHR: CT:40%, CC:36%, TT:24%; para I/D ECA: I/I:33.9%, D/D:16.9%, I/D:49.2%; para Leyden V: GA:1.6%, GG:98.4, AA:0% y para protrombina II: GA:0.8%, GG:99.2%, AA:0%. Además se pudo determinar que los grados de la enfermedad vascular periférica se encuentra distribuidos de igual manera entre todos los grados de enfermedad periodontal para la prueba de la ANOVA (Sig. 0.243) por lo que no presentó relación significativa, el gráfico de comparación de las medianas presenta un ligero aumento de sintomatología en pacientes con enfermedad periodontal severa.

PALABRAS CLAVES: periodontitis; polimorfismo; factores de riesgo cardiovasculares; sintomatología vascular periférica.

1 INTRODUCCIÓN

Se ha discutido que existe una relación entre la enfermedad periodontal y las enfermedades cardiovasculares, algunas de las cuales sustentan que existe aumento del fibrinógeno y en personas con enfermedad periodontal, sin implicancia en la gravedad, tampoco si es sistémica o localizada (1,2). El aumento del fibrinógeno es considerado un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y se han encontrado asociaciones moderadamente fuertes entre el nivel de fibrinógeno plasmático y los riesgos de enfermedad coronaria, accidente cerebrovascular, mortalidad vascular y mortalidad no vascular en una amplia gama de circunstancias en adultos jóvenes de edad media (3), por tanto podría definirse posible implicación de la enfermedad periodontal con el desarrollo de enfermedades cardiovasculares por su relación en el aumento del fibrinógeno plasmático, podría indicar la posibilidad de ser un factor de riesgo modificable que interactúa con el factor genético. La importancia de las enfermedades cardiovasculares ha sido constante a lo largo de la historia y se ha convertido en un problema de salud en los últimos años, debido a los cambios en los estilos de vida, convirtiéndose en la de mayor prevalencia en la mayoría de países y un problema para la salud pública por su relación con otras enfermedades y índice de mortalidad (4,5) por ser la enfermedad periodontal una enfermedad que en la mayoría de casos es prevenible es conveniente indagar sobre su relación con las enfermedades cardiovasculares.

La investigación de polimorfismo genético va encaminada a comprender la influencia de los factores modificables y no modificables al desarrollo de enfermedades, para contribuir con el conocimiento sobre el desarrollo de enfermedades complejas y la interacción del genoma con el ambiente (fármacos, alimentos, condiciones de vida. etc.) estos conocimientos científicos contribuyen a tomar mejores decisiones de prevención, debido a que muchos resultados demostraron no ser extrapolables entre poblaciones, por lo cual no se pueden realizar por el momento recomendaciones generales para toda población.

Existe suficiente evidencia en la cual los pacientes con sintomatología de enfermedad vascular periférica, tienen mayor riesgo de originar un infarto de miocardio, accidente cerebrovascular o muerte vascular (7,8).

2 MATERIALES Y MÉTODOS

Esta fue una investigación de tipo y alcance correlacional en el que se busca determinar la relación entre el aumento o disminución del grado de periodontitis con un aumento o disminución de la enfermedad vascular periférica de miembros inferiores, para

establecer una relación entre la enfermedad periodontal y factores cardiovasculares, incluyendo las variantes genéticas MTFHR C677T, Factor V Leyden G1691A, protrombina II G20210A, ECA I/D en el desarrollo de sintomatologías de la enfermedad vascular de miembros inferiores, indagando en los factores que puedan inferir en la aparición de la enfermedad, como estilos de vida e historia familiar, de diseño no experimental.

El tipo de muestreo es dirigido, ya que fue elegido por características afines siguientes: todas las muestras biológicas procesadas fueron seleccionadas por haber determinado en los participantes previamente la enfermedad periodontal que fue el principal elemento de discriminación, los participantes cuentan con edades entre 20 a 60 años y son nacidas en el departamento de Santa Ana, estas muestras fueron captadas por las clínicas de Odontología de la Universidad Autónoma de Santa Ana, las cuales están al resguardo en condiciones de almacenamiento de - 20 grados en el laboratorio de investigación.

El total de la muestra se procesaron 124 muestras de ADN que cumplieron los criterios establecidos. Mediante el procesamiento de ADN los participantes fueron divididos en función del resultado de su genotipo y haplotipos.

1) Historia clínica:

La cual consistió en realizar ciertas preguntas acerca del estado de salud de las encías la cual conlleva el interrogatorio de presencia de hemorragia al cepillado o espontáneamente, hábitos de higiene y otros hábitos que el paciente pudiera tener.

2) Evaluación clínica:

Análisis de los datos recolectados que se obtuvo mediante la revisión con el espejo dental para observar el estado de salud de las encías verificando su color, su consistencia, si presenta inflamación o hemorragia, supuraciones o presencia de infecciones, movilidad dental, recesión gingival y cantidad de sarro o tártaro dental presentes en las diferentes superficies de la pieza dentaria.

3) Examen radiográfico:

Mediante el análisis de dos radiografías periapicales en el sector posterior y una en el sector anterior, en las cuales se observará en un negatoscopio la cantidad de hueso presente o reabsorbido para determinar el tipo de periodontitis que presenta y si existen lesiones periapicales.

4) Procedimiento evaluación de sintomatología de enfermedad vascular periférica de miembros inferiores:

Se realizó exploración física, basada en la observación y palpación de venas varicosas o varices, cicatrices, pulso pedio débil, dolor a la palpación, temperatura de la

piel; así como coloración, además la sensibilidad y finalmente se efectuó una evaluación de la marcha del paciente. Posteriormente se analizó cada caso de pacientes y se clasificará en grado I, II, III, IV o V, según la sintomatología clínica según criterios elaborados en la siguiente tabla:

Tabla 1- Cuadro de clasificación sintomatológica de la enfermedad vascular periférica.

Grados	Sintomatología y signos clínicos
Grado 1	Sin signos visibles o palpables/ asintomático
Grado 2	Telangiectasias Venas reticulares Marcha antálgica Dolor al movimiento
Grado 3	Venas tronculares Dolor a la palpación Calor localizado Calambres Frialdad en zonas distales Pulso débil Cicatrices Hiperpigmentación
Grado 4	Dolor al reposo diario (pesadez) Palidez Hipoestesia Úlcera superficial
Grado 5	Necrosis tisular/ lesión de tejido Úlcera profunda

Fuente: Desarrollado por Médico internista, Licenciada en Fisioterapia y Terapia Ocupacional, modificado de: Manual de Patología Vasculard, Guiones de Angiología y Cirugía Vasculard, Bases de la Medicina Clínica, Insuficiencia Venosa de Extremidades inferiores (6,7).

5) Procedimientos de análisis moleculares

El ADN se obtuvo mediante la técnica de extracción en columna invitrogen purelink genomic DNA, siguiendo el protocolo establecido por el fabricante y almacenada a -20°C .

Tabla 2. Protocolo de amplificación

Polimorfismo	Protocolo de amplificación	Producto esperado
MTFHR C677T	30 ciclos: $94^{\circ}\text{C}/0:30'$, $59^{\circ}\text{C}/0:30'$, $72^{\circ}\text{C}/0:30'$; una desnaturalización inicial de 3 minutos a 94°C y una extensión final de 3 minutos a 72°C .	225 pb.
LEYDEN V	33 ciclos: $94^{\circ}\text{C}/0:30'$, $53^{\circ}\text{C}/0:30'$, $72^{\circ}\text{C}/0:30'$; una desnaturalización inicial de 3 minutos a 94°C y una extensión final de 3 minutos a 72°C .	313 pb.

PROTOMBINA II	37 ciclos: 94 °C/0:30´, 53 °C/0:30´, 72 °C/0:30´ ; una desnaturalización inicial de 3 minutos a 94 °C y una extensión final de 3 minutos a 72 °C.	371 pb.
ECA I/D	35 ciclos: 94 °C/0:30´, 58 °C/0:30´, 72 °C/0:30´ ; una desnaturalización inicial de 3 minutos a 94 °C y una extensión final de 3 minutos a 72 °C.	Inserción 480 pb Delección 180 pb
Luego de terminado el ciclado, se adiciono a cada tubo de amplificación 1 µl de la enzima de restricción según cada caso y se incubaron por 3 horas a 37°C y luego 10 minutos a 65°C		

Fuente: elaborada por los autores según protocolos descritos.

Se realizó la carga 20 ul de cada producto de amplificación digerido y del marcador de peso molecular en gel de agarosa al 2% preteñido con Red gel (20 ug/ml).

Se permitió su migración a 95 voltios, hasta que el colorante azul de bromofenol del buffer de carga tuvo un recorrido de 3,5 cm en la agarosa, la cual se visualizó en un equipo ENDURO GDS transiluminator la cual se realizó a 302nm a 420 nm UV.

3 RESULTADOS

Tabla 3 - Descripción general de la población en estudio.

Sexo	Recuento	Porcentaje	Edad	Recuento	Porcentaje
Hombre	48	38.7%	De 20 a 50 años	102	82.3%
Mujer	76	61.3%	Mayor de 50 años	22	17.7%
Total	124	100%		124	100%

Fuente: elaborado por los autores de los datos generales de entrevista médica, 2018.

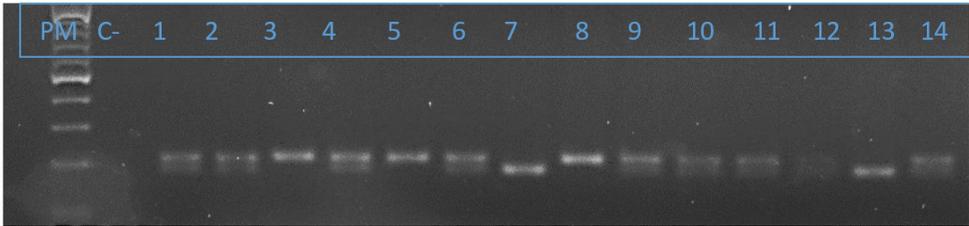
De las 124 muestras válidas para el estudio, la muestra es duplicada por el sexo femenino, las edades de 20 a 50 años representan la porción mayoritaria de la muestra puesto que se espera que no sea este un factor de mayor peso que las demás variables expuestas.

Tabla 4 - Distribución genotípica polimorfismo MTFHR C677T.

Genotipo	F	Porcentaje
CT	49	40%
CC	45	36%
TT	30	24%
Total	124	100
Equilibrio de Hardy-Weinberg (HWE)		0.027512
< 0.05 - la muestra no es consistente para HWE		

Fuente: elaborado por los autores en base a los resultados de PCR para MTFHR.

Figura 1 - Electroforesis MTFHR C677T.



PM: marcador de peso molecular, C-: control negativo, Carril 1,2 heterocigoto, carril 3 homocigoto normal, carril 7 homocigoto mutado. Fuente: resultados obtenidos por PCR- RFLP, Pm; marcador de peso molecular, C-; control negativo.

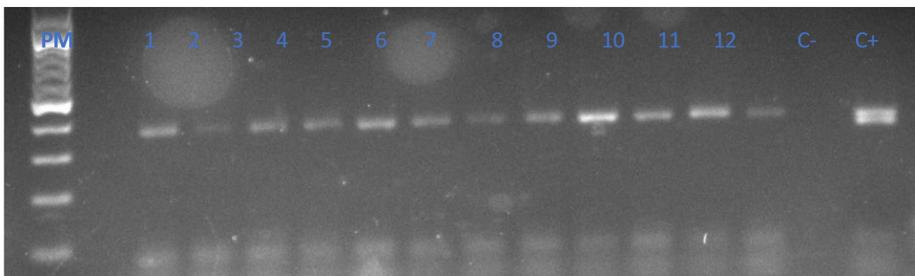
La distribución de polimorfismo se encuentra en equilibrio poblacional de Hardy Weinberg lo que establece que no existe presión selectiva en esta población, el dominio heterocigoto de las muestras y la frecuencia del alelo nativo es muy similar a las reportadas para población latinoamericana, el genotipo TT considerado mutado es similar al estudio anterior reportado en población de Santa Ana (0.22).

Figura 2 - Distribución genotípica polimorfismo Protrombina II G20210A.

Genotipo	F	Porcentaje
GA	1	0.8%
GG	123	99.2%
AA	0	0%
Total	124	100%
Equilibrio de Hardy-Weinberg (HWE)		0.964041
< 0.05 - la muestra no es consistente para HWE		

Fuente: Elaboración propia, distribución del polimorfismo Protrombina II.

Figura 3 - Electroforesis Protrombina II.



Fuente: resultados obtenidos por PCR-RFLP, Pm; marcador de peso molecular, C-; control negativo, C+; control positivo.

La frecuencia de los heterocigotos para la variante G20210A fue de 0.8% para la muestra en estudio, la cual se encuentra en desequilibrio de Hardy-Weinberg, se sabe que

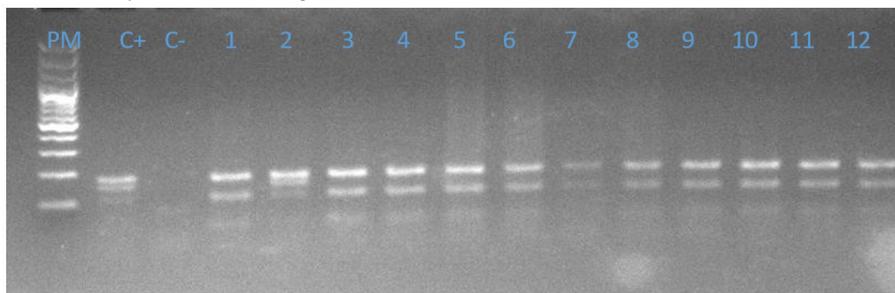
esta mutación puede generar cambios significativos por esa razón existe poca frecuencia en la población encontrada.

Tabla 5 - Distribución genotípica polimorfismo Leyden V G1691A.

Genotipos	F	Porcentaje
GA	2	1.6
GG	122	98.4
AA	0	0
Total	124	100
Equilibrio de Hardy-Weinberg (HWE)		0.927864
< 0.05 - la muestra no es consistente para HWE		

Fuente: Elaboración propia, distribución del polimorfismo Leyden V G1691A.

Figura 4 - Electroforesis polimorfismo Leyden 5 (carril 1 homocigoto normal, carril 2 mutado heterocigoto mutado, muestra control expresa alelo heterocigoto mutado).



Fuente: resultados obtenidos por PCR-RFLP; Pm: marcador de peso molecular, C-: control negativo, C+: control positivo.

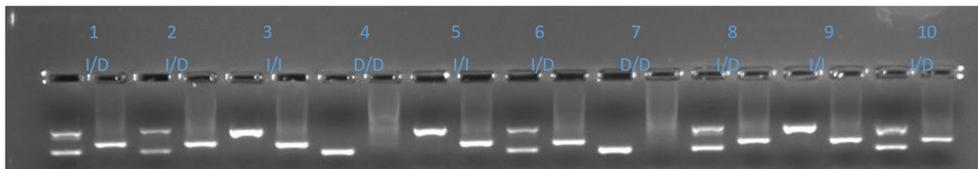
La frecuencia de los heterocigotos para la variante G1691A fue de 1.6 % para la muestra en estudio, la cual se encuentra en desequilibrio de Hardy-Weinberg, debido a la influencia que este cambio puede tener en la persona es poco frecuente encontrar heterocigotos mutados.

Tabla 6 - Distribución genotípica polimorfismo ECA I/D.

Genotipos	F	Porcentaje
I/I	42	33.9
D/D	21	16.9
I/D	61	49.2
Total	124	100
Equilibrio de Hardy-Weinberg (HWE)		0.885579
< 0.05 - la muestra no es consistente para HWE		

Fuente: Elaboración propia, distribución del polimorfismo I/D.

Figura 5 - Electroforesis polimorfismo inserción/delección de la ECA (carril 1,2 Heterocigoto I/D, carril 3 Homocigoto I/I, carril 4 D/D).



Fuente: resultados obtenidos por PCR-RFLP; Muestra numero 1: inserción y delección, lectura a dos carriles, el segundo confirma la presencia de la delección.

La población estudiada presenta un polimorfismo de inserción/ delección (I/D) para este gen con mayor frecuencia, para la definición genotípica de los alelos se involucra la presencia (alelo I), o la ausencia (alelo D), Se ha considerado el alelo D como un modificador de la actividad de la enzima, aunque en poblaciones Latinoamérica se ha reportado mayor frecuencia del genotipo D, en la población estudio el genotipo I/I fue el segundo genotipo más frecuente.

Tabla 7 - Frecuencias de la enfermedad vascular de miembros inferiores por grados en personas con periodontitis.

Grado	F	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Grado 1	19	15%	15%
Grado 2	20	16%	31%
Grado 3	84	68%	99%
Grado 4	1	1%	100%
Grado 5	0	0	100
Total	124	100%	100%

Fuente: elaborado por los autores de los datos de evaluación vascular sintomatológica, 2018.

Las personas con periodontitis fueron analizadas según características sintomatológicas, dentro de las 124 muestras identificadas para el estudio, la mayor parte fue clasificada como estadio 3, que dentro de la sintomatología incluye: Venas tronculares, dolor a la palpación, calor localizado, calambres, frialdad en zonas distales, pulso débil, cicatrices, hiperpigmentación, sintomatologías que ya pueden ser visibles y que pueden estar ocasionando una dificultad para la vida de la persona, lo que corresponde al 68% de la población en estudio.

Tabla 8 - Distribución de los grados sintomatológicos de enfermedad vascular periférica en grados de enfermedad periodontal.

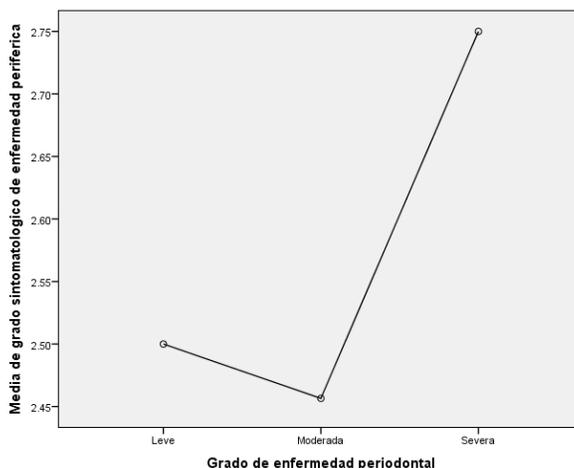
Enfermedad vascular de miembros inferiores	Suma de cuadrados	Grados de libertad total	Media cuadrática	F	Significación
Entre grupos	1.635	2	0.818	1.431	0.243
Dentro de grupos	69.163	121	0.572		
Total	70.798	123			

Significación 0.05.

Fuente: análisis ANOVA realizado en SPSS por los autores de los análisis recogidos.

Mediante el análisis de la prueba de la ANOVA de un factor para la distribución de grupos, ha permitido analizar uno de los factores de la hipótesis, en cuanto los grados de la enfermedad vascular periférica se encuentra distribuidos de igual manera entre todos los grados sintomatológicos.

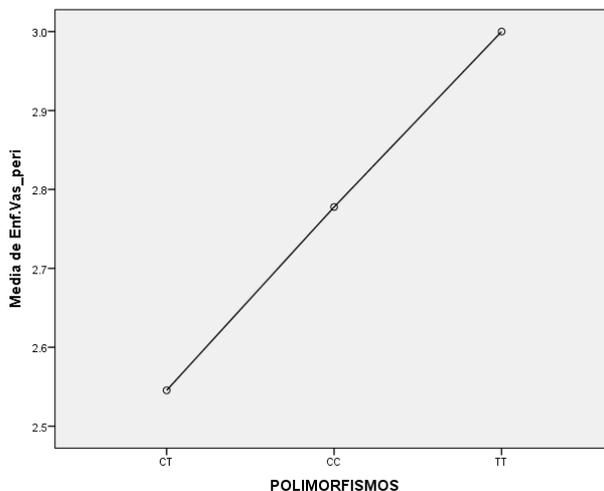
Figura 6. Gráfico de medianas comparación de grupos grados sintomatológicos de enfermedad vascular y grados de enfermedad periodontal.



Fuente: Análisis de gráfico de medianas de datos recogidos, elaborada por los autores.

Aunque los grados sintomatológicos de enfermedad vascular de miembros inferiores parece estar distribuida para la comparación de grupos (ANOVA) de igual manera en el gráfico de comparación de las medianas se puede apreciar un ligero aumento de sintomatología en pacientes con enfermedad periodontal severa.

Figura 7. Gráfico de comparación de medias, genotipo C677T y sintomatología vascular periférica en pacientes con periodontitis severa.



Fuente: Elaborada por los autores en base análisis estadísticos de medias de análisis moleculares y clínicos de investigación 2018.

En el de gráfico de medias (figura 7) se puede apreciar una elevación de la gravedad sintomatológica conforme a los demás genotipos, aunque el heterocigoto CT muestra una disminución con respecto al genotipo CC que no tiene explicación aparente, el genotipo TT tiene una media de sintomatología de enfermedad vascular periférica mayor.

Tabla 9. Frecuencia de sintomatología de enfermedad vascular periférica en haplotipos TT y D/D.

Grado enfermedad vascular periférica	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	1	5.3	5.3	5.3
2	0	0	0	5.3
3	18	94.7	94.7	100
4	0	0	0	100
Total	19	100	100	

Fuente: frecuencias obtenidas de base de datos obtenidos en la investigación.

Los portados de haplotipos mutados TT del polimorfismo C677T y la Delección en ambos alelos del gen de la ECA, presentan sintomatologías grado 3 de enfermedad vascular, lo que puede indicar una asociación.

4 DISCUSIÓN

Este trabajo permitió conocer la frecuencia genotípica, de las variantes: MTHFR C677T, factor V de Leyden, el Factor II de la protrombina y Gen de la ECA I/D, lo que permitirá compararla con las investigaciones a nivel mundial y otros reportes regionales, así como también establecer un patrón de comparación en futuras investigaciones asociadas a otras patologías.

En el caso de la variante protrombina G20210A se encontrado una frecuencia del heterocigoto de 0.08% en la población en estudio no se encontró ningún caso de homocigoto mutado, respecto a la distribución de alelo factor V Leiden (G1691A) la frecuencia del genotipo heterocigoto fue 1.6 % para la variante homocigota mutada no se encontró ningún resultado, en cuanto la distribución del polimorfismo C677T la forma heterocigoto del genotipo se encontró en el 40% de los casos; la forma homocigota para la mutación se identificó en el 24 %, para el polimorfismo de inserción/delección de la ECA los genotipos encontrados fueron Homocigoto I/I 33.9%, homocigoto D/D; 16.9% y Heterocigoto I/D; 49.2%.

Se investigó la asociación de la periodontitis, los polimorfismos FV de Leiden, protrombina G20210A y MTHFR C677T con la presencia de sintomatología de la enfermedad vascular de miembros inferiores, la escasa frecuencia de la presencia de las variantes Leiden FV y protombina G20210A imposibilita su analices aunque también nos dice su escaso aporte para ser utilizado en un test de predisposición como único factor de asociación, debido a la alta prevalencia de sintomatología grado 2 y 3 encontrada. una variable que puede funcionar como factor de riesgo no tomado en cuenta dentro del estudio sería el tiempo en que la persona ha padecido enfermedad periodontal.

El sobrepeso y la obesidad es uno de los factores de predisposición cardiovasculares más frecuentes en la población estudiada, los múltiples factores asociados a este tipo de enfermedad requieren un análisis complejo, aunque la selección de la muestra se realizó en base a pacientes con periodontitis, las condiciones de riesgo tradicional aparecen en alta frecuencia, lo que denota que el problema más notable se encuentra en los factores de riesgo modificables.

5 CONCLUSIÓN

Esta investigación permitió conocer la frecuencia genotípica, de las variantes: MTHFR C677T, factor V de Leyden, el Factor II de la protrombina y Gen de la ECA I/D, lo que permitirá compararla con las investigaciones a nivel mundial y otros reportes regionales, así como también establecer un patrón de comparación en futuras investigaciones asociadas a otras patologías.

En personas diagnosticadas con periodontitis, los grados de sintomatología de la enfermedad vascular periférica de miembros inferiores fueron en su mayoría grado 3, que es una clasificación que presenta sintomatología evidente, y que puede contribuir al desarrollo de otras patologías vasculares, en cuanto al análisis correlacional se determinó que: en la población en estudio, los factores genéticos, modificables y la periodontitis no están relacionados con el grado de desarrollo sintomatológico de la enfermedad vascular de miembros inferiores, aunque la gráfica de medias muestra incremento del grado sintomatológico en personas con periodontitis severa que podría representar una asociación que podría confirmarse o no ser específica si se amplía la muestra, además los resultados muestran un predominio del polimorfismo I/D, predominio que ha sido reportado en poblaciones europeas y asiáticas, para los factores de riesgo tradicionales dentro de la población analizada se observó una importante prevalencia de sobrepeso y obesidad al igual que hipercolesterolemia, que para los índices sintomatológicos y epidemiológicos de las enfermedades cardiovasculares podría presumir una carga mayor.

Se han encontrado indicios que pueden indicar asociación de la gravedad de la enfermedad periodontal con la enfermedad vascular periférica y polimorfismos C677T, que requieren un nuevo abordaje metodológico, en cuanto a los haplotipos frecuentes se puede establecer una interacción entre el polimorfismo I/D del gen de la ECA y los polimorfismos de MTHFR C677T, ya que las personas con haplotipos TT y D/D fueron clasificadas con mayor frecuencia en el rango sintomatología de enfermedad vascular periférica grado 3, que puede apercibir la presencia de un riesgo mayor para el desarrollo de enfermedad otras enfermedades vasculares.

6 RECOMENDACIONES

Considerar que la prevención de las enfermedades cardiovasculares tiene una dimensión más amplia, conocer la acumulación de factores de riesgo de cada persona puede ayudar a prevenir las enfermedades vasculares, considerando la base molecular para un análisis combinado junto con otros factores como obesidad, periodontitis y no como un examen de diagnóstico o pronóstico definitivo.

El sobrepeso es el factor de riesgo tradicional más frecuente en la población estudiada, lo que requiere atención inmediata, ya que es un tema un extendido, pero sin atención interventora, la educación sobre una correcta de la actividad física y la modificación de porciones de alimentación para una dieta saludable es necesaria a nivel poblacional.

El ministerio de Salud, debe considerar reformar la venta de alimentos con alto contenido de carbohidratos y calorías vacías, y velar por la aplicación del acuerdo No.

15-0733, debido a que los factores de riesgo más prevalentes demostrados en esta investigación para las enfermedades cardiovasculares son susceptibles de intervención en edades tempranas, siendo los factores de riesgo los mismo desde hace años atrás con la variable de ir agudizando la aparición de enfermedades en adultos jóvenes, lo cual sin duda será un problema de salud grave cuando la población envejezca.

Se ha encontrado un alto índice de sintomatología 3 y 4 de enfermedad vascular de miembros inferiores debe de ser un punto de investigación para ver su influencia sobre el desarrollo de otras enfermedades de origen vascular, en la cual se deben elaborar medidas preventivas para el retraso de la aparición sintomatológica, más aún cuando investigaciones las han relacionado como causa de mortalidad asociada a otras enfermedad de importancia para la salud pública, como la hipertensión arterial y diabetes.

El personal en salud debe mantenerse capacitado en la actualización de estudios moleculares de los perfiles de riesgo para la susceptibilidad del desarrollo de enfermedades cardiovasculares, de esta manera puede abstenerse de recomendar estudios moleculares innecesarios.

No existe conflicto de intereses por parte de los investigadores de este proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Milla T. Evaluación de fibrinógeno plasmático en pacientes con enfermedad periodontal. Rev Estomatol Herediana. 2014; 24(4):256-262.

Ebersole J, Cappelli D, Mott G, Kesavalu L, Holt S, Singer R. Manifestaciones sistémicas de la periodontitis en primates no humanos. (Systemic manifestations of periodontitis in the non-human primate). J Periodont Res 1999; 34:358-62.

Milla T. Evaluación de fibrinógeno plasmático en pacientes con enfermedad periodontal. Rev Estomatol Herediana. 2014 ;24(4):256-262.

Danesh J, Lewington S. El nivel de fibrinógeno en plasma y el riesgo de enfermedades cardiovasculares mayores y mortalidad no vascular (Plasma Fibrinogen Level and the Risk of Major Cardiovascular Diseases and Nonvascular Mortality). 2005; 294(14).

World Health Organization. Global status report on non communicable diseases 2011. Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2011. Disponible en: http://www.who.int/nmh/publications/ncd_report2010/es/.

Romero J. Enfermedad Arterial Periférica [Internet] Barcelona 2010. [Consulta 21 de febrero de 2018]. Disponible en: http://www.podologiaeuskadi.com/Enfermedad_arterial_periferica.pdf

Mege M. Bases de la Medicina Clínica, Insuficiencia Venosa de Extremidades inferiores [Internet] Chile 2010. [Consulta 27 de febrero de 2018]. Disponible en: http://www.basesmedicina.cl/vascular/insuficiencia_venosa/insuficiencia_ve_nosa_%20de_extremidades_inferiores.pdf

CAPÍTULO 14

LIDERANÇA EMPREENDEDORA COMO FATOR DE MELHORIA NA GESTÃO ESCOLAR

Data de submissão: 01/06/2025

Data de aceite: 17/06/2025

Alex Miller Peres da Silva¹

Felício Júlio de Azevedo Hungria²

RESUMO: O empreendedorismo é mais do que apenas abrir um negócio, ele tem sido estudado e analisado em diversas áreas, inclusive na educação. A educação empreendedora envolve um processo de reflexão e conscientização que visa transformar experiência e conhecimento em aprendizado para formar pessoas e líderes inovadores, conscientes e éticos. O presente trabalho teve como finalidade uma pesquisa exploratória. Quanto ao meio empregado para a obtenção dos dados se utilizou da pesquisa bibliográfica. Compreendemos que a educação para o empreendedorismo procura estimular o desenvolvimento de competências através

de um processo de aprendizagem contínua que forma indivíduos que saibam observar, avaliar e tomar decisões e comecem a agir positivamente, tornando-se um potencial agente de mudança. Do ponto de vista da gestão escolar a liderança empreendedora afeta positivamente toda escola, transformando-a em um local mais participativo, inovador e formador de indivíduos mais críticos, sociáveis e criativos.

PALAVRAS-CHAVE: liderança; empreendedorismo; gestão escolar.

ENTREPRENEURIAL LEADERSHIP AS A FACTOR FOR IMPROVEMENT IN SCHOOL MANAGEMENT

ABSTRACT: Entrepreneurship is more than just starting a business, it has been studied and analyzed in several areas, including education. Entrepreneurship education involves a process of reflection and awareness that aims to transform experience and knowledge into learning to form innovative, conscious, and ethical people and leaders. The purpose of the present work was exploratory research. As for the means used to obtain the data, a bibliographic research was used. We understand that education for entrepreneurship seeks to stimulate the development of competencies through a process of continuous learning that forms individuals who know how to observe, evaluate, and make decisions and begin to act positively, becoming a potential agent of change. From

¹ Especialista em Gestão de Projetos e MBA executivo em Gestão de Negócios pela UCAM/RJ, Master of Science in Business Administration pela World Christian University - Florida (USA) e aluno bolsista do programa de PhD. in Business Administration, USA.

² Historiador, Jornalista, Especialista em Tecnologias da Educação pela PUC/RJ, PhD in Education Sciences pela Christian Business School, USA, PhD in Business Sciences pela Universidad Martín Lutero e Pós-doc in Business Sciences, USA.

the point of view of school management, entrepreneurial leadership positively affects every school, transforming it into a more participatory, innovative, and creative place to form more critical, sociable, and creative individuals.

KEYWORDS: leadership; entrepreneurship; school management.

1 INTRODUÇÃO

O empreendedorismo é mais do que apenas abrir um negócio; ele tem sido estudado e analisado em diversas áreas, inclusive na Educação. A educação empresarial envolve um processo de reflexão e conscientização que visa transformar experiência e conhecimento em aprendizado para formar pessoas e líderes inovadores, conscientes e éticos no seu dever.

Há uma necessidade generalizada na sociedade de revitalizar as escolas com potencial inovador, captar a atenção dos alunos e tornar-se um meio de educação. A demanda por sujeitos mais proativos em suas ações desafia as escolas a pensar na formação de seus alunos.

Dentro de tal realidade, a educação para o empreendedorismo é reconhecida como um potencial que as escolas devem abordar. O progresso social se reafirma com o advento da educação ressurgente, a educação empreendedora (Lopes, 2010).

Mas o senso comum ainda vê o potencial empreendedor como uma característica inata de algumas pessoas, como Dolabella (1999, p. 11) afirma: “uma minoria eleita nasceria com esse dom, enquanto uma maioria menos privilegiada estaria fadada a se submeter às vontades e ordens de terceiros”.

Todavia, vários estudos de Fernando Dolabella já apontavam que essas competências poderiam ser desenvolvidas por meio de uma aprendizagem diferenciada. Uma educação formadora de atitudes é uma educação voltada para o desenvolvimento da sociabilidade que preconiza a formação de sujeitos mais críticos e ativos, ou seja, empreendedores.

A formação de alunos mais ativos leva diretamente à necessidade não somente de professores empreendedores para que possam inovar em sala de aula com perspectivas mais amplas e práticas positivas, mas também de todos os que lideram dentro da instituição escolar.

Diante de tal contexto, surge-nos um questionamento: como a liderança empreendedora pode ser fator de melhoria no processo de gestão escolar?

Para responder a essa questão, nosso objetivo torna-se entender como o modelo de liderança empreendedor pode afetar a melhoria da gestão escolar. Acredita-se que esse trabalho possa contribuir com a melhoria da gestão escolar por meio da abertura

do diálogo. O presente artigo pretende trazer luz e novas considerações sobre essa temática essencial para a Educação em período pós-pandemia e com uma série de mudanças acontecendo a cada momento e apresentar uma tendência de gestão pautada em assertividade, criatividade, inovação e estratégias de escuta que permitam tornar a escola um ambiente integrado, acolhedor e desafiador.

2 A EDUCAÇÃO EMPREENDEDORA

A origem da palavra empreendedorismo está no latim *imprendere*, que significa “decidir, realizar tarefa difícil e laboriosa” (Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa, 2001), “colocar em execução” (Dicionário Aurélio, 1975) ou “prender nas mãos, assumir, fazer”. Do ponto de vista histórico, Hungria relata que a Revolução Industrial de 1760, na Inglaterra, foi um ponto marcante para a expansão do movimento empreendedor. Alguns historiadores afirmam que já em 1725 o economista franco-irlandês Richard Cantillon (1680-1734) usou pela primeira vez o termo “empreendedor”.

Os empreendedores sempre foram a chave do progresso e da inovação na sociedade, no desenvolvimento de produtos ou ideias. Na economia, por exemplo, são extremamente cruciais porque, como bem salienta Schumpeter (1949), continuamente eles geram e introduzem inovações de suma importância para o progresso econômico de cada país e do mundo como um todo.

Sanábio (2011) apresenta o resumo de uma definição aproximada do que é ser um empreendedor associado à gestão de negócios, sendo responsável por adicionar valores. Na opinião de Schumpeter (1949), a inovação é a chave do comportamento empreendedor, é o ponto crucial para criar novas demandas de mercado. Teoricamente, os empreendedores, ao transformar as estruturas sociais, políticas e culturais, podem transformar as estruturas sociais existentes, introduzindo novas formas de organização e relacionamento no conflito entre o velho e o novo. Romper a ordem: isso é definido por ele como “destruição criativa”.

Assim, um empreendedor é uma pessoa que propõe mudanças e inovações para reorganizar um ambiente estabelecido em geral e gerar lucros e valor agregado. Para McClelland (apud Sanábio; Magaldi; Machado, 2016), os empreendedores são indivíduos que possuem como inspiração e necessidade de vida a busca pela realizações de coisas excepcionais, acima do normal. São relacionais, assumem riscos calculados, estabelecem objetivos críticos que, pela maioria, são quase impossíveis de ser alcançados.

Hoje, cada vez mais, tem emergido o entendimento de que empreendedorismo não é apenas algo voltado a um negócio ou ao mundo business, mas sim a algo mais

amplo, uma forma de ser, “ligado a estilo de vida, visão de mundo, protagonismo, inovação, capacidade de introduzir mudanças em si mesmo e no ambiente, meios e formas de buscar a autorrealização” (Dolabella, 2003b, p. 37).

Alguns estudos já realizados na área, especialmente o de Fernando Dolabella, já afirmavam que a característica empreendedora pode ser desenvolvida em um processo de aprendizado diferenciado e contínuo.

Uma educação que vise e tenha foco no desenvolvimento social, que busque a formação de um sujeito mais crítico e proativo pode ser considerada uma educação que propicia atitude empreendedora. O empreendedor é um visionário e estrategista por natureza, mas, em especial, é um indivíduo extremamente sonhador.

Dolabella (2003b, p. 38), em Teoria Empreendedora dos Sonhos, define que “é empreendedor, em qualquer área, alguém que sonha e busca transformar seu sonho em realidade”. Assim, uma atividade torna-se empreendedora somente quando o sonho torna-se ação; portanto, o empreendedor é um sonhador que age. Fillion (apud Sanábio; Magaldi; Machado, 2016) vem nessa mesma direção quando define o empreendedor como aquele que busca por meio de sua incrível imaginação o desenvolvimento e a realização de suas visões e aspirações futuras, desejando sempre entregar aos seus clientes mais do que uma venda de produtos ou serviços, mas uma experiência encantadora, conquistando seu espaço no ambiente.

Os empreendedores passam por um ciclo de aprendizagem que se divide em duas fases, ou seja, em dois momentos importantes, que Dolabella (2003b) conceitua como sendo, em primeiro lugar, o estágio da imaginação, da visão e do sonho; no segundo momento, a busca apaixonada pela realização deles, aprendendo tudo que o que for necessário para tal.

Dornelas (2007), por sua vez, também listou algumas características que, segundo ele, os empreendedores tendem a compartilhar: ter visão de futuro e insights; ser um bom tomador de decisões; ser um gerador de mudanças; saber aproveitar ao máximo as oportunidades; ser decisivo e dinâmico; ser otimista, entusiástico e apaixonado pelo que está criando e desenvolvendo; ser independente e capaz de construir seu próprio destino; ser um líder e construtor de equipes; ser um bom comunicador; saber planejar e organizar; conhecer o negócio em que pretende entrar; capacidade de assumir riscos calculados, além de gerar valor para a sociedade.

Escarlate (2010) adiciona mais características a essa lista: saber estabelecer metas, buscar oportunidades, possuir ação proativa, buscar informações, ter capacidade de persuasão e comunicação, possuir a necessidade da busca frequente pela qualidade e

eficiência, planejamento e controle sistemático, possuir determinação, foco e persistência, autonomia e autoconfiança.

Dadas as múltiplas características do empreendedorismo e daqueles que são empreendedores, é importante destacar que as escolas também podem facilitar, desenvolver e potencializar essas competências em seu ambiente, haja vista que são locais muito propícios à disseminação dessas ideias, permitindo o fomento, a criatividade, a experimentação e o questionamento. É papel das escolas a promoção dessas competências para seus alunos, para que eles sejam cada vez mais bem informados, proativos, motivados e capazes de construir uma sociedade mais justa, desenvolvida e inovadora.

Nesse ponto, é importante destacar que isso não quer dizer que seja papel da educação empreendedora fazer de cada criança e aluno um agente de criação de empresas (Martins, 2010); essa não é a finalidade central, mas sim desenvolver agentes que integrem valores, atitudes, comportamentos, percepções de mundo e “autoequilíbrio”, ou seja, construir seres humanos mais extrovertidos, inovadores, persistentes e sociáveis com aqueles que os cercam, na vida de cada indivíduo da escola.

Assim, a aprendizagem empreendedora pode ser compreendida como “um processo dinâmico de conscientização, reflexão, associação e aplicação que envolve transformar a experiência e o conhecimento em resultados aprendidos e funcionais” (Lopes, 2010, p. 22).

Nesse sentido, a educação empreendedora aparece como fator essencial para concretizar os ideais de uma sociedade mais justa e inovadora. É por isso que ter professores, mentores, líderes e gestores escolares com visão empreendedora é tão importante no âmbito escolar.

O professor como empreendedor é um indivíduo que deve saber convencer seus colegas e alunos, deve ter bastante energia, perseverança e entusiasmo para construir e realizar seus sonhos e perseverar, apesar dos obstáculos e desafios (Martins, 2010).

A aprendizagem empreendedora e a disseminação de ideias empreendedoras nas escolas visam estimular a diferenciação educacional. No entanto, não se trata apenas de transmitir qualidades empreendedoras aos alunos e professores, mas sim incentivá-los a descobrir-se, a descobrir o conhecimento, a pô-lo em prática e a capacitá-los a “aprender a perseverar”.

Assim sendo, a educação empreendedora tem como base a busca por uma educação diferenciada que inclua alunos e educadores e esteja comprometida com uma educação holística e interdisciplinar. O empreendedorismo é fundamental para a escola, e buscamos reconhecer seus efeitos na gestão escolar.

3 GESTÃO ESCOLAR PARTICIPATIVA E EMPREENDEDORA

A gestão escolar é considerada um dos meios mais importantes para projetar e desenvolver uma educação de qualidade, porque, quando devidamente planejada e organizada, a gestão escolar pode facilitar a execução de diversas iniciativas importantes de impacto escolar e potencialmente desenvolver uma força de trabalho motivada e engajada. Ela contém muitos detalhes que devem ser respeitados para fins de aprendizado do aluno.

Assim, a gestão escolar, para Lück (2009), é uma das áreas onde o profissional da Educação se debruça em todo o processo da administração, planejando, organizando, dirigindo e controlando.

Idealmente, a equipe de gestão da escola deve trabalhar em conjunto. Essa equipe é formada pela diretoria da escola, coordenação pedagógica e secretária. Todavia, é importante enfatizar também que professores, alunos e a comunidade escolar como um todo são reconhecidos como importantes atores na gestão de uma escola sob o olhar de uma governança democrática escolar.

A governança democrática é uma marca da atual gestão escolar moderna, em que a ação gestora se torna participativa e envolve toda a comunidade escolar nas tomadas de decisão. A gestão participativa pressupõe colaboração, em que professores, pais, alunos e funcionários buscam analisar, decidir e agir de forma conjunta com seus supervisores. Assim, o diretor escolar compartilha poder e autoridade, delegando e dividindo responsabilidades para o alcance dos objetivos da escola.

Nesse ponto, Lück (2002, p. 37) enfatiza o fator liderança quando afirma que “a liderança participativa é uma estratégia empregada para aperfeiçoar a qualidade educacional. É a chave para liberar a riqueza do ser humano que está presa dentro do sistema de ensino”.

Cada vez mais estudos têm mostrado que ambientes mais participativos têm capacidade de superar os obstáculos do status quo e os métodos rígidos propostos pelos sistemas escolares para aumentar a conscientização dos alunos e o valor da participação.

Em escolas onde prevalece a liderança escolar participativa existe alto envolvimento de toda a comunidade escolar. As diversas opiniões são respeitadas e estimuladas, a constante troca de ideias garante maior participação e cooperação em um ambiente em que o aprendizado é mais efetivo e inclusivo.

Outro aspecto que vem surgindo hoje nos centros educacionais é a distribuição de tarefas entre os diferentes componentes da equipe (administração, supervisão,

professores e funcionários). Essa divisão entra em jogo quando há confiança entre as equipes, permitindo que algumas decisões e direções sejam delegadas a outras partes.

Segundo Lima (2010), dificilmente uma única área numa escola será capaz de dar conta da complexidade em determinadas situações, exigindo, assim, o trabalho em equipe e a divisão de tarefas, aliados à confiabilidade nas instituições de ensino. Somente assim a escola poderá alcançar seus objetivos e lidar com as questões desafiadoras do dia a dia.

Além de evitar ônus administrativos e permitir que outros membros do núcleo participem da tomada de decisões, essa estratégia ainda é relevante por agregar valor democrático às condições de ensino da unidade escolar.

Lück et al. (2001) defendem também a possibilidade do aumento da motivação da comunidade no apoio a escola por meio do desenvolvimento do espírito do trabalho em equipe; desenvolvem-se objetivos comuns da escola para a comunidade e da comunidade para a escola, provocando sinergia de propósitos e ações.

É por isso que o fator liderança é uma questão de extrema relevância para o desempenho da gestão escolar, uma vez que o líder é o indivíduo capaz de promover sentido, direção, espírito de equipe e busca de anseios comuns, em que alcançam-se esses feitos por meio de sua influência e reconhecimento para tal.

Mas o que é ser um líder? Para Faria (1982 apud Lück, 2002), líder “é aquele que é seguido, mesmo não dispondo de qualquer autoridade estatutária, porque consegue ser aceito e respeitado, unindo e representando o grupo na realização dos anseios comuns” (Faria, 1982 apud Lück, 2002, p. 38).

Nesse sentido, é importante ressaltar mais uma vez que ser líder exige observar e refletir sobre a busca pelo bem maior do grupo de trabalho. Por isso, Lück (2009) salienta que todos aqueles que assumem funções que trazem sobre si questões que envolvem liderança devem se colocar em constante aprendizagem e reflexão sobre isso.

A liderança envolve o processo de produzir ações que tenham impacto direto na equipe, e os líderes devem realizar essas ações com comprometimento e diligência. Isso leva a uma gestão escolar diferenciada, que determina a qualidade da escola (Lück, 2002).

No tópico anterior já relacionamos o empreendedorismo à educação, reconhecendo a necessidade da ação empreendedora na formação de professores e alunos. Nessa direção, entende-se que, da mesma forma que é uma questão necessária a presença de professores visionários, empreendedores, com ideias inovadoras, capazes de criar, planejar e estruturar iniciativas que impactem positivamente na formação de

seus alunos, é de fundamental importância também que o gestor escolar busque atuar de maneira empreendedora, buscando sempre soluções inovadoras em sua escola.

Oliveira (2011) salienta que os líderes escolares devem ser empreendedores. Isso significa pensar coletivamente, promover o bem-estar das comunidades, dialogar com as comunidades e gerar capital social, que é uma contribuição fundamental para o desenvolvimento, porque o diretor é considerado o último órgão administrativo da escola e goza do respeito do grupo e de um contato maior com os demais interessados, motivando-os a participar de grupos de trabalho e a serem atuantes dentro da escola. Sendo ele um empreendedor, poderá alcançar resultados significativos com a ajuda de um grupo ou equipe, o que acredita-se que aconteça com grande progresso. Todavia, sem tal visão, encontrará dificuldades e percalços pelo caminho; poderá até conseguir alguns resultados, no entanto mais a longo prazo.

Assim sendo, gestores empreendedores fornecem visão, otimizam ambientes, mobilizam pessoas, identificam, perseguem e buscam ajuda em oportunidades que muitos acham difíceis e influenciam grupos inteiros.

4 LIDERANÇA EMPREENDEDORA E O DESEMPENHO ESCOLAR

Existe uma crença comum entre os educadores de que uma forte liderança educacional é um fator que determina o nível de eficácia de uma escola. Acredita-se amplamente que nenhuma escola pode florescer na ausência de uma liderança robusta dos diretores.

Pesquisas já mostraram claramente que as qualidades de liderança de um diretor influenciam a eficácia geral de uma escola (Leithwood; Jantzi, 2006).

Assim sendo, a liderança empreendedora vem se destacando como um tipo único de liderança que tem se tornado cada vez mais necessária para enfrentar os desafios emergentes e as crises do ambiente organizacional atual (Gupta; McMillan; Surie, 2004).

Esse estilo de liderança permite que os líderes liderem com sucesso uma organização e resolvam seus diferentes problemas ao longo de seu ciclo de vida de crescimento e desenvolvimento organizacional (Chen, 2007; Swiercz; Londres, 2002). Também tem grande influência na competência dos líderes em reconhecer novas oportunidades para melhorar o desempenho da organização (Chen, 2007; Okudan; Rzasa, 2006; Gupta; McMillan; Surie, 2004).

Devido a esses efeitos influentes, os cientistas estão usando cada vez mais a liderança empreendedora para melhorar vários aspectos relacionados à educação, especialmente o desempenho escolar (Xaba; Malindi, 2010; Berglund; Holmgren,

2006; Collins; Hannon; Smith, 2004; Eyal; Kark, 2004; Eyal; Inbar, 2003). A liderança empreendedora tem sido destacada como aquela capaz de criar um ambiente cada vez mais estimulante para a mudança e inovação nas escolas (Park, 2012).

Demandas crescentes por melhor qualidade da educação escolar pública, ambientes em rápida mudança e crescente escassez de recursos e financiamento escolar apresentam uma variedade de complexidades e desafios na organização escolar (Xaba; Malindi, 2010; Eyal; Kark, 2004; Eyal; Inbar, 2003).

Os estudiosos acreditam que os diretores de escola precisam cada vez mais de qualidades, conhecimentos e competências de liderança empreendedora para cumprir suas funções sob os princípios modernos de gestão diante dos desafios atuais (Phillie; Asuimiran; Bagheri, 2014). No entanto, existem poucos estudos sobre a relação entre as práticas de liderança empreendedora dos diretores e o desempenho escolar, particularmente a inovação escolar (Park, 2012).

Educadores e pesquisadores analisam os benefícios do empreendedorismo para a melhoria escolar por meio de dois prismas: primeiro, o empreendedorismo em geral e o empreendedorismo em particular têm sido analisados como uma forma de pensar e um estilo de vida, não apenas como iniciar um novo negócio (Kuratko, 2007; Klein; Bullock, 2006; Hytti; O’Gorman, 2004). Nesse sentido, as características e abordagens empreendedoras podem ser utilizadas para melhoria de todos os aspectos da educação e formação, especialmente a gestão escolar, influenciando o comportamento individual e o desempenho das tarefas (Berg; lund; Holmgren, 2006).

Portanto, é necessário que os diretores aprendam e pratiquem as características da liderança empreendedora para aumentar a eficiência escolar e promover o processo de inovação da escola (Hamzah; Yusof; Abdulah, 2009).

Em segundo lugar, os pesquisadores têm se concentrado nas vantagens do empreendedorismo organizacional (Holt; Rutherford; Clohessy, 2007; Kuratko et al., 2007; Gupta; McMillan; Surie, 2004; Swiercz; Lydon, 2002; Kuratko; Hornsby, 1999) para a melhoria da organização escolar. Nesse contexto, a inovação organizacional reflete a capacidade de uma escola desenvolver e implementar novas ideias que levem a mudanças e melhorias críticas na escola (Eyal; Kark, 2004; Eyal; Inbar, 2003). A inovação organizacional, nesse contexto, refere-se à capacidade da escola de desenvolver e implementar novas ideias que conduzam a mudanças e melhorias significativas (Eyal; Kark, 2004; Eyal; Inbar, 2003).

A inovação escolar tem três componentes principais: a capacidade de explorar novas oportunidades educacionais, a vontade e a predisposição de agir e captar as

oportunidades e, por fim, a mudança que a inovação traz para o desempenho escolar (Eyal; Inbar, 2003).

Assim sendo, recursos do empreendedorismo são aplicados em organizações escolares com a finalidade de aumentar seu sucesso no fornecimento de ambientes eficazes de ensino e aprendizagem (Philie; Asuimiran; Bagheri, 2014).

As competências de liderança auxiliam os líderes escolares quanto a saber lidar com as complexidades e restrições do ambiente escolar, como as mudanças rápidas que surgem no ambiente, recursos limitados, múltiplos fatores que afetam o desempenho escolar e a necessidade urgente de preparar seus alunos para o futuro que os aguarda altamente competitivo (Xaba; Malindi, 2010; Morris et al., 2007; Eyal; Kark, 2004; Eyal; Inbar, 2003).

Essas competências também permitem que os líderes escolares promovam mudanças e inovações disruptivas muito necessárias nas escolas públicas e desenvolvam novas oportunidades para a melhoria da escola, além de seu estado atual (Eyal; Kark, 2004).

Enquanto a primeira abordagem analisa o papel crítico dos indivíduos na adoção de comportamentos empreendedores, a segunda destaca a importância dos elementos empreendedores na organização escolar (Park, 2012; Eyal; Inbar, 2003).

Estudos anteriores sobre as inovações implementadas nas escolas forneceram evidências empíricas de que elas não podem mudar e melhorar fundamentalmente o desempenho escolar (Park, 2012; Eyal; Inbar, 2003). Isso pode estar parcialmente relacionado à liderança escolar que não conseguiu fornecer um ambiente de apoio para que as mudanças e inovações na escola acontecessem (Park, 2012).

Em um estudo recente, Xaba e Malindi (2010) conseguiram identificar e especificar características empreendedoras em diretores de escolas historicamente desfavorecidas. Os pesquisadores concluíram que os diretores dessas escolas praticam inconscientemente a inovação, a proatividade e possuíam capacidade de assumir riscos a fim de superar as restrições no ambiente escolar, particularmente em relação aos recursos necessários.

Mais recentemente, Park (2012) encontrou uma relação significativa entre o estilo de liderança dos diretores e o apoio à inovação nas escolas. Eyal e Inbar (2003, p. 230) examinaram a relação entre a proatividade dos diretores de escolas primárias e a inovação escolar. Eles definiram a proatividade dos diretores escolares como “a vontade de iniciar ações intrinsecamente motivadas, que não são impostas pelas autoridades” e a inovação escolar como “a quantidade percebida de inovações implementadas na escola durante determinado período”.

Eles descobriram que apenas um pequeno número de escolas implementou vigorosamente abordagens empreendedoras, e a maioria estava ainda nos primeiros passos para iniciar a orientação empreendedora em suas atividades. Os resultados da pesquisa também sugerem a influência significativa da criatividade dos líderes escolares nas práticas inovadoras da escola, como a relação entre a escola e os pais (Reppa et al., 2010).

Além disso, o estilo de liderança dos diretores escolares desempenha papel crítico na criatividade e inovação organizacional da escola (Yılmaz, 2010). Eyal e Kark (2004) relacionaram o estilo de liderança dos diretores escolares às estratégias empreendedoras nas escolas de Ensino Fundamental. Suas descobertas confirmaram a relação hipotética entre a liderança transformacional dos diretores e as estratégias empreendedoras da escola. Além disso, os dirigentes escolares demonstraram diferentes níveis de características empreendedoras, incluindo proatividade e inovatividade.

5 METODOLOGIA

A presente pesquisa foi fundamentada em pesquisas bibliográficas que incidem na análise da bibliografia, bem como na pesquisa exploratória, para classificação e apreciação do que já foi lançado sobre o assunto abordado como tema da pesquisa científica.

Para o levantamento da bibliografia, foram escolhidos livros, revistas, fontes de pesquisa em sites de autores do campo da educação, comportamento organizacional e empreendedorismo. Foram utilizados autores renomados que relataram detalhes sobre o tema em questão. Segundo Prodanov e Freitas,

pesquisa exploratória é quando a pesquisa se encontra na fase preliminar, tem como finalidade proporcionar mais informações sobre o assunto que vamos investigar, possibilitando sua definição e seu delineamento, isto é, facilitar a delimitação do tema da pesquisa; orientar a fixação dos objetivos e a formulação das hipóteses ou descobrir um novo tipo de enfoque para o assunto. Assume, em geral, as formas de pesquisas bibliográficas e estudos de caso. (2013, p. 51-52).

Fonseca (2002, p. 32) classifica a pesquisa bibliográfica como aquela que

é feita a partir do levantamento de referências teóricas já analisadas, e publicadas por meios escritos e eletrônicos, como livros, artigos científicos e páginas de web sites. Qualquer trabalho científico inicia-se com uma pesquisa bibliográfica, que permite ao pesquisador conhecer o que já se estudou sobre o assunto. Existem, porém pesquisas científicas que se baseiam unicamente na pesquisa bibliográfica, procurando referências teóricas publicadas com o objetivo de recolher informações ou conhecimentos prévios sobre o problema a respeito do qual se procura a resposta (FONSECA, 2002, p. 32).

6 RESULTADOS E DISCUSSÃO

Compreendemos que um empreendedor é uma pessoa que propõe mudanças e inovações para reorganizar um ambiente estabelecido em geral e gerar lucros e valor agregado. O empreendedorismo vai além da simples criação de um negócio e tem sido estudado e analisado em diversas áreas, inclusive na educação. A educação empreendedora envolve um processo de reflexão e compreensão voltado para a transformação da experiência e do conhecimento. Aprender a desenvolver talentos inovadores, conhecedores e líderes, de acordo com os princípios éticos, é o que propõe a educação empreendedora e participativa.

Empreender na gestão escolar requer plena convicção do que se pretende como propósito. Compreender aonde se vai chegar, isto é, a visão, e estabelecer o que se pretende, isto é, a missão e justamente o norte da liderança na escola.

Hungria (2022) apresenta a ação de um personagem fundamental para ampliar o escopo do processo empreendedor: a burguesia, que conseguiu visualizar novos horizontes apesar de tantas dificuldades naquele contexto histórico. Ela nos traz a visão empreendedora.

Schumpeter (1949) traz a inovação como chave do comportamento empreendedor; um conceito importante no ambiente escolar, tendo em vista que a Educação deve estar em constante atualização em seu processo produtivo e construtivo.

De maneira complementar, Sanábio, Magaldi e Machado (2016) apontam a construção de redes relacionais com vistas a apoiar as conexões comunicativas assertivas na comunidade escolar. Ainda nessa trilha, temos a autorrealização dos estudantes como ponto chave de uma boa gestão escolar apontado por Dolabella (2013).

Dornelas (2007) indica a tomada de decisões e o dinamismo como características essenciais de um líder empreendedor.

De maneira subsidiária, a educação empreendedora também está no bojo dessa construção integrada na medida em que é a alma da ação do gestor escolar. Lopes (2010) inclui o ato de aprender de maneira colaborativa como característica fundamental dessa ação pedagógica recheada de intencionalidades.

Martins (2010) amplia a perspectiva incluindo a escuta ativa interna como um dos baluartes dessa conexão com o propósito da gestão. Ainda nessa mesma linha, temos os atos inerentes ao gestor escolar, que são o planejar, organizar e liderar equipes e comunidades escolares, distribuindo as tarefas de forma a empoderar com responsabilidade e compromisso, gestando a capacidade empreendedora dos gestores escolares (Lück, 2009; Lima, 2010; Oliveira, 2001).

7 CONSIDERAÇÕES FINAIS

Compreendemos que a educação para o empreendedorismo procura estimular o desenvolvimento de competências mediante um processo de aprendizagem contínua que forma indivíduos que saibam observar, avaliar e tomar decisões e comecem a agir positivamente, tornando-se um potencial agente de mudança.

Para isso, as escolas necessitam cada vez mais de líderes educacionais visionários e inovadores para ajudar os alunos a aprender por meio de uma educação de qualidade. Esse líder inspira outras pessoas a encontrar soluções criativas para todos os tipos de problemas educacionais, sociais e ambientais. Ao integrar efetivamente a educação em suas vidas, os alunos podem se tornar participantes ativos na sociedade. Isso incentiva uma melhor qualidade de vida para todos os envolvidos.

O gestor empreendedor sabe convencer seus colegas da comunidade escolar, tem energia, perseverança e amor para traçar metas, planejar e seguir em frente, superando os obstáculos que surgem. O empreendedorismo afeta a gestão de uma unidade escolar que deseja empreender. Com uma gestão inovadora haverá interações limpas entre todos os membros da comunidade escolar. A mudança acontece quando há de fato esforço por parte de todos para inovar, e o trabalho árduo torna isso possível para todos os envolvidos, não apenas para os alunos.

REFERÊNCIAS

BERGLUND, K.; HOLMGREN, C. A. **At the Intersection of Entrepreneurship Education Policy and Practice-On conflicts, tensions and closures**. In: NORDIC CONFERENCE ON SMALL BUSINESS RESEARCH IN STOCKHOLM. 2006.

CHEN, M. H. **Entrepreneurial leadership and new ventures: creativity in entrepreneurial teams**. *Creativity and Innovation Management*, v. 16, nº 3, p. 239-249, 2007.

COLLINS; HANNON; SMITH. **Enacting, entrepreneurial intent the gaps between student needs and higher education capability**. Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/242024836_Enacting_Entrepreneurial_Intent_The_Gaps_Between_Student_Needs_and_Higher_Education_Capability. Acesso em: 27 jan. 2023.

DOLABELLA, F. **O segredo de Luísa**. São Paulo: Cultura, 1999.

DOLABELLA, F. **Empreendedorismo, uma forma de ser: saiba o que são empreendedores individuais e coletivos**. Brasília: Agência de Educação para o Desenvolvimento, 2003a.

DOLABELLA, F. **Pedagogia empreendedora: o ensino do empreendedorismo na educação básica, voltado para o desenvolvimento social sustentável**. São Paulo: Editora de Cultura, 2003b.

DORNELAS, J. C. A. **Empreendedorismo na prática: mitos e verdades do empreendedor de sucesso**. Rio de Janeiro: Elsevier, 2007.

ESCARLATE, L. F. **Aprender a empreender**. Brasília: Fundação Roberto Marinho, 2010.

EYAL, Ori; INBAR, Dan E. **Developing a public-school entrepreneurship inventory: Theoretical conceptualization and empirical examination**. International Journal of Entrepreneurial Behavior & Research, v. 9, nº 6, p. 221-244, 2003.

EYAL, O.; KARK, R. **How do transformational leaders transform organizations? A study of the relationship between leadership and entrepreneurship**. Leadership and Policy in Schools, v. 3, nº 3, p. 211-235, 2004.

FONSECA, J. J. S. **Metodologia da pesquisa científica**. Apostila. Fortaleza: UECE, 2002.

GUPTA, V.; MACMILLAN, I. C.; SURIE, G. **Entrepreneurial leadership: developing and measuring a cross-cultural construct**. Journal of Business Venturing, v. 19, nº 2, p. 241-260, 2004.

HAMZAH, M. Sahandri Gani; YUSOF, H.; ABDULLAH, S. K. **Headmaster and entrepreneurship criteria**. European Journal of Social Sciences, 2009.

HOLT, D. T.; RUTHERFORD, M. W.; CLOHESSY, G. R. **Corporate entrepreneurship: an empirical look at individual characteristics, context, and process**. Journal of Leadership & Organizational Studies, v. 13, nº 4, p. 40-54, 2007.

HUNGRIA, J. F. A. **Em busca do elo perdido: historiando sobre as origens do empreendedurismo na era contemporânea**. International Integralize Scientific, Florianópolis, maio 2022.

HYTTI, U.; O'GORMAN, C. **What is “enterprise education”? An analysis of the objectives and methods of enterprise education programmes in four European countries**. Education+ Training, 2004.

KLEIN, P. G.; BULLOCK, J. B. **Can entrepreneurship be taught?** Journal of Agricultural and Applied Economics, v. 38, nº 2, p. 429-439, 2006.

KURATKO, D. F. **Entrepreneurial leadership in the 21st century: guest editor's perspective**. Journal of Leadership & Organizational Studies, v. 13, nº 4, p. 1-11, 2007.

KURATKO, D. F.; HORNSBY, J. S. **Corporate entrepreneurial leadership for the 21st century**. Journal of Leadership Studies, v. 5, nº 2, p. 27-39, 1999.

KURATKO, D. F.; HORNSBY, J. S.; GOLDSBY, M. G. **The relationship of stakeholder salience, organizational posture, and entrepreneurial intensity to corporate entrepreneurship**. Journal of Leadership & Organizational Studies, v. 13, nº 4, p. 56-72, 2007.

LIMA, J. F. L. de. **Reflexões sobre gestão educacional no contexto da Rede Sinodal de Educação**. In: GOLDMEYER, Marguit C.; LIMA, João Francisco Lopes de; WACHS, M. C.; AIRES, P. R. M. (org.). Gestão escolar. São Leopoldo: Rede Sinodal de Educação, 2010. p. 91-108.

LOPES, R. M. (org.). **Educação empreendedora: conceitos, modelos e práticas**. Rio de Janeiro: Elsevier; São Paulo: Sebrae, 2010.

LEITHWOOD, K. **Transformational school leadership for large-scale reform: Effects on students, teachers, and their classroom practices**. School Effectiveness and School Improvement, v. 17, nº 2, p. 201-227, 2006.

LÜCK, H. **A escola participativa e o trabalho do gestor escolar**. 6ª ed. Rio de Janeiro: DP&A, 2002.

- LÜCK, H. **Dimensões de gestão escolar e suas competências**. Curitiba: Positivo, 2009.
- LÜCK, H. et al. **A escola participativa: o trabalho da gestão escolar**. 5ª ed. Rio de Janeiro: DP&A, 2001.
- MARTINS, S. N. **Educação empreendedora transformando o Ensino Superior: diversos olhares de estudantes sobre professores empreendedores**. 2010. 171f. Tese (Doutorado em Educação) – Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2010.
- MORRIS, M. H. et al. **Antecedents and outcomes of entrepreneurial and market orientations in a non-profit context: theoretical and empirical insights**. *Journal of Leadership & Organizational Studies*, v. 13, nº 4, p. 12-39, 2007.
- OLIVEIRA, N. A. A. de. **Diretor escolar: o empreendedorismo como alternativa de administração educacional**. *Revista de Educação, Cultura e Comunicação das Faculdades Integradas Teresa D'Ávila, Lorena*, v. 2, nº 3, p. 65-79, 2011.
- OKUDAN, Gül E.; RZASA, Sarah E. **A project-based approach to entrepreneurial leadership education**. *Technovation*, v. 26, nº 2, p. 195-210, 2006.
- PARK, J-O. **The effects of principal's leadership style on support for innovation: evidence from Korean vocational high school change**. *Asia Pacific Education Review*, v. 13, p. 89-102, 2012.
- PIHIE, Z. A. L.; ASUIMIRAN, S.; BAGHERI, A. **Entrepreneurial leadership practices and school innovativeness**. *South African Journal of Education*, v. 34, nº 1, 2014.
- PRODANOV, C. C.; FREITAS, E. C. D. **Metodologia do trabalho científico: métodos e técnicas da pesquisa e do trabalho acadêmico**. 2ª ed. Novo Hamburgo: Ed. Feevale, 2013.
- REPPA, A. A. et al. **School leadership innovations and creativity: The case of communication between school and parents**. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, v. 2, nº 2, p. 2.207-2.211, 2010.
- SWIERCZ, P.M.; LYDON, S.R. **Entrepreneurial leadership in high-tech firms: a field study**. *Leadership & Organization Development Journal*, v. 23, nº 7, p. 380-389, 2002.
- SANÁBIO, M. T. Notas de Aula: CAD061 – **Empreendedorismo e Micro e Pequenas Empresas**. 2011.
- SANÁBIO, M. T.; MAGALDI, C. A.; MACHADO, C. S. **Gestor escolar empreendedor: uma breve reflexão teórica sobre empreendedorismo e capital social**. *Pesquisa e Debate em Educação*, v. 6, nº 1, p. 131-149, 2016.
- SCHUMPETER, J. **The theory of economic development**. Harvard: Harvard University Press, 1949.
- XABA, M.; MALINDI, M. **Entrepreneurial orientation and practice: three case examples of historically disadvantaged primary schools**. *South African Journal of Education*, v. 30, nº 1, 2010.
- YÝLMAZ, E. **The analysis of organizational creativity in schools regarding principals' ethical leadership characteristics**. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, v. 2, nº 2, p. 3.949-3.953, 2010.

CAPÍTULO 15

INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE MEDICINA EN HIDALGO: CONCIENCIA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MÉXICO, A PARTIR DE UN INDICADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Data de submissão: 31/05/2025

Data de aceite: 15/06/2025

Claudia Teresa Solano Pérez

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesora Investigadora de
Tiempo Completo

Área Académica de Medicina
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0003-4648-981X>

Arturo Salazar Campos

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesor Investigador de
Tiempo Completo

Área Académica de Medicina
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-2200-7970>

Josefina Reynoso Vázquez

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesora Investigadora de
Tiempo Completo

Área Académica de Farmacia
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-9943-0881>

Olga Rocío Flores Chávez

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesora Investigadora de
Tiempo Completo

Área Académica de Enfermería
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0001-9479-9834>

Jesús Carlos Ruvalcaba Ledezma

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesor Investigador de
Tiempo Completo

Área Académica de Medicina
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-5593-3946>

Alelí Julieta Izquierdo Vega

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesora Investigadora de
Tiempo Completo

Área Académica de Medicina
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-9639-9524>

Lizbeth Morales Castillejos

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesora Investigadora de
Tiempo Completo

Área Académica de Enfermería
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-3826-0508>

Gwendolyne Samperio Pelcastre

Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo
Profesora Investigadora de
Tiempo Completo

Área Académica de Enfermería
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-3663-6241>

Oswaldo Erik Sánchez Hernández

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Profesor Investigador de
Tiempo Completo
Área Académica de Medicina
Pachuca, Hidalgo, México

María del Refugio Pérez Chávez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Profesora Investigadora de
Tiempo Completo
Área Académica de Medicina
Pachuca, Hidalgo, México

José Antonio Torres Barragán

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Profesor Investigador de
Tiempo Completo
Área Académica de Medicina
Pachuca, Hidalgo, México

RESUMEN: Hoy en día, la línea entre la necesidad y el lujo se ha vuelto más fina que nunca; sin embargo, existen factores finitos de los que depende el ser humano para su supervivencia: la alimentación. En esta investigación se analiza el indicador de desarrollo económico y social: “Inseguridad Alimentaria”, además del nivel de conocimiento de los estudiantes de medicina respecto a la situación actual mexicana sobre inseguridad alimentaria.

PALABRAS CLAVE: inseguridad alimentaria; hambre; objetivos del desarrollo sostenible; educación sustentable.

FOOD INSECURITY AMONG MEDICAL STUDENTS IN HIDALGO: AWARENESS OF THE CURRENT SITUATION IN MEXICO, BASED ON AN ECONOMIC DEVELOPMENT INDICATOR

ABSTRACT: Today, the line between necessity and luxury has become finer than ever; however, there are finite factors on which human beings depend for their survival: food. This research analyzes the indicator of economic and social development: “Food Insecurity”, in addition to the level of knowledge of medical students regarding the current Mexican situation on food insecurity.

KEYWORDS: food insecurity; hunger; the sustainable development goals; sustainable education.

1 INTRODUCCIÓN

Hoy en día, es complicado elegir un solo tema como principio de debate en las mesas de discusión; en términos económicos, las crisis y el desarrollo en cada país,

tienen su propio lugar mantenido históricamente para ser analizado; sin embargo, desde 2015, año en que el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) fomentó la instauración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1 DEFINICIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA (IA)

El tema de IA repunta como concepto a partir de los años 70, derivado de la crisis alimentaria mundial por el alza de los precios en el mercado internacional. En sus inicios, el término se refería a “los cambios de disponibilidad de alimentos a nivel mundial” (FAO, 2019); sin embargo, en los últimos años el concepto se ha actualizado, tomando en cuenta aspectos como la calidad de los alimentos, los requerimientos nutricionales y el nivel de ingreso de las familias. En este sentido, es importante considerar dos elementos, el primero de ellos como el general: “Inseguridad Alimentaria: entendida como la insuficiente ingestión de alimentos, que puede ser transitoria (cuando ocurre en épocas de crisis), estacional o crónica (cuando sucede de continuo)” (PESA, 2009), y el segundo elemento, como componente del primero:

Disponibilidad: definido como componente de la Seguridad Alimentaria. A nivel local o nacional tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta las pérdidas post-cosecha y las exportaciones de alimentos.

En el mismo sentido, una agencia similar, denominada Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define a la contraparte, la Seguridad Alimentaria como:

el resultado de una disponibilidad o acceso limitado de los hogares a los alimentos, siendo esta la combinación de dos problemas: uno de acceso y uno de uso de los alimentos. El acceso siendo la incapacidad para disponer de suficientes alimentos, por producción propia, intercambio o adquisición; mientras que al uso se refiere a la preparación, el consumo adecuado y el almacenamiento apropiado (2010).

1.2 ESCALA INTERNACIONAL DE MEDICIÓN PARA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA

La necesidad de tener una escala con qué medir la IA, llevó a la FAO (2015) al diseño de la Food Insecurity Experience Scale (FIES), donde se mide la gravedad de la IA basado en la experiencia de los hogares a diferencias de formas tradicionales donde se utilizaban datos económicos o epidemiológicos como consecuencias de dietas de calidad deficiente, déficits antropométricos u otros signos de malnutrición. Este instrumento establece 4 diferentes niveles de IA siendo estos: Incertidumbre, Reducción de la calidad, Reducción de cantidad de alimentos, Se experimenta hambre. (Ver Figura 1).

Figura 1. Escala Internacional de Medición para la Inseguridad Alimentaria.



Fuente. Palaud et al, 2022, basado en FAO, 2015.

1.3 ESCALA NACIONAL DE MEDICIÓN PARA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Para la medición de la IA en México, se utiliza una segunda escala diseñada con el fin de consolidar y homogenizar la dinámica de medición en la región latinoamericana y caribeña; surgiendo así la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) (Mundo-Rosas et al., 2013). La escala, originalmente compuesta por 15 preguntas, con respuestas de “sí o no”, evalúan diferentes dimensiones: calidad de la alimentación, calidad de los alimentos, cantidad de los alimentos y la percepción de hambre, tanto para adultos como para menores de 18 años. (Ver tabla 1).

Tabla 1. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria.

Pregunta	Dimensión
1. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez ustedes se preocupó porque los alimentos se acabaran en su hogar?	Preocupación – hogar
2. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez en su hogar se quedaron sin alimentos?	Cantidad de alimentos - hogar
3. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez en su hogar dejaron de tener una alimentación saludable?	Cantidad y calidad de la alimentación – hogar
4. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usten o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?	Calidad de la alimentación – hogar
5. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?	Cantidad de alimentos – adulto
6. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que debía de comer?	Cantidad de alimentos – adultos
7. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún adulto en su casa sintió hambre pero no comió?	Hambre - adultos
8. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar solo comió una vez al día o dejó de comer durante todo un día?	Hambre – adultos
9. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez algún menos de 18 años en su hogar dejó de tener una alimentación saludable?	Cantidad y calidad – menores de 18 años
10. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez algún menos de 18 años en su hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?	Calidad de la alimentación – menores de 18 años
11. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez algún menos de 18 años en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?	Cantidad - menor de 18 años
12. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez algún menos de 18 años en su hogar comió menos de lo que debía?	Cantidad – menores de 18 años

Fuente. Palaud et al, 2022, basado en Mundo-Rosas et al., 2013.

En México, los resultados de la ELCSA son publicados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) con una diferencia de seis años entre una actualización y otra; por lo que, la más reciente publicación abarca hasta el año 2020 (debido a la situación mundial por el SARS-2, COVID-19), y a partir de ello se determinó la actualización y publicación anual en ENSANUT (2020). Para identificar las respuestas y categorizarlas con base en una escala, se realiza un cálculo a partir de la cantidad de preguntas a las que el encuestado responda como afirmativas y con ello se identifica el nivel IA. (Ver Tabla 2).

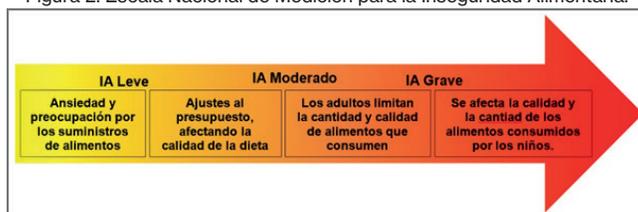
Tabla 2. Dimensiones de la Seguridad Alimentaria.

Grado	Hogares con sólo adultos	Hogares con adulto y menores
Nulo	Responde negativamente a todas las preguntas de la escala	
Leve	Responde afirmativamente de 1 a 2.	Responde afirmativamente de 1 a 3.
Moderado	Responde afirmativamente de 3 a 4.	Responde afirmativamente de 4 a 7.
Grave	Responde afirmativamente a más de 5.	Responde afirmativamente a más de 8.

Fuente. Coneval, 2010.

En complemento, la Escala de Medición Nacional para la Inseguridad Alimentaria, abarca las siguientes dimensiones: como la más leve, Ansiedad y preocupación por los suministros de alimentos; Ajustes al presupuesto afectando la calidad de la dieta; los Adultos limitan la cantidad y la calidad de alimentos que consumen; y como la más grave: Se afecta la calidad y cantidad de los alimentos consumidos por los niños. En la (Figura 2), se observa con detalle la categorización de la escala.

Figura 2. Escala Nacional de Medición para la Inseguridad Alimentaria.



Fuente. Palaud et al, 2022, basado en FAO, 2015.

1.4 INSERCIÓN DE LA IA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

Ahora bien, con respecto a la inserción del tema de IA en la Educación Básica en México, una vez realizada la revisión correspondiente de los programas disponibles en la página de Gobierno de México y que se manejan a nivel nacional, se encuentran las siguientes asignaturas: Los fines de la educación en el s. XXI, La Educación Media Superior, Principios pedagógicos de la labor docente en la EMS, Habilidades Socioemocionales (HSE), pero ningún programa incluye elementos de relacionados con la IA (SEMS, 2021). Se toman en cuenta asignaturas como Biología, Ciencias Naturales y exactas, pero

tampoco tienen referencias para el desarrollo sustentable de los países; lo más cercano son indicadores de PIB (Producto Interno Bruto).

1.5 UNIVERSITARIOS: CONCIENCIA PERSONAL Y SOCIAL SOBRE INDICADORES ECONÓMICOS

Vivir como seres humanos insertos en la sociedad, conlleva a delimitar las acciones en el marco de dos dimensiones: la personal y la social, indivisibles e inseparables entre sí; muy necesarias para convivir adecuadamente con el resto de seres humanos en sociedad, y al mismo tiempo comprender los límites hasta donde podemos llegar. En el terreno de los indicadores económicos y del desarrollo de los países, para los universitarios que se encuentran en formación profesional, debería ser imprescindible tener claros los conceptos de la situación actual del país, sobre todo en lo que se refiere a los Objetivos del Desarrollo Sostenible; con este marco de entrada, en particular a lo que se refiere al Objetivo 2. Hambre cero, es imprescindible delimitar las dos dimensiones inicialmente mencionadas, por lo que se describen sus conceptos a continuación.

De acuerdo con Baena-Restrepo, la conciencia individual o personal: “la conciencia de uno mismo y de cómo el entorno lo puede perjudicar o favorecer. Se establece lo que es bueno y malo para uno mismo. El ejercicio acertado de esta función mental se llama instinto de supervivencia”. (Baena, 2018). Mientras que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública de México, la conciencia social “se refiere a la habilidad para entender, considerar y apreciar los puntos de vista de otras personas con el fin de establecer y mantener relaciones interpersonales constructivas y ejercer acciones responsables y comprometidas en favor de la sociedad” (SEP, 2018). En el mismo sentido, autores como Aguilar y Pérez (2017), explican en su investigación que “la movilidad social se refiere al aumento equitativo de las oportunidades de las personas en salud, educación e ingreso a lo largo de su vida y entre generaciones” (PNUD, 2015); lo que tiene relación entre pobreza y desigualdad socioeconómica.

Esto quiere decir que, mientras un estudiante se encuentra en formación universitaria, tiene más posibilidades de acceder a una inserción social completa, con mayores oportunidades de desarrollo social y económico una vez titulado de su profesión; igualmente, en México, la movilidad social se incrementa cuando el profesionista cuenta con más estudios. De esta manera, identificar elementos de alto impacto social, como lo es el indicador de IA, es un factor que algunos mexicanos vivimos día con día, siendo estudiantes y sobre todo foráneos, o alejados de la casa paterna o sin contar con el apoyo familiar, lo cual convierte las expectativas en incertidumbre y la escasez de productos alimentarios se podría deber tanto a un factor económico (bajo), o a una característica

falta natural de organización al inicio de la independencia de casa de los padres. A continuación, expondremos la estructura metodológica del estudio realizado sobre IA y el conocimiento de los universitarios sobre este indicador de desarrollo económico.

2 METODOLOGÍA

Se realizó un estudio observacional, descriptivo de carácter transversal, basado en análisis del desarrollo y teorías sociales para la discusión de los casos revisados. Participaron 36 estudiantes de la carrera de medicina de una Universidad Pública en Hidalgo, de forma anónima y voluntaria, quienes respondieron una encuesta de manera virtual, con el fin de identificar si a lo largo de su formación académica recuerdan haber sido educados en el tema de IA, así como sus conocimientos sobre el ranking actual de México en el mundo sobre este mismo indicador.

3 RESULTADOS

Se aplicó una encuesta en formato virtual, comprendida por ocho preguntas, de las cuales la primera tenía respuesta en formato abierta, y con la que pudimos identificar cuántos de los encuestados conocían o no el concepto de IA y sus elementos; identificamos que el 58% de los participantes desconocían por completo el concepto o erraron al dar una definición. Se encontró que cerca de la mitad de los encuestados respondieron no conocer ni el concepto ni las características de la IA, una minoría de ellos dieron una respuesta, aunque incorrecta a la pregunta 1, y finalmente, la segunda mitad respondieron correctamente a lo que se refiere el concepto de IA. La IA está compuesta de una serie de elementos, en la siguiente tabla (Ver Tabla 3) se realizó un análisis para evaluar la cantidad de elementos que los participantes conocían.

Tabla 3. Respuestas a la definición de IA, estudiantes de medicina, 2022.

¿Conoces la definición de la inseguridad alimentaria y sus causas?				
Respuestas	Suficiencia alimentaria o hambre	Ausencia de alimentos	Ausencia de recursos económicos	Inocuidad Calidad de alimentos Nutrición
1	X	X	X	
2	X	X		
3	X	X	X	X
4	X			X
5	X	X		X
6	X	X	X	X
7	X		X	X
8	X		X	X
9	X			X
10	X	X	X	X
11	X	X		X
12	X		X	X
13	X			
14	X	X	X	
15	X			X

Fuente. Directa: encuesta aplicada durante febrero, 2022.

Para la segunda pregunta, se utilizó una escala categorizada con valores del 1 al 5, diseñada con datos recuperados de la CONEVAL donde se les da un valor crítico a los diferentes niveles de IA; por lo que el valor 1 corresponde a la categoría Seguridad Alimentaria, el valor 2 corresponde a la Inseguridad leve, el valor 3 es igual a Inseguridad Moderada, y el valor 5, tomado como Inseguridad Alimentaria Severa. (Ver Tabla 4). Con ello fue posible identificar el nivel de conciencia que tienen los encuestados sobre el valor del indicador IA en México, su prevalencia y gravedad.

Tabla 4. Valor crítico de la Escala, y designación de su Nivel de Seguridad Alimentaria en México, 2021.

Nivel de seguridad alimentaria	Muestra (Ensanut 2020 sobre Covid19, México)	Valor crítico asignado	Resultado de valor
Seguridad alimentaria	4066	1	4066
Inseguridad leve	3910	2	7820
Inseguridad moderada	1309	3	3927
Inseguridad severa	791	5	3955
Total	10076	Suma	19768.0
		Escala (Suma/Muestra)	2.0

Fuente. Palaud et al, 2022, basado en datos de FAO (PESA), 2021.

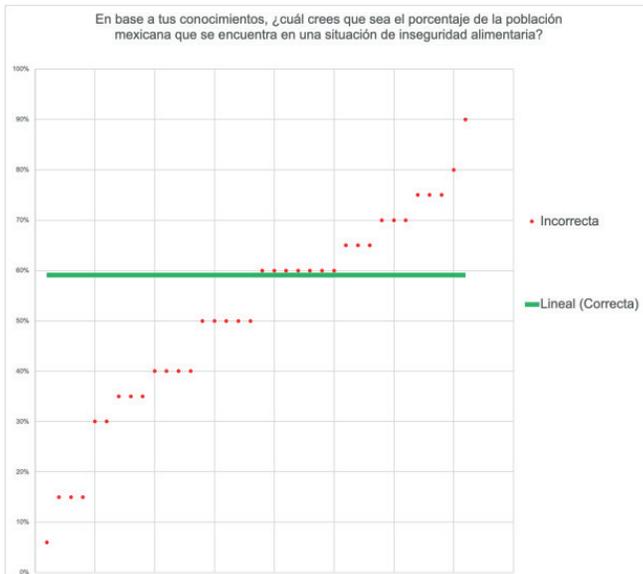
Se designaron los niveles de seguridad alimentaria para México (Tabla 3) y al comparar las respuestas obtenidas de los participantes de la encuesta, permite notar según datos de la Gráfica 1, que los encuestados sí responden, pero solo el 6% de ellos identifica de manera correcta la severidad del problema de la IA, pues la respuesta correcta es que México actualmente se encuentra en el nivel 2, Inseguridad Leve con respecto a este indicador; de igual modo, el resto de los encuestados eligieron respuestas con un valor superior a la realidad, lo que nos indica que existe un desconocimiento en cuanto a la severidad de la IA.

Gráfica 1. Inseguridad Alimentaria Leve, frecuencia de respuestas a la pregunta 2, Hidalgo, 2022.



Fuente. Directa; encuesta aplicada durante febrero, 2022.

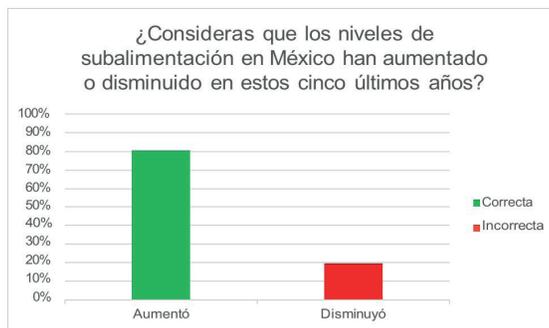
Gráfica 2. Porcentaje de población mexicana con IA, frecuencia de respuestas a la pregunta 3, Hidalgo 2022.



Fuente: Propia creación, basado en la encuesta aplicada durante febrero, 2022.

Ahora bien, en cuanto a la prevalencia de IA en la población mexicana y según datos de la Gráfica 2, la pregunta tres hace referencia al porcentaje de la población mexicana que se encuentra en una situación de IA, donde la respuesta correcta es de 59.1% (Anexo 1), y en la cual el 36% de los encuestados desestimaron el porcentaje de la población mexicana que se sitúa en alguno de los niveles de IA, el 22% lo sobrestimaron, otro 22% no acertaron por un 10% (menor o mayor) y el 19% restante se acercaron con una desviación de tan sólo 0.09% del valor real (Ver Gráfica 2).

Gráfica 3. Niveles de subalimentación en México, frecuencia de respuestas de la pregunta 4, Hidalgo 2022.



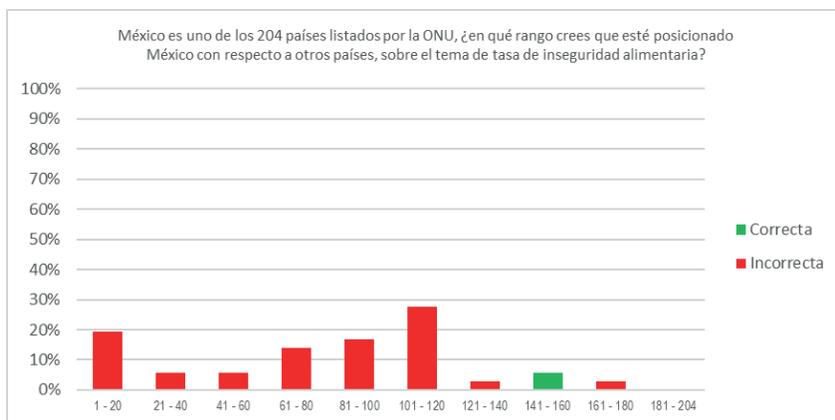
Fuente: Directa; encuesta aplicada durante febrero, 2022.

En la cuarta pregunta (Ver Gráfica 3) se hizo referencia a los niveles de subalimentación en México, cuya respuesta correcta es que han aumentado; al respecto,

el 81% de los encuestados respondieron correctamente, lo que genera la idea de que las respuestas también pudieron estar basadas en la lógica y en un análisis rápido comparando la cultura mexicana e incluso, hasta el propio contexto en que se ha desenvuelto el encuestado que responde.

Mientras tanto, la quinta pregunta estuvo enfocada en la situación de IA en México en el contexto internacional; la respuesta correcta es que México se ubica en el lugar 143 (Anexo 1). Sin embargo, los resultados de la encuesta hicieron notar que existe una visión optimista, aunque errónea en los encuestados, con respecto a la posición de México comparado con otros países en el mundo.

Gráfica 4. Posición de México entre los países del mundo, según la ONU; respuestas de la pregunta 5, Hidalgo 2022.



Fuente. Directa; encuesta aplicada durante febrero, 2022.

De acuerdo con los datos de la Gráfica 4, tan sólo el 6% de los participantes respondieron correctamente el rango de posición mexicano (lugar 143), un 3% demostró percibir una situación peor a la real y el 92% cree que se encuentra en una situación mejor; inclusive un 19% posiciona a México dentro de los 20 países más seguros en lo referente a IA.

4 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El integrar los resultados obtenidos con lo detectado al respecto, es entendible y hasta esperable que, si no se cuenta con programas educativos formales insertos en la Educación Básica y Media de los mexicanos, al localizar una muestra de universitarios del área de medicina que en su modelo educativo incluyen asignaturas como Desarrollo Sustentable, pero que tampoco han recibido educación sobre el tema de IA (ENSANUT, 2020); difícilmente responderán de forma acertada a cuestionarios como el aplicado para

esta investigación y por supuesto no tendrán referentes de conocimiento ni de lógica para ubicar a la República Mexicana dentro de un ranking comparativo con otros países afiliados a la ONU y ordenados según nivel de menor a mayor IA. (Aguilar y Pérez, 2017; SEP, 2018; SEMS, 2021).

Lo anterior permite vislumbrar que es urgente se trabaje en el diseño de programas educativos que estimulen a los educandos desde el nivel de Educación Básica, Media y Superior donde se integre el aprendizaje sobre seguridad e inseguridad alimentaria, donde se provoque que los estudiantes evoquen su pensamiento y construyan aprendizaje significativo, competencias y habilidades para resolver problemas, para construir proyectos y que finalmente esto promueva menor pobreza y mayor capacidad de impacto positivo en la salud pública en nuestro México.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Cruz, F. A., & Pérez Mendoza, S. P. (2017). Movilidad Social en México. La educación como indicador de desarrollo y calidad de vida. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (84), 664-697.

Baena-Restrepo, C.V. (2018) La conciencia personal y la vida en sociedad. Educación financiera Bancow. <https://www.bancow.com.co/la-conciencia-personal-y-la-vida-en-sociedad/>

CONEVAL (2010) Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México.

ENSANUT (2020) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados Nacionales. Secretaría de Salud, Gobierno de la República. México. Disponible en red: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf>

FAO (2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de Noviembre. Disponible en red: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf

FAO (2015) La escala de experiencia de inseguridad alimentaria. Food and Agriculture Organization. Disponible en red: <https://www.fao.org/3/bl354s/bl354s.pdf>

Mundo-Rosas, V., Shamah-Levy, T. & Rivera-Dommarco, J. A. (2013). Epidemiología de la inseguridad alimentaria en México. *Salud Pública de México*, 55(2), 206-S213.

ONU (1976) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, resolución 2200 A (XXI).

ONU (2015) Objetivo 2. Poner fin al hambre. Hambre cero. De los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. En red: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

ONU (2021) El estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma. FAO. DOI. <https://doi.org/10.4060/cb4474es>

PESA (2019) Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos Básicos. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, Centroamérica. Disponible en red: <https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>

PNUD (2015) Objetivos del Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en red: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

SEMS (2021) Nuevo currículo de la Educación Media Superior. Planes y programas de estudio del bachillerato general, tecnológico y profesional técnico. Gobierno de México. Disponible en red: <http://www.sems.gob.mx/curriculoems/implementacion-planes-y-programas-de-estudios>

SEP (2018) Conciencia Social. Gobierno de México. Secretaría de Educación Pública, México. Disponible en red: http://construyet.sep.gob.mx/resources/pdf/lecciones/leccion1/concienciasocial/1.1_E_De_que_se_trata_la_conciencia_social.pdf

Ruvalcaba Ledezma JC, Cortés Ascencio SY, Jiménez Mora JM. (2013). Salud pública en México: Implicaciones para la enseñanza de la biología y las ciencias de la salud. Bio-grafía Vol. 6 - No.10 Disponible en red: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/bio-grafia/article/view/1959/1901>

CAPÍTULO 16

ANIMALISMO, DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN: COMPONENTES FUNDAMENTALES PARA EL EQUILIBRIO PSÍQUICO EN EL SIGLO XXI

Data de aceite: 30/06/2025

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

Universidad de San Luis
Argentina - UNSL

<https://orcid.org/0000-0001-9004-8988>

Elena Contreras-Paredes

Universidad de Guayaquil
Ecuador

Walter Fabián Morales-Sailema

Ministerio de Educación Ecuador

RESUMEN: El animalismo ha cobrado un papel protagónico en los últimos años como una corriente ética que promueve el respeto, la protección y el cuidado de los animales, destacando su relevancia en la vida contemporánea por los beneficios que aportan al bienestar mental y espiritual. Este estudio tuvo como objetivo analizar la interrelación entre el animalismo, la actividad física, el deporte y la recreación como factores que contribuyen al equilibrio psíquico en el siglo XXI. Se realizó una revisión exhaustiva de literatura en bases de datos académicas como Scielo, SCOPUS, PSYCNET, Google Académico y repositorios institucionales de cuarto nivel. Los hallazgos revelan que la integración de

animales en prácticas físicas y recreativas no solo fortalece la salud física y mental de las personas, sino que también consolida vínculos afectivos, fomenta la empatía inter-especie y promueve una conciencia más amplia sobre el valor de la vida. Asimismo, se evidenció que estas prácticas pueden ser una alternativa eficaz frente al sedentarismo, dependiendo de variables geográficas, económicas y sociales. Se concluye que el enfoque animalista, vinculado a estilos de vida activos, representa una vía viable para promover el bienestar integral y avanzar hacia una convivencia más ética y saludable.

PALABRAS CLAVE: animalismo; deporte; actividad física; bienestar; salud mental.

ANIMALISM, SPORT, PHYSICAL ACTIVITY, AND RECREATION: FUNDAMENTAL COMPONENTS FOR PSYCHIC BALANCE IN THE 21ST CENTURY

ABSTRACT: Animal advocacy has gained prominence in recent years as an ethical movement that promotes respect, protection, and care for animals, highlighting their relevance in contemporary life due to the mental and spiritual benefits they provide. This study aimed to analyze the interrelationship between animalism, physical activity, sports, and recreation as factors that contribute to psychological balance in the 21st century. An extensive literature review was conducted using academic databases such as Scielo, SCOPUS, PSYCNET, Google Scholar, and

fourth-level institutional repositories. The findings reveal that integrating animals into physical and recreational practices not only enhances individuals' physical and mental health but also strengthens affective bonds, fosters interspecies empathy, and promotes greater awareness of the value of life. Furthermore, these practices were shown to be an effective alternative to combat sedentary lifestyles, depending on geographic, economic, and social factors. It is concluded that the animalist approach, when linked to active lifestyles, offers a viable path to promote comprehensive well-being and move toward a more ethical and healthy coexistence.

KEYWORDS: animalism; sports; physical activity; well-being; mental health.

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Ponce-León (2020), en Ecuador se conforman grupos animalistas a partir de una serie de experiencias de carácter médico, vivencial y sociológico. Si bien es cierto que existe un gran número de personas comprometidas con los animales, también han sido evidentes los cuidados que se han mantenido hasta la fecha. No obstante, se han registrado condiciones terribles para algunos de estos animales, quienes han sufrido tortura e incluso la muerte. Lamentablemente, aún existen casos que permanecen en la impunidad, y muchos ecuatorianos todavía mantienen concepciones marcadas por la ignorancia en cuanto al cuidado animal.

Los elementos culturales tienen una gran trascendencia al momento de hablar del activismo animal. No existe una cultura sólida de protección hacia los mismos, y tampoco se evidencian conceptos claros en relación con el cuidado de la naturaleza, aspectos que, de una u otra manera, se encuentran profundamente ligados. Por otra parte, cada día es mayor el número de personas que tienen mascotas y las protegen y cuidan como a "hijos", lo cual demuestra un creciente sentimiento de *amor animal*.

Desde otra perspectiva, Torres (2024) señala que en Ecuador no existe una verdadera campaña de protección a los animales ni a sus principales entornos. Persiste la tala indiscriminada, se explotan territorios con fines de extracción petrolera, y han ocurrido accidentes graves cuyas consecuencias no han sido subsanadas. El Estado ha silenciado casos de maltrato animal y, en otros, las penas aplicadas han resultado completamente insuficientes. No existen campañas de concienciación a nivel poblacional, mucho menos iniciativas orientadas a sensibilizar a la ciudadanía.

Hasta la fecha, millones de animales –principalmente perros y gatos– deambulan por las calles del país. En la ciudad de Loja, hace pocos días, se reportó un alarmante aumento de mascotas abandonadas. Los refugios existentes no dan abasto, y existen serias dificultades en su mantenimiento. Además, se ha emprendido una campaña en favor de una nueva ley de protección animal, que lamentablemente ha generado pugnas políticas dentro de la Asamblea Nacional.

El **Gráfico 1** muestra las nuevas leyes contra el maltrato animal en Ecuador.

Gráfico 1.



Autor: Ecuador Chequea. Fuente: <https://ecuadorchequea.com/el-coip-sanciona-con-tres-anos-si-se-produce-la-muerte-por-actos-de-crueldad-animal/>

Según Salazar (2019), el activismo animalista está directamente relacionado con la defensa de la vida animal, la generación de políticas públicas y una serie de leyes estatales. Sin embargo, este proceso puede desencadenar mecanismos gubernamentales que, en ocasiones, responden a intereses particulares y no a la verdadera causa que se pretende proteger: la vida de los animales. Existen personajes que han utilizado la ley de protección animal como plataforma política. En Ecuador, la situación es preocupante, ya que en la Constitución de 2008 se “olvidó” incluir este tema tan primordial.

Es fundamental mencionar que los animales poseen psiquismo, tienen recuerdos, sienten afecto, dolor, frío, hambre, y cuentan con una impresionante capacidad para percibir diversas situaciones conductuales y afectivas. Por esta razón, la lucha por sus derechos resulta imprescindible. Además, poseen inteligencia, son excelentes compañeros terapéuticos y, en determinados casos, contribuyen a mejorar cuadros depresivos, motivacionales, e incluso actúan como perros de ayuda y apoyo.

Gráfico 2. Onassis, perro de apoyo a una persona con discapacidad física.

LORD ONASSI – PERRO DE APOYO.



Autor: Leonardo Tarqui Silva. Fuente: propia.

Dentro de este contexto, un aporte interesante lo realiza Espinosa (2020), quien señala que el postmodernismo ha revolucionado una serie de concepciones en torno a la convivencia con los animales. Estos han adquirido mayor relevancia para algunas personas en la contemporaneidad: hay quienes los tratan como hijos, como una parte fundamental de su estilo de vida; viajan con ellos, comparten sus comidas, e incluso enfrentan juntos enfermedades crónicas y graves. En la actualidad, los animales representan una verdadera razón de vivir para muchos seres humanos.

Es importante señalar que existen diferentes razas, y algunas han logrado adaptarse a espacios reducidos, como departamentos o *suites*, cambiando radicalmente la forma de vida moderna. Además, constituyen una fortaleza para quienes desean realizar actividades físicas y deportivas, gracias a sus notables capacidades de resistencia aeróbica.

En base a estos antecedentes, el objetivo de este trabajo se centró en destacar el animalismo, el deporte, la actividad física y la recreación como componentes fundamentales para el equilibrio psíquico en el siglo XXI.

2 ANIMALISMO, DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN: COMPONENTES FUNDAMENTALES PARA EL EQUILIBRIO PSÍQUICO EN EL SIGLO XXI

De acuerdo con lo planteado por Ríos-Corbacho (2020), desde siempre el ser humano ha practicado actividades físicas y deportivas junto a los animales. Es muy común ver a personas caminando, corriendo o paseando en bicicleta acompañadas de

sus mascotas. Otros, por ejemplo, practican deportes más extremos como la escalada, el surf o la natación. Sin embargo, un elemento común es el disfrute que proporciona compartir este tipo de actividades con el animal, lo que genera una mayor producción de endorfinas y dopamina.

Es fundamental señalar que los animales que realizan actividades intensas deben recibir cuidados especiales, especialmente en lo referente a su alimentación, ya que puede haber una reducción de vitaminas y proteínas. Estos son aspectos clave que los dueños deben considerar por el bienestar de la salud animal, además de cumplir periódicamente con los procesos de vacunación y desparasitación, para evitar complicaciones futuras.

Por otra parte, Solé et al. (2014) abordan la evolución de las razas equinas e indican que existe un vínculo muy estrecho entre el ser humano y el caballo. De hecho, dentro del proceso de adiestramiento y entrenamiento, es necesario generar una conexión de confianza entre ambas especies. Es igualmente importante saber comunicarse con los caballos, ya que poseen una capacidad altamente desarrollada de percepción e inteligencia. Actualmente, existen escuelas especializadas en la formación y crianza de razas completamente puras, que pueden alcanzar precios exorbitantes.

Gráfico 3. Caballo árabe: una de las razas más costosas del mundo.

CABALLO ARABE – UNA DE LAS RAZAS MAS COTIZADAS A NIVEL MUNDIAL.



Autor: razas de caballos.com Fuente: <https://www.razas-caballos.com/imagenes-caballos-arabes-jpg>

La equino terapia es una de las estrategias que han tomado las riendas para algunas intervenciones psicoterapéuticas, especialmente en niños con problemas físicos y lesiones de carácter neurológico. En niños con retraso mental se ha visto una enorme evolución dentro de los aspectos psico-emocionales.

Naranjo-Paredes et al. (2008) indica que es posible realizar una serie de intervenciones y propuestas psicoterapéuticas con el medio marino, dentro de este planteamiento indican que las capacidades respiratorias, físicas, de fortaleza y el impacto visual que generan este tipo de planteamientos, generan condiciones extraordinarias a nivel motivacional de quienes la practican, mucho más en el caso de niños o personas con algunas limitaciones. Sin embargo, los temas económicos y la falta de propuestas en países como Ecuador han limitado estas visiones vanguardistas, que se encuentran ligadas a temas ecológicos adicionalmente. El Gráfico 4 muestra la riqueza marina de Ecuador y las capacidades a explotar este tipo de propuestas con animales.

Gráfico 4.



Autor: Balkysub Link: <https://balkysub.com/buceo-sostenible-green-diving/balkysub-buceo-sostenible-green-diving-entorno-marino/>

Es importante destacar la gran diversidad de especies marinas que habitan las distintas costas de Ecuador y de Sudamérica. Estos países cuentan con condiciones privilegiadas para promover nuevas campañas que integren actividad física, deporte, recreación, salud y turismo, al tiempo que se fomenta la conservación de los ecosistemas de manera responsable. Sin embargo, aún se evidencia una falta de compromiso por parte de las autoridades gubernamentales y del sector hotelero-empresarial en la promoción activa de este tipo de iniciativas. Las riquezas naturales y biodiversas del Ecuador han sido, en muchos casos, relegadas u olvidadas, desaprovechando su enorme potencial para el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

3 CONCLUSIONES

Las actividades físicas, deportivas y recreativas que integran la presencia de animales –ya sean domésticos o de compañía– representan, en la actualidad, una

excelente alternativa para fortalecer tanto la salud física como la salud mental. Además, promueven una profunda sensibilidad hacia el animalismo, fomentan la empatía, el respeto por la vida no humana y permiten una convivencia más armónica entre especies. Estas prácticas también estimulan el desarrollo motivacional y emocional de las personas, generando estados de equilibrio psíquico y bienestar integral.

Asimismo, se identifican múltiples oportunidades para combatir el sedentarismo a través de la vinculación activa con animales. Las posibilidades de implementación dependen en gran medida de factores geográficos, económicos, sociales y culturales, lo cual exige una planificación contextualizada y políticas públicas inclusivas.

Por último, es crucial resaltar que el enfoque animalista no solo tiene implicaciones éticas y emocionales, sino también sociales y ambientales. Integrar el cuidado animal con la promoción de estilos de vida activos puede convertirse en una estrategia poderosa para mejorar la calidad de vida de las personas, sensibilizar a la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible desde una perspectiva holística.

4 DEDICATORIA

Con todo el amor de mi alma y mi físico, a mis hijos Antonela- Eleonor, Paka-Pakirri, Pepa-Pepilla y Mi hijo que tiene epilepsia Lord-Onassis.

Antonela-Eleonora, la gatita que fue abandonada y me dio la fuerza junta a sus hermanos para ganar juntos “EL PRIMER JUICIO DE VISITA ANIMAL EN ECUADOR”, el mismo que fue retirado por la corrupción jurídica y una violencia espectacular a un ser humano investigador acreditado por la SENESCYT En Ciencias Sociales y con discapacidad física.

ANTONELA – ELEONAR & PAKA - PAKIRRI



PEPA - PEPILLA



LORD - ONASSIS



Su padre los ama, da la vida por ustedes

Doctorando Leonardo Tarqui Silva

REFERENCIAS

Espinosa, J. N. (2020). El animalismo espiritualista de Fernando Vallejo. *El Catoblepas*, (193), 10. <https://www.nodulo.org/ec/2020/n193p10.htm>

Naranjo-Paredes, P. J., Ramírez-Iñiguez, K. L., & Villon-Cruz, A. I. (2008). Propuesta de readecuación de un centro de facilitación turística y deportes acuáticos, en la zona de playa de la cabecera parroquial Chanduy (Bachelor's thesis).

Ponce-León, J. J. (2020). Subjetivación animalista: el proceso de devenir otro. El caso de los animalismos anti-especistas en Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17013/1/A-Cubierta-T-2020JJPL.jpg>

Ríos-Corbacho, J. M. (2020). Animales y deporte: una aproximación desde la óptica del Derecho penal. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/96596>

Salazar, M. A., (2019). Activismo pragmático: animalismo y políticas públicas. *Reflexión Política*, 21(41), 65-79. <https://doi.org/10.29375/01240781.3283>

Solé, M., Sánchez, M. J., Cervantes, I., Azor, P. J., & Valera, M. (2014). Situación actual del programa de mejora del pre y de las razas equinas europeas de deporte. *Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto*, 128-130. <https://core.ac.uk/download/pdf/51397637.pdf>

Torres, V. M. (2024). Ecuador una tierra de contrastes: análisis sobre el bienestar animal en la producción ganadera ecuatoriana y los derechos de la naturaleza. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, 15(2), 1-36. <https://revistes.urv.cat/index.php/rcda/article/view/3868>

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA COMPRENDER LA DECISIÓN COLECTIVA EN SITUACIONES DE EXCEPCIÓN Y PELIGRO EXTREMO

Data de aceite: 29/06/2025

Rodrigo Arévalo Páez

Doctor en Ciencias Humanas

Universidad del Cauca

Popayán, Cauca, Colômbia

<https://orcid.org/0009-0007-2391-5317>

RESUMEN: Este estudio analiza los procesos colectivos de toma de decisiones en situaciones de excepción y peligro extremo, centrándose en el instante crítico en que un grupo, enfrentado a la amenaza de muerte o desplazamiento, opta colectivamente por acciones que individualmente no asumiría. El caso empírico se basa en la decisión de un grupo de víctimas del desplazamiento forzado en el sur de Colombia que, pese al riesgo latente, elige retornar a su territorio. Desde un enfoque fenomenológico práctico (Van Manen) y la teoría de la individuación de Gilbert Simondon, se propone una descripción en profundidad de dicho instante decisivo, atendiendo a los gestos corporales mínimos como expresión de resolución colectiva. A través de conceptos como configuración, composición, copresencia, gesto, modulación y transducción, el texto examina cómo se constituye una unidad colectiva a partir de una pluralidad dispersa en tensión. La investigación

destaca el papel de la anticipación y la retroacción en la reconfiguración de las acciones individuales, y cómo, en ausencia de deliberación racional, surgen elecciones compulsivas moduladas por la experiencia compartida. Se concluye que, para comprender plenamente estos fenómenos, es necesario desplazar el foco desde el resultado (la solución) hacia el proceso mismo (la resolución), y promover enfoques inter y transdisciplinarios que articulen teoría y práctica, especialmente útiles en contextos de catástrofes naturales o antrópicas.

PALABRAS CLAVE: toma de decisiones colectivas; situaciones de excepción; fenomenología práctica; gesto y copresencia; transducción social.

METHODOLOGICAL TOOLS FOR UNDERSTANDING COLLECTIVE DECISION- MAKING IN SITUATIONS OF EXCEPTION AND EXTREME DANGER

ABSTRACT: This study explores collective decision-making processes under extreme danger and exceptional circumstances, focusing on the critical moment when a group chooses actions that individuals alone would likely reject. The empirical case concerns forcibly displaced people in southern Colombia who, despite ongoing threats, decide to return to their territory. Grounded in a practical phenomenological approach (Van Manen) and Gilbert Simondon's theory of individuation, the analysis emphasizes

the importance of micro-gestures as crystallizations of collective resolution. Concepts such as configuration, composition, co-presence, gesture, modulation, and transduction are employed to investigate how collective unity emerges from initial dispersion and incoherence under tension. The study highlights the roles of anticipation and retroaction in shaping individual actions within collective frameworks, especially in contexts where rational deliberation becomes unfeasible and decisions may be compulsively enacted. It argues that understanding such phenomena requires shifting attention from outcomes (solutions) to the underlying operative process (resolutions), and advocates for inter- and transdisciplinary approaches that connect theoretical insight with practical tools – particularly in the face of anthropic or natural disasters.

KEYWORDS: collective decision-making; states of exception; practical phenomenology; gesture and co-presence; social transduction.

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es ofrecer nociones previas que contribuyan en la comprensión de fenómenos colectivos que implican la experiencia situada en un momento de peligro. En ese sentido, se centra en el instante en que un grupo, en un momento de excepción, elige colectivamente opciones las cuales de manera individual no optarían, por ejemplo, en situaciones de linchamiento ejecutada por personas que previamente no se conocen; en asonadas espontaneas en donde se expone la propia vida; en el instante en que las víctimas de desplazamiento forzado eligen retornar a su territorio, sabiendo que los victimarios aún están en él. Para contextualizar las ideas expuestas, ésta última situación servirá como guía ya que fue objeto de investigación por el autor de este documento (Arévalo, 2023).

De este modo, se ofrece la sistematización de las herramientas conceptuales que soportaron metodológicamente el proceso de investigación de un hecho en particular, acontecido en la Inspección de El Placer, departamento del Putumayo (al sur de Colombia): la guerrilla de las FARC- EP tuvo presencia hegemónica hasta el 7 de noviembre de 1999, cuando el grupo paramilitar Bloque Sur Putumayo de la Autodefensas Unidas de Colombia, realizan una masacre. Con esta incursión, empieza un periodo de control territorial caracterizado por la crueldad hacia la población campesina (Ramírez & Centro de Memoria Histórica (Colombia), 2012, p. 18). En julio del 2000, las FARC-EP ejecuta una contra ofensiva, generando un desplazamiento masivo, especialmente de los pobladores de la vereda La Esmeralda y zonas circunvecinas. Los campesinos van llegando a una escuela de la zona urbana, acondicionada como albergue en el municipio Valle del Guamuez. Un mes después, los albergados consientes que los actores armados aún mantienen combates, se enfrentan a la posibilidad de volver a sus parcelas (Unidad para las víctimas, 2018). Es así que, en medio de una reunión, en el

punto máximo de tensión en que se elige retornar o no, el más mínimo gesto corporal será determinante en el destino de cada uno de ellos. Justo es en este instante crítico (“pre”, antes de) en que se detiene la presente reflexión, para ahondar en sus nociones claves y herramientas metodológicas.

El abordaje propuesto se apoya en la perspectiva fenomenológica, en particular desde un enfoque práctico (Van Manen, 2016) y en herramientas teóricas ofrecidas por Gilbert Simondon (2018). Así, con el propósito de generar un acercamiento al tema de estudio a partir de una actitud fenomenológica, el texto inicia llamando la atención sobre algunos conceptos de uso en la literatura especializada, que podrían de manera errada, redirigir el objetivo planteado.

Posteriormente, introduce términos propios de la teoría simondoniana, vinculándolas a las ideas desarrolladas. Finalmente, se ubica el concepto anticipación como factor clave en el tema estudiado.

Ahora bien, diferenciar los términos solución y resolución es importante para delimitar el fenómeno en cuestión. La solución se refiere al resultado final o efecto de resolver un problema. La resolución es el proceso o acción de resolver el problema en sí, implicando una operación para lograr la solución. Así, mientras que resolver involucra un proceso previo, la solución se refiere al acto que da respuesta al problema.

El grupo en una situación adversa existe tanto en la tensión como en la resolución. Pero quien profundiza en el fenómeno, es decir el investigador, por medio de la actividad reflexionante, existe porque toma esa resolución como objeto de reflexión, en sentido de comprender la operación.

Así, el investigador, por medio del proceso reflexionante da cuenta de las dinámicas internas del objeto de estudio, asumiendo una actitud que lo distancia de la búsqueda de causas externas, así como otorgándole autonomía de existencia propia al fenómeno (Simondon, 2018, p. 39), sin ubicarlo en el pasado ni en el futuro, siempre en el presente. Este proceso investigativo conlleva a la ampliación de la descripción de la cohesión y la densidad del objeto de estudio.

Se obtiene una comprensión en profundidad del fenómeno, en términos de cómo opera la tensión, al postular la analogía entre el momento de peligro experimentado por un grupo y una situación equivalente, por ejemplo, el punto de saturación de una sustancia, previo a su cristalización. En ese sentido, no se puede reflexionar solo con los datos dados por la situación, tampoco basta con enunciar el problema. Se trata de identificar la problemática, de individualizarla. Entender la resolución de la problemática es comprender la tensión en términos de saturación. El problema se vincula a la incoordinación, a

la incompatibilidad. La resolución se asocia a la operativización o coordinación, a la continuidad del ser: ¿cómo un grupo puede seguir siendo en un momento de peligro?

2 HERRAMIENTAS DE DESCRIPCIÓN

Como se ilustra en el caso de personas albergadas viviendo un momento de elección conjunta, en términos investigativos, se evidencia que es un fenómeno desarrollado en ambientes no controlados e impredecibles. De esta forma, la pertinencia de este tipo de estudios no está en cómo se define el fenómeno, sino cómo se describe “en-acción”. Tampoco se trata de señalar sus representaciones al comienzo o al final de estudio, lo que pretende es indicar la co-emergencia de su intra-acción, es decir, comprender su dinámica operacional. Algunos autores como Lury (Leistert & Schrickel, 2020), desde la perspectiva simondoniana, denominan este abordaje como “ing”, vinculándolo a la forma verbal en inglés, que señala acción en proceso de suceder (2020, p. 134). En ese sentido, Simondon indica que la metodología es una operación que se constituye a sí misma en el momento que se sucede (2020, p. 139), y no un conjunto de principios que pueden simplemente aplicarse o ponerse en práctica (Simondon, 2018, p. 28).

Así, los procesos de autoreferenciación del grupo no caracteriza esa operativización (Bardin et al., 2007), ni la oscilación metodológica entre individuo y grupo que pretende su correlación, tampoco un tercer concepto que los triángule (Heredia, 2017, p. 425). Se trata de concebir lo colectivo no como sumatoria de individuos, sino como colectivo que se autoconstituye en el devenir.

Por otro lado, más que formular preguntas que conlleven a comprender la “utilidad” del fenómeno, es pertinente describir su funcionamiento, lo que permite el acercamiento a su concreción. Así, en momentos de peligro, en la circunstancia de excepción, emerge lo “salvaje”, el objeto en su estado fundamental (Simondon, 2013, p. 188) que a través de una descripción en términos de experiencia fenomenológica (Van Manen, 2016) posibilitan este tipo de acercamiento.

De acuerdo a esto último, por medio de herramientas de escritura se realiza la descripción del fenómeno con diferentes niveles de profundidad; Van Manen las llama capas de sentido (2016, p. 284). Simondon señala tres tipos de capas: interna, intermedia y externa (2016, p. 186). Con el objetivo de evitar partir de definiciones de utilidad, la capa exterior describe las manifestaciones del objeto (por ejemplo, los movimientos corporales de las personas albergadas en la situación descrita), la intermedia es lo “parcialmente visible” y la interna es la “esencia” (2016, p. 391).

Al realizar la descripción que implica el decaído, es importante empezar el análisis reconociendo los aspectos que otorgan coherencia y unidad al fenómeno (concretización), es decir, los elementos que constituyen el paso de lo disperso a la unidad. Por ejemplo, en un encuentro, justo en el momento de máxima tensión en que se va a elegir una opción que implica peligro para sus participantes (retornar o no al territorio), se observa una serie de movimientos corporales incoordinados. La situación tiende a unificar estos movimientos en un solo gesto, tal como el de asentir con la cabeza. Así, a partir de la concreción del movimiento corporal – el gesto, que emerge en una situación de tensión-, es posible ahondar entre sus capas, en el fenómeno mismo.

Además de las herramientas de escritura, la entrevista de explicitación (De Pembroke & Garrido, 2019) y el registro audiovisual (en caso que sea posible, respetuoso y seguro para los participantes) permiten el acercamiento al fenómeno. Estas herramientas se centran en un episodio singular y profundizan en la vivencia de los gestos situados.

3 EXCEPCIÓN Y COHESIÓN

Se parte de enfatizar la situación, más que en las dinámicas de los individuos involucrados en ella. Es decir, no se realiza un acercamiento al fenómeno, desde la convergencia de individuos que se reúnen para realizar una elección grupal en medio de un contexto adverso, sino de una situación excepcional que modula esa elección.

Un grupo en situación de excepción constituye su identidad en el presente (*in-group*), en el aquí y el ahora, diferenciándose del *out-group* (Gil Congote, 2017a, p. 87). Inicialmente, en esta situación, se podrían identificar sus componentes. Ejemplo, movimientos corporales, gestos, composturas. Por otro lado: el grupo, lo conjunto, lo colectivo. Sin embargo, el hecho de que se identifiquen no significa que exista compatibilidad entre ellos. La excepcionalidad está dada, por una parte, por la incoordinación de los componentes, entre movimientos corporales y grupo de albergados. En este caso es un presente sin resolución, no tiene continuidad. Por otro lado, por su advenimiento, esos mismos componentes potencialmente devienen en continuidad, es decir, de la incompatibilidad y saturación, a la estabilidad, de un porvenir incierto (cada albergado en el instante de la tensión proyecta un porvenir disímil) a la certeza otorgada por la elección conjunta (en el acto de elección se afirma el presente y porvenir del colectivo).

De acuerdo a lo anterior, el fenómeno planteado implica comprender el paso de lo disperso a la unidad, a su estructuración. Así, su abordaje en un primer momento de aprehensión se efectúa bajo la noción de cohesión y no de continuo histórico. En este sentido, es la cohesión la que otorga el carácter vinculante a los componentes

que constituyen el fenómeno y no su perdurabilidad en un tiempo de larga duración. Entendiendo que la cohesión no es un estado fijo sino un proceso dinámico de integración y devenir, en donde la intra y la interacción de los elementos es fundamental para la configuración del todo. Entre más se profundiza en esta cohesión, mayor densidad cobra la descripción del fenómeno.

4 COMPOSICIÓN Y CONFIGURACIÓN

En este tipo de investigaciones, “el aquí y el ahora” es justo el instante crítico en un momento de excepción. Otorga la forma de presencia. En él se tensiona la correlación al pasado y porvenir del colectivo. Es tensión porque se pone en juego lo colectivo, la operación que “engloba y resuelve las disparidades individuales bajo formas de presencia que es sinergia de las acciones” (Simondon, 2015, p. 325). En términos metodológicos, dar cuenta de esta experiencia, delimita el campo de abordaje del fenómeno en cuestión, lo hace aprehensible al investigador.

A continuación, se enuncia la configuración y la composición, como complementos metodológicos que permiten, además de delimitar el fenómeno, sistematizar los hallazgos del proceso reflexionante. En este sentido, lo composicional se centra en la descripción de los componentes; en términos gramaticales, es el sustantivo, y la configuración, es el devenir del fenómeno o el verbo (Beljaars, 2018, p. 186), sin abandonar el presente o instante crítico.

Lo composicional. La copresencia para Goffman (1970, p. 150) es cuando dos o más individuos se hallan en presencia de sus respuestas físicas (en nuestro caso, el encuentro ocurrido en una escuela urbana a un grupo de albergados). Así, al estar determinada por estas respuestas, la copresencia es contingente, en particular, en momentos de tensión. Por lo tanto, la singularidad de un encuentro de personas emerge de la copresencia. Ahora bien, la presencia del otro capta la atención (Miss et al., 2022, p. 9), vinculándose a una imagen o terreno común; es decir, la dirección de la atención de los individuos copresentes es mutua (Sebanz et al., 2006, p. 70).

Al señalar que de la copresencia emerge una imagen, se hace necesario aclarar la relación entre las nociones de copresencia en tanto contingente y de imagen (la que indica un determinismo de elección o mandato). La respuesta física en términos de movimientos corporales es indeterminada al acercarse el momento de máxima tensión en la resolución de un momento de excepción. Un mínimo movimiento reconfigura la situación. Por otra parte, la imagen es un esquema de acción, una guía de operación. Lo que implica que, en el devenir de la copresencialidad, emergen esquemas de operativización.

La descripción fenomenológica se centra en la atención o “terreno común”. A partir de esta inmersión, pero a su vez de su distanciamiento, se abstrae la experiencia (atención conjunta), para abordar los componentes que permiten la co-emergencia de la misma. En este sentido se profundiza en una descripción composicional.

La configuración. Se pretende indagar por el instante de la co-emergencia en que se configura el acto constitutivo (Butler & Lourties, 1998, p. 297) del fenómeno objeto de investigación, instante que posee su propia espacio-temporalidad. Metodológicamente implica centrarse en un episodio, en particular, detenerse en la co-emergencia de un gesto singular para explicar lo colectivo (ej. un gesto compulsivo o un gesto que implica elección).

El episodio debe entenderse vinculado a una red estructurante y no como parte de una cadena de episodios. Parafraseando a Simondon, existiendo una resonancia de episodios entre sí (2015, p. 498), en donde cada uno es “centro activo único” (2015, p. 499) amplificante. Por otra parte, el episodio es parte de un esquema de operativización (la compostura, por ejemplo). En términos investigativos, el episodio es el instante específico de la experiencia objeto de estudio. Desde un primer acercamiento, permite aprehender el fenómeno con certeza. Además, dentro de esa red, respecto a los demás episodios, es posible identificarlo por su carácter disruptivo (como es el instante previo a una elección).

Recapitulando, se introdujo el objeto de estudio, desligándolo de conceptos que no permiten su aprehensión, por ende, su concreción. Luego, el problema se planteó como el paso de la pluralidad a la unidad, en este sentido, en una investigación, la actividad reflexionante da cuenta de la operación que permite este paso. Finalmente, se indicó como este esquematismo operacional se comprende de una manera más profunda por medio de lo composicional y configuracional.

5 TRANSDUCCIÓN ENTRE LO CONTINGENTE Y EL DETERMINISMO

En el siguiente apartado se acude a conceptos de ciencias como la física para dar cuenta de fenómenos sociales a través de la compatibilidad operatoria o analógica, es decir, dada una situación, se concibe su equivalencia en cuanto a su actividad operatoria (Simondon, 2018, p. 43). Así, los determinismos de elección se vinculan a la macro física, mientras que la cristalización de algunas posturas en gestos impredecibles en el contexto de esta elección, hace parte de la microfísica. Por otra parte, la equivalencia entre lo micro y lo macro es posible porque se presenta transferencia de información entre niveles. Simondon la denomina transducción (2015, p. 414) o el resultado que liga o incluye dos órdenes precedentes.

Ahora bien, el investigador se podría preguntar por las condiciones de posibilidad del fenómeno que está abordando, es decir, ¿cualquier grupo de personas en circunstancias similares generaría una respuesta parecida? La respuesta es no. Cada grupo tiene aprendizajes, que le otorga el “carácter de sucesión” y permite conservar imágenes o esquemas “descubiertos en situaciones pasadas, determinismo de esas mismas situaciones” (Simondon, 2015, p. 352), que se convierten en “mandatos” o determinismos de elección (2015, p. 85). Es decir, este esquema de elección hace parte tanto de una situación pasada como de una situación similar (presente), permitiendo resolver situaciones problema.

Por otra parte, a nivel micro, el esquema de operativización está vinculado a la presencia de una unidad primaria, cristalización o concretización de la cual devine el resto del proceso. Ahora bien, la unidad primaria emerge de un estado metaestable y un germen (Simondon, 2015, p. 107). El primer término de esta dualidad, el estado metaestable, es un estado sobresaturado (ejemplo, la pluralidad de movimientos corporales previos al acto de elección en el caso de los albergados en cuestión), producto de una desadaptación o incompatibilidad consigo mismo. El segundo, el germen (gesto de asentimiento o negación respecto a la opción de retornar al territorio), implica la amplificación o propagación de la unidad primaria a la zona siguiente (2016, p. 144), de lo transformado a lo no transformado (Simondon, 2015, p. 107). El germen es el punto de partida que inicia la cristalización y la orienta.

Rescapitulando, en un momento de tensión, el investigador en primera instancia y de manera fenomenológica, describe una pluralidad de movimientos corporales (los potenciales o lo “pre” del fenómeno), encontrando que estos movimientos se presentan incoordinados (saturación), y por ende, generan un gesto (cristalización) que reordena la situación. Ahora bien, en física, un sensor es un dispositivo que detecta y responde a estímulos como los movimientos. El sensor transforma estos estímulos en impulsos que pueden ser interpretados. En consecuencia, esta saturación, se comprende como un proceso que se cristaliza (configuración de una unidad), y esta cristalización (gesto) co-emerge como sensor en el campo de la pluralidad.

En el marco de las nociones ofrecidas por Simondon, se presenta una diferencia clave entre selector y sensor. Un selector es un dispositivo que permite controlar el flujo en un circuito, caracterizando cualidades específicas para hacer elecciones en un proceso, mientras el sensor se refiere a la capacidad de percepción y respuesta ante estímulos. El selector privilegia una categoría de los acontecimientos posibles; así, en una investigación, las categorías que conforman los “potenciales” del fenómeno se

vinculan a ese dispositivo. La noción de sensor ofrece claridad, en la descripción de la configuración de la unidad en un campo de pluralidad; de esta forma, el investigador reduce la complejidad al abordar el fenómeno desde la perspectiva relacional pluralidad-sensor y no a partir del abordaje binario pluralidad-unidad.

En el contexto de las nociones precedentes, es relevante indicar desde la perspectiva macro, que la compostura permite la emergencia de la postura. Es así, como se comprende la forma en que un esquema de elección se operativiza en una escala postural, sin generar nuevas posturas, al amplificar y modular las existentes. En la relación postura-gesto se presenta la concretización del fenómeno, así como su amplificación. Por una parte, el gesto es un selector que inhibe, debilita o afirma movimientos corporales en situaciones determinadas (un movimiento de cabeza al asentir para el caso abordado). Es decir, se está ante la concretización del selector (Simondon, 2016, p. 400). Por otro lado, el gesto trasciende ese movimiento corporal, al ser una situación relacional determinada (2016, p. 392): es amplificación y transducción. Más que un movimiento de cabeza, es una elección conjunta, es un asentimiento en un momento de peligro que implica la vida o la muerte en el marco de un conflicto armado.

De acuerdo a lo anterior, el selector está vinculado a la postura y al gesto; mientras que el sensor, a la compostura y al orden. La selectividad cierra el campo de las posibilidades y con ello emerge una estructura. Sin embargo, la selectividad en un momento de tensión es contingente, se abre una elección (estructura) y se cierran otras. El acto de elección puede alterar totalmente el devenir del grupo albergado víctima de desplazamiento forzado.

Sin embargo, el sensor como herramienta metodológica, al “ordenar”, podría validar muchas situaciones, y el selector, solo indica las posibles selecciones o elecciones. Por ello es pertinente la noción de modulador, en tanto precisa la situación. La modulación es un molde temporal continuo (Simondon, 2015) que describe procesos de adaptación y aprendizaje. Además de molde, es el ensamblaje de los componentes (en términos estrictos, de la información). De acuerdo al caso en cuestión, la compostura es la operativización de este modulador.

Una vez dada la selectividad, emerge la estructura. Igualmente se conforma el modulador social - anticipándole al grupo-, al realizarse en cada contexto de acción. En otras palabras, la compostura presenta coherencia en el total de una situación, siendo lo que se espera que una persona haga en situación determinada (por ejemplo, mover las manos o la cabeza en un sentido determinado). Así, en términos de abordaje investigativo, “estos fenómenos son tanto más nítidos cuanto más fuerte es la cohesión y la interdependencia del grupo” (Simondon, 2016, p. 395). La postura corporal enmarcada

en un encuentro no es interpretada por los participantes porque es ya conocida (en el entendido que el colectivo otorga significado al encuentro). Así, el investigador al centrarse en los movimientos corporales -en un fenómeno social de tensión, de incertidumbre por la situación misma- podrá identificar en las posturas corporales, el proceso en desarrollo.

6 ANTICIPACIÓN Y RETROACCIÓN

Hasta ahora, se han abordado los vínculos operacionales del fenómeno; sin embargo, una situación de excepción implica un grupo que la experimenta. Dadas las circunstancias de peligro, el grupo prevé un porvenir de desintegración, dejar de ser colectivo (para el caso de las víctimas de desplazamiento forzado, dejar de habitar el territorio para asumir individualmente diferentes porvenires). Desde esta perspectiva, no basta con indagar por los componentes operacionales que conforman la situación, es necesario abordar la anticipación como factor que reconfigura la dinámica de estos mismos componentes. Aún más, al abordar una situación de excepción, no es suficiente que el observador indague por las previsiones que cada participante realiza para la resolución al problema, es necesario que considere que la anticipación colectiva modifica las acciones individuales.

En un momento de excepción experimentado por un grupo (situación problema), con los datos de partida, para cada individuo el problema no tiene solución. Sin embargo, en términos colectivos, dado el instante de “sinergia”, se genera un grupo virtual en términos de imagen o esquema de operativización (las víctimas de desplazamiento se representan en un retorno colectivo para evitar el despojo de sus tierras). Siguiendo a Simondon, de acuerdo al campo actual de finalidad por efecto de acoplamiento de esfuerzos, “la tensión hacia la simultaneidad virtual de los puntos de partida imaginados hace regresión hacia la simultaneidad de los esfuerzos, en la cual yace la solución” (Simondon, 2013, p. 158).

Desde esta perspectiva, no solo desde lo metodológico, sino en términos de los hallazgos, las nociones de retroacción y anticipación puede ser en algunas investigaciones, factor determinante para dar cuenta del objeto de estudio. La retroacción va del resultado a la organización de los medios, “retorno estructurante del contenido de la anticipación sobre la fórmula de la acción presente” (Simondon, 2013, p. 158). Implicando que, a nivel colectivo, la sinergia reorganiza la resolución, por ende, la misma solución. En el marco de estos hallazgos, es posible comprender junto a otras variables -que sobrepasan el presente análisis-, cómo un grupo de víctimas de un conflicto armado, eligen en un instante retornar a sus tierras luego de un desplazamiento forzado, aun sabiendo que sus victimarios están allí.

7 CONCLUSIÓN

Dentro de la literatura especializada que aborda fenómenos colectivos en momentos adversos, es de esperar la exposición de nociones metodológicas que permiten el proceso investigativo, sin embargo, no se registran estudios que profundicen en herramientas conceptuales para tratar el tema de la elección conjunta en situación que implica peligro. El desafío académico está en otorgarle a ese momento previo su propia espaciotemporalidad, es decir, desligarse de la solución, del veredicto emitido luego de la elección, y tomar el proceso de resolución como objeto investigativo en sí. Así se profundiza en la operación y no en el resultado final.

Además de abordar los anteriores desafíos, es necesario que la academia transfiera sus avances tanto a funcionarios como a personas víctimas directas o no de desastres antrópicos (atentados terroristas, incendios) o naturales (pandemias, inundaciones) puesto que pueden enfrentarse a momentos de elección conjunta. Es de resaltar que, en estas situaciones, es posible que la persona pierda el control de su propia vida en donde una “deliberación racional” a manera de práctica democrática es compleja a desarrollar, pudiendo elegir de modo compulsivo (Arévalo, 2023).

Por otra parte, como objeto de investigación, abordar la elección conjunta en momentos de peligro en el mismo desarrollo de la situación es diferente a cuando ha transcurrido algún tiempo (como es el caso expuesto en este documento con más de 20 años de sucedido). De acuerdo al enfoque teórico implementado en cada estudio, solo algunas herramientas expuestas en el presente análisis podrían ser pertinentes.

Finalmente, dada la complejidad de fenómeno, es necesario avanzar en investigaciones inter y transdisciplinarias, que aporten, más allá de marcos teóricos robustos, herramientas prácticas para ser implementadas en situaciones en donde la propia vida está en juego.

REFERENCIAS

Arévalo, R. (2023). Toma de decisión grupal en el contexto del conflicto interno colombiano (Tesis doctoral, Universidad del Cauca). <http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/10070>

Bardin, A., Pellarin, S., & Vicenzutto, D. (2007). Creencia y fundación de la identidad comunitaria: Simondon, Nancy y Lacan. *Kath'auton*, 38-45.

Beljaars, D. (2018). Geographies of compulsive interactions: Bodies, objects, spaces.

Butler, J., & Lourties, M. (1998). Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18, 296-314. <https://www.jstor.org/stable/42625381>

Congote, L. M. G. (2017). Individuación, ciencias humanas y humanismo en la teoría de G. Simondon. *Revista Colombiana de Educación*, (72), 79-98.

Goffman, E. (1970). *Ritual de la interacción*. Editorial Tiempo Contemporáneo.

Heredia, J. M. (2017). Simondon como índice de una problemática epocal. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/82922>

Leistert, O., & Schrickel, I. (Eds.). (2020). *Thinking the Problematic: Genealogies and Explorations between Philosophy and the Sciences* (1.ª ed.). transcript Verlag. <https://doi.org/10.14361/9783839446409>

Miss, F., Adriaense, J., & Burkart, J. (2022). Towards Integrating Joint Action Research: Developmental and Evolutionary Perspectives on Co-representation. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 104924.

Sebanz, N., Bekkering, H., & Knoblich, G. (2006). Joint action: Bodies and minds moving together.

Trends in Cognitive Sciences, 10(2), 70-76. <https://doi.org/10.1016/j.tics.2005.12.009> Simondon, G. (2013). *Imaginación e invención*. Cactus.

Simondon, G. (2015). *La individuación a la luz de las nociones de forma e información*. Cactus.

Simondon, G. (2016). *Comunicación e información: (Cursos y conferencias)*. Editorial Cactus.

Simondon, G. (2018). *Sobre la filosofía (1950-1980)* (noviembre de 2018). Cactus.

Van Manen, M. (2016). *Fenomenología de la práctica. Método de donación de sentido en la investigación y la escritura fenomenológica*. Editorial Universidad del Cauca.

SOBRE O ORGANIZADOR

Luis Fernando González-Beltrán- Doctorado en Psicología. Profesor Asociado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) UNAM, Miembro de la Asociación Internacional de Análisis Conductual. (ABAI). de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología, y de La Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud. Consejero Propietario perteneciente al Consejo Interno de Posgrado para el programa de Psicología 1994-1999. Jefe de Sección Académica de la Carrera de Psicología. ENEPI, UNAM, de 9 de Marzo de 1999 a Febrero 2003. Secretario Académico de la Secretaría General de la Facultad de Psicología 2012. Con 40 años de Docencia en licenciatura en Psicología, en 4 diferentes Planes de estudios, con 18 asignaturas diferentes, y 10 asignaturas diferentes en el Posgrado, en la FESI y la Facultad de Psicología. Cursos en Especialidad en Psicología de la Salud y de Maestría en Psicología de la Salud en CENHIES Pachuca, Hidalgo. Con Tutorías en el Programa Alta Exigencia Académica, PRONABES, Sistema Institucional de Tutorías. Comité Tutoral en el Programa de Maestría en Psicología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En investigación 28 Artículos en revistas especializadas, Coautor de un libro especializado, 12 Capítulos de Libro especializado, Dictaminador de libros y artículos especializados, evaluador de proyectos del CONACYT, con más de 100 Ponencias en Eventos Especializados Nacionales, y más de 20 en Eventos Internacionales, 13 Conferencia en Eventos Académicos, Organizador de 17 eventos y congresos, con Participación en elaboración de planes de estudio, Responsable de Proyectos de Investigación apoyados por DGAPA de la UNAM y por CONACYT. Evaluador de ponencias en el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey; Revisor de libros del Comité Editorial FESI, UNAM; del Comité editorial Facultad de Psicología, UNAM y del Cuerpo Editorial Artemis Editora. Revisor de las revistas "Itinerario de las miradas: Serie de divulgación de Avances de Investigación". FES Acatlán; "Lecturas de Economía", Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia, Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica (PSIENCIA). Buenos Aires, Revista "Advances in Research"; Revista "Current Journal of Applied Science and Technology"; Revista "Asian Journal of Education and Social Studies"; y Revista "Journal of Pharmaceutical Research International".

<https://orcid.org/0000-0002-3492-1145>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Abogados 21, 102, 104, 114, 115, 116, 117, 118

Acoso grupal 27, 34, 35

Acoso laboral 27, 28, 35

Actividad física 18, 47, 50, 51, 52, 53, 63, 65, 66, 67, 70, 144, 173, 176, 178

Alto rendimiento 47, 48, 49, 52, 53, 55, 56, 59, 60, 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77

Animalismo 173, 176, 179, 180

Atención 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 33, 105, 115, 144, 183, 186, 187

B

Bienestar 28, 48, 62, 64, 75, 76, 87, 173, 177, 178, 179, 180

Bienestar psicológico 62

C

Ciencias de la educación física 55

Ciencias de la nutrición y del deporte 62

Ciencias Forenses 38, 44, 46

Comunidad 1, 3, 8, 9, 10, 12, 30, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 106

Constitución 2, 4, 15, 25, 38, 40, 42, 43, 45, 47, 51, 67, 102, 102, 104, 106, 107, 120, 175, 191

Control social 8, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88

Cultural influence 121

D

Deporte 18, 24, 26, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 173, 176, 178, 180

E

Ecuador 1, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 67, 68, 71, 73, 75, 77, 87, 173, 174, 175, 178, 179, 180

Educación sustentable 162

Emprendedorismo 146, 147, 148, 150, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160

Entrenador 55, 56, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77

Equipo deportivo 55

F

Factores de riesgo cardiovasculares 133
Fenomenología práctica 181
Fronteiras 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 99, 100, 101

G

Gastronomic diplomacy 121, 125
Gestão escolar 146, 147, 150, 151, 152, 154, 157, 159, 160
Gesto y copresencia 181
Global attractiveness strategy 121

H

Hambre 18, 162, 163, 164, 171, 175

I

Inseguridad alimentaria 161, 162, 163, 164, 165, 168, 171

J

Justicia restaurativa 12, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 118, 119, 120

L

Liderança 146, 147, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157

M

Mediação 87, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120
Migração indocumentada 89, 94
Moçambique-Tanzânia 89
Mujer 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 30, 66, 106, 137

O

Objetivos del desarrollo sostenible 162, 163, 166, 171, 172

P

Periodontitis 133, 134, 135, 140, 142, 143, 144, 145
Planificación deportiva 55, 57, 59, 60, 61, 65, 71, 74, 77

Polimorfismo 133, 134, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144
Políticas públicas 2, 16, 17, 22, 24, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 68, 85, 175, 179, 180
Porosidade 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97
Práticas restaurativas 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 103, 104, 105, 116, 119
Profesionales legales 102, 104, 115, 118, 119
Protección 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 44, 70, 111, 173, 174, 175
Psicología criminal 16
Psicopatología 38

R

Rehabilitación 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 42, 44
Rendimiento atlético 55
Ruta crítica 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14

S

Salud 3, 4, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 47, 48, 53, 62, 63, 64, 68, 69, 70, 76, 82, 134, 135, 144, 145, 165, 166, 171, 172, 173, 177, 178, 179
Salud humana 62
Salud mental 11, 19, 47, 53, 173, 179
Segurança 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101
Sintomatología vascular periférica 133, 142
Sistema de justicia 38, 42, 44, 81, 82, 85, 87, 105, 114, 118, 119
Situaciones de excepción 181
Soft power 121, 126
Sustainable development 121, 162, 172

T

Teletrabajo 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36
Toma de decisiones colectivas 181
Transducción social 181
Trastorno de personalidad antisocial 16

V

Violación de los derechos humanos 16
Violencia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 45, 64, 69, 70, 105, 179

